





25

1851

12

12

12

12

12

12

12

12

12

12

12

12

12

12

12

12



El P. Arenal a la Provincia de Castilla

1

HYSTORIA, O DESCRIP.
cion dela Imperial cibdad de Toledo.

Con todas las cosas acontecidas en ella,
desde su principio, y
fundacion.

ADONDE SE TOCAN, Y REFIE-
ren muchas antiguedades, y cosas notables
de la Hylltoria general de
España.
Agora nueuamente Impressa.



EN TOLEDO:
Por Iuan Ferrer.

1554.

Con Preuilegio Imperial.

Esta tassado en cinco reales y medio.

El Rey.



B Or quanto vos Pedro

de Alcocer vezino de la cibdad de Toledo nos hezistes relacion, diziendo q̄ vos teneyis hecho, y ordenado vn libro intitulado De la descripcion de la dicha cibdad: y por ser buena obra (segun por el nos constaria) nos suplicastes, vos diessimos licencia y facultad, para q̄ le pudiesse des imprimir, y vender, mandando q̄ por el tiempo q̄ nuestra merced y voluntad fuesse, otra ninguna persona le pudiesse imprimir, ni veder sin vuestra licencia, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro consejo, y el dicho libro q̄ de suso se haze mencion, fue acordado q̄ deuamos mandar dar esta nuestra Cedula en la dicha razon, y nos touimos lo por biẽ: y por la presente, por vos hazer biẽ y merced, vos damos licencia y facultad, para q̄ por tiempo de diez años primeros siguientes cõ todos desde el dia dela hecha desta nuestra cedula, en adelante vos o quien vuestro poder ouiere, podays imprimir, y veder en estos nuestros reynos, el dicho libro q̄ de suso se haze mencion: siendo primeramente tassado por los del nuestro consejo, el molde del: y poniendo esta nuestra cedula con la dicha taxa al principio del dicho libro, y no en otra manera: Y mandamos q̄ durante el dicho tiempo de los dichos diez años, ninguna persona le pueda imprimir ni veder, sin tener el dicho vuestro poder, lo pena q̄ pierda la impresion q̄ hiziere, y vendiere, y los moldes y aparejos cõ q̄ lo hiziere: y mas incurra en pena de diez mill Maravedis: los quales se repartan, la tercera parte para la persona q̄ lo assuare: y la otra tercera parte para el fisco: y la otra tercera parte, para nuestra camara: y por esta nuestra cedula mada mos a todos y qualesquier nuestras iusticias, y a cada vna en su jurisdiccion, q̄ guarden, cumplan, y executen lo en ella cõtenido y contra el tenor y forma della, no vayan, ni pasen, ni consentan, ni pasar en manera alguna, lo pena dela nuestra merced, y de diez mill Maravedis para nuestra camara, a cada vno q̄ lo contrario hiziere. Hecha en Aranda, a 24. dias del mes de Julio: año del señor de 1551 años.

La Reyna.

Por mandado de su Magestad
Su Alteza en su nombre.

Juan Vazquez.

Prologo.

A L M V Y A L T O, Y M V Y P O -
deroso señor don Philippe, Principe de
España, &c. nuestro señor. Pedro de
Alcocer en el libro dela Hysto-
ria, o descripcion dela cib-
dad de To-
ledo.



Ccupandome en dias passados muy alto

y muy poderoso señor, en ver, y passar Hystorias, diuersas de las cosas de España: El afficion de la naturaleza me mouia a notan cõ especial attencion lo que al loor y excelencia dela cibdad de Toledo tocava: facandolo a parte para mejor encomendarlo a la memoria: y avn que mi intencion por entonces no passaua de aqui: pero despues considerando las grandes y notables cosas desta cibdad, assi las q̄ de las historias se colligen, como las que tenemos ante los ojos: y las que a este proposito se hallan en la Hystoria general de España. Pareciome que de las vnas y de las otras se podia recoger vna breue recopilacion, y assi la recogí y recopilé, mas por mi exercicio, que afin de publicarla: hasta que viniendo por cierta ocasion la obra a manos de vuestra alteza: fue seruido de mandarme q̄ la imprimiesse y publicasse de donde tome yo atreuimiento para quererla sacar a luz, o por mejor dezir, la obra misma tomo nuevo ser y valor para poder salir a luz. Y pues sale debaxo del fauor de vuestra alteza: escusado es temer la variedad de iuyzios y censuras de lectores, especialmente de los que tienen por costumbre reprovar escripturas agenas sin dar muestra de las suyas.

A ij

Prologo

A los muy Ilustres señores Corregidor, y Toledo. Pedro de Alcócer
en su libro delas cosas memorables de la misma cibdad.

L amor que deuemos ala patria, y la obli-
gacion que le tenemos es tan grande, que basta para escusar a
qualquiera que por seruicio suyo, se atreuiere a mas dello que
sus fuerças bastan: como he hecho yo en la copilacion deste
Tratado de las cosas memorables desta insigne ciudad de To-
ledo, que con zelo de su nombre y fama: he querido publicar, oluidandome
de la mia. Ofrecile al P R I N C I P E nuestro señor: como a soberano se-
ñor dela patria: y offrezco le agora a. V. S. como ala mesma patria. Si en
algo pareciere acertado, reciba se me en parte de pago de mi obligacion: y
sino, reciba se la voluntad, que a cerca de generosos animos suele acceptar
se por obra. Van enel esparzidas algunas cosas tocantes ala general Hysto-
ria de España: que no sin razon parecen venir a proposito de la cibdad, que
tantos tiempos ha sido cabeça de España. Lo que resta, es: que. V. S. fauo-
rezca este mi atreuimiento: attenta la afficion de su seruicio, que me puso
enel. Que bien veo, quanta necesidad de fauor tienen las obras que en estos
tiempos tan delicados y auisados, salen a luz: para que no sean maltratadas
de los que tienen por officio, murmurar de los trabajos agenos, sin hazer
fruto ninguno con los propios.

Diuision de la Obra

A presente Obra se diuide en dos partes principales: que son
dos Libros. Enel primero se escriue la primera població, y co-
miéço de España, y la venida a ella de Tubal su primer funda-
dor, y de los reyes que enel señorio della le sucedieron, junta-
mente con la venida a ella de diuersas y estrañas naciones, q en
diuersos tiépos, y por diuersas causas a ella vinieron, assi como Fenices, Grie-
gos, Troyanos, Cartagineses, Romanos, Vandalos, Godos, y Moros y o-
tro gran numero dellos: Conel tiempo en que vinieron: Y la successió de los
reyes Moros que reynaron en esta cibdad de Toledo: Assi mismo los reyes
Christianos que en ella, y en España reynaron: Con las cosas memorables
que en su tiempo en esta cibdad acontecieron, hasta los reyes catholicos don
Fernando, y doña Ysabel: en que se texe toda la descendencia y orden de las
cosas notables en España sucedidas, desde su primera poblacion hasta los di-
chos reyes Catholicos. **¶ ENEL SEG V N D O** se contiene la Hy-
storia, o descripcion particular desta cibdad de Toledo: Con la primera fun-
dacion desta sancta yglesia: Y delas otras yglesias, monesterios, hospitales y
lugares pios della: Con otras muchas cosas particulares tocantes a esta cib-
dad y gouernacion della.

Libro primero.

Fo. iij.

HISTORIA, O DESCRIPCION
dela Imperial cibdad de Toledo, con todas las
cosas memorables acontecidas en ella
desde su principio y fundació.

Adonde se tocá y refieren muchas an-
tiguedades y cosas notables
de la Hystoria Gene-
ral de España,
&c.

Capitulo primero.

Como Dios crio al hóbrey embio
despues las aguas del diluuiio sobre
la tierra, con la diuisió que se hizo
delas lenguas porel peccado de sus
moradores.

E Nel principio
crio Dios al hombre
a su ymagen y seme-
jança: para q le conos-
ciesse: y conociendo le amasse y amá-
dole gozasse (como escriue sant Au-
gustin) Mas passados algunos cente-
narios de años despues desta su crea-
cion: porque los hombres se aparta-
ron y desuiaró de la ley natural que
Dios les dio siguiédo tras sus apeti-
tos y concupiciencias: embio Dios
sobre ellos las aguas del diluuiio: có-
que toda carne q biuia fue muerta:
quedádo solamente biuos Noe y sus
hijos, Sem, Cam, y Iaphet, con las
mugeres d todos quatro: enel arca q
Dios les mando hazer: en que todos

ocho se saluaron con las aues y ani-
malias que configuo en ella metieró
para propagacion y restitucion del
genero humano. Y siédo cessadas las
aguas del diluuiio despues de auer cu-
plido lo que dios les mando, Noe sa-
lio del arca, en vn collado llamado
Oscila, que es enel alto monte Gor-
dico de Armenia (segun lo escriue
Beroso) despues de auer estado ene-
lla vn año entero, como lo prueua el
Toftado sobre Eusebio. Y luego que
Noe y los suyos salieron del arca, co-
mençaron a crecer y multiplicar có-
forme al diuino mandamiento, hasta
que passados pocos mas de ciét años
(segun lo escriue Eusebio y el Tofta-
do) y siendo mas de veynte y quatro
mill hóbres (como lo escriue san Hie-
ronymo) descendieron de los dichos
montes alo llano, y yendo todos jū-
tos, llegaron al cápo de Senaar, a dó-
de por induzimiento del tirano Né-
roth començaron la edificació dela
torre de Babilonia, mas viendo nue-
stro señor la soberuia y mal propo-
sito de sus edificadores, desbarato y

Libro.

destruyo su obra, diuidiendo entre ellos setenta y dos lenguages, como antes todos hablasen vno solo, que era el mesmo en que hablaua Adá y los otros antes del diluio que despues se cõseruo en Heber y en los otros de que fue guia y capitan, y esta diuisión de léguages fue causa para que se dexasse esta edificacion: y se poblasse tá presto el múdo. Porque no pudiendo por esta causa estar todos juntos fueles forçado diuidirse en partes, lleuado cada parte dellas por guia y capitan al mas principal de su lengua. De los quales capitanes tomaron nõbre los reynos y prouincias que despues poblaron. Y sabemos que estos fueron. 72. lenguages, porque la sancta scriptura haze mencion de. 72. guiadores y capitanes desta diuision, conuiene saber. 30. del linage de Cáy del de Sem. 27. y del de Iaphet. 15. Entre los quales Capitanes se pone Tubal como vno dellos, del qual trataremos aqui solamete como del primer poblador de España. Y el q mas específicamente quisiere saber los nõbres destos capitanes, y las tierras que poblaron, lea a Iosepho en el primero libro de las antigüedades, y a Ysidoro en el. 9. de las Ethimologias y al Tostado sobre Eusebio, y alli lo hallará. Y porq el que mas particularmete escriue la venida de Tubal a España, y los Reyes q en el señorio della sucedierõ, es el Beroso antiguo escriptor Caldeo, pareciome seguille en esto muy sucintamete poniendo primero la orden como Tubal pudo ve-

nir a España, a donde nuestros coronistas escriuen que vino por tierra, lo qual parece casi imposible assi por la mucha distancia del camino, como por ser tan pocos y auer en el grãdes y altas sierras y rios y estaños sin puentes demas del braço de mar llamado Hellesponto: o otro peor que auian por fuerça de passar. Demas de q podremos dezir: q pues su intenció sola mete era apartarse de los otros y buscar tierras fertiles a donde poblasen, es verissimile que halladas se quedarán en ellas, y destas auia muchas vazias por donde ellos passaron, y cerca de adonde estauan, Por las quales razones y por otras que alpposito se podrian dezir parece mas cierto que tubal y los suyos ayan venido a España por mar y no por tierra de la manera que aqui diremos. Hecha la diuision y departimiento de lenguas como qda dicho: cada vno de los capitanes della se aparto de los otros con aquellos cõ quiẽ se entendia, y entre los otros dizen que Tubal vino ala costa del mar de Phenicia, a donde se detuuu poco mas de. 40. años, desde adonde, o por la diuision del mundo que dizen que se hizo entre los hijos de Noe, en q cupo a Iaphet la region que despues se llamo Europa, a dõde Tubal como vno de sus hijos fue cõfrenido de venir, o por el desseo natural q tuuo de buscar tierras nuevas, o por que vinieron a donde el estaua otros con quien no se pudo compadecer, o por otras causas ocultas a nosotros. Desseado salir de aquila tierra hizo

Primero.

Fo.v.

muerte sabida por Hercules, se torno a España, y tomo de nueuo el señorio della y le tuuo diez y nueue años Y passados murio y fue sepultado en la ysla de Caliz (segun lo escriuen Tito Liuius, Põponio, Plutarcho, y Philostrato) adonde fue muy reuerenciado y acatado, como varon heroyco. Despues de cuya muerte tomo la gouernacion de España Hespero, que la tuuo. 10. años. Los quales passados, fue della alañado por su hermano Atlas Ytalo, que venido con grande exercito contra el, le tomo por fuerça el reyno, y le tuuo. 13. años. Y viendo se Hespero echado de lo que justamente possieya, se fue con muchos delos suyos a Ytalia, que por el dize que se llamo Hesperia. Despues de cuya partida, Atlas se apodero de España: cuyo señorio tuuo. 12. años. Los quales passados, se fue a Ytalia contra el dicho Hespero: y dexo por gouernador de España a su hijo Sicoro, que la tuuo. 46. años. Por el qual dizen que se llamo Sicoris el rio Segre. Y muerto Sicoro succedio en el reyno su hijo Sicano: que reyno, treynta y vn años: desde adonde passo en Sicilia: Por el qual dizen que se llamo Sicania: perdido el nombre de Trinacria, que antes se llamaua. Y despues de Sicoro, reyno en España su hijo Siceleo, quarenta y quatro años: Al qual succedio su hijo Luso, por quien dizen que se llamo Lusitania, la tierra que agora llaman Portugal. Y muerto Luso, tomo la gouernacion de España su hijo Siculo: por

el qual dizen que se llamo Asy, la ysla de Sicilia. Despues de cuya muerte, Reyno en España su hijo Testa: al qual succedio su hijo Romo, que reyno, trenta y tres años. Y a este succedio su hijo Palatuo, contra el qual dizen que se leuanto vno llamado Cacos, natural de España que le vencio: y alañó de toda ella, Dela qual como victorioso se apodero: y la tuuo treynta y seys años, que passados Palatuo torno contra el con grãdes compañías, y le vencio en batalla, y le contriño a yrse huyendo a Ytalia y el se apodero de España: cuyo señorio tuuo. 6. años. En cuyo lugar succedio Heritreio, que (segun algunos platican) era del linage delos Heritreos, q vinieron con Hercules, de cerca del mar Bermejo a España: el qual reyno. 68. años. Despues de cuya muerte reyno Gargoris, que por otro nõbre llaman Melicola: de que Iustino haze mención. Y a este succedio su nieto Habidis, que fue criado por vna ciera: el qual gouerno a España tan sabia y discretamente q parecio bien no ser en vano librado de tantos peligros como fue. Porq el enseño a los Españoles muchas cosas, no sabidas de antes por ellos, y entre las otras: a romper la tierra con el arado, y a sembrar mejores simientes que antes: y a vsar de mejores mantenimientos, dandoles otrosi, leyes cõ que se rigiesen Y a este Habidis succedieron (segun escriue Iustino) otros reyes de su linage, que gouernaron mucho tiempo a España: avnque, ni dize quantos, ni

Libro,

quales fueron. Y aunq̄ aqui dezimos que estos dichos reyes erā señores de España: ha se de entender, y de creer que lo fueron de parte della: porque enel tiempo que ellos enella reynarō entraron en España muchas generaciones de gentes estrañas (segun lo escriuen diuersos Autores) que assentaron y poblaron enella (segun adelante diremos) las quales, es verisimile q̄ no dauan la obediencia a los reyes, ni ellos lo procurauā: porque avn la soberuia y desseo de mandar no erā halladas en España. Porque avn enel tiempo que escriuió Strabon (que fue mucho despues) los Españoles (como el escriue) biuiā en vna simplicidad muy agena dela cobdicia de nuestro tiempo, seyendo muy continētes en comer y beuer y vestir: conuiene a saber, comiendo sin aparato, ni adobo: y beuiendo agua, y durmiendo enel suelo, y no teniendo avn el vso del dinero.

Capitulo tercero de
como vinieron a España enel tiempo antiguo muchas generaciones de gentes estrañas.

Segun lo escriuen diuersos, y peregrinos Autores enel tiempo q̄ estos reyes sobredichos reynaron en España, entrarō en ella muchas y diuersas generaciones de gētes estrañas de diuersos ritos, costumbres, y lenguas, que por diuersas causas vinieron

a ella, y avn otras muchas mas despues de ser acabado el tiempo de su reynado, q̄ por auer (segū se cree) q̄da do sin señor vniuersal, y parte della yerma y sin moradores: y si algunos quedarō diuididos en lēguages y opiniones: vinierō a ella tātās generaciones de gentes de tā remotas tierras: y della, o de parte se hizieron tyranos, de algunas delas q̄les gētes haremos aqui vna breue suma, conel tpo en q̄ vinierō, y causas que los truxo y algunas cosas, de las que despues de a ella venidos hizieron, assí para entendimiento desta presente obra, como de otras que dellos platican: y tambien porq̄ sea notorio a los que oy en España biuimos, a quantos trabajos, infortunios y tyránias fueron en los tiempos antiguos: sus moradores sujetos: y como los q̄ oy enella biuimos: somos tā deudores a Dios nuestro señor, por auernos traydo a tan prospero y bienauenturado estado, y a tiempo en que tan limpia y pura biue oy en España nuestra sancta se catholica mucho mas, que en otro reyno del mundo, y a tiempo en que gozamos de tanta gloria y prosperidad, nombre, fama, y alteza, paz, y seguridad, y iusticia debaxo dela monarchia y gouernacion de nuestro inuictissimo monarcha C A R L O S. v. Emperador delos Romanos: a quien despues de Dios esta obra se deue. Mas dexado esto q̄ no tiene termino, passaremos a contar el numero destas generaciones de gentes que a España por aquellos tiēpos antiguos vinierō.

Primero.

Fo. vj.

¶ La Primera generacion de gentes que a España despues del diluuió vino, fue Tubal, y los que con el vinieron delas partes de Phenicia: assí como queda puado: los quales truxeron su propia lengua que era vna de las setenta y dos, q̄ por milagro diuino se infundieron en los edificadores dela torre de Babylonia: de vno delos quales lēguages, y de los q̄ cō el se entēdierō, fue guia y capitā Tubal: y no es fuera de pposito, creer que el lēguage que Tubal truxo entōces a España, sea el que oy se habla en Vizcaya: adōde por causa dela aspereza y fortaleza dela tierra, es verisimile que no entraron otras ningunas gentes estrañas, delas que (despues q̄ esta tierra se poblo) vinierō a España, o si entraron algunas, q̄ fuerō pocas: por lo q̄l este primer lenguaje se conseruo mejor en ella que en otra, como muchos creē y yo no contradigo.

¶ La segūda generacion q̄ a España vino, fue (segū escriue Beroso) del mismo Noe, y de los Phenices q̄ cō el escriue q̄ vinieron: adonde cuenta que poblo dos poblaciones, que se llamaron por el, Noegas, y Noelias: y al tiempo que vino, dicen que biuia Tubal su nieto.

¶ La Tercera fue de Gerion, y de los Africanos que con el vinierō de Africa a España (segun el dicho autor) y ocuparon gran parte della: la qual possayeron treynta y quatro años: como queda dicho.

¶ La Quarta generacion fue, de

Osiris rey de Egipto, y de los Egypcios que con el vinieron a España contra el dicho Gerion: conel qual dicen que vinieron tãbien los Erythreos que dizē que poblaron en España la ysla de Caliz, que fue llamada por ellos Erythrea: como la llama diuersos autores (si es ella la que dicen que se llamaua assí) otros escriuen que estos Erythreos no vinieron a España con el dicho Osiris, sino con su hijo Hercules.

¶ La Quinta generacion fue, de Hercules Lybico, o Egypcio hijo del dicho Osiris, que poco despues vino a España cō muchas gentes cōtra los dichos Geriones: conlos quales ouo batalla, en q̄ los vécio, y mató: cuyos cuerpos fuerō sepultados en la ysla de Caliz: segū escriue Philostrato en la vida de Apolonio.

¶ La Sexta generacion fue, de los Griegos que vinieron a ella con vn capitā llamado Zaquinto de vna ysla llamada Iasanto, que esta en la mar Egeo, o Ionio: el qual (segū escriue Plinio) vino a España dozientos años antes dela vltima guerra Troyana: adonde escriuen que poblo: y dio nombre ala muy antigua cibdad de Sagunto: q̄ es ala q̄ aora llaman Moluedre, que quiere dezir muros viejos: y edificó tãbien el nōbrado tēplo de Diana, jūto al cabo, o pūta q̄ dicen, de Denia: de que Estrabo haze mencion. Y avnq̄ Plinio escriue la venida deste Zaquinto enel tiempo, y dela manera q̄ auemos dicho, Silio Italico la escriue de

libro

otra muy discreta, diziendo que fue compañero de Hercules Griego que vino con el a España mucho tiempo despues: y que estando cerca de adó de fue despues poblada la dicha cibdad de Sagunto, que le mordio vna serpiente, de que murio: y escriue q̄ siendo muy amado de los suyos que ordenaron de dar a su cuerpo muy extraña sepultura en vna grande y alta torre que en su nombre alli fundaron que dizen algunos que dura hasta oy: y escriue mas que no queriendo desamparar al que en vida auian seguido que se quedaron todos alli con el: y que entonces edificaron, y poblaron la cibdad de Sagunto, y la llamaron assi en memoria del dicho Zaquinto: y la potencia y grandeza de la cibdad, fue despues muy crecida, hasta que fue destruyda por Hånibal: como escriue Tito Liuius.

¶ La Septima generacion de gentes que a España, por aquellos tiempos vino, fue de los Phenices que (segun escriue Volaterrano) vinieron a ella con su Capitan llamado Philistenes, casi mill y trezientos años antes del aduenimiento de nuestro señor I E S V Christo: adonde dize q̄ poblaron la ysla de Caliz: y la causa de su venida fue, segun escriue el dicho Autor) porque siendo este Philistenes (q̄ era de Phenicia) sacerdote de Hercules, supo que en la dicha ysla de Caliz estaua su cuerpo sepultado: por lo qual dexando en su tierra vn hijo pequeño que tenia llamado Sicheo, q̄ fue casado despues con

Dido, la que poblo a Carthago en Africa, vino con otros muchos Phenices de la cibdad de Tyro a España ala dicha ysla de Caliz: ala qual escriue que puso nombre Gadira, que en su lengua significa septo o cerca: y como quiera que es esta la opinión del dicho autor, otros escriuen la venida de los Phenices de otras diuersas maneras, y en otros diuersos tiempos: y entre los otros escriue Diodoro, que vinieron mas de dozientos años despues: y que arribaron primero en la prouincia de Cataluña, cerca de los montes Pyrineos: de adonde dize que llevaron gran copia de plata que se derritio con el fuego q̄ los pastores que apacentauan sus ganados, en ellos pusieron que los grandes aguaduchos, y auenidas de rios descendieron alo llano: y siendo esta plata conocida por estos Phenices, cargaron della sus fustas: y por poder llevar mas cantidad, hizieron dello las vasijas, de que en la mar se seruian, y lo echaua por lastre en los nauios, y hazian della las anclas y otras xarcias dellos: la qual plata los Españoles les dieron por comutaciõ de cosas de poca estima, como ygnorantes de su valor. Aristotiles en el libro (que dizen que es suyo) De admirandis in natura auditis: escriue la venida de los Phenices, muy al contrario desta, diziendo: que vinieron primero ala tierra llamada Tartesia o Tarteson, que es en la prouincia de Betica, o Andaluzia: de adonde dize el dicho autor q̄ llevaron gran cantidad

Primero.

Fo.vij.

quantidad de plata, que auemos dicho, por comutaciõ de azeyte que ellos trayan: aunque por escreuir, q̄ esta plata hallaron primero los de Marsella, que vinieron a España mucho tiempo despues: Parece que esta su opinion no es tan cierta como las de los otros, que la hazen mas antigua. Estrabo tambien escriue la venida de los Tyrios, o, Phenices de otra manera algo diferente de las sobre dichas. De las quales opiniones sacaremos, que estos Phenices vinieron diuersas vezes, y por diuersas partes a España (como nosotros vamos agora alas Yndias Orientales y Occidentales) de adonde llevaron tanta abundancia de plata, que con ella se hizieron ricos y poderosos, y poblaron muchos lugares, en diuersas partes (como lo escriue Estrabo, y otros Autores) entre los quales lugares, poblaron en España a Malaga, y a Adra, y otros: adonde quedaron muchos dellos como vecinos y naturales.

¶ La octaua generacion de gentes extrañas que a España vino, fue de Dionisio, que por otro nombre llama Baco (hijo de IVPITER, y de Semeles) y de los Griegos, que con el a ella vinieron: juntamente con otras muchas gentes de diuersas naciones, que le honrrauan y reuerenciauan, como a varon Heroyco, y inuentor en su tiempo del vino, y plantar, de las vides: el qual (segun verdadera cuenta) vino a España, casi mil y trezientos y treyn-

ta años, antes del nascimiento de nuestro señor I E S V Christo: el qual dio nombre ala prouincia de Lusitania que es el reyno de Portugal, con alguna mas tierra (segun lo escriue Plinio) y no solamente este Dionysio vino a España: mas lustro otras muchas prouincias: como diuersos Autores lo escriuen.

¶ La Nouena generacion de gentes fue de otros muchos Griegos, que de mas de los sobre dichos vinieron a España: adonde poblaron muchas poblaciones (segun lo escriuen Iustino, Estrabo, Plinio, Tito Liuius, y otros muchos Escriptores) y el primero de los que vino a España, fue HERCVLES Griego, con otros compañeros sus que viniendo de la ysla de Colchos, de robar los thesoros a el rey Aeta, arribaron en España: adonde (segun escriue Estrabo, alegando a Thimoste-nes) edifico y poblo la cibdad, llamada Heraclea, que por otro nombre se llama Calpe, del nombre del monte: en cuya rayz, la edifico: a que despues llamaron los Moros, Gibraltar: En la qual Hercules dexo algunos de sus compañeros: y el se torno a sus naues, sin que se sepas, que entrasse mas a dentro de España. Y no mucho despues, vino a ella TEVCRO hijo de Thelamon rey de Egina: y asento con sus compañeros en Galicia: con el qual vino otro Griego, llamado AMPHILOCO: como despues diremos. Tambien vino a España

Libro

ña, por estos tiempos otro varon Griego, llamado Diomedes, hijo de Tideo rey de Etolia. Vino tambien otro capitan Atheniense, llamado Menesteo, que asento enel Andaluzia: y poblo el puerto, llamado de Menesteo: y agora puerto de Santa Maria (segun se cree.) Vino tambien a España por este mismo tiempo, Vlyxes rey de Ythaca, que edifico, y poblo la cibdad de Lisboa: y la llamo Vlyxea de su nombre. Algunos escriuen, que vinieron tambien por este tiempo a España, los Messenios, y los Lacones, q son Griegos: y asentaron en Cantabria, adonde hizieron nuevas poblaciones (como lo escriue Estrabó) Y no solo vinieron a España estos Griegos, que auemos dicho: mas otros muchos casi sin cuento, que vinieron con ellos, y por si, y antes, y despues dellos: de que se poblo gran parte de España: como los dichos Autores, y otros lo escriuen: y lo confirma PLINIO, enel quarto libro de su natural Hyatoria, y avn consta por lo que escriuio san Braulio, obispo de garagoça a fructuoso preste que biuia en Galicia, diziédo. Entre otras cosas, guardaos de la doctrina pestilencial de Prisciliano, que biue en essa tierra: porque essa prouincia, en que biuis, abundo siempre en letras, y agudeza de ingenio: retiniendo gran parte de la griega eloquencia: y siempre ha auido enella varones de gran sabiduria: assi como Q R O S I O

preste, y T O R I B I O, Ydacio, y Carterio, obispos dignos de todo loor.

¶ La decima generacion de gentes, que a España vinieron, fue de los Troyanos: que poco despues de la vltima guerra Troyana, vinieron a ella con vn capitan Troyano, llamado Anthenor: el qual (segun escriue Estrabó) vino a España, a asento en la prouincia de Cantabria: adonde el, y los que con el vinieron, edificaron vna cibdad llamada, Obiscela, y por otro nóbre, Lastrisma: en que moro con sus hijos, y familia al tiempo que yuá a Ytalia: tambié escriue Silio, que vinieron a España otros muchos Troyanos con vn capitan llamado Astur, criado o cópañero de Menó que los Poetas fingien que era hijo del Alua: el qual asento con los suyos en las Asturias, y las poblo, y dio nombre.

¶ La Vndecima generacion, fue de los Gallos, o Franceses, llamados Celtas, que vinieron a España en gran numero (segun lo escriuen Ysidoro, Lucano, PLINIO, y Diodoro) los quales vinieron a España, casi ocho cientos y setenta años, antes del nascimiento de nuestro señor I E S V Christo: y entrados en ella tuuieron algun tiempo guerra con los Españoles, llamados Yberos, que morauá en la ribera del rio E B R O: mas poco despues hizieron cóellos paz, y les comunicaron sus campos y casas, y les dió sus hijas por mugeres y ayuntadas en vno

Primero.

Fo.viii.

estas dos tá brauas naciones, en tierra fertil: dio causa, a que su nombre fuesse mas conosciado, y celebrado de diuersos auatores: y del nombre destos Celtas y de los Yberos, con quié se ayuntaró, se cópuso este nóbre Celtiberos, y su tierra Celtiberia: de cuyos ritos, costumbres y traies escriue largaméte Estrabó y Diodoro, mayormente de su gran esfuérço, conel qual fueron los que mas tiempo resistieron a los romanos, y avn los primeros de los nascidos fuera de Ytalia, que merecieron llevar sueldo de los Romanos, segun lo escriue Titoliui. Y como quiera que al principio estos Celtiberos ocupauan poca tierra, poco despues vinieron a mayor alteza, y se estédiedieron mucho mas, y avnque al comienço fueron dificiles de sojuzgar por los Romanos, despues de venidos a su poder, se conuertieró de tal manera en sus costumbres, y aprendieron su lengua y usaron de su traje y vestido, que no se podia facilmente conofcer entre ellos diferencia, segun lo escriue Estrabon libro tercero.

¶ La duodecima, fue de los dichos Fenices, que por estos tiempos tornaron a España de la cibdad de Tyro, có ciertos achaques de oraculos o sacrificios, que venian a hazer a Hercules (como lo escriue Estrabó) Y como la primera y segúda vez no les subcediése prosperaméte, ni los agueros les respondiessen bié, vinieron la vez tercera y tomaron tierra

en la Ysla de Caliz, y entonces la poblaron, segun dize el dicho Autor.

¶ La decima tertia generacion que a España vino, fue del Rey Tearcon de Egipto, y de Etiopia, de cuya venida haze mencion Estrabó, en el quinto decimo libro. Adonde escriue, que llego hasta las columnas de Hercules, que son enel estrecho de Gibraltar: adonde dizen que hizo algunos edificios y poblaciones. Algunos platican que despues de auer estado este rey pocos dias en esta tierra, que torno a entrar en sus naos, y que fue por la costa de España, por poder reconocer mejor la tierra: y que llego hasta adonde fue poblada la ciudad de Tarragona, y que contentandole su sitio, hizo hazer vna poblacion, que de su nombre se llamo Tearcona, y despues Tarragona: avnque otros tienen por mas cierto que fue edificada en su principio por Griegos Phocenses: los quales le pusieron nombre Tetragona, que en su lengua quiere dezir, Quadrangular.

¶ La decima quarta generacion, fue de los Phocenses, que de la Phoccea de Ionia vinieron a España, huyendo dela tyrania de Harpalo, capitan del rey Cyro: y al tiempo que a España vinieron, era señor de vna parte del Andaluzia, llamada por aquellos tiempos Thartesia vno llamado Arganthonio (segun lo escriue Herodoto) del qual fueron bien recibidos y ospedados: y avnque les daua

Libro

tierras donde abitassen, no las quisieron y de aqui fueron a Francia a donde poblaron la cibdad de Marsella.

¶ La quinta decima, fue del rey Nabucodonosor segundo deste nombre rey de Persia y Caldea, y de los Persios, y Caldeos, que con el vinieron, segun lo escriue Iosepho en el decimo libro De las antiguedades, y en el Contra los Griegos. Y Estrabon en el quinto decimo libro, y la hazen mas cierta algunos vocablos Caldeos que hasta oy se vñan: en España como son Boda, hulano, tolano, ama, y otros. Deste Rey escriue Iosepho q̄ sobrepuso en esfuergo y valentia al gran Hercules, y q̄ destruyo gran parte de Africa y de Yberia, que es España, y lleo hasta las colonias de Hercules. Algunos platican, que con este rey vinieron a España algunos de los Hebreos que el tenia en su poder de la captiuidad de Hierusalem. De los quales como de gente belicosa, se quiso seruir en esta jornada, como diremos.

¶ La decima sesta, fue de los q̄ nuestros coronistas llaman Almonizes, o Almonides, que escriuē que vinieron a España por la Coruña, cō cierto engaño que hizieron a sus moradores, como despues diremos.

¶ La decima septima, fue de los marsellanos, que de la cibdad de Marsella en Francia vinieron a España (segun lo escriue Plinio y Estrabon, y Aristotiles) a donde dize, que poblaron la cibdad de Ampurias en la cos

ta del mar Balearico, y pusieronle nombre Diopolis, que en su lengua griega quiere dezir, cibdad de dos, porq̄ abitaron en ella juntamēte con ellos los Españoles, llamados Yndicetes, como lo escriue Estrabon, y demas desta cibdad, poblaron estos Marsellanos otros tres lugares, entre Cartagena y el rio Xucar, avn que de todos tres no nōbra mas del vno, que dize que se llamaua Hemeroscopū que quiere dezir, atalaya de dia. En lo mas alto del qual, hizieron vn tēplo pequeño, dedicado a Diana llamado en su légua griega Artemisio, que quiere dezir Dianio, de a donde despues se llamo Denia, como se llama oy, del qual se siruio: despues Sertorio Romano, para guardar en el las cosas q̄ al principio por la mar robaua, porque era fortissimo, por estar en el cabo, o punto alta de Denia. E a estos lugares venian estos Marsellanos, y otros muchos con sus mercaderias y negocios, en especial a la cibdad de Ampurias. Por lo qual perdido el primer nōbre, se llamo Emporium, que quiere dezir, feria, o lugar de trato, de adonde despues se llamo Ampurias. Vinieron tambien poreste mismo tiempo a España, los Rodios de la Ysla de Rodas, segun lo escriue Estrabon, adonde dize, que poblaron vn lugar en la costa del mar que llaman Rodope, a que Estefano llama Rodus, guardando la significacion deste vocablo Rodus, que quiere dezir Roda, como se lo llama oy.

Primero.

Fo. ix.

¶ La 18. generacion de gentes que a España vinieron. Fue, de los Cartagenenses, que de la cibdad de Cartago en Africa vinieron a ella mas de quinientos años antes del naciēto de nuestro señor Iesu Christo (segun lo que se cree.) Y la causa de su venida escriue Iustino, diziēdo. Que viēdose los Tirios que poseyan entōces la ysla de Caliz, corridos y guerreados de los Españoles sus comarcanos, embiaron a demandar ayuda a la Republica de Cartago, por ser de vna parentela: y salidos de vna cibdad, creyendo que poresto, y por ser hombres poderosos por mar y por tierra, que ligeramente se la darian, como lo hizieron, que les embiaron alguna gente de guerra: avnque no tanta como la necesidad lo demandaua por las guerras, que en otras partes tenian: mas passados algunos años, en los quales pudieron tener mas clara noticia delas cosas de España, y de la grāde abundancia que en ella auia, de oro y plata, metales, y piedras preciosas: embiaron a ella mayor numero de gentes de guerra: avn que no fue en ella su poder tan estēdido, hasta que el Senado Cartagenes embio a España al grā capitan Amilcar, con grādes huestes: como despues diremos.

¶ La 19. generacion, fue de los Romanos, que de la cibdad de Roma vinieron a España, juntamente con otros muchos Ytalianos, y de otras diuersas partes: de cuya venida hazen larga mencion Tito Liuius, y o-

tros escriptores: de los quales Romanos y Ytalianos, se poblo España: y y ellos ingirieron en ella su trage, lengua, y costumbres que turaron muchos años: como despues diremos.

¶ La 20. generacion: fue delas gentes barbaras, llamados Vádalos, Alanos y Sueuos, que todos jntos entraron en España en el año del señor de quatrociētos y onze años, y ocuparon la mayor parte della: y la repartieron entre si, como lo escriuen diuersos auētores, y mas copiosamente Blondo en sus Decadas: como diremos.

¶ La 21. generacion, que a España ponemos que vino, y se hizieron de ella señores, fue la fuerte y muy belicosa gente de los Godos, que passados muchos centenares de años, despues que salieron de Eschondia, con su rey llamado Verith, entró en España con su rey llamado Ataulpho, en el año del Señor de 414. años: segun mas largamente lo escriue Iordanis en su Hystoria llamada, Getica: el qual escriue sus hechos muy ala larga: como adelante diremos.

¶ La 22. generacion de gentes estranas que a España ponemos que vinieron, fue de los Moros, enemigos de nuestra sancta fe catholica, que por peccados de sus moradores entraron en ella, en el año del señor de siete cientos y seys años: y la ocupó toda, y poseyeron grā parte della muchos años: q̄ fue hasta el año del naciēto de nuestro señor de mil y quatrociētos y nouēta y dos años: q̄

por la misericordia de dios, y por el grande esfuerço de los catolicos Reyes don Fernando y doña Ysabel: y de los otros q̄ en esta jornada los firuieron y ayudaron, fueron echados della. Y poco despues muchos millares dellos conuertidos a nuestra santa fe catholica: como en su hystoria se escriue.

¶ Demanera que por lo que breuemente auemos escripto, acerca de la venida destas generaciones de gentes estrañas, que a España en los tiempos antiguos vinierō y por otras muchas que dexamos de escriuir, q̄ asimismo vinieron a ella (asfi como fueron entre los otros los Curetes, Scenithas, Titanas, Numidas, Morgetes, Ardeates: que por si solos, y juntos con los sobredichos vinieron a España) se puede facilmente conoser, De quantas maneras de gentes, y de quā diferēciados linages, ritos, costūbres cōdicionēs, y léguages, se poblo en su principio España. Y avn se puede conocer, quan diferentes fuerō las causas que a ella los truxo, de tan remotas y apartadas tierras. Las q̄ les fueron (segun se faga de los auētores que de sus venidas hablan) muy diuersas. Porque a los vnos truxo la cobdicia desordenada q̄ tuvieron de las grandes riquezas que en ella auia: de que era no solo abundante, mas llena: y otros con desseo de tyranizarla: otros a hazer en ella Colonias, y poblaciones: En las quales se quedaron y poblaron: y otros a llevarlas cosas de que en ella auia abundācia, y apro

ueerla de las que le faltauan: muchos de los quales se quedaron en ella (como lo escriue Estrabō de los Messenios y Lacones) y otros por otras causas a nosotros occultas: De que ninguno se deue maravillar: pues se sabe por el testimonio de Dionisio Alicarnaseo, y de Solino que Ytalia y la cibdad de Roma fueron moradas y habitadas por diuersas gentes: Conuiene a saber por Phenices, Pelasgos, Lefrigonas, Oenotrios, Arcades, Morgetes, Aborigines, Ausonios, Siculos, Aruncos, Herulos, Hunos, Gepidas, Turingos, Ostrogodos, Vestgodos, Lōgobardos, Vādalos, Moros, y Españales, y de los mas dellos la misma cibdad de Roma, entrada y saqada. Lo q̄ lacōtecio, no solamēte en España y en Ytalia, mas en Francia y Alemaña, y en casi todas las puincias del mūdo. Adōde en los tiēpos antiguos estas gētes y otras muchas que entōces andauan vagando por el mundo, (como grādes inundaciones y creciētes de rios, y grādes enxābres de Abejas) entrārō. Como podremos dezir que acontecio en España adonde despues de entradas estas gentes, hizieron su morada, partiēdola entresi en pequeñas partes y parētelas, y tal se escriue que la hallaron los Cartaginēses y Romanos, por lo qual les fue mas facil de cōquistar como lo hizierō. Mas dexado esto, por no hazer tā larga disgresiō cōtaremos el sitio y poblaciō desta cibdad de Toledo cō todas las otras cosas tocātes a esto q̄ es nuestro principal intento.

Capitulo. iiii, en que

se escriue el sitio particular, desta cibdad de Toledo, y las otras singulares excellencias, que se puedē en ella justamente alabar.



Oledo cibdad

Imperial, y llamada en las hystorias, cabeça de las España, de quē hazē mencion Titoliuiō, Ptolomeo, y Plinio. Esta situada en la España llamada Citerior, o de aquende, y por propio nombre Tarraconense, en la prouincia de Carpetania. Cuyo sitio es muy conjunto al medio, o centro de las España, casi y gualmente distante de su circunferencia. En las quales haze semejantes effectos, que el coraçon en el cuerpo humano: al qual la Natura puso casi en el medio del, dotandole de grandes y magnificos preuilegios, poniēdo en el la fuente de la vida y el principado de los otros miembros. Es el asiento desta ciudad, alto, aspero, firmisimo, y inexpugnable: fundado sobre vna alta mōtaña de dura, y braua peña, del tamaño della misma, cercada quasi en torno del famosissimo rio Tajo, que ala forma de vna herradura, cerca la mayor parte della: cuyos callos o extremos, son la entrada y salida del, q̄ por vna pequeña distancia se apartā el vno del otro, quedādo esta cibdad en medio del, a manera de ysla. Y puesto que las riberas deste rio, antes de llegar a esta cibdad, y despues de apartado della, vā coronadas de fres

cas y hermosas arboledas, llenas a todas partes de Sotos y huertas, con gran muchedumbre de arboles frescos y deleytosos: al tiempo de llegar a ella diuide en dos partes vna grande y alta sierra de peña tajada: por medio dela qual passa muy estrecho y acanalado, metido por vna honda caua, cercada por ambas partes de grandes riscos y altas peñas: que parece bien, que fueron hechos: no por artificio humano, mas por obra diuina: Cuya subida es por todas partes difficil: y por algunas, del todo inaccesible. Y en esta diuision y apartamiento que el rio haze, queda esta cibdad ala parte Septentrional del: y por donde no la cerca, esta cercada de doble y firme muro, con altas, y espesas torres: cuya altura sobrepaja el fuelo natural della, quedādo ciegas, y maseicas: por la parte interior, a manera de Terraplenos: y por la parte que no es cercada del rio, tiene junto a si vna llana y hermosa Vaga: por medio de la qual, passa el rio al tiempo que della se aparta: ala vna mitad dela qual salen por dos puertas, que solas esta ciudad tiene por tierra firme: y ala parte que esta hazia a el Occidente, salen por vna puente de dos, cō que esta ciudad se sirue de grande altura, y fortaleza: Y no son estos bienes solos, los q̄ esta cibdad deste famoso rio recibe: mas aprouecharle mucho la gran abundācia de molinos q̄ en el, cerca della ay: juntamente con la grā dulçura y suauidad de su agua: la qual de mas dela

Libro

sustentación corporal, para que es excelentísima, da grande y hermosa tez, y respládeciete lustre a los rostros de los q̄ coella se la uá: para el q̄l efecto es llevada a diuersos y apartados lugares. Es tá bien esta ciudad de mas desto muy sana, y templada, y de frescos, sanos y subtiles ayres, y cielo claro y sereno. Es fertilísima, y abundá de todas las cosas ala re publica humana necesarias: porque tiene la mas templada y fertil comarca de toda España, participando de todas maneras de tierras llanas, asperas, gruessas y delgadas: Por lo qual no solo ha padecido siempre menos hábres y necesidades, que las otras: mas ella a con su fertilidad a muchas en las suyas socorrido y sustentado. Tiene a todas partes lustre de cibdad anfi en edificios publicos como en otras moradas particulares bien obradas y compassadas, y de fresca y alegre habitacion. Y puesto que es esta cibdad tan cercana al rio, como que da dicho: es por su grande altura libre de nieblas, y inundaciones del, y de toda manera de terremotos: con que se recompensa bié la fragura de sus calles, y sus asperas salidas. Es de mas desto, mucho de alabar en esta cibdad su suelo firme, seco y enxuto adonde no se hallá, sino muy pocos pozos de agua biua, salobre, y muy profunda: A causa de lo qual, es lo mas baxo della tan sano y habitable como lo alto. Tiene esta cibdad por particular excelencia cerca de sí, muchos mineros de diuersos metales:

q̄ si fueffen con diligencia buscados como lo eran en tiempo que los Romanos fueron poderosos en España no se hallaria pequeño numero de ellos. Tiene grande abundancia de salinas, de q̄ se prouee todo su reyno. Tiene muy cerca de sí vna sierra pequeña de finísimos Yacintos, muy marauillosos de mirar. Tiene en su comarca, toda manera de materiales para edificar: como son, piedra, cal, yeso, ladrillo, y madera: con que se hazen cada dia grandes y excelentes edificios: como sera el del Alcaçar, q̄ por mandado de su magestad, oy se haze: y otros muchos. Es allende de esto decorada y adornada esta cibdad de muchos, y muy singulares preuilegios, gracias y prerrogatiuas: en q̄ excede y lleva ventaja, quasi a todas las otras, que oy se saben: anfi como en ser mas grande, fuerte y populosa y mas llena de trato, y artes liberales y mecanicas: que otra ninguna de las q̄ estan tá apartadas de la mar como ella: Por donde se conofce, que tiene los bienes de sí misma: y en ser la mas fuerte, segun su grandeza de todas las del mundo: y que mas moradas y moradores, en otro tanto sitio tiene. De mas de lo qual, tiene esta cibdad otros muy singulares preuilegios, que se pueden en ella justamente alabar: y de mas destos téporales bienes, tiene esta cibdad el cielo, y sus influencias muy prosperas y bienaueturadas, y de noble y virtuosa inclinacion: como consta por sus efectos. Esta situada en el quinto cli-

Primero.

Fo.xj.

ma llamado Diarromes: tiene el norte eleuado por. 41. grados: y tanto esta apartada de la linea Equinocial. Dista del Occidente habitado que es el Meridiano fixo, que passa de polo a polo por la ysla del hierro, por espacio de onze grados. Esta apartada del circulo del Cancro, que es el comienzo de la Torridazona por. 17. grados, y .15. Minutos: tiene el mayor día de Sol a Sol de. 15. horas: y por el contrario, la noche. Es esta ciudad (segun Ptolomeo) subjeta al signo de Virgo, que es casa y exaltacion del planeta Mercurio, que ha sido y es causa de inclinar a sus moradores alas sciencias especulatiuas, y artes de ingenio y industria. Y con muy justa causa atribuye Ptolomeo a esta cibdad este signo de Virgo, en que Mercurio tiene mas fuerças que en otra parte del cielo: como se ha mostrado siempre por los efectos que en ella ha hecho, produziendo hombres en sciencias excelētes y nobles naturalmente. Mas dexadas estas cosas que no son de esta consideracion, passaremos a escreuir las cosas dignas de memoria, acontecidas en esta nuestra cibdad de Toledo.

Capitulo .v. De las

opiniones que ay cerca de la poblacion y principio desta cibdad.



Vchas, y muy diuersas opiniones ha auido entre nuestros Coronistas a cerca de la següda poblacion de

esta cibdad de Toledo (si la que auemos dicho, fue la primera) lo qual a procedido de ser tan grande su antigüidad, que excede y sobrepaja ala de sus Coronicas: Y avn ha procedido esto delas grâdes mudanças, que las cosas de España despues aca, han hecho, y de la diuersidad de señores que ha auido en ella: juntamēte con los grandes daños, muertes, y asolamientos, que las generaciones de gētes estrañas (que auemos dicho, que en España, en diuersos tiempos entraron) en ella hizieron. Y no es de marauillar, q̄ aya cerca dela poblacion desta cibdad, tanta diuersidad de opiniones, pues las ay tambien a cerca de la primera poblacion dela cibdad de Roma, cabeça del mundo (como lo escriuen Solino y Dionysio Halicarnaseo) y casi de todas las otras cibdades de España, y de todo el mundo: cuyos comienços se sabē casi por adivinanza y conjetura: a vnque esto no offusca, ni deshaze la nobleza desta cibdad. Porque quanto vna poblacion es mas antigua, táto menos noticia se tiene de su origen y comienzo: y por tanto se tiene por mas noble y antigua. Y desta manera, que dizimos. Adivinando nuestros Coronistas la fundacion desta cibdad: dizen los vnos, que fue edificada por vn rey llamado Rocas, q̄ vino a ella de las partes Orientales: otros dizen que por vn hijo del rey de los Siciones, que dizen que vino a España: otros dizen, que por los Almonizes: otros tá bien q̄ no hazē

tan antigua su fundacion, escriuen que fue edificada por dos Consules Romanos, llamados Ptolemon, y Bruto, que le pusieron el nombre q̄ oy tiene. Otros avn siguiendo las fabulas y fengimientos poeticos, dize que fue edificada por Hercules Griego, juntamēte con otras muchas de España. Mas porque mi desseo es, apartarme todo lo que pudiere de fabulas y fisiones, escriuire muy templadamente lo que acerca desta su segunda fundacion, parece mas verisimile, y mas llegado ala verdad: assi porq̄ conforma mas con la razon, y cō algunas cosas de las que nuestros Coronistas della escriuē: como por algunos indicios, aparécias, y demostraciones, que tiene: y avn porq̄ parece q̄ conforma con algunas cosas, delas que Estrabon escriue tratando dela poblacion de España.

Capitulo.vj. en que

se escriue lo que se tiene por mas cierto acerca dela segunda poblacion desta cibdad de Toledo.



Rosupuesto q̄ por las causas y razones suso dichas, no se puede entera, ni perfectamēte saber la cierta, ni verdadera fundacion desta cibdad, a muchos y no indostos les parece por las razones que despues diremos que es esta que se sigue. Entre los muchos varones Griegos que diuersos Autores escriuen, que vinieron a España: assi como, Hercules,

Menesteo, Teucro, Diomedes, Vlixes, y otros muchos: vino tambien a ella (segun lo escriue Estrabon) vn griego llamado Amphiloco, que hizo su assiento en Galizia: adonde escriue que pueblo vna ciudad, dicha Amphiloquia de su nombre. Poco despues de lo qual, estando este Amphiloco en Galizia fue muerto (segun dizen otros) por vn Griego, llamado Ferecio, que auia sido compañero suyo, en esta peregrinaciō por algūas causas q̄ para ello le dio: y dizen q̄ desque le vuo muerto, temiendo la indignaciō de Teucro, y de los otros Griegos: partio de Galizia escondidamēte, y cō el otros muchos que por su grā saber, le quisieron seguir. Y viniendo assi de vnas partes a otras, sin hallar en ninguna buen acogimiento: dizen, que vltimamēte lleugo con los suyos al lugar, donde esta cibdad esta fundada: y q̄ viendo su assieto, fortaleza, y seguridad assento de buena voluntad en ella: y pareciendole, que por ser este sitio cercado casi en torno de tan famoso y excelente rio, era no solo fuerte, mas muy agradable y templado: determino de quedar, y poblar en el. Y siendo este Ferecio muy grande Astrologo y Nigromantico, antes de comēçar la edificacion desta cibdad: miro la constellacion y ayuntamiento delas estrellas, donde dizen que hallo, que aqui seria vna grande y populosa cibdad, de muy prospera, y bienauenturada fortuna. Lo qual desseando que se cūpliese, assi

aguardo para su edificacion, que en el cielo ouiesse tal ayuntamiento de signos y planetas: qual conocio ser conueniente para el efecto dello. Algunos dizen que andando poco despues este Ferecio mirando particularmente el sitio desta montaña que hallo casi en lo mas alto del, vna hōda y espantable cueua: dentro dela qual dizen, que hallo vna sierpe, o dragon, que el con su gran saber amanso y domestico. Y estando Ferecio muy alegre por auer hallado tal assiento de lugar, adonde podia estar tan seguro: comēço a entender en la edificacion y poblacion del: a donde vinieron poco despues a poblar muchos de los comarcanos, assi por ver a F E R E C I O, como por aprender del diuersas sciencias que el sabia: muchos de los quales se quedaron por esta causa con el. Y viendoles Ferecio dociles y inclinados a religion: dizen, que les enseño a hazer sacrificios a los Dioses: mayormente a Hercules, a quien los Griegos honrrauan entonces, como a Dios: al qual dedico aquella cueua que auemos dicho: y viendo el credito y autoridad, que todos le dauan, porque le fuesen mas sujetos y obedientes: dizen, que les hizo creer, que aquella sierpe le auia embiado Hercules, para q̄ por ella supiesse las cosas por venir. Y assi cō estas y con otras fabulosas y ridiculas inuenciones: dizen, que quiso Ferecio ala manera de Numa Pompilio sujetar esta braua, feroz y in-

domita gente, y tan grandes fueron los embaymientos, engaños y supersticiones, que sobre este mentiroso fengimiento despues se leuataron, que nunca aquella cueua perdio el nombre de cueua de Hercules, como le tiene oy. Puesto que despues que esta cibdad vino a poder de los Godos: mayormente despues que fueron Christianos, procuraron como catholicos de eradicar y deshazer esta memoria, y quitar las supersticiones, que en esta cueua se hazia. Mas como no las pudiesen del todo quitar, cerraron la puerta con fuertes cerraduras, que el rey don Rodrigo mando despues quebrantar, creyendo que auia dentro grandes thesoros: como despues diremos. Y tornando al proposito: viendo Ferecio con estas cosas muy acrecētado el estado de su cibdad, y que de cada dia crecia, y se augmentaua mas, teniendo perdida la esperança de tornar a su tierra: Y avn por satisfacer ala humana inclinacion: dizen, que puso nombre a esta su nueva poblacion, Taygeto: assi por conuenir con el nombre del rio a ella cercano como por la memoria de vna cibdad de Laconia, de adonde el era natural, llamada Taygeta, que esta al pie de vn monte, llamado Taygeto de que Estrabō, y otros Cosmographos hazen mēcion: el qual nombre por la variedad y mudāça de las cosas, se corrompio despues: y vino a llamarse Toletō (como la llaman, Tito Liuiō, Ptolomeo, y los otros

Libro

antiguos Escriptores: y avn que muchos tienen por cierto que es esta la verdadera Etymologia deste nombre: otros añadé a esto, que porque poco despues vinieron a esta cibdad otros muchos Griegos, que assentaron en ella, juntamente con los sobredichos, que primero vinieron: q̄ viendo que avn que no era grande, tenia lustre de cibdad: le pusieron nombre Ptolietron, que en su lengua quiere dezir, cibdad pequeña: y esta manera, y orden de edificación, y poblacion desta cibdad, se començó segun verdadera cuenta. 1260. años antes del nacimieto de nuestro señor I E S V Christo: lo qual no poco la ensalça y ennoblece, por auer sido tan antigua, y empeçada por hōbres tan sabios, y de tan grande especulacion, que entonces eran tenidos por varones Heroycos y Semideos: Y no solo parece por las hystorias antiguas, que se enseñaron en esta cibdad en este tiempo, estas dichas sciencias, Magica, y Astronomia: mas también muchos tiempos despues por sus naturales influencias que inclinauan a ello a sus moradores: enel qual estado, permanecio esta cibdad por algũ tiempo, sin que aconteciesse en ella cosa de memoria digna.

Capítulo.vij. De las

razones, por dōde se puede creer que lo que auemos dicho de la poblacion desta cibdad, fue assi verdad como aqui dezimos.



Omo quiera que esto q̄ auemos dicho dela fundacion, y principio desta cibdad: no se halla asy particularmente escripto, en ningun Autor: Y por esso no es justo afirmar lo del todo, por no ser notado de mas determinado, y atreuido que conuiene. Toda via parece que ay algunas demostraciones, y peregrinas escripturas, que casi nos fuerçan a creer que fue assi: De las quales ponemos aqui algunas, porque se vea la razon que nos mouio a escreuirlo desta manera. La primera es, conformar esto con lo que Estrabon escriue, diziendo: que este Amphilocho vino a España con los otros muchos Griegos que a ella vinierō, y que assento en Galizia, y que despues de su muerte, anduuieron los suyos errando, y peregrinando por lo mas interior de España. Lo segundo, por los muchos, y casi sin cuento Griegos, que diuersos Autores escriuen, que vinieron a España: juntamente con los nombres de Taygeto, y Ptolietron, q̄ son griegos. Lo tercero, porque vemos que esto conforma con algunas cosas, de las que nuestros Cronistas escriuen, acerca dela fundacion desta cibdad: assi como lo dela cueua, y Dragon, y lo del rey Rocas, que escriuen, que vino de las partes Orientales: adonde esta Grecia: y avn con el tiempo, en que dizen, q̄ vino. Lo quarto, por escreuir los antiguos, y creerlo assi los estrágeros modernos, que el ar-

Primero.

Fo. xij.

te Magica fue enel t̄po antiguo enseñada en esta cibdad: por lo q̄l es de muchos llamada arte Toledana, como la llamá oy los Fráceses, y otras naciones. Lo quito, por los muchos vocablos griegos y costumbres griegas, q̄ hasta oy se vsan en España, muchos de los q̄les parece q̄ son p̄pios desta cibdad: de adōde como de metro dela légua castellana, se há derivado, y estendido a otras ptes: q̄ avn la antigüedad, y variedad de cosas q̄ en España, despues aca há acōtecido juntamēte cōla muchedūbre de gentes de léguages diuersos, q̄ en ella (como es dicho) há entrado, no há podido del todo cōsumir, ni eradicar: aũ q̄ la largueza del t̄po ha cōsumido, y deshecho gr̄a pte dellos: por q̄ cierto es q̄ no solo esta cibdad, mas gran pte de España, fue enel t̄po antiguo habitada, y poblada de Griegos (segũ lo escriuē, Plinio, Tito Liuius, Estrabō, y otros antiguos escriptores) los q̄les griegos ingirierō entre las otras cosas en ella, y en sus moradores su légua, trage y costūbres, y orden de sacrificios (como escriue Estrabō, q̄ los vsauā en su t̄po los Españoles) de q̄ nos quedā muchas cosas, juntamēte con muchos vocablos griegos, de q̄ comūmente vsamos, asi como son entre los otros, estos q̄ se siguē: cara, dama, tragar, rajar, patear, roncar, mofar, pati, artesa, trillo, bacia, sufo, taylor, panfarrō, suma, bola, hazaña, fauana, gargarismo, espada, cayado, aprieco, patuflo, carapuzo, romadizo, farzo, tio, tofco, trapo, tripa, troba, escoria, plato, babao, regalizia, cama, miz, cola, çurrō, cito, rafa, la ves-

tidura q̄llamā loba, y otros muchos de q̄ comunmente vsamos. Lo sexto y vltimo, q̄ a escreuir lo suso dicho nos mueue: es el nōbre q̄ don Lucas de Tuy, y luā Gil de çamora escriuē q̄ tenia antiguamēte esta cibdad: cōuiene a saber, Ferrezola: del nōbre del dicho Ferrecio, su fundador: por las q̄les razones, y por otras q̄ a este p̄posito se puedē dezir muchos tienen por verdadero el comiēço desta cibdad de Toledo, q̄ auemos dicho.

Capítulo.viii. De lo

que nuestros Cronistas escriuen, acerca de la venida a España de vnas gentes, llamadas Almonides.



Stas cosas assi passadas, dela manera q̄ dexamos dicho, vinierō a España (segũ escriuen algũos de nuestros Cronistas) vnas gētes estranas q̄ ellos llamā Almonides, q̄ dizē q̄ entrarō en ella cō cierto engaño q̄ hizierō a los q̄ morauā en la Coruña en galizia, enrramādo los nauios en q̄ veniā, añadiēdo mas, q̄ despues de entrados en España q̄la señorearō toda, juntamēte cō esta cibdad de Toledo: aquiē ellos dizē q̄ pusierō el nōbre, q̄ oy tiene, haziēdo en ella muy gr̄ades y magnificos edificios: entre los quales escriuē que hizierō aquel edificio antiguo de argamassa, que hasta oy se vee en la vega extra muros desta cibdad: dentro del q̄l, dizē q̄ haziā ciertos sacrificios al fuego q̄ ellos honrrauā por Dios, por sus utilidades: al qual sacrificio, escriuen q̄ se congregauā y ayuntauan, ciertas vezes enel año, todos los q̄ morauā en esta comarca: y dizē, q̄ era tan gr̄a

Libro

de el fuego q̄ alli haziá, que avnq̄ la cibdad estaua tã apartada, tenia peligro de q̄marle: y otras muchas cosas desta manera, q̄ destos Almonides escriuē alguos de nuestros Cronistas: avnq̄ por no ser todos cõformes en esta su venida, ni los q̄ la escriuē, dan razõ de quiē fueron, ni de adõde, ni en q̄ tiẽpo vinierõ a España, ni otras cosas q̄ para hazernos lo creer, era necesario escreuir. Muchos tienen creydo q̄ lo q̄ destos Almonides escriuē, es fabuloso: pues no cõcurren en ello las cosas, q̄ es menester escreuir, para q̄ vna cosa parezca verdadera a los q̄ la leen. Y avn q̄ en la venida destos Almonides, ay estas cõtradiciones, q̄ auemos dicho: algunos por no condenar del todo esta opiniõ de nuestros Coronistas, dicen q̄ pudo ser q̄ estos Almonides fuesen griegos dela puincia de Acarnania, o de Athenas (segũ otros) y q̄ vinies- sen a España (entre los otros muchos griegos, q̄ vinierõ a ella) con vn capi- tã, llamado Almeõ: Pero porq̄ estos si erã griegos (como dize) no pudie- rõ venir razonablemẽte, por la Co- rruña: ni a vn pudierõ por ser pocos tyranizar asĩ tan presto a España, como algunos de nuestros Coronis- tas escriuē, q̄ lo hizierõ los Almoni- zes, ni pudierõ hazer otras cosas, q̄ dellos escriuē, afirmarnos hemos en lo q̄ auemos dicho: cõuiene a saber, q̄ esta opiniõ, parece q̄ tiene mas mu- estra de fabula, q̄ de hystoria verda- dera, por las cõtradiciones q̄ tiene, y por no cõcurrir en esta opiniõ, don Rodrigo, Arçobispo de Toledo, ni

don Lucas de Tuy, q̄ son escripto- res de mas autoridad, que los otros.

Capitulo. ix. Dela se

ca que dizen que ouo en España, y de sus cõtradiciones.



Ambiẽ escriuē algunos de nuestros Coronistas castellanos, q̄ por estos tẽpos ouo en España vna grãde y espãtosa seca, en que estuuõ sin llouer. 26. años, cõ q̄ toda ella di- zẽ que se despoblo, y ermo: y como quiera q̄ para q̄ vna cosa como esta, nũca vista ni oyda, se creyera, y tuui- era por cierta, fuera justo escreuir el tẽpo en q̄ fue, y el autor q̄ lo escriuio (tãbiẽ como lo sobredicho) pero no solamẽte no se haze asĩ, mas avn pa- rece menos creyble, porq̄ no son to- dos nuestros Coronistas conformes en ello: ni creo yo q̄ se halla escripto en otro hystoriador natural, ni estrã- gero, sino solo en la hystoria gene- ral de España, q̄ hizo copilar el rey dõ Alõso, y en los q̄ la figuerõ. Por q̄ cosa, razonable parece q̄ fuera, q̄ vna cosa tã nueva y maravillosa, se hallara escrita en otros escriptores: como se hallã escritas otras cosas de muy menos cõsideraciõ q̄ esta: y a- contecidas en otras mas pequeñas puincias, q̄ España: como fuerõ en- tre las otras cosas, los diluuios parti- culares de Acaya, Theßalia, y Egyp- to y otros menores, y algũas grãdes secas, q̄ en el mũdo ha auido: asĩ co- mo la del tiẽpo de Pheton, de adon- de salio la fabula de los cauallos del Sol: q̄ fingen q̄ tomo con q̄ cayõ del

Primero.

Fo. xiii.

cielo: todo lo qual procedio de vna gran seq̄dad q̄ en su tẽpo ouo de mas de q̄ (segũ la orden de los tiẽpos) y la calidad y constellaciõ de España, no podia estar tanto tiẽpo sin llouer en ella, sin miraglo: y este no se escriue. De manera q̄ por estas razones pa- rece q̄ no ouo en España esta seca de tantos años: avn q̄ biẽ pudo ser que por aq̄llos tiẽpos, ouiesse en España alguna seca o esterilidad, en que estu- uiesse algunos dias sin llouer: y q̄ des- pues llouiesse tan poco q̄ no bastasse a criar los frutos: y q̄ esto turasse asĩ algunos años, en q̄ por causa del po- co llouer, succediesse tã gran hãbre q̄ les fuesse forçado a muchos morado- res de España a salirse huyẽdo della adonde tornaron despues de abona- do y assegurado el tiẽpo: pero avn esto no es razõ de afirmar por no te- ner dello mas que coniectura: y no prueua ni testimoio de autor: y por esto podremos dezir q̄ la causa mas sufficiẽte, que parece q̄ ouo pa venir por aq̄llos tiẽpos tantas gẽtes estra- a España, y andar vagãdo por otras diuerfas puincias del mundo, fue la gran multiplicaciõ y augmẽtacion, q̄ entõces auia del genero humano: por lo q̄l fueron muchos dellos con- streñidos a salirse de sus tierras, y a yr a buscar las agenas: como parece por todos los autores q̄ de aq̄llos tiẽ- pos escriuē: juntamẽte cõ el natural apetito que todos tenemos de ver y buscar cosas nuevas, y de hazernos ricos y poderosos: el q̄l desseõ, aperi- to y multiplicaciõ, a llenado de 60. años a esta parte q̄ ha q̄ conoscemos

a Ytaliay alas Yndias, a grãde nume- ro de Españoles a ellas: q̄ creo q̄ pas- san de. 16 000. psonas, las q̄ han ydo al vn cabo, y al otro, q̄ no ha sido po- co remedio pa los q̄ aca quedamos.

Capitu. x. Delas opi

niones q̄ ay cerca dla venida a Es- paña de vn rey llamado Pyrrus.



Algunos de nuestros Co- ronistas castellãos escri- uen, q̄ entre los otros re- yes sobredichos, q̄ rey- naron en España, vino areynar a ella vn rey llamado Pyrrus, q̄ dizen que fue Griego, y yerno del rey Hispan, sobrino de Hercules griego: del q̄l, entre otras cosas, escriuen q̄ reynan- do en España, fue llamado por Na- bucodonosor, rey de Babylonia: cu- yo vasallo o aliado, dizen q̄ era para llevarle cõfigo, contra los Hebreos de Hierusalẽ, al tẽpo de la captiuidad de Babylonia: de adõde despues de destruyda: dizen q̄ el dicho Pyrrus truxo a España muchos millares des- tos Hebreos, q̄ le cupieron en parte de su despojo: cõ los q̄les dizen q̄ po- blo alguna parte de España, q̄ estaua despoblada: añadiendo mas adelãte q̄ por ser estos Hebreos hõbres muy sabios en diuerfas sciẽcias, y muy in- dustriosos, q̄ vinierõ a apnder dellos muchos de sus comarcas: a quien enseñaron diuerfas sciẽcias, no sabi- das fasta entõces en España: por lo q̄l fuerõ muy estimados: diziẽdo mas, q̄ estos Hebreos edificaron entõces en esta cibdad, el antiquissimo tẽplo llamado, S. Maria la blanca, q̄ fue el

*ciento y sesenta
mil personas.*

Libro

Sinagoga
segundo templo q ellos tuuierõ en el mudo, contando el primero, por el de Hierusalé: Para cuya edificacion dizen q truxerõ mucha cantidad de tierra de Hierusalé, añadiendo mas en las dichas Coronicas: q por auer venido estos Hebreos a España, tantos años antes de la pasión de nuestro señor Iesu Christo: y por no auer consentido en ella, por si, ni por sus embaxadores, q en Hierusalé tenía, fuerõ libres y francos de vn cierto tributo q todos los otros Hebreos, dispersos pagaua a sus señores: y por fortificar mas su razón, escriuē q despues de venidos estos Hebreos a España, pusierõ nóbre a ciertos lugares q estan en torno desta cibdad, llamados: Maqueda, Escalona, Noues q viene de Nobe: y Yepes, q viene de Yope, y Azecca, y Collis aquilæ, q es el cerro del Aguila, de q en la escriptura sancta se haze mención: q estan casi la misma distacia de Hierusalé: Los quales lugares dizē q se poblaron despues de venidos a España estos Hebreos. Y como quiera q assi esto como otras cosas tocates a ello, estã escriptas en los libros q desto tratã y platican: La verdad es, q ello no pudo passar dela manera q en ellos se escriue: lo vno, porq se tiene por cierto q en España no reyno rey, q se llamasse Pyrrus: lo otro, porq no conueniē en tiēpo, el en q escriuen que reyno el dicho rey Pyrrus con el, q acõtecio la dicha captiuidad de Hierusalé, con mucho numero de años. Por manera q pues no se pudo fallar a ella presente: bien se prueua que el

no los pudo traer consigo a España. Y assi podremos dezir, q si estos Hebreos vinierõ tan antiguamēte a España (como muchos afirman) y q algunos dellos asentaron cerca desta cibdad, y dierõ nóbre a los dichos lugares, por el de otros del mismo nóbre, q en sus tierras dexarõ: q es mas cierto q los truxo a España, Nabucodonosor, rey de Babilonia (segundo deste nóbre) q otro ninguno: el qual vino a España: segun lo prueua Iosepho en el decimo libro De las antigüedades: y en el Cõtra los griegos. Y segun lo escriue de los gētiles Estrabon, en su. 15. libro: y avn parece que lo siēte Plinio, en el tercero libro de su natural Hystoria: donde dize: q vinieron a España, los Persios: que pudo ser que los aya traydo este rey Nabucodonosor, cuyos vasallos ellos eran al tiēpo que a ella vino: y a vn algunos piēsan q estos Persios, poblaron entonces la cibdad de Cordoua, y que la llamarõ Cordusa, por otra cibdad de Persia, assi llamada: de adonde ellos eran naturales: la qual cibdad fue mucho tiēpo despues acrecentada por el consul Marcelo: como Estrabon escriue. De manera que concluyendo esto, podremos dezir q si es verdad (como muchos dizen) q estos Hebreos vinierõ tan antiguamēte a España q los truxo el dicho rey Nabucodonosor (que los dichos autores escriuē que vino a España) antes q otro nūguo. Y avn q se tiene por cierto q los q con el dicho Nabucodonosor entonces vinieron, fueron pocos: puede se creer, q despues

Primero.

Fo. xv.

sabiēdo la seguridad en q biuian los q aca estauan, y la reputaciõ en que eran tenidos, se vinieron otros muchos a estar con ellos, q hizieron lo q auemos dicho: lo qual parece que se prueua tãbien por vn Epitaphio antiquissimo q en nuestros tiempos se halla en Monuedre, debaxo de vn muro antiguo en lengua Hebrea, q tornado en latin, dezia. H I C iacet Adonyran, præpositus tributorũ regis Salomonis. Que en Romance quiere dezir. Aqui yaze Adonyran recaudador dlos tributos del rey Salomon. Y como quiera q estos Hebreos vinierõ a España, tan antiguamente como auemos dicho, en el tiēpo que reyno en ella el rey Sisebuto de los Godos, año del señor de. 610. fueron por fuerça cõuertidos a nuestra sancta fe catholica: alo qual fue este rey induzido por ruegos del emperador Eraclio, q sabiendo de sus aduinos q auia de ser vencido y deshecho por los circuncidados, creyēdo q eran los Iudios, pcuró q en todas las partes, donde los auia, fuesen por fuerça o por grado conuertidos a nuestra sancta fe catholica: avn q por esto no pudo huyr lo q estaua cõtra el ordenado: q ala fin fue por los Moros, q son circuncisos, deshecho y vencido. Y avnq esta cõuersion de estos Hebreos, començo en tiēpo de este rey Sisebuto, parece q se vino despues a acabar en tiempo del Recisindio, año del señor de. 664. años: como diremos adelante. Y avn que esto passo assi en la cõuersion de estos He-

breos, el peruerso rey Vitiza los toro a meter en España en daño y destruycion de sus moradores.

Capitulo. xj. Dela
causa de los diuersos nombres de pronincias que ouo en España en el tiempo antiguo.

Despues q entrarõ en España, las muchas, y diuersas generaciones de gentes estrañas: q diuer los autores escriuen, q vinierõ a ella como auemos dicho: cada vna dellas parece q ocupó tãta tierra, quãta pudo por fuerça sojuzgar y ocupar, diferenciãdose despues los vnos de los otros, en nóbres particulares: conuiene a saber, llamãdose los vnos Turdulos: otros, Turdetanos: otros, Bastulos: otros, Bastetanos: otros, Oretanos: otros, Edetanos: otros, Ylergetes: otros, Laletanos: otros, Carpetanos: y otros, de otros diuersos nombres, segun mas estendidamente los ponē, Tito Liuius, Ptolomeo, y Estrabon y otros antiguos cosmographos, sin q sepamos la verdadera razõ: de dõde vino esta diuersidad de nóbres: avnq muchos de ellos sabemos q vinierõ del, nóbre de la cibdad principal de su habitaciõ, o del de su puincia, assi como de Bãsta, Bastanos: y de Oreto, Oretanos y de Lusitania, Lusitanos: y otros por otras causas ocultas a nosotros. Y al tiēpo q esta diuision y diferēcia de nóbres se hizo en España, los q morarã en esta nuestra puincia q vulgar

mente se llama reyno de Toledo, se llamaró Carpetanos, sin que se sepa la verdadera causa, porq̃. Los quales tenían los terminos y linderos siguientes. ¶ Segun escriuē los autores suso dichos: y parece en las tablas antiguas de Ptolomeo: Estos Carpetanos, que en esta nuestra prouincia (q̃ agora llamā reyno de Toledo) habitauā, teniā ala parte oriental a los Aeuacos, y Celtiberos: con los quales partian termino, en vna raya q̃ començaua en el rio Duero, mas abaxo de Soria, y venia por cerca delas villas de Berlanga, y Medina celi, hasta dar en el rio Tajo, cerca de la villa de Cifuentes: y desde alli hasta Huete, y hasta la cibdad de Alcaraz: y por la parte Meridional partian termino con los Bassitanos y Oretanos, en vna raya que començaua en la dicha cibdad de Alcaraz, y venia por el campo de Montiel hasta dar en el rio Guadiana, cerca de la villa de Almagro: y por el dicho rio abaxo, hasta llegar ala villa de Herrera: y por la parte Occidental començaua esta diuision en esta dicha villa: y yua por linea recta a dar en este rio de Tajo, cerca dela puente del Arçobispo: y hasta vn lugar, llamado Monbeltran, por dōde partian termino cō los Lusitanos: y por la parte Setentrional estos Carpetanos partiā termino con los Vacceos y Aeuacos: y yua la raya por las fieras de Auila y Segouia, hasta dar en el mismo lugar donde comēçamos: Dentro delos quales terminos y lin-

deros, se incluia entonces esta nuestra prouincia de Carpetania, en q̃ auia muchas cibdades, y otras grandes poblaciones: de que hazen mencion, Ptolomeo, Plinio, Tito Liuius, y Antonio pio, y otros antiguos escriptores. Puesto q̃ por las grandes mudanças, que las cosas han hecho despues aca: y por las muchas generaciones de gentes estrañas q̃ en España, y en esta prouincia hā entrado de muy pocas dellas se puede oy dar razon, quales sean: excepto de algunas que han conseruado, y conseruā sus antiguos nombres. Todas estas particiones y diferencias de nōbres que en aquellos tiempos auia en España se vinieron despues poco a poco a perder, hasta que se perdieron del todo: como se hizo en el tiempo que los Godos fueron señores della. Y mucho mas, despues que los Moros la tyranizaron: que como gentes barbaras y agrestes, estragaron y corrompieron, no solo estos limites, mas los nombres de las cibdades y lugares, rios y montes: y generalmente todas las cosas, q̃ en ella hallaron polidas y bien ordenadas, diuidiendo y partiēdo de mas desto a España en pequeños reynos y señorios: asy como reyno de Toledo, reyno de Seuilla, reyno de Cordoua, reyno de Valencia, reyno de çaragoça, y otros mas pequeños. Mas dexado esto, trataremos agora dela venida delos Cartagineses a esta cibdad: los quales se cree, que fueron los primeros, que despues dello so-

bre

bre dicho se hizieron della señores, aunque antes dellos, entraron en España gran muchedumbre de gentes estrañas: como auemos dicho y como diuersos autores lo escriuen. Pero por ser esta cibdad tā fuerte, y todo su reyno tan mediterraneo: es verisimile que ninguna dellas, o pocas vinieron a ella, antes de los dichos Cartagineses: que despues de lo sobre dicho vinieron a España, y se en señorearon de gran parte della, primero que otros.

Capitulo. xij. Dela venida de los Carthagineses a España, y del tiēpo en q̃ vinierō.



Vn que (segun algunos autores escriuē) los Cartagineses vinieron a España, mas de quinientos años, antes del nascimiento de nuestro señor I E S V Christo: por la resistencia que en ella al principio hallaron, y por las guerras que ellos despues con otros tuuieron, no pudieron señorear, sino muy pequeña parte della: y avn procedieron al comiēço en esta conquista, muy remissamente, por la poca noticia q̃ tuuieron de su grandeza y de la abundancia que en ella auia de oro, y plata, y delos otros metales, y por estar ocupados en otras guerras externas. Mas auiendo hecho paz con los Romanos, acabada la primera guerra Punica, determinaron de embiar a España vn grueso exercito, so la capitania del gran capitan Amilcar:

cuyo esfuerço y sabiduria tenían de mucho tiempo antes conocido y experimentado. Y esto determinado, y siendo adereçadas todas las cosas al viage necessarias, Amilcar se embarco en sus naues: en las quales lle-go a España ala prouincia de Betica o Andaluzia: adonde tomo tierra casi. 238. años antes del nascimiento de nuestro señor I E S V Christo. Y segun escriue Estrabon, al tiempo que Amilcar lle-go a esta prouincia, era tanta la abundancia de plata, q̃ en ella auia, que tenían sus moradores todas las vasijas, de que se seruia de plata: y hasta los cubos y pesebres en q̃ comian, y beuiā sus cauallos. Y asy con esta plata, como con la q̃ despues (por la gran cobdicia y diligencia, que estos Cartagineses pusieron en buscarla) hallaron, se hizieron ricos y poderosos y grandes señores, y pudieron juntar grandes exercitos, y sostener la guerra tan a su ventaja con los Romanos, como algun tiempo la sostuuieron: y parece auer sido esto asy, porque en perdiendo la parte que tenían en España: perdieron, no solamente la que tenían en Ytalia, mas su misma cibdad de Carthago, fue destruyda, y deshecha. Y llegado pues Amilcar ala prouincia del Andaluzia, en pocos dias la puso so su señorio: y puesto que era tan grande su poder, y muy mayor el de Asdrubal su yerno que en el señorio de España le succedio, ninguno dellos vino a esta prouincia de Carpetania, ni a esta

Libro

cibdad, hasta que ellos muertos despues de auer tenido el señorio de España diez y siete años sucedio enel imperio Cartagines Annibal, hijo del dicho Amilcar: como diremos.

Capitulo. xiiij. Delas

cosas q̄ Annibal hizo en España enel tiempo que en ella estuuu.



Vego q̄ Annibal tomo la capitania general de los Cartaginefes, siédo capital enemigo de los Romanos, anfi por su natural inclinacion, como por la jura, que siendo de nue ue años, hizo a su padre, determino de romper la paz que con ellos tenia: Para la consecucion de lo qual procuro primero de ganar el amor delos Españoles, atrayendo los asfi con dones y halagos, tomádo como poco despues tomo por muger a Himilce, q̄ era del antiguo linage, español dela cibdad de Castulo, con cuyo fauor ayunto vn poderoso exercito: conel qual vino contra vnas gētes llamadas Vacceos: cuya tierra era muy cercana al rio Duero, y en pocos dias tomo por fuerça algūas cibdades dellos. Y tornádo se carga do de despojos le salieron al encuentro, los Carpetanos q̄ erā gētes fuertes y esforçadas: juntamente con los Vacceos, y Olcados desterrados, y ouieron conel vna muy cruda y renida batalla, ribera deste rio, Tajo, no lexos desta cibdad: en que los Españoles por confiar en su esfuerço y

muchedumbre, y tener en poca asfi enemigos: fuerō vécidos, y muchos dellos muertos. Y esta vitoria de Annibal, quāto era menos temida, ni esperada: tanto puso mayor temor en los animos de los otros Españoles: De tal manera, que ella sola fue causa, que todos los que morauan aquē de el rio Ebro, se sometieffen a su señorio, y le dieffen la obediēcia: y entre los otros, es de creer que hizierō lo mismo los moradores desta cibdad. Y anfi lo siente Plutarcho, diciendo, que por el grande esfuerço de Annibal, fuerō los Cartaginefes señores de casi toda España: avnq̄ lo vno y lo otro les duro poco tiempo porque auiendo Annibal hecho en España grandes conquistas, y tomado por fuerça la cibdad de Sagunto q̄ es Moluedre, que era muy amiga del pueblo Romano, determino de passar en Ytalia, a hazerles la guerra en su misma tierra: Y anfi lo hizo la qual prosiguió por algunos años muy dichosamente, hasta que la fortuna, por vsar de las palabras comunes, le boluio el rostro: De tal manera que fue cōstreñido a desamparar a Ytalia, por yr a defender su propia tierra: adōde avn no teniendose por seguro, huyo Aprusias rey de Bitymia: en cuyo poder, por no venir a manos de los Romanos, el mismo se mato (segun mas largamete lo escriuen, Polibio, Tito Liuió, y Plutarcho) y avnq̄ al tiempo que Annibal passo en Ytalia, dexo por guarda y gouernador de España a Asdrubal,

Primero.

Fo. xvij.

y Magō, sus hermanos: y ellos sostu uierō la guerra en ella cō los Romanos, por espacio de catorze años, hasta que fueron della alaçados (por el esfuerço y valentia de Scipion Africano) no se halla q̄ en todo este tiempo aconteciesse enesta cibdad, ni en su prouincia, cosa que de cōtar sea: Por dōde se cree, que estuuu en paz y en la obediencia delos Cartaginefes, hasta que vino a el poder de los Romanos: como luego diremos.

Capitulo. xiiij. Dela

venida de los Romanos a España y las cosas que en ella hizieron.



Vn que los Romanos, parece q̄ vinieron principalmente a España, por vengar el daño que sus amigos los Saguntinos, recibie ron de Annibal: y por defenderle la passada a Ytalia: Pero tambien parece que ouo otras causas tan bastantes paello como esta: anfi por la grā cobdicia, que tuuieron delos grandes thesoros, que supierō que enella auia: y la grande embidia del poder que los Cartaginefes tenian en ella: como porq̄ creyeron, que seria facil de sojuzgar, por estar sin señor vniuersal: y por esto muy aparejada para ello, por estar la mayor parte de sus moradores diuididos en diuersidad de linajes, costūbres, lenguajes, opiniones, ritos, y prouincias particulares: Y avn por la particiō de España, q̄ poco antes el senado Romano hizo cō Asdrubal: en que quedo por de su conquista, toda la tierra, q̄

esta aliende el rio Ebro: y por delos Cartaginefes la de aquende: excepto la cibdad de Sagunto, que cō sus campos y casas, quedo libre. Por las quales razones, y por otras, que no son desta materia, el Senado Romano embio a España a Gneyo Scipiō, hermano de Publio Scipion, que tenia el consulado aquel año: el qual con vna gruesa armada de nauios, lle go a España, ala prouincia de Cataluña: y tomo tierra en la cibdad de Ampurias. 216. años, antes del nacimiento de nuestro señor I E S V Christo: y en pocos dias le embiarō a dar la obediēcia, casi todos los pueblos de la dicha prouincia de Cataluña: asfi por las nueuas, que oyā de su virtud y clemencia: como por huyr dela tyrania y auaricia delos Cartaginefes: y despues de venido Scipion a España, ouo algunas dichas batallas, con los Cartaginefes: mayormente despues que los Romanos, desseando adelatar su poder en España: embiaron en su ayuda al dicho Publio Scipion su hermano, cō cuya venida fueron los Carraginefes muchas vezes vencidos, y muchos dellos muertos: lo qual les tu rō asfi, hasta que en dos batallas que los vnos cō los otros ouieron: fuerō los dichos, Publio, Gneyo Scipion vencidos y muertos (como mas largamete lo escriue Tito Liuió) despues de cuya muerte, el Senado que de sseaua cōseruar las cosas de España, embio a ella a Publio Cornelio Scipion, que despues llamaron Africano: el qual con su grande esfuerço y

Libro

poder, alanco totalmente de España a los Cartagineses, passados catorze años despues que con ellos primero la guerra en ella se començo,

Capitulo. xv. De la

primera venida de los Romanos a esta nuestra prouincia de Carpetania, y reyno de Toledo.

AVn q despues de echados de España los cartagineses: los Romanos señorearon gran parte della, así por el esfuerço de Scipion, como de otros capitanes Romanos, que en la gouernacion della le sucedieron, no se halla que viniesen los Romanos a esta prouincia y reyno de TOLEDO hasta passados mas de. 45. años despues de su venida a España: que vino a ella con grãde exercito, Marco Fulvio, pretor: el qual ouo vna batalla cerca desta cibdad, con los Vacceos y Vetones, y Celtiberos, a vanderas rendidas: en la qual ellos fueron vencidos, y muchos dellos muertos: Y el año siguiente el dicho Marco Fulvio vino contra los Oretanos: y como por fuerça dos fuertes cibdades, llamados Nolibay Culibi: y ensoberuecido con esto, passo adelante con toda su gente, hasta que lleugo a poner su real, ribera deste rio Tajo, no lexos desta cibdad de Toledo, cibdad entonces (segun escriue Tito Liuius) no muy grãde, mas muy fuerte, por la fortaleza del sitio, en que esta assentada: cerca de la qual el dicho Marco Fulvio ouo, vna batalla

con los Vetones, que con grãde exercito vinieron en ayuda de los dentro: en q los vencio y mato muchos dellos: y esto puso tan grãde mayo en el coraçon de los moradores desta cibdad, que veyan a sus amigos vencidos, y a sus enemigos quedar cerca de si, muy poderosos: que perdido su esfuerço, tuuieron los Romanos lugar de entrar en ella. Y esta victoria de Fulvio, juntamente con la toma desta cibdad, fue causa que tornado a Roma, le fuesse dado el triumpho menor, llamado ouacion: Y aunque parece, que esta prouincia de Carpetania quedaua con este vencimiento en la subjecion de los Romanos: no fue así, porq poco despues se leuataron sus moradores contra ellos: y les hizieron cruel guerra: lo qual sabido por Lucio Quincio, y Cayo Calphurnio pretores, ayuntaron las mas gentes que pudieron: y vinieron ambos juntos contra los Carpetanos, que supierõ que tenían sus gentes ayuntadas, no lexos desta cibdad, y vinieron los a hallar entre las cibdades, Toledo y Hippo: q (segun se cree, era adonde agora esta vn lugar llamado Vayona, ribera de xarama, en q se ve oy grãdes edificios ruynados, y otras antigüedades, que nos lo hazen creer, de mas de los rios y llanos, q ay entre la vna y la otra, muy dispuestos a batalla) adonde sin voluntad de ninguna de las partes, la batalla se dio: la qual fue muy brava y cruel, y turo por grande espacio, mas al fin los Carpetanos se esforçaron tanto, que los Romanos

Primero.

Fo. xviii.

fueron vencidos, y muchos dellos muertos, y los otros retraydos a sus reales, que tenían muy fortalecidos de adonde avn no teniendose por seguros: venida la noche se salieron escondidamente, y se tornaron por donde auian venido: y ensoberuecidos los Españoles con esta victoria, hizierõ algunos daños en las tierras que los Romanos poseyan: aunque esto les duro muy poco, porque los dichos Pretores, desseando vengar el daño que auian recebido, ayuntaron las mas gentes que pudieron, así de los suyos, como de sus aliados: y vinieron contra los Carpetanos, que tenían sus gentes ayuntadas, y sus reales assentados, cerca del rio Tajo, no lexos desta cibdad, al pie de vn collado, que (segun conjetura) era el monte de la Greda, cerca de Villa seca: Y los Romanos passaron el rio, que a causa de yr diuiso en partes, era vadable: y allí en aquellos campos llanos, ouieron vna cruda y muy reñida batalla, en que los vnos y los otros mostrarõ todo su poder: mas los Romanos, que estaua tan lejos de sus tierras, y peleauan por su propia salud, apretaron tanto a sus enemigos (que ensoberuecidos de la victoria passada, auian hecho poca cuenta dellos) que los vencieron y confinieron a tornar, huyendo a su real: y los Romanos que yuan en el alcance, entraron en el, juntamente con ellos: y mataron tantos dellos, que solos quatro mill escaparen. Y viendo los Carpetanos el gran daño que auian recebido, y que los Romanos,

quedauan muy poderosos en su prouincia, de su voluntad se sometierõ a su señorio: y se pusieron en su obediencia: y aunque parece que al principio fueron constreñidos por necesidad a ello: poco despues viendo quã bien tratados eran, y como les era guardada la fe y amistad: de tal manera les fueron leales y obedientes, que no se halla, que despues desto tuuiesen con los moradores desta cibdad ni deste reyno, otras guerras ni batallas, ni diferencias, ni q los Romanos viniesen contra ellos con armas. Y no solamente se sometierõ los Carpetanos a su señorio, mas tambien los moradores desta cibdad, que por su gran fortaleza, era su fuerça, guarda y seguridad. Y en esta amistad y obediencia permanecieron los moradores desta cibdad, por espacio de. 640. años, sin que se escriua lo contrario: aunque despues que vino a poder de los Romanos, sucedierõ en España muy graues y muy peligrosas guerras: así las que tuuierõ los Romanos con los Españoles, que turaron mucho tiempo: como las que tuuieron despues de apaziguada España entre si (que llama Ciuiles) Sertorio, capitan Romano, con los consul Metello y Põpeyo: y despues Cesar, con Lucio Petreo, y Marco Afranio: y despues con Sesto, y Gneyo Põpeo hijos del grã Pompeyo: y de pocas cibdades del mundo se escriue, que ayan permanecido en el poder y amistad de los Romanos, ni de otros ningunos, por tantos centenares de años: como permanecio esta

Libro

cibdad de T O L E D O, sin que se sepa lo contrario: de lo qual no se le sigue pequeño loor.

Capitul. xvj. De co

mo fue esta cibdad mas acrecentada, y magnificada por los Romanos.

Despues que los Romanos fueron señores desta cibdad: conocido por ellos su asiento, y fortaleza, y su templança, y sanidad y la fertilidad de su comarca: pareciendoles por estas cosas, y por estar en el medio, ombligo, y riñon de España, muy aparejada para tener toda esta tierra pacifica, y conseruada en su amor, y obediencia pusieron en ella, para este efecto (segun se tiene por cierto) vna guarnicion de gente de Romanos, y Italianos: porque no es de creer, que la confiaran de otros ningunos: y no solamente se puede afirmar, que quedaron entonces en ella estos Romanos, q̄ primero vinieron: mas q̄ poco despues vinieron a ella otros muchos, q̄ la ampliaron y acrecentarón, haziendo en ella grandes edificios, y ennobleciendola mucho mas que antes estaua. Y auer sido esto así, consta por algunos indicios, que para creer que passó así, tenemos. Primeramente que casi todos nuestros Cronistas escriuē, que fue esta cibdad, en este tiempo acrecentada, y ennoblecida por dos consules Romanos llamados, Ptolemō y bruto, que dizen, que le pusieron el nombre que oy tiene: y aunque es

cierto que erraron en el nombre de los Consules, y en dezir que le pusieron ellos el nombre, acertaron alomenos en dezir, que fue acrecentada en este tiempo, por los Romanos: como auemos dicho. Item consta auer sido esto así, por lo que escriue Estrabon, en su tercero libro: diziēdo, que despues que los Romanos fueron señores de España, embiauan a ella: mayormente ala España, de aquende vn Consul, y vn Pretor: y q̄ el Consul traya consigo tres Legados: el vno de los quales, tenia cargo de gouernar lo mas mediterraneo y interior de España: que segun razón era este reyno de Toledo: a los quales escriue, que trataua mäs y amorosamente ala costumbre Romana, enseñandoles su lengua, trage, y costumbres, en que los moradores deste reyno quedaron tan transformados, que no se podia conocer diferencia entre los vnos y los otros. Item nos da a creer lo sobre dicho, algunos Epitaphios, edificios, y nombres antiguos, que en esta cibdad oy se veen: y entre los otros, aquel tan antiguo edificio, que hasta oy se ve en la vega extra muros desta cibdad. Que aunque al principio diximos, q̄ han algunos escripto, que fue hecho por los Almonides: La verdad es, q̄ lo fue por los Romanos: porque segun en el claramēte parece, tiene propia muestra de Theatro, o circo que eran edificios que los Romanos hazian en lugares singulares y de su morada, para hazer dentro dellos, sus juegos, y representaciones, y para ensayar

Primero.

Fo. xix.

ensayar se sus milites y soldados, y auer sido este edificio grande, costoso, y fuerte, parece por lo mucho que ha durado. Item es gran prouea de lo sobre dicho, el nombre propio que oy tiene, vna de las principales puertas desta cibdad: a que ellos pusieron nombre, La puerta de Via sacra, que agora (corrompido el vocablo) llamamos de Visagra: el qual nombre, es de creer que los Romanos le pusieron en memoria de vna calle, que entōces auia en Roma llamada, de Via sacra: de que Oracio, y Apiano hazen mencion: auen que otros fingen, que se llama de Bibsagra: el qual nombre dizen que le pusieron los Moros en el tiempo que la tuuieron tyranizada: que tambien dizen que vino de bib, que en lengua Arabiga quiere dezir puerta: y así Bibsagra, querra dezir la puerta de la Sagra: lo qual no pudo passar así, porque la misma duda nos quedaria: en saber, ala misma sagra, quien le puso el nombre. De manera, que por conuenir el nombre de la puerta con el de la sagra, afirmaremos que es mas verdad lo que auemos dicho: conuiene a saber que este nombre de Via sacra, le pusieron los Romanos a esta puerta, que agora llamamos de Visagra y no los Moros, como otros fingen. Y de mas de ponelle el dicho nombre, en memoria de la otra calle que en Roma auia llamada así: se le pusieron tambien (segun verdadera razón) porque por esta puerta y calle salian ala tierra: aque ellos

tambien pusieron nombre sacra: el qual nombre parece que le fue puesto por ser tierra fertil de pan, y por ello dedicada ala diosa Ceres: aquiē la bruta gentilidad tenia por Dios de las mieses: por cuyo respeto, fue llamada Sacra Cereris. Porque usada costumbre era entre los gentiles, dedicar las tierras a Dioses particulares: segun de lo que eran mas abundantes: así como las que lo eran de pan, a Ceres: y las que de vino, a Baccho: y así de las otras: Y auen pudo ser, que de mas desto, ouiese en esta tierra, algun bosque, o altura: así como el monte de la Grēda, donde ellos tenian por costumbre, hazer sacrificios a sus Dioses, y que por esta causa la llamasen, Sacra: tambien como por la otra, que primero diximos. Por los quales testimonios parece claro, lo que auemos dicho: conuiene a saber, que esta cibdad de T O L E D O, fue por estos tiempos habitada, y morada de Romanos: juntamente con sus antiguos moradores, los Griegos: como se hizo en otras muchas cibdades de España: adonde (segun escriue Estrabon) moraron juntos, los vnos y los otros, por causa de su conseruacion: Y tãto se estendio esta conformidad, y juntamiēto, que (segun escriue el dicho Auētor) en su tiempo, no se podia facilmente conocer, ni distinguir, quales eran Romanos, o Españoles, tan transformados estauan en su lengua, vestido, y costumbres: como auemos dicho: Y auen de mas desto piensan al

Libro

gunos, que por este mismo tiempo fue esta cibdad ensalzada con títulos de honrra: aunque no lo escriuierón los escriptores, como callaron otras muchas cosas que pudieran escreuir: segun al principio diximos: Los quales títulos le fuerón despues mas acrecentados por el Emperador Vespasiano: el qual concedió a todos los moradores de España, que gozassen del Ius Latij: que era gozar de las mismas preheminencias y preuilegios, de que gozauan los Ytalianos, mas preuilegiados. Parece tambien que esta cibdad fue entonces muy engrádecida y acrecentada: pues sabemos que estando en poder de los Romanos, fue escogida por vna de las cinco sillas Arçobispales: en que España fue en aquellos tiempos repartida, lo que no se hiziera, sino fuera cibdad singular, y delas principales de España. Y no solamente fue ensalzada con hazer la silla Arçobispal: mas có darle el primado de todas las otras de España, y dela Fràcia, que despues llamaron delos Godos: y como tal primada, se celebraron en ella en el tiempo que fue delos Romanos dos Concilios: como adelante diremos. Y no se halla que aconteciesse en esta cibdad cosa digna de memoria, despues de lo sobredicho, hasta la venida a ella del peruerso Daciano.

Capitulo.xvij. De la

venida a España del Emperador Otauiano Augusto, y de lo que en ella hizo.



Omo quiera que despues que los Romanos entraron en España, hizieron en ella grâdes conquistas (como diuerlos autores lo escriuē) passaron con todo esso mas de 200. años despues que a ella vinieron que no la pudieron del todo sojuzgar: lo qual les duro hasta que el señorio delos Romanos fue reduzido al Imperio y monarchia, y tomó la magestad Imperial el Emperador Otauiano Cesar Augusto: el qual siendo tornado a Roma, despues de auer sojuzgado a todos sus enemigos, y de auer triunfado dellos, creyendo que todo el mundo era subiecto a sus leyes, y obedecía a su Impio, hizo cerrar la puertas del templo de Iano, que no se cerraua sino quando los Romanos tenían paz có todos: mas poco despues de cerrado, supo que en España le quedaua por conquistar, y traer a su obedecia las dos brauas, y robustas naciones, llamadas Cantabros, y Astures, que hasta entóces no auian podido ser por los Romanos sojuzgadas, y reputando lo por injuria, determino de venir por su persona a España, adódellego. 26. años antes del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo: y despues de auer descáado en Tarragona algunos dias, el mismo por su persona fue contra los dichos Cantabros, y con gran trabajo y pérdida delos suyos en pocos dias los sojuzgo: y tornado a Tarragona embio contra los Astures, tres capitanes llamados, Antistio, y Firmio, y Agripa: los quales con gran trabajo y dificultad: anfi

Primero.

Fo.xxiiij.

los sojuzgaron. Y desta vez estuuo el dicho Emperador en España, cinco años (segun escriue Orosio) ordenando las cosas conuenientes ala paz y buena gouernacion della: y estando en Tarragona, le vinieron embaxadores de diuerlos reynos, y prouincias, no venidas fasta entóces a noticia de los Romanos, dandole la obediencia, y poniendo se de baxo de su Imperio, trayendole grandes presentes, en señal de amistad, y reconocimiento de señorio. Y auiendo Otauiano hecho estas cosas, y otras muchas, que serian largas de contar dexando a España pacifica, y reducida en forma de prouincia, y repartida en la forma de gouernacion, que (escriue Estrabo) se torno a Roma. Desta manera que auemos dicho quando toda España subiecta al Romano Imperio, y regida por sus leyes: en el qual estado permanecio, hasta que entraron en ella los Vandalos, Alanos, y Suenos. Y en este tiempo que España fue de los Romanos, se vinieron a morar a ella gran muchedumbre de Romanos y Ytalianos (como diuerlos autores lo escriuē) los quales ingirieron en ella sus costumbres y lengua, que era puro, y perfecto Latin, que por esto no se pudo mucho tiempo conseruar, ni permanecer en ella: y aun por las muchas gentes barbaras, que despues entraron en España que le corrompieron, quedando nos esta lengua de que oy usamos, que por ellos se llama Romance, compuesta de diuerlos vocablos latinos perfectos, y corruptos, y grie

gos, caldeos, godos, arabigos, y de otras naciones: anfi como ensalada o paño mezclado, o manta de tirillas: aunque despues que se corrompio, nunca estuuo tan reformada, y perfecta, como agora lo esta.

Capitulo.xxiiij. Del

nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, y dela venida a esta cibdad del bienauenturado Martyr sant Eugenio.



Legado a Roma, el Emperador Otauiano, y teniendose por vniuersal señor y monarcha de todo lo que del mundo, se tenia entonces noticia hizo cerrar las puertas de Iano, la quinta vez que se cerraron despues de su fundacion (segun Orosio) y estando todo el mundo pacifico, nascio en Belen el verdadero dador de la paz, IESV Christo, nuestro señor y redemptor, verdadero Dios y verdadero hombre, de la gloriosissima, y siempre virgen MARIA nuestra soberana señora: segun desde el comienço del mundo estaua profetizado. Y nascio este glorioso y verdadero Dios, y hombre a. 5196. años dela criacion del mundo: segun los 70. interpretes, aquí sigue Eusebio: y segun la cuenta delos Hebreos, que coligio Beda a. 3952. años: y segun el rey dō Alóso, a. 6984. años, y 121. dias que fue a. 752. años de la fundación de Roma, y a. 42. años del Imperio de Otauiano Augusto, y en el tercero año de la Olympiada. 194. Y

Libro

siendo despues cumplidos los myf-
terios de nuestra redempcion, y de
su gloriosissima ascension, y dela ve-
nida del espiritu sancto, sus sanctos
y escogidos Apostolos y discipulos
se derramaron por diuersas partes
del mudo a predicar el sancto Euan-
gelio, conforme al diuino mandami-
ento, conuertiendo a muchos milla-
res de hombres al verdadero cono-
cimiento de nuestro redemptor Ie-
su Christo: y entre los otros el glo-
rioso doctor sant P A B L O conuer-
tio a muchos, y entre ellos al biena-
uenturado martyr sant Dionysio: el
qual poco despues de su sancta con-
uerfio, fue a Roma, a visitar a los san-
ctos apostolos, sant Pedro, y sant Pa-
blo: por los quales fue embiado a
predicar el sancto Euangelio al rey-
no de Francia: desde adonde este bie-
n uenturado sancto embio a España. Y
principalmente a esta cibdad de To-
ledo, al glorioso martir sant Eugenio:
adonde llegado, predico con grãde
instanciã y fortaleza a nuestra sancta
fee catholica a sus moradores: mu-
chos delos quales inspirados dela di-
uina gracia, le siguieron, y recibierõ
de su mano el sancto baptismo: y tie-
ne se por cierto, que fueron muchos
los que se cõuertieron, pues fue por
ellos elegido por su perlado y pastor
y despues del, otros successiuamente:
y avn muchos tienen por cierto, q̃ este
glorioso martyr, y los otros que le
siguieron, començaron entonces la
edificaciõ y fundacion desta sancta
yglesia de Toledo, de que a esta cib-
dad se le sigue gran loor, por auer fi-

do la primera filla cathedral de Espa-
ña: segun lo prouo don Rodrigo Ar-
çobispo de Toledo, in pleno confis-
torio ante el Papa Innocencio tercio
enel concilio Lateranense, en vn pley-
to q̃ ante el se trato, entre el dicho ar-
çobispo, y los arçobispos de Braga,
Santiago, Tarragona, y Narbona: en
razon dela primacia de las Españas:
adonde mostro por muchos y muy
antiguos preuilegios, a el, y a sus pre-
decesores dados, por los sumos pon-
tífices, y por los reyes Godos, auer si-
do siempre esta sancta yglesia prima-
da, y cabeça de las Españas: como
despues prouaremos. Y tornado al
proposito: despues que este glorioso
martyr sant Eugenio ouo confirma-
do nuestra sancta fee catholica, en es-
ta cibdad, conuertiendo al verdade-
ro conocimiento della, muchos mi-
llares de hombres y mugeres: tenien-
do grãd desseo de visitar a su maestro
sant Dionysio, se torno a Fracia: adõ
de fue por los gentiles martyrizado:
y despues de su muerte fue elegido
en su lugar, el sancto varon Pelagio,
y luego Toribio, y asy de los otros
Arçobispos de Toledo, que despues
fueron elegidos sin interpelaciõ de
tiempo. Y bien parece la grande au-
toridad que se le sigue a esta cibdad,
por auer venido a ella, tan antigua-
mente este glorioso martyr, plantan-
do en ella nuestra sancta fee catholi-
ca, por las encarecidas palabras que
en su leyenda se escriuen, diziendo.
Toletum in Hispania, perlata fa-
ma gratia, merito præpollebat, &c.

Primero.

Fo. xxj.

Capitulo. xix. De las

grãdes y no pensadas crueldades
q̃ el peruerso, cruel Daciano hi-
zo en España, y en esta cibdad.



O se puedẽ creer, ni es-
creuir las grandes y no
pensadas crueldades, q̃
el puerfo y cruel Dacia-
no (que poco despues de esto vino a
España) en ella hizo, martyrizando
vn numero casi infinito de sanctos
martyres, que por la confesion de
nuestra sancta fee catholica, recibie-
ron alegremente tantos generos de
martyrios, q̃ no se pueden facilmen-
te escreuir: y entre los otros muchos
q̃ en esta aspera y braua persecuciõ
padecieron martyrio, fue presa en
esta cibdad de Toledo la sancta vir-
gen Leocadia (juntamete con otros
muchos Christianos q̃ en ella auia)
que era de muy noble linage: la qual
auiendo recebido gran numero de
tormentos: y permaneciendo firme
en su sancto proposito, fue metida
por mandado desta bestia cruel, en
vna escura prision, creyendo q̃ con
esto la apartaria del: mas siendo le
forçado salir desta cibdad, no pudo
executar en ella, y en los otros Chri-
stianos que supo, que en esta cibdad
auia, las crueldades que tenia pensa-
das: y salido della, fue a Talauera: y
despues a Merida: adonde martyri-
zo vn gran numero de sanctos: y en-
tre ellos ala sancta virgen Eulalia:
lo qual llegado a noticia dela sancta
virgen Leocadia, recibio dello grã
dolor en su coraçõ: y puesta de ro-

dillas enel suelo, hizo oracion al se-
ñor, suplicandole con muchas lagri-
mas, que la sacasse desta valle de tan-
tas miserias. Y acabada esta oraciõ,
hizo vna cruz cõ su mano enel mu-
ro de la carcel, donde estava presa,
que asy imprimio en ella, como si
fuera en cerablada: y auiedola be-
sado, y adorado, dio el espiritu al se-
ñor, a nueue dias del mes de Diziẽ-
bre: enel qual dia se celebra su fiesta
con grã solennidad: y su cuerpo fue
sepultado por los fieles Christianos
en vna yglesia, que fue despues edi-
ficada en su nombre, que oy esta ex-
tra muros desta cibdad: de adonde
al tiempo dela destruycion de Espa-
ña, fue sacado y lleuado a Flandes:
de adonde fue trayda en nuestros
dias vna gran parte del, por manda-
do de la reyna doña IVANA nue-
stra sehora: la qual parte fue puesta
en esta sancta yglesia: adonde es muy
reuerenciada por los fieles Christia-
nos: Y de mas desta yglesia, que del
nombre desta sancta virgen ay en es-
ta cibdad, ay otras dos: de que des-
pues haremos mas larga relacion:
en las quales ha hecho nuestro se-
ñor y haze muchos milagros, por rue-
gos desta sancta virgen, y por la de-
uociõ con que son visitadas por los
fieles Christianos.

Capitulo. xx. De las

opiniones, que ay acerca dela ve-
nida del Emperador Cõstantino
a España, y del repartimiento de
los Arçobispados, que en ella en
su tiempo se hizo.

Estados algunos años despues de lo sobredicho, sucedio en el Imperio Romano el Emperador Costantino, en el año del señor de. 312. años q̄ siendo conuertido a nuestra sancta fee catholica, por la misericordia de Dios, y por la predicación del glorioso Papa sancto Siluestre, procuro de acrecentar, y dilatar en todo su Imperio la sancta fee catholica que auia recebido: por lo qual cobrada mayor osadia los fieles Christianos que antes estauan arrinconados y aterrorizados, comencaró de alabar a Dios con cantos de alegría, y a celebrar missas y los otros diuinos officios publicamēte contradiziendo con gran fortaleza, los errores y heregias que entonces en el mundo auia, celebrando Concilios nacionales, para firmeza y enfalçamiēto de nuestra sancta fee catholica. En el qual tiempo se juntaron en España: (según creen algunos) todos los obispos y prelados della, a celebrar Concilio: en el qual dicen q̄ con auctoridad apostolica diuidieron y repartieron a España en cinco sillas Metropolitanas y Arçobispales q̄ fuerón: Toledo, Seuilla, Tarragona, Merida y Braga: assignado a cada vna dellas los obispos que les auian de ser subieptos, y suffraganeos: y los terminos y Diocēses q̄ auian de tener. Mas avnq̄ algūos dicen q̄ esto se hizo así, a otros les parece q̄ esto se hizo muchos años antes deste Emperador: sino q̄ como en su tpo flo-

reciese mucho más en su Imperio nuestra sctā fee catholica, tuuieron los obispos mayor osadia p̄sar publicamēte de sus dignidades y officios obispales. Y como quiera q̄ a los mas les parece esto, todavia ay otros q̄ afirman q̄ esta diuisión se hizo en tiempo del dicho Emperador (avnq̄ se tiene por cierto q̄ antes del, todas las principales cibdades de España erā obispados, cōforme ala doctrina de apostol sancto Pablo ad Titū) lo qual se prueua por el testimonio de vn libro muy antiguo q̄ esta sancta yglesia tiene, de sus preuilegios, adonde se escriue q̄ el dicho Emperador Constantino vino a España, a los. 24. años de su Imperio, q̄ fue año del señor de. 336. años, y q̄ hizo congrega a todos los obispos delas Españas, en la cibdad llamada Eliberre, (q̄ es Colibre, cerca de Perpiñā) cō cuyo parecer y consejo, fue hecho el repartimiento de los Arçobispados dellas, en la manera q̄ auemos dicho: en la qual congregación escriuē q̄ se halló sancta Helena madre deste Emperador. Tambien ay otros testimonios de mas del deste libro, que parece q̄ lo certifican. Mas ahora se hiziese esta diuision en tiempo del dicho Emperador, y en su presencia (o algūos años antes, como piēsan otros) esto alomenos se sabe de cierto, q̄ esta cibdad de Toledo fue en el tpo q̄ esta dicha diuisión se hizo) enfalçada cō dignidad Metropolitana y deprimada delas Españas: y le fuerón dados y assignados por subieptos y suffraganeos, los obispados siguiētes:

Capitulo. xxj. De lo

q̄ se escriue a cerca de la venida del Papa Sixto segūdo a esta cibdad a celebrar en ella Concilio.



Algunos años antes que aconteciesse lo sobredicho, dicen q̄ vino a esta cibdad de Toledo sancto Sixto papa segūdo deste nōbre, a celebrar en ella Concilio, en el año del señor de. 253. años (segū lo escriue el glorioso. S. Vincente Ferrer, en el sermō de. S. Lorenço) adonde escriue q̄ passando por la cibdad de çaragoça, supo q̄ estaua en ella sancto Lorenço: cuya sanctidad siendole manifestada, le lleuó consigo a Roma: adonde fue poco despues martyrizado. Tābien escriuen q̄ lleuó deste camino cōsigo este sancto pōtifice al martyr sancto Vicēte q̄ despues fue martyrizado en la cibdad de Valēcia. Y la venida de. S. Sixto a España confirma maestro Iuā Belet, y otros, diziendo q̄ entōces predico en España nuestra sancta fee catholica a sus moradores. Y como quiera q̄ los dichos autores escriuē q̄ esto q̄ auemos dicho passó así, ha se de creer q̄. S. Sixto vino a España antes q̄ fuesse sumo pontifice: porq̄ despues parece q̄ no pudo venir: porq̄ en dos años y. 10. meses q̄ fue Papa padeció grādes trabajos y psecuciones, hasta q̄ fue por los inieles martyrizado: y avnq̄ sancto Vicēte llama a este Concilio Toledano: ha se de entēder q̄ no es de los concilios q̄ estā escriptos en el libro De los Concilios celebrados en esta cib-

tes. Oreto q̄ dicen q̄ es Calatraua: Mētesa, q̄ es Iacn: Astigis, q̄ es Ecija: Valeria, q̄ es Valera, cerca de Cuenca: Ylici, q̄ es Elche, o villa joyosa: Setabis, q̄ es Xatrua: Segobriga, q̄ es Segorbe: Cōpluto (q̄ dizē) q̄ es Alcalá: Baſta, q̄ es Baça: Vrgi, q̄ es Verja, o Almeria: Bigastro, q̄ es Balbastro: Acci, q̄ es Guadix: Arcabica, q̄ dizē q̄ es Agreda: y Denia, Segouia Osma, Siguēça, Palēcia, y Valēcia: los q̄ les obispados le fuerón despues confirmados al prelado de Toledo: por el rey Bāba: y por todo el Concilio q̄ sobre esta razón se cōgrego en su tpo en esta cibdad: avnque ahora por las grādes alteraciones y mudanças q̄ las cosas de España hā hecho, no tiene esta cibdad mas de. 7. obispados por suffraganeos, q̄ son, Palencia, Segouia, Osma, Siguēça, Iacn, Cordoua y Cuēca. Y la razón porq̄ esto sobre dicho se escriuio en el libro q̄ diximos q̄ esta sancta yglesia tiene es: porq̄ fue necesario para q̄ esto fue así, en vn pleyto q̄ el Arçobispo de Toledo truxo cō la cibdad de Valēcia, alegando q̄ le auia de ser subiepta por el derecho de p̄mado y Metropolitano, como el dicho Emperador entōces la hizo: y no solamente se articulo esto, mas se puo escedidamēte por muchos libros y escripturas antiguas p̄sentadas en el dicho p̄ceso, escriptas en lēgua latina, castellana y Arabiga: avnq̄ segū parece por el p̄ceso q̄ entōces se hizo, el pleyto no se definió, por estar la cibdad de Valencia en ageno señorio, al tiempo que esto se demādo.

dad de Toledo: porq̄ estos fuerō solos. 17. de los q̄les, los. 13. está alegados en el sacro Decreto: y el primero dellos se celebró en el año del señor de. 392. años: como diremos.

EL PRIMERO Cōcilio que en esta cibdad se celebró (segū pareçe en el libro de los Cōcilios celebrados en Toledo) fue cōgregado entū po de los Emperadores Honorio y Arcadio, en el año del señor de. 392. años, siēdo Arçobispo de Toledo el sancto varō llamado Patruino: cō el q̄l se juntarō. 18. obispos y Arçobispos y otra mucha clerezia. Fue este sancto Cōcilio cōgregado cōtra la heregia de los Priscilianos, q̄ entonces estaua en España muy estēdida, y cōtra otros errores q̄ en ella auia: los q̄les no solo fuerō repudados por estos sanctos varones, como tales errores: mas fuerō cōdenados y anatematizados sus segūidores, y alaçados dela comuniō de los fieles Christianos: de mas delo q̄l, fuerō en este setō Cōcilio ordenados y establecidos. 20. Capítulos de cosas muy cōuenientes al seruicio de nuestro señor y al biē de la republica Christiana: segū estan mas largamēte escriptos en el libro De los Cōcilios celebrados en esta cibdad: lo q̄l nos da a conocer la grādeza de fee de estos setōs plados: pues con tā grā fortaleza se ayūtaua a cōdenar y repuar este peñisero error, siēdo tantos y tā poderosos sus segūidores. Mas aora dexaremos de tratar desto, por cōtar la venida de ciertas gentes barbaras, q̄ por estos tiempos vinierō a España.

Capitul. xxij. De la

venida a España de los Vandalos Alanos y Sueuos, y de las cosas q̄ en ella hizieron.



Siendo los Romanos en la pacifica posesiō de toda España, y teniēdo la sossegada, y regida por sus gouernadores, y magistrados, y por sus leyes y costūbres: y gozādo los Españoles del pūilegio de cibdadanos Romanos (q̄ los Emperadores les cōcedierō) y usando de su lengua, trage, y manera de vestido, entrarō en España las gentes barbaras llamados Vandalos, Alanos: y Sueuos, todos junros: en el año del señor de. 411. años: y tantos y tan poderosos eran estos barbaros, que ni los Romanos que en España morauan, ni sus mismos moradores antiguos les pudieron defender, que no se apoderassen de la mayor parte della, y la repartiessen entresi, que dando toda via por de los Romanos esta cibdad, cō otra no pequeña parte de España: y lo que en ella entonces ganaron, repartieron desta manera: A los Vádalos cupo la prouincia de Betica, que por ellos se llamo Vandalia: de adōde vino a llamarse Andaluzia, como se llama oy: A los Alanos cupo toda Estremadura, cō parte de Portugal: y a los Sueuos cupo otra parte de Portugal, cō el reyno de Galizia. Eran estos barbaros (segū escriue Iornādis) de naciō Scythas: a los quales los Godos luego que salieron de Eschondia, ven-

cieron, y constriñeron a salir de sus propias moradas, y no los vencierō esta vez sola, mas otras algunas (como el dicho autor, y otros lo escriuē) fasta q̄ los hizierō por fuerça de amparar a Francia, y entrar en España, posseyēdo a Francia, algūos dias antes, por donaciō del Emperador Honorio. Y vltimamente constriñeron a los Vandalos, a passarse a Africa, y a los Sueuos, a perder su libertad, y señorio: como despues diremos. Y tornādo al proposito: entrados estos barbaros en España, y sabiendo la gran fortaleza y poder de esta cibdad de Toledo, determinarō de venir todos juntos a ella, teniēdo por cierto que si la podian sojuzgar, podriā mas facilmente enseñorear toda España. Y como quiera q̄ llegados a esta cibdad, le dieron muchos y muy rezios cōbates, que duraron algunos dias, nunca la pudieron tomar, ni hazer ningū daño, por mas que lo procurarō porq̄ los moradores desta preclara cibdad, por usar de las mismas palabras de Blondo (que en sus Decadas lo escriue así) se defendieron tan esforçadamente, que nunca estos barbaros les pudieron entrar, ni hazer ningū daño: antes se partieron della auergonçados y confusos, y se apartaron della todo lo que pudieron: ganando las tierras que auemos dicho, que despues de partidos della, ganaron.

Capitu. xxij. De co

mo los Vádalos ganarō el Andaluzia, y del tpo q̄ la posseyeron.



Os Vandalos, aquíe (como auemos dicho) cupo en esta particiō, la prouincia de Betica, entraron en ella, con su rey llamado Gogidisco: al qual succedió en el reyno su hijo, llamado Gontaris: y a este succedió Genferico: que luego que començó a reynar, supo que el rey Vuallia de los Godos, que tenia el señorio de Francia, se aparejaua para venir a España con grande exercito: vencido por los ruegos y lagrimas de los Españoles, que por huyr de la tyrania, y opresiō, con que los dichos Vandalos los tenian opremidos, se le fuerō diuersas vezes a suplicar: lo qual sabido por el dicho Genferico, con temor q̄ ouo de los Godos: cuyo esfuerço y valor tenia de muchos tiempos sabido, y experimētado: no osó quedar en el andaluzia, antes la desamparó del todo, y se passó con los suyos a Africa, despues de auer posseydo esta prouincia, veynte años. Y no fue esta sola causa, la que le cōstuiño a Genferico, a passarse con los suyos a Africa: pero fue lo tambien la amistad, y confederaciō, q̄ poco antes se hizo entre el, y Bonifacio Patricio, que tenia la gouernaciō de gran parte de Africa, por los Romanos, cuya era: El qual sabiendo q̄ el Emperador Valentiniano, le auia declarado por enemigo dela Republica, temiēdo el daño que dello se le podria recrecer: trato cō el dicho Gegerico, que passasse en Africa: de la qual el le apoderaria con ciertas

condiciones que entre ellos se hizierón: aunque muy mal guardadas, por ambas partes, porque muy poco después de pasado Genferico a Africa: comenzó de aver entre el y Bonifacio tales diferencias y simulaciones que ala fin ouieron de venir alas manos, y en vna batalla que entresi ouieron, fue Bonifacio vencido, y encerrado en la cibdad de Hipona, a donde Genserico puso cerco: siendo obispo desta cibdad: y estando en ella el glorioso doctor sant Augustin, que murio bienauenturadaméte, el primer año del cerco. Y en fin el dicho Genserico se apodero de la dicha cibdad, y de gran parte de Africa: desde adonde poco después, por ruegos de la Emperatriz Eudoxia, que auia sido casada con el emperador Valentiniano passo en Ytalia, contra Maximo tyrano, que no contentó con auer muerto al dicho Emperador, y tyranizando el Imperio, se caso por fuerza con ella. Y deste camino hizo Genserico en Ytalia grandes robos y males, y entro por fuerza en la cibdad de Roma, y metio la a saco mano a. i. 207. años de su fundación, que fue quaréta y tres años después que fue entrada y saqueada por el rey Alarico de los Godos. Desta vez estubo Genserico en Roma, catorze dias, haziendo en ella todo el mal y daño que quiso y tornose a Africa, lleuado consigo ala dicha Emperatriz, con vna hija que tenia, que caso después con Trasamundo su hijo: Y muerto el dicho Genserico, sucediole en el reyno su hijo Honorico, que fue muy malo,

y peruerso, y persiguió mucho a los fieles christianos, desterrado de Africa treziétos y treynta y quatro obispos catholicos que auia entonces en ella. Ya este Honorico sucedio en el reyno Guntabundo, y después del Trasamundo: y luego Hilderico, que por ser catholico christiano, fue por traycion de los suyos (que eran Arianos) muerto. En cuyo lugar sucedio en el reyno, Gilimer: contra el qual el Emperador Iustiniano embio a Belisario Patricio, que le vencio, y mato, y se apodero en pocos dias de Africa, reduziendo la en forma de prouincia, passados nouéta y cinco años que auia estado en poder de los Vandalos. Mas porque el dicho Emperador escriue en el libroCodigo, que gano a Africa después de auer estado en poder de los Vandalos ciento y cinco años: ha se de entender, que después desto ouo en ella ciertos alborotos, y levantamientos, que fueron otra vez acabados por el dicho Belisario Patricio.

Capitulo. xxiiij. De

los reyes que los Sueuos tuuierón después que fueron señores de Galizia.



Asentaron los Sueuos (como auemos escrito) en Galizia, y pte de portugal, adonde entraron con su rey llamado, Hermerico: a quien sucedio su hijo Ricila: y a este sucedio su hijo Rixiario, que fue vencido, y muerto por el rey Theoderico de los Ostrogodos, que era su Cuñado: al qual

sucedio, Achiulfo que tambien fue vencido, y muerto por el dicho Theoderico: en cuyo lugar sucedio Remismundo que gano a Coimbra y a Lisboa que antes poseyó los Alanos: Y después del, reyno en los Sueuos, Masdrugo: y empos del, Armisundo: y luego Theodomiro, que siendo poco después, convertido a nuestra santa fee catholica, por los meritos y predicación del glorioso sant Martin obispo de Mondoñedo, hizo congregar Concilio en la cibdad de Braga, de todos los obispos de Galizia: en el qual les repartio los terminos y dióceses de sus obispados, asignando a cada vno dellos, que les auia de ser sus sujetos y sufraganeos, con que quitó las diferencias que antes entre ellos auia: La qual reparticion y diuision fue después confirmada por el rey Bamba, en el Concilio que sobre ello hizo en su tiempo celebrar en esta cibdad de Toledo. Y muerto Theodomiro, sucedio en su lugar el rey Eurico: contra el qual por ser niño, se leuanto vn alto hombre llamado Andeca que le prendio y mato, tomando para si el dicho reyno: mas esta maldad no quedo impunida: por que poco después vino contra este rey Andeca, el rey Leonégildo, que le vencio, y mato, y se apodero de toda Galizia, auiendo estado en poder de los Sueuos, ciento y setenta y cinco años. Y no se esfuerue que después desto ayan tenido los Sueuos mas reyno, ni señorio en España: porque los que dellos quedaron biuos, se sometieron de su voluntad a los Godos, hazien

do vn cuerpo con ellos

Capitulo. xxv. De

los Alanos, y del lugar donde asentaron, con el tiempo que en España reynaron.



Los Alanos, que (como queda dicho) asentaron en la prouincia de Estremadura, y parte de Portugal, entraron en ella el año sobre dicho: mas su señorio, por ser en tierra mas llana, y ellos pocos, no tubo tanto tiempo, como el de los otros barbaros, que con ellos entraron en España: porque poco después que en esta prouincia entraron: el Emperador Valentiniano embio contra ellos (por remediar los daños que en ella hazian) al Conde Sebastian, con grande exercito: el qual con su grande esfuerço y poder, los vencio, y les gano toda la tierra, que poseyan, constriñendo a los que biuos quedarón, a sujetarse al Romano Imperio, y a mezclar se algunos dellos con los Godos, que eran ya señores del Andaluzia, y con los Sueuos que lo eran de Galizia. Y desta manera se acabo, y hizo fin el señorio destas gentes barbaras, que con tanta soberuia y poder entraron en España. Mas agora dexa la Hystoria de hablar mas desto, por tratar de la venida de los Godos a España, que poco después de los dichos barbaros entraron en ella, y de toda se enseñorearon.

Capitulo. xxvj. De

Libro

la salida de los Godos de la tierra llamada Eschondia: y los reyes que en ellos reynaron, y grandes cosas que hizieron.

Los Godos (según escriue Iordán a q por otro nombre llamáronse verdaderos escriptores, de sus grandes fechos) salieron muy antiguamente de vna tierra llamada de vnos Escanzia, y de otros Escandinauia, y de otros Eschondia: como la llama Iacobo Ziegler Landauo, escriptor de nuestros tiempos: el qual descriue el sitio desta tierra, diciendo que esta casi de baxo del Polo artico o Norte: en que ay los reynos siguientes, Gothia, Noruegia, Fidlania, Suecia, y vnas gentes llamadas Lapones: de vna parte de la qual, fue rey en nuestros tiempos Christerno que fue casado con la reyna doña Ysabel hermana del Emperador don Carlos, rey nuestro señor. De la qual tierra, así como de nuevo mundo, salieron tan antiguamente los Godos que muchos tiene por cierto que fue mas de 1300. años, antes del aduenimiento de Iesu Christo: y al tiempo que de ella salieron, tenían por rey vno llamado Veric: al qual sucedieron otros reyes que hizieron grandes conquistas, en diuersas partes del mundo: mayormente en el tiempo que reyno en ellos Filimer, su quinto rey: el qual con su grande esfuerzo, ganó a toda Scythia, hasta las riberas del mar pontico: según se ve en los veros antiguos, ala manera hyftorial,

q en sus fiestas y juegos comunmente cantaua: de q da testimonio Ablauio, en su verdadera hyftoria. La primera mansion, o estancia que los Godos tuuieron, despues de salidos de Eschondia, fue en Scythia, cerca de la laguna Meotis: adonde tuuieron cinco reyes, que los gouernaron: Y la segunda, en Mefia, Tracia, y Dacia. Y la tercera, en las riberas del mar Pontico. En la dicha prouincia de Scythia, tuuieron los Godos por rey a vno llamado, Zalmoxis, o Zamolxis, que escriuen que fue gran philosopho: y antes del, tuuieron otro llamado Zeuta: y despues, a Dici-neo: Por donde claramente parece, que nunca les faltaron a los Godos, sabios philosophos, que les enseñaron todas las ciencias humanas: por lo qual, fueron tenidos por yguales en el saber, a los Griegos: según lo escriue Dion: diciendo, que los que de ellos eran nobles, fueron primero en su lengua llamados Zarabos tereos y despues Pileados, o bonetados; porque trayan bonetes en las cabeças, de los quales elegian sus reyes y Pontifices: Y avn en esta tercera mansion q los Godos tuuieron cerca del mar Pontico, fueron ellos mas sabios, y tratables: adonde seguian la disciplina militar: y asentaua sus reales por orden, diuididos por linages y familias, los Vestgodos que eran del noble linage de los Balchos, ala parte Occidental: de adonde se llamaron Vestgodos, que quiere dezir Occidentales Godos: y los Ostrogodos, q quiere dezir Orientales ala parte

Primero.

Fo. xxv.

parte Oriental: y en esta dicha mansion, o estancia tuuieron los Godos por rey a Taunafis que vencio cerca del rio Phadis, a Velosis rey de Egipto: y despues de vencido, ganó la mayor parte de Asia la menor: y con seño al rey Sorno de los Medos, a que fuese su vasallo.

Capitulo. xxvij. De

los otros reyes que despues reynaron en los Godos.



AL G V N O S años Assados despues de lo sobredicho, tuuieron los Godos por rey a vno llamado Telepho, que vencio muchas y grandes batallas: al qual sucedio su hijo Euripilo, q así mismo ouo grandes victorias de sus enemigos: y fue en ayuda de los Troyanos, contra los Griegos: y despues del, reyno Gothila, y adelante Sitalco: el qual reynando en los Godos, le vino a ver vn grã Philosopho llamado Boroysta Dice-neo que fue del alegremente recibido: y despues de conocido su gran saber le hizo yguale suyo en el reyno: y este Boroysta enseñó a los Godos muchas, y muy diuersas ciencias: por lo qual, fue dellos muy estimado: y no solamente les enseñó diuersas ciencias, mas enseñóles tambien a usar de religion, y a hazer sacrificios a sus Dioses, eligiendo de entre ellos los mas nobles, para que fuesen gouernadores de la otra muchedumbre: y de estos eligio sacerdotes, que entre ellos eran llamados Pileados: porque

en los sacrificios usauan de bonetes, o tyaras, y todos los otros del pueblo se llamauan Cabellados: porque andauan en cabello (como queda dicho) A este Boroysta, succedio en el reyno y pontificado Eumofico, que fue tenido de los Godos en yguale grado que el: Despues de cuya muerte, reyno en los Godos Corillo, morando avn los Godos en Dacia: Y a tanto lle-go el valor de los Godos, por el saber de estos que nunca IVLIO Cesar los pudo sojuzgar: avnque muchas vezes lo procuro. Y como quiera que en las Hyftorias no se escriue particularmente todos los reyes q los Godos tuuieron, por su grande antigüedad: ha se de entender, que tuuieron otros muchos mas de los que aqui escriuimos: y tambien dexamos de poner algunos reyes, por huyr prolixidad.

Capitulo. xxviii. Del

rey Dorpaneo de los Godos, y de los reyes que le sucedieron.



Despues de lo sobre dicho, en el año del señor de 87. años, reyno en los Godos Dorpaneo que con su grã de esfuerzo vencio a Pompeyo Sabino capitã de los Romanos: y en soberuecidos desto los Godos, comenzaron a llamar sus reyes Semideos, q quiere dezir casi Dioses. Despues de lo qual en el año del señor de 247. reynando en los Godos Ostrogota, el emperador Philipo les quito los gajes y sueldo q los Emperadores les solian

Libro

dar: por lo qual, Ostrogota hizo cruel guerra a los Romanos, ganando les muchas tierras que poseyan en las riberas del Danubio: Y muerto Ostrogota, reyno en los Godos Cnida que vencio al Emperador Decio que murio en la batalla: despues de lo qual, los Godos estuuieron fosegados, hasta que imperaron en Roma Valeriano y Gabeno Emperadores: en cuyo tiempo los Godos eligieron sobre si quatro Capitanes que hizieron grandes daños en las tierras que los Romanos poseyan: mas no mucho despues, Imperando en Roma el Emperador Maximiano hizo paz con los Godos: con cuya ayuda ouo grandes victorias de sus enemigos: y avn despues de su muerte Imperado en Roma el Emperador Constantino, y teniendo el señorio de los Godos, Ararico y Orico (que en lugar de reyes, los gouernauan) le hizieron grandes ayudas, con que vencio Alicino, que queria tyranizar el Imperio, y a otros muchos: por lo qual fueron los Godos llamados mucho tiempo Confederados: Despues de lo qual en el año del señor de trezientos y treynta y ocho, reyno en los Godos Geberith, que con su grã esfuerço y valentia vencio a los Vandalos, y los constriño a yrse a morar a Pannonia: adonde estuuieron quarenta años: los quales passados, Imperando en Roma los Emperadores Honorio y Arcadio, los Vandalos se vinieron a morar a Francia, que los dichos Emperadores les concedieron. Y muerto Geberith, reyno en

los Godos Hermenrico, que con su grande esfuerço vencio a los Erulos, y Astros, y a otras diuersas naciones: despues de cuya muerte, los Godos temiendo el grande esfuerço, y muchedumbre de la braua y feroz gente de los Hunnos, se sometieron de su voluntad al Emperador Valente de los Romanos: el qual les concedio a Dacia, y Mesia, y ambas Tracias, donde habitassen: Y porque esta amistad fuesse mas firme y durable, los Godos pidieron al dicho Emperador Sacerdotes y letrados, que les ensenassen la ley que el guardaua: Y el Emperador Valente que seguia el pestifero error de los Arrianos, les embio personas inficionadas desta pestifera secta: los quales la enseñaron a los Godos que de tal manera la recibieron, que nunca la dexaron, hasta la Synodo tercera celebrada en esta cibdad: como diremos. Y poco despues que los Godos entraron en estas dichas prouincias, viendo que eran maltratados por los Romanos, y por los otros moradores dellas, se alçaron contra ellos, siendo sus Capitanes Alatheo, Friderico, y Safrac: y les hizieron grandes daños, matando en vna pelea, q con ellos ouieron, a Maximo, y Lupiciano, que gouernauan aquellas tierras por los Romanos. Y sabido por el Emperador Valente el levantamiento de los Godos, fue contra ellos con grande exercito: los quales desque losupieró, salieron asi mismo contra el, y los vnos, y los otros se vinieron a encontrar cerca de la cib-

Primero.

Fo. xxvj.

dad de Adrianópolis, donde ouieron vna rezia batalla: en que el dicho Emperador fue vencido, y quemado en vna vil casilla: adonde huyendo de los Godos se encerro: y despues desta batalla, los Godos como victoriosos, hizieron grandes daños en las tierras que los Romanos poseyan: las quales cosas sabidas por el Emperador Graciano, que estaua en Francia, tomo por compañero en el Imperio a Theodosio Español, hijo del duque Theodosio, y el fue contra los Godos: a los quales con dones y halagos, truxo a su voluntad, dandoles las cosas que ouieron menester graciosamente.

Capitulo. xxix. Del

rey Athanarico de los Godos, y de otros reyes que le sucedieron.

DE SPVES de lo qual en el año del señor de trezientos y quarenta y tres años, los Godos alçaron por rey a Athanarico, que poco despues q començo a reynar, fue a ver el Emperador Theodosio, del qual fue bien recibido: y por mas le honrrar, le lleuo consigo a Constantinopla: adonde los Emperadores auian puesto la silla Imperial: y poco despues de entrada Athanarico en Constantinopla, murio de su muerte natural (segun escriuen algunos) o de yeruas que le fueron dadas (segun dicen otros) despues de cuya muerte, los Godos estuuiéron veynte y ocho años, o veyn

te cinco (segun Eusebio) sin elegir rey, siendo amigos de los Emperadores que les dauan sueldo para quarenta mill hombres que llamauan Confederados: Mas passados los dichos años, los Godos se juntaron para elegir sobre si rey que los gouernasse: y despues de algunos dias eligierón dos en discordia, el vno llamado Alarico, y el otro Radaygaso: el qual condoziétos mill hombres de pelea que le siguieron, se fue contra Ytalia, amenazando (segun escriue Pablo Diacono) a los Romanos: los quales sabiendo su venida, embiaron contra el a Estelicon Patricio que era de nacion Vandalos, y Suegro del Emperador Honorio con grande exercito el qual ocupó los passos del monte Apenino: por donde los Godos auia de passar, adonde Radaygaso fue vécido y tantos de los suyos presos que los vendian a manadas, como viles animales, muchos dellos por poco precio: y doliéndose el rey Alarico de la muerte y prision de tantos Godos determino de hazer la vengança de ellos: Pero por algunas ocupaciones que al principio de su reynado tuuo, no pudo poner en obra su desseo, hasta el año del señor de quatrocientos y ocho años: en el qual año, entro Alarico en Ytalia con gran numero de gente y assento su real, cerca de la cibdad de Rauena: Y desta vez estuuiéron los Godos en Ytalia, cerca de quatro años (segun la mas comun opinion) teniendo continua guerra con el Emperador Honorio, y con su Capitan Estelicon Patricio: los

Libro

quales passados, fue entrellos hecha la paz: con tal condicion, que el Emperador les concediese a Francia, donde habitassen (que los Vandalos entonces possen) y que dexassen a Ytalia libre, y desembargada: y recibida esta donación, los Godos tomaron el camino para Francia, saluos y seguros a su parecer: mas no fue así como ellos pensauan: porque temiendo Estelicon el daño que a los Vandalos (de cuya generacion el era) se les seguiria con la yda delos Godos, les salio al encuentro, cerca de la cibdad de Polencia: adonde (avunque los Godos fueron falseados) ouieron la victoria del dicho Estelicon: Y no contentos con la muchedumbre de sus enemigos que en ella mataron, desseando tomar mayor vengança de tan gran traycion, Alarico con los suyos se torno a Ytalia: y tomo su camino derecho a Roma, y por el camino quemaron, y destruyeron los suyos todo quanto hallaron, hasta llegar a Roma: adonde sin hallar quien se lo resistiese, entro Alarico con todos los suyos, y la robaron y saquearon: Y como quiera que el rey Alarico era Arriano, mado a los suyos, que no robassen las yglesias, ni lugares sagrados, ni matassen a ninguno que se llamasse Christiano: lo qual dio la vida a muchos gentiles, que tomando este nombre, se libraron: y así escriuen que dixo Alarico: A los Romanos vine yo a hazer guerra, y no a los sanctos, ni a sus yglesias. Fue Roma entrada por los Godos, el primer dia de Abril, del año del señor de qua-

trocientos y doze años: y a mill, y ciento y sesenta y quatro años de su fundacion: Y desta vez estuuiéron los Godos en Roma, los dias que turo el sacro: y despues de acabado, fueron por Campania, y Lucania, hasta la fin de Ytalia: y llegado a Rijoles, entraron en las naos que alli hallaron para passar en Cecilia: mas fueles el viento tan contrario que muchas de llas se perdieron, y las otras fueron constreñidas a tornar a Ytalia: adonde poco despues, estando Alarico de liberando a qual parte yria, fue herido de la enfermedad, de que murio: y los suyos sacaron de madre el rio, llamado Barfento: y en medio del hizieron la sepultura, adonde le sepultaron, tornando el rio a su lugar: y porqueno se supiese adonde quedaua su cuerpo, mataron a todos los esclauos que en ello entendieron.

Capitulo. xxx. Del

rey Ataulpho de los Godos que fue el primero dellos que entro en España.

AT A V L P H O primero deste nombre, fue alçado por rey de los Godos, despues de la muerte del sobredicho rey Alarico, en el año del señor de quatrocientos y doze años: y reyno seys años. Luego que fue promovido ala dignidad, torno a Roma: y así en ella, como por el camino, talo y destruyo todo lo que auia quedado entero y sano: ala manera que las

Primero.

Fo. xxvij.

las Lagostas destruyen las mieses. Este rey Ataulpho despojo a Ytalia de todas sus riquezas, así publicas como priuadas, sin auer quien se lo resistiese: y poco despues que esto hizo, tomo por muger a Placidia, hermana del Emperador Honorio: la qual de tal manera amanso el brauorazon de su marido, que le costriño, a que de su voluntad dexasse libre a Ytalia, y se fuesse con los suyos a Francia, que auia sido otorgada a su antecesor Alarico: adonde Ataulpho confirmo, y assento su reyno en el año del señor de. 414. años. en el qual año, vencido por los ruegos, y lagrimas delos Españoles, que con grande ahincamiento le fueron a suplicar, que los librasse de la tirania y opresion, cómo los Vandalos, Alanos y Sueuos los tenian oprimidos, entro en España, que fue la primera vez que los Godos entraron en ella: adonde ouo algunas victorias delos Vandalos, y Alanos: y gano en ella algunas cibdades: y estando en Barcelona, fue muerto por vn familiar suyo, llamado Vernulpho: de cuyo cuerpo, por ser muy pequeño, se solia burlar. Despues de cuya muerte, reyno en los Godos, el rey Sigerico: y empos del Vualia, que reyno tres años: el qual con su grande esfuerço, alango de toda España, a los Vandalos, auiendo possedydo el Andaluzia veynte años como queda dicho. Y muerto Vualia, reyno en los Godos, Theodorico que començo a reynar, año del señor de. 421. años, y reyno. 33. años: el qual juntaméte con Accio Patri-

cio capitan de los Romanos, vencio a los Hunos, y a su rey llamado Attila, en los campos Cataluñicos, cerca de Tolosa. Y a Theodorico succedio en el reyno, su hijo Thorismundo, que reyno dos años: al qual succedio en el reyno delos Godos, Theodorico segundo deste nombre, que reyno. 13. años: y despues del, reyno Turico, a que otros llaman Enrico: el qual cómo su grande esfuerço, gano gran parte de España, y entre las otras cibdades que entonces vinieron a su poder, fue vna esta cibdad de Toledo, auiedo possedydo los Romanos, por espacio de. 640. años: y poco despues que vino a su poder, passo a ella la silla, y assiento real, que antes del, los reyes Godos tenian, en la cibdad de Tolosa: dandole por ello a esta cibdad, el titulo de Ciuitas regia, o cibdad real, y de cabeça delas Españas: como dende entonces sabemos por el testimonio de nuestros Cronistas, y de otras muchas escripturas antiguas, que se lo llamo. Y al tiempo que los Godos entraron en España, por conseruar la paz con los Romanos que en ella hallaron, y con sus antiguos Españoles, diuidieron con ellos la tierra, tomádo para si las dos partes de España, y dexádoles a ellos la otra: concediéndoles que los hombres Godos pudiesen casar con las mugeres Romanas: y por el contrario: como se escriue en el fuero Iudgo, que segun escriuen nuestros Cronistas, se copilo en tiempo deste rey Enrico: porque antes del, no tenian los Godos leyes escriptas, mas gouernauan

Libro

y regian a los suyos, por aluedrio, y costumbres antiguas, y por las leyes de otros reynos.

Capitulo. xxxj. Del rey Alarico, de los Godos, y de la venida a España del rey Theodorico de los Ostrogodos.

Alarico segundo, deste nombre, fue alçado por rey de los Godos, después de la muerte de su padre Turico: y comenzó a reynar en el año del señor de. 485. Y reyno, veynte y tres años. Fue casado con Theudetusa hija del rey Theodorico de los Ostrogodos, que reynaua en Ytalia: según lo escribe Procopio. Deste rey Alarico escribe Blondo, que fue vencido por el rey Clodoveo, que reynaua en una parte de Francia: de cuyo temor Amalarico su hijo se vino a España: adonde se hizo fuerte: lo qual sabido por el rey Theodorico su ahuelo, vino en su ayuda, con grandes gentes: y aunque supo que el rey Alarico era muerto, no dexó de continuar su camino: y llegado a Gascuña, peleó con los Franceses, que Clodoveo auia dexado por guarda de aquella tierra, y mató de ellos treynta mill: y entrando en España, tomó el señorío della, entre tanto que el dicho Amalarico, o Almanrico su nieto, auia edad cumplida, y estando en España, se casó segunda vez (según escribe Ysidoro el segundo) con una donzella del antiguo linage de los Españoles, que era natural desta cibdad de Toledo, y ouo en

ella un hijo que se llamo Seueriano que fue Duque de Cartagena, como adelante lo diremos. Y auiendo Theodorico sossegado la tierra, se tornó a Ytalia, dexando por gouernador de lo que los Godos poseyan en España, a uno llamado Theudis: y no contentos con esto los Godos, alçaron por rey a uno llamado Gelasico hijo bastardo del rey Turico, que comenzó a reynar, año del señor de. 508. años: y tuuo señorío de los Godos quatro años: después de cuya muerte, fue alçado por rey el dicho Amalarico hijo del rey Alarico que comenzó a reynar en el año del señor de. 512. años: el qual fue vencido por el rey Childeberto de Francia su cuñado: después de cuya muerte, fue alçado por rey de los Godos Theudis: aquí el rey Theodorico de Ytalia dexó por gouernador della: como auemos dicho: Al qual sucedió en el reyno el rey Theodisco: como adelante diremos. Mas agora dexaremos de escreuir mas desto, por contar las cosas acontecidas en esta cibdad de Toledo, que es nuestro principal intento.

Capitulo. xxxij. De las cosas que los Godos hizierón en esta cibdad después de venida a su poder, y como la enalçaró mucho.

Después que esta Imperial cibdad de Toledo, fue venida al poder de los reyes Godos (como auemos dicho) visto por ellos su asiento, y fortaleza, ordenaron de ennoblecierla mucho mas que antes es-

Primero.

Fo. xxviii.

taua, pasando como luego passará a ella, la silla real que antes tenía en la cibdad de Tolosa de Fracia, adornándola de magníficos edificios, dándole título y dignidad de Ciuitas regia, o cibdad real, y de cabeça de las Españas: avn que así lo vno como lo otro, tuuo mayor fuerza, cumplimiento, y poder, después que reyno en España el rey Recaredo: y mucho mayor en el tiempo que reyno en ella el santo rey Bamba, que la ennoblecio, magnifico, y enalço mas que ninguno de todos los otros reyes, tanto que se puede afirmar, que entonces fue su edad adulta, y perfecta: y fue su nombre mas estendido, y celebrado: y que entonces alçó el nombre y título de cabeça de las Españas y de madre primada, y legisladora de todas las otras, dándole leyes en ambos fueros, por donde se rigiesen y gouernasen. Mas dexado esto, vno de los reyes Godos, que con mayor cuydado y diligencia, procuro el engrandecimiento desta cibdad, fue este rey Bamba (como es dicho) el qual tornado a ella, después de la maravillosa victoria, que Dios fue seruido de darle del traydor de Paulo, y de los otros fautores de su traycion, inclinó su corazón a la magnificar, y enalçar, haziéndola cercar de doble y firme muro, con altas y espesas torres, muy mejor que antes estaua, y haziendo hazer las puertas de hermosa, y fuerte obra: encima de las quales hizo poner piedras con letras esculpidas en ellas, que dezian.

Erexit (factore Deo) rex inclitus vrbem, Bamba sui celebré pratēdens gentis honorem. Y de mas desto, hizo hazer dentro en esta cibdad, magníficos, y sumptuosos edificios publicos, y priuados: y entre ellos, hizo hazer templos dedicados a los santos: en las torres, y puertas de los quales, hizo poner títulos, que dezian. Vos domini sancti, quorum hic praesentia fulget, Hanc urbem & plebē solito seruate fauore. Y no solo hizo este excelente rey, estas cosas en acrecentamiento desta cibdad, mas otras muchas que serian largas de contar: y avn hasta oy se veen en los muros y torres desta cibdad, las que dizē que son armas del dicho rey: y se veen esculpidas en piedras: los traydores que juntamente con Paulo conspiraron contra el. Y una de las cosas con que estos reyes Godos, enalçaron y engrandecieron esta cibdad, fue con poner en ella la principal casa de moneda de todo su reyno: adonde labrauan moneda de oro. E yo he visto una meja de oro, de las de aquel tiempo labrada en esta cibdad, que era medio Marauedi, de los de entonces que eran de oro, que es del tamaño de medio Castellano, o algo mas: y de una parte, tiene la figura de un rey, con letras que dicen: Vvigtis rex: y de la otra: Toletus pius. Mas dexadas estas cosas, para tratar dellas en otra parte mas estendidamente, passaremos a contar los Concilios, que en el tiempo que reynaron en España los reyes Godos, en esta cibdad se celebraron.

Capítulo, xxiii. Del

segundo Concilio celebrado en esta cibdad, y el tiempo en que se celebró, y de los otros q̄ despues se celebró en ella por su orden.



An enfalçada fue esta cibdad de Toledo con la excelencia, y sanctidad de los Concilios q̄ en ella mas que en otra ninguna del mundo se celebraron, que pudieran sin reprehension, hazer mas estendida relación dellos: mas dexar lo hemos, por huyr prolixidad: y porq̄ se podran ver estendidamente, en el libro De los Concilios generales: y en el De los particulares celebrados en esta cibdad. Por lo q̄l por nemos solamente el numero dellos, y el tiempo en que se celebraron, y algunas cosas q̄ se ordenaron en ellos. Y así guardando esta orden, diremos que el segundo Concilio fue el siguiente.

¶ El. 2. Concilio, que en esta cibdad se congregó, de los que estan en el libro De los Concilios celebrados en Toledo, y en el sacro Decreto (porq̄ el pasado que contamos por segundo, fue el primero dellos) se celebró reynando en los Godos el rey Amalarico, en el año del señor de. 524. años, de ocho obispos y otra mucha clerezia, cō los vicarios, de los obispos ausentes, cō el sancto varō Mōtano archobispo de Toledo: Y una dlas principales cosas q̄ en este Concilio se ordenarō y establecieron, fue cōdenar, y detestar el error, y heregia Arriana, que muchos de los Godos,

juntamēte con el dicho rey seguian: y anatematizar, y escomulgar a sus seguidores, sin temor de su gran poder: Y no solo este sancto varon Mōtano procuro, cō su predicacion cōtradezir este error, y erradicarle de los coraçones, de los q̄ tenia presentes: mas con el autoridad y poder de su suprema dignidad a los que no pudo predicar, ni amonestar presencialmente (ymitando al glorioso Apostol sancto Pablo) reprehendio, y amonesto por Epistolas, y mensageros, usando de las mismas palabras del sancto Apostol, a los Corinthios. 1. Capitulo, diziendo. Quid vultis in virga, veniam ad vos, an in charitate, & spiritu mansuetudinis? &c. En que bien mostro la grandeza de su fee, y el zelo que tenia del enfalçamiento de nuestra sancta fee catholica, juntamēte con la alteza de su dignidad.

¶ El tercero Cōcilio fue celebrado en esta cibdad, reynando en los Godos el sancto rey Recaredo: el qual siguiendo el consejo de la sancta reyna su madre, alçó el destierro a todos los obispos, y otros catholicos christianos, que su padre auia desterrado de España: y venidos, los obedecio, como a padres: por cuyo consejo, hizo celebrar en esta cibdad, el tercero Concilio, de los que estan en el libro De los Concilios: adonde se ayuntarō con este sancto rey, y con el sancto varon Eufimio Archobispo de Toledo: Otros sesenta y dos obispos: entre los quales se congregarō, Mausona Archobispo de Merida, y

sanct Leandro Archobispo de Seuilla, Megécio Archobispo de Narbona, Portando Archobispo de Braga, Eufemio Archobispo de Tarragona, y otros obispos, y mucha clerezia. En este sancto Concilio, y verdaderamente sancto, alumbrados de la gracia del espiritu sancto, fue por todos los que a el se hallaron presentes, de testado y condenado el error, y heregia Arriana, q̄ muchos de los Godos, hasta alli auian seguido: Y fue confirmada en el la vnion de la sancta fee catholica, imponiendo graves penas a los transgresores della. Fue este sancto Concilio celebrado a ocho dias del mes de Mayo, del año del señor de. 589. años: en cuyo loor y alabança, compuso el sancto doctor Leandro, una Homelia, llamada Mellia, que comieça así. Ser esta festiuidad mayor que todas las otras, la grandeza y nouedad della, lo demuestra, &c. Y avn de mas desta sancta confesion, que de nuestra sancta fee catholica, en este Concilio se hizo: así por el dicho rey, como por todos los otros se ordenarō en el. 23. capitulos, De cosas muy necesarias al seruicio de nuestro señor y al bien y vtilidad de los fieles christianos: y tan vtil y prouechoso fue este sancto Concilio, para toda España quanto qualquiera podra claramente conocer, por el gran bien q̄ a todos del resulto, de que a esta cibdad se le acreceto gran loor y fama.

¶ En libros y escripturas q̄ esta sancta yglesia de Toledo tiene, se halla escripto, que reynado en España el

rey Gundemaro de los Godos, se ayuntarō en esta cibdad. 14. obispos y otra mucha clerezia, en el año del señor de. 610. años, a. 23. dias de Octubre: en el qual ayuntamiento, fue entre las otras cosas ordenado q̄ los Archobispos de Toledo fuesen obedecidos y acatados, como primados de las Españas: cuyo mandamiento, ninguno fuesse osado de contradizeir: el qual comieça así. Conuenictibus nobis in vnum, pro religione & fide, quam Christo debemus: ne quis vltra oblectetur huius sacrosanctae ecclesiae Toletanae primatum cōtemnere, &c. Y de mas desto, fue establecido en el, que se guardasse desde en adelante la inmunidad de la yglesia, de adonde no pudiesse ninguno ser sacado, por delito que vuisse cometido: conforme a lo que oy en la mayor parte de España se guarda, y este no se pone por Concilio: porque no esta en el libro De los Cōcilios, ni alegado en el Decreto, como los de mas, q̄ luego diremos.

¶ El. 4. Concilio de los q̄ en esta cibdad de Toledo se congregaron, en espiritu sancto, fue celebrado, reynando en España el rey Sisenado, el tercero año de su reynado, a cinco dias del mes de Diziembre, del año del señor de. 625. años, o de. 632. segun orros originales: adonde se ayuntaron. 66. obispos y Archobispos, con los vicarios de los ausentes, que por enfermedad, o pobreza no pudieron venir: al qual Cōcilio se hallarō presentes, este catholico rey, y sus ricos hōbres: juntamente con el san

Libro

do varon Iusto Arçobispo de Toledo, y con fant Ysidoro Arçobispo de Seuilla: y Esclua Arçobispo de Narbona: y Iuliano Arçobispo de Braga: y Ydacio Arçobispo de Tarragona: y otros sanctos obispos: adonde se ordenaron y establecieron 74. Capítulos, de cosas muy vtils y necessarias al bien vniuersal de los Christianos.

¶ EL QUINTO Cónclio, fue celebrado en esta cibdad de Toledo, en la yglesia de sancta Leocadia, extra muros della, el primer año del reynado del rey Cintila: adonde se congregaron. 22. obispos y arçobispos con los vicarios de los obispos ausentes, siendo Arçobispo de Toledo el sancto varon Eugenio: el qual Concilio se celebró, el año del señor de. 636. años, o de. 628. (segun otros originales) adonde se ordenaron. 9. Capítulos, de cosas muy cōuenientes y necessarias al bien comun.

¶ EL SEXTO Concilio, se celebró en esta cibdad de Toledo, en tiempo del dicho rey Cintila, en la yglesia de sancta Leocadia, que es en la Vega desta cibdad, a. 8. dias de Enero, del año del señor de. 628. años, o (segun otros originales) de. 629. al qual Concilio, se hallaron presentes 18. obispos, y otra mucha clerezia: adonde se ordenaron. 19. Capítulos de cosas muy necessarias: y entre las otras cosas que en este sancto Concilio se hizieron, fue aprouado lo que el dicho rey Cintila auia antes ordenado en su reyno: conuiene a saber, que fuesen echados de España, to-

dos los Iudios, y otros infieles q̄ en ella estauan: adonde no pudiesse tornar so graues penas: Y avn que esto se mando así por este catholico rey y se confirmo por el dicho Concilio, parece que quedarō algunos de ellos, permaneciendo en su perfidia, y incredulidad, hasta que reyno en España el rey Recifindo: por cuyo mandamiento fueron conuertidos a nuestra sancta fee catholica, y muchos dellos baptizados por fuerça, porque no auia cumplido lo que el dicho rey Cintila les auia mandado como parece por vna carta, que los Iudios que morauan en esta cibdad, despues de conuertidos, embiaron al dicho rey Recifindo que es esta q̄ se figue. ¶ Al nuestro señor muy poderoso, y muy honrrado, el rey dó, Recifindo, &c. Nos todos los Iudios q̄ moramos en la cibdad de Toledo, q̄ auemos de escreuir, o de hazer señales de yuso en esta ley salud. Miembranos que conuiene con derecho que en otro tiempo nos constringistes a que hiziessemos, y escripto por mandado del rey Cintila, q̄ es pasado: que deuemos todos guardar y tener la fee de los Christianos y que nos todos lo hiziessemos: mas por la perfidia de nuestra dureza, y por la vez del yerro de nuestros padres, nos destoruo, que no creyessemos en el nuestro señor IE SV Christo verdaderamente, ni que tuuiessemos la fee de los Christianos firmemente: mas agora de nuestro grado y de nuestro placer, respondemos ala vuestra alteza, así por nos, cue-

Primero.

Fo. xxx.

mo por nuestras mugeres, cuemo por nuestros hijos, por este nuestro escripto, que de aqui adelante non faremos ningūa costumbre de Iudios, y los Iudios que no se quisieren baptizar, no auremos ninguna compañía con ellos, ni en ninguna manera nos casaremos, con ninguna de nuestro linage fatal sexto grado, ni faremos fornicio con ningūa de nuestro linaje: ni nos ni nuestros hijos ni nuestra generaciō: mas así los varōes como las mugeres nos casaremos de aqui adelante, como los Christianos: y no faremos circūciō de nuestra carne, y no guardaremos la Pascua, ni los Sabados: segū que la suelen guardar los Iudios, ni las otras fiestas: ni faremos ninguna cosa de las que hemos vsado: ni biuiremos como ellos biuen, mas todos creemos con limpia fee, y agradable voluntad, y con gran deuociō en IE SV Christo hijo de Dios biuo: segun como lo dizē los sanctos Evangelios, y los Apostoles lo mandan: Y aquel confessamos y honrramos, y adoramos, y todos tenemos esta sancta ley de los Christianos verdaderamente, así en los dias de las fiestas, como en los casamientos, como en los manjares, como en todas las otras costumbres: ni ninguna razō, ni ningū engaño tenemos contra ella, de nuestra parte: porque no cumplamos, y no fagamos todas las cosas que prometimos, y de las carnes del Puerco que prometimos guardar, que si las no pudieremos comer, porque las no auemos acostumbra das, ni vsado: toda via, todas las

cosas, que fueren con ellas cochas, comer las hemos, sin todo enojo, y sin todo asco. E si algunos de nos fuere fallado que pāsse contra estas cosas, de fuso dichas, o en la menor dellas, o que ose hazer alguna cosa contra la ley de los Christianos: o si tardare de hazer estas cosas que prometemos de palabra, o de hecho: Iuramos por aquel mismo padre y hijo y espíritu sancto, que es vn Dios en trinidad: de qualquier de todos que fuere fallado que pāsse estas cosas, o alguna dellas, que nos q̄ le quememos o le apedreemos: o si por ventura la vuestra piedad le quisiere guardar la vida, manteniendo sea hecho siervo: y que dedes del todo su buena aquí quisiere: no tan solamente, porque auedes poder de rey: mas porque nos lo otorgamos por este nuestro escripto, y este pleyto que con vos ponemos, hecha a. 12. de Março, en el septimo año que vos reynastes, &c. Esta Carta ponemos aqui tan ala larga, porque se vea lo que entonces estos Hebreos escriuieron al rey: y en esta fee catholica, es de creer que permanecieron por muchos años, quedando esta cibdad limpia de todo genero de error: en lo qual ouiera permanecido, si el traydor peruerso Vitzia, no uiera metido en España, y en ella muchos millares de Iudios, q̄ fueron causa que despues la tyrantizassen y sostuuessen los Moros: como se dira en otra parte.

¶ EL SEPTIMO Concilio celebrado en esta cibdad, se congrego reynando en España el rey Cinda-

Libro

fundado de los Godos, a. 18. dias del mes de Octubre, del año del señor de 638. (o de 646. años, segun otros originales) de. 30. obispos y Arçobispos, con los vicarios por los obispos ausentes, estando presente el rey y sus ricos hombres, juntamente con Eugenio Arçobispo de Toledo: en el qual Concilio, fue entre las otras cosas ordenado, que por acatamiento del rey y por la autoridad desta real cibdad (que era filla y asiento de los reyes, y por consolacion de los fieles Christianos, que en ella moraua) dende en adelante vno de los obispos sufraganeos al Arçobispo de Toledo, fuese obligado a residir en esta cibdad, cada vno de los su mes subsecutivamente, para ordenar y hazer los diuinos officios, en esta sancta yglesia de Toledo. Y porq̃ entre los que a este sancto Concilio se hallaron presentes, ouo grande alteracion, porque los Morales que sanct Gregorio hizo sobre Iob (a ruego de sanct Leandro Arçobispo de Seuilla, con quien tuuo vn tiempo gran familiaridad) no parecian en toda España, fue ordenado por todo el Concilio, que fuese por ellos a Roma Tayon obispo de çaragoça: el qual por vna reuelacion diuina que le fue hecha, los halló en Roma, y los truxo a España, con grande alegria de todos los Christianos.

EL OCTAVO Concilio fue congregado en esta cibdad, teniendo el señorio de los Godos el rey Recifundo a. 16. dias de Diciembre, del año del señor de 646. años, o de seys cientos y quarenta y nueue: segun o

tros originales: Adonde se ayuntarõ 52. obispos y Arçobispos, con los vicarios de los ausentes, estando presente el dicho rey, con sus ricos hõbres, y con el sancto varon Eugenio Arçobispo de Toledo: el qual Concilio se congrego en la yglesia de sanct Pedro que era junto al palacio real (en el lugar que diremos, hablando de los monesterios desta cibdad) y en el se ordenaron muchas cosas al bien comun necessarias: y el rey otrofi, hizo muchas y muy vtils leyes, y ordenamientos, complideros ala buena gouernacion de su reyno.

EL NOVENO Concilio celebrado en esta cibdad, se congrego en el septimo año del reynado del dicho rey Recifundo, que fue en el año del señor de 651. años, de. 16. Obispos y Arçobispos, y muchos vicarios de los otros obispos ausentes, juntamente con el dicho Eugenio Arçobispo de Toledo: adonde assi como en los otros fueron establecidos y ordenados veynte Capítulos, de cosas al bien y vtilidad de los Christianos necessarias.

EL DECIMO Concilio fue celebrado en esta cibdad, el octauo año del dicho rey Recifundo, siendo Arçobispo de Toledo, el dicho Eugenio: al qual se hallarõ presentes. 20. obispos y Arçobispos, con los vicarios de los otros obispos ausentes: juntamente con el dicho rey, y con sus ricos hombres: En el qual Concilio fue ordenado, que por el seruicio de nuestro señor, y de su gloriosa madre, y por consolacion de los fieles Christianos

Primero.

Fo. xxxj.

Christianos, se celebrasse dende en adelante cada año la fiesta de la encarnacion de nuestro señor I E S V Christo ocho dias antes de su sanctissimo nascimiento: lo qual ordenarõ estos sanctos prelados, porque hasta entonces esta fiesta, ni otra ninguna de las que cayan en la Quaresma, no se celebrauan: porque tan deuotamente era guardada la Quaresma, que ninguna fiesta se celebraba ni solenizaua en ella. Y porq̃ esta tã sancta festiuidad no q̃dasse sin ser solenizada y celebrada, fue ordenado esto q̃ auemos dicho: y q̃ se cantasse en esta fiesta el mismo officio de la Annuciacion de nuestro señor I E S V Christo. Y avnq̃ poco despues, fue ordenado por los sumos p̃tífices, q̃ esta sc̃ta festiuidad se celebrasse a. 25. dias de Março (avnq̃ fuese quaresma) como agora se haze: toda via quedo en España la costumbre de celebrar esta fiesta, a. 18. de Diciembre: mudado el nõbre de encarnacion en expectacion: a que vulgarmente llamamos Sancta Maria de la O, por otros sanctos respectos. Fue celebrado este sancto Concilio, en el año del señor de 652. años.

Capitulo. xxxiii. En que se tratã los hechos del bienauenturado sancto Ilesonso, y su bienauenturada muerte.



Nel noueno año deste noble rey Recifundo q̃ fue año del señor de 653. años murio el sancto varon Eugenio Arçobispo de Toledo: y fue en su lugar elegido su sobrino sanct Ilesonso: el qual siendo moço en la edad

pueril, estubo en poder del glorioso doctor sanct Ysidoro, cuyo discipulo fue, y de quie aprendio las sciencias, q̃ supo: de adonde tornado a esta cibdad, y siendo muy deuoto de la religion, tomo contra la voluntad de sus padres (q̃ erã de los mas nobles della) el habito de sanct Benito, en vn monesterio llamado Agaliense, que estaua fuera desta cibdad, ala parte septentrional della, en vn pago de tierra: aq̃ los Moros pusieron nombre Benhaluia: del qual monesterio poco despues conosciada su gran sufficiencia, fue hecho abad. Y como en este officio resplandeciesse, como el Luzero entre las estrellas: Muerto su tio Eugenio, fue en concordia de todos, elegido por Arçobispo de Toledo: el qual lo rehuso y contradixo, todo lo q̃ pudo, hallandose indigno (por su humildad) de tan alta dignidad: mas siendo constrenido a la recebir, de tal manera se gouerno en ella, que parecio bien no auer sido en vano escogido, para tan suprema dignidad: Su continuo exercicio era, predicar y enseñar: sabiendo, que este es el verdadero officio de pastor, y ministro de Dios: Siempre velaua sobre su grey, queriendo conformarse con la verdadera interpretacion de su nombre: Todo lo que tenia, repartia por los pobres: sabiendo que era dello dispensador, y no señor. Y estando este sancto varon ocupado en estas sanctas obras, supo que auian venido de Francia a España dos malditos herefiarças llamados Pelayo y Tendio sucesores y imitadores del error de Eluidio, q̃ fue en tiempo de sanct Hieronimo: los qua

Libro

les con boca abominable y escomulgada, osaron poner macula en la limpiísima y purísima virginidad de la gloriosa siempre virgē sancta Maria madre de Dios: con el qual error comēçaron a emponçoñar alguna parte de España. Mas sabido esto por este sancto Arçobispo, y conociendo q̄ a el mas q̄ a todos los otros cōuenia, remediar semejante daño, anfi por la grādeza de su fee y deuocion, como por la de su dignidad, salio cōtra ellos armado cō el armadura dela fee, y cō el cuchillo espiritual, q̄ es la palabra de Dios: y en publica disputa, y en presencia de muchos, los vēcioy confundio: y viéndose los malaueturados corridos y cōfusos, se fueron huyendo defonrradamēte de toda España: y el bienaueturado sancto, reparo y remedio el daño q̄ estos hereges auia hecho en ella, confirmādo la fee dela sancta virginidad, en los coraçones de los Christianos. Y biē se puede conocer el grā seruicio que este glorioso sancto hizo a nuestra seņora la virgen sancta Maria, por el tan nuevo gualardon q̄ visiblemente le dio: y grā gloria es desta cibdad, que della pcediesse el, q̄ tan señalado seruicio le hizo en tiempo q̄ tanto era menester: Y vencida esta pelea por sant Ilesonso, se torno a esta cibdad, adōde fue recebido con glorioso triumpho como vencedor: y venida poco despues la fiesta de la virgē sancta Leocadia, este sancto varon, jnnitamente cō el rey Recifundo, fuerō en procession ala yglesia, adōde su sancto cuerpo estaua sepultado, q̄ es en la yglesia de su nōbre q̄ esta en la vega extramu

ros desta cibdad: y llegados cerca de su sepultura, vieron como visiblementē, se leuāto della: y buelta a sant Ilesonso, le dixo: Por ti biue mi seņora: dādo a entēder, q̄ por el biuia en España la fee de la sancta virginidad de nuestra seņora. Y dichas estas palabras, este glorioso sancto le corto cō vn cuchillo vn pedaço del velo q̄ traia, q̄ en manifestaciō deste miraglo, es oy muy estimado de los fieles christianos. Y deseādo este santo varon q̄ esta fee dela virginidad q̄dasse plātada y corroborada en los coraçones de los fieles christianos, fizo vn libro en q̄ con grā fuerça de argumētos y escrituras, puo este santo mysterio, y q̄ nuestra seņora auia sido virgen en el parto, y antes del parto, y despues del parto: y como el lleuasse este libro a los maytines dela fiesta de la expectaciō de nnestra seņora, q̄ vulgarmēte es llamada sancta Maria de la O, pa q̄ se leyessē en ellos, entrādo por la puerta desta santa yglesia, q̄ es llamada del perdō: y llegado a hazer oraciō, le aparecio nuestra seņora la gloriosa virgē sctā Maria, en el lugar dōde el acostūbraua a predicar al pueblo, acōpañada de los coros de los angeles y delas virgines, mas relūbrante q̄ el sol: y llegado mas cerca este santo varon, y prostrado en tierra con grāde humildad, la sctā virgē le vistio vna casulla de grande, y maruilloso resplandor, y dixole: Porque hermosa sea tu cuerpo de castidad, y predicalte la fee de mi virginidad, toma esta vestidura del thesoro de mi hijo q̄ en las grādes fiestas te vistas: y dichas estas palabras, desaparecio q̄ dando to

Primero.

Fo. xxxij.

do lleno de diuino olor: y avn oy se vce en ella, la piedra: en q̄ se tiene por cierto q̄ esta gloriosísima virgē estuvo al tiempo q̄ esto hizo, q̄ es tenida de los fieles christianos en veneraciō. Y esta vestidura se vistio este glorioso sancto en las grādes fiestas, sin q̄ otro ningūo se la osasse vestir, despues de su muerte: sino fue vn Arçobispo llamado Siseberto, q̄ fue por sus demeritos, echado de la dignidad: y padecio grādes infortunios y trabajos, avnq̄ otros escriuē, q̄ le vinierō estos trabajos, por subirse a predicar en el lugar, adōde nuestra seņora aparecio a este bienaueturado sant Ilesonso, a donde ninguno sino el auia osado subir. Y biē se puede dezir con verdad, q̄ fue grādísima, y digna de grāde admiracion, esta tan nueva merced que nuestra seņora quiso hazer a esta sancta yglesia, decēdiendo presencialmēte a ella, a gualardonar a su tan verdadero seruidor santo Ilesonso, el seruicio q̄ le auia hecho, y a sanctificarla, ilustrarla con su sacrosctā presencia por dōde fue su nōbre mas conocido y celebrado: y le quedo el nōbre de sancta, por excelencia: Y esto con grā razon por los grādes y nuevos miraglos q̄ la poderosa mano de Dios, en ella ha obrado, y cada dia obra. Mas dexado esto, y tornādo al pposito: auiendo este bienaueturado sancto biuido en esta dignidad, nueue años: murio en el seņor: y su cuerpo fue sepultado en la yglesia de sancta Leocadia extra muros desta cibdad: de adonde al tpo dela destruciō de España, fue sacado y lleuado juntamēte cō otras

muchas reliquias y cosas p̄ciosas a diuersas partes: y el cuerpo deste glorioso sancto, parecio despues en la cibdad de çamora, por vna reuelacion que fue hecha a vn su deuoto, natural de esta cibdad.

Capitulo. xxxv. Del

rey Bamba, y del Concilio que en su tiēpo se celebró en esta cibdad y de los Arçobispados y obispados que ay en España.



Lonzeno Concilio fue celebrado en esta cibdad en tiempo que reynaua en España, el Catholico rey Bāba: el q̄l deseādo quitar de entre los Arçobispos y Obispos de su reyno las diferencias y quistiones q̄ tenían sobre los terminos y Diocēses de sus obispados, porq̄ cada vno q̄ria ocupar la parte del otro: hizo a yuntar este Cōcilio: al qual dizen q̄ se hallarō presentes todos los Arçobispos y obispos delas Españas, y dlla Francia de los Godos, como a cosa q̄ tocava y atañia a todos: A donde cō autoridad del summo pōtifice, y con parecer de los dichos obispos, y de otros grādes letrados, aprouo y cōfirmo los Arçobispados que en tiempo del Emperador Constantino, dizen que se repartieron en España, y asigno acada vno dellos, los obispos que le auian de ser subiectos y sufraganeos: y repartioles la tierra, declarando los terminos, y Diocēses que cada vno de los obispos auia de tener en lo qual se hizo a nuestro seņor grā seruicio, y se escusaron grandes da-

Libro

ños, que sobre ello de continuo auia. Y porq̃ seria materia enojosa y prolixa, poner especificadamente los terminos que a cada obispado entóces se dieron: y avn no se entenderia biē por estar los Originales corruptos, y auer casi todos los lugares, que pone por terminas, mudado los nombres antiguos: no pornemos aqui mas de los Arçobispados q̃ en aquel tiēpo a uia en España, y los obispados a cada vno era subiectos: porq̃ se vea quātas fillas obispales se han pido en ella.

¶ PRIMERA MENTE el Arçobispado de Toledo, primado delas Españas, tenia por sufraganeos los diez y nueue obispados q̃ auemos dicho: avnq̃ aora no tiene mas de siete. ¶ E L Arçobispado de Merida, que agora esta en Sanctiago de Galizia: tenia por sufraganeos los obispos siguientes: Badajoz, Silues, Laguardia, Lisbona, Coymbra, Viseo, Lamego, Montanches, Ebor, Coria, Auila, Salamanca y çamora, que erā treze obispados subiectos al Arçobispo de Merida.

¶ E L Arçobispo de Braga tenia por sufraganeos, los obispos siguientes: Mondoñedo, Oporto, Tuy, Orense, Yria (que era el padron) Lugo Astorga y Britonia, que erā ocho obispos: avn que agora no tiene mas de quatro, que son: Oporto, Viseo, Laguardia, y Lamego.

¶ E L Arçobispo de Tarragona tenia por subiectos, los obispados siguientes: las yslas de Mallorca y Menorca, Yuica, Formētera, Barcelona, Girona, Ampurias, Vique Aufona, Vr-

gel, Lerida, Tortosa, çaragoça, Huelca, Pamplona, Calahorra, Taraçona Oca, que se passo despues a Burgos, y a Ytosa y Exara, que no se sabe quales son: de manera que tenia entóces. 19. obispados por sufraganeos: a vnque agora no tiene mas de seys, q̃ son: Barcelona, Vique Aufona, Vrgel, Tortosa, Girona y Lerida: y creo que Euna, que solia ser del Arçobispado de Narbona.

¶ E L Arçobispado de Seuilla tenia por sufraganeos, los obispados siguientes: Ytalica, Afidonia (que es Medina Sidonia) Niebla, Malaga, Granada (q̃ llamauā Eliberia) Ecija, Cordoua, Cabra, y Xerez, q̃ son nueue obispados: avnq̃ aora no tiene mas de dos obispados, q̃ son Malaga y Caliz.

¶ E L Arçobispo de Narbona q̃ era entonces subiecto a los reyes Godos tenia por sufraganeos, ocho obispados: deque aqui no haremos relaciō, por no ptenecer a nuestro pposito.

¶ A VIA de mas de los dichos obispados otros dos q̃ no eran subiectos a ningū Metropolitano, sino solamente ala sede Romana immediate: los q̃les eran estos: el obispado de Leon q̃ tambien lo es oy, y el de Lugo q̃ es subiecto al Arçobispo de Sanctiago: De manera q̃ auia entóces en España y en la parte de Francia q̃ los Godos poseyā. 6. fillas arçobispales, y 78. obispales: po porq̃ lo mas dello esta trocado y pido, y lo otro mudado por las cosas q̃ despues aca, en España han acōtecido: escriuiremos aqui las fillas Cathedrales y Metropolitanas: que oy ay en ella, y los obispa-

Primero.

Fo. xxxiiij.

dos q̃ son subiectos a cada vna dellas.

PRIMERA MENTE la filla arçobispal dela cibdad de Toledo, tiene siete obispados, por sufraganeos: que son Segouia, Palencia, Osma, Si guença, Cuenca, Iuen, y Cordoua.

¶ E L Arçobispo de Seuilla, tiene dos obispados por sufraganeos: que son Malaga, y la ysla de Caliz.

¶ E L Arçobispo de Tarragona, tiene seys obispos por sufraganeos: que son, Barcelona, Vique Aufona, Vrgel, Tortosa, Girona, y Lerida.

¶ E L Arçobispo de Braga tiene por sufraganeos, quatro obispos: que son Oporto, Viseo, Laguardia, y Lamego, y aora a Miranda, y Leyria, que fueron enfalçadas con esta dignidad por el Papa Paulo tercio, a suplicacion del rey don Iuan de Portugal.

¶ E L Arçobispo de Sanctiago, cuya filla Arçobispal estaua antes en la cibdad de Merida, de adonde se passo a esta dicha cibdad. Fue cōfirmado en esta dignidad, por el Papa Calisto segundo, en el año del señor de. 1124. años, a suplicacion del Emperador don Alonso: y entonces le fueron dados por sufraganeos, los doze obispados siguientes: Tuy, Mondoñedo Orenes, Lugo, Astorga, Salamanca, çamora, Plazēcia, Coria, cibdad Rodrigo, Auila, y Badajoz, que antes eran dela dicha cibdad de Merida.

¶ E L Arçobispo de çaragoça, q̃ fue enfalçado con dignidad Arçobispal por el Papa Iuan vigesimo segundo, en el año del señor de. 1304. años, a suplicacion del rey don Iayme de Aragon: tiene por sufraganeos, los seys

obispados siguientes, Taraçona, Huelca, Xativa, Pamplona, Galahorra y la Calçada vnidos: Segorbe y Albarrazin vnidos.

¶ E L Arçobispo de Lisbona, q̃ fue enfalçado con dignidad Arçobispal por el Papa Bonifacio, en el año del señor de. 1390. años, a suplicaciō del rey don Iuan de Portugal: tiene por sufraganeos, los obispados de Coymbra, y Portalegre, que fue otrofi enfalçada con dignidad obispal, por el Papa Paulo tercio, a suplicacion del rey don Iuan, q̃ agora reyna en Portugal.

¶ E L Arçobispo de Valencia, q̃ fue enfalçado en esta dignidad, por el Papa Calisto, en el año del señor de. 1455. años a suplicacion del rey don Alóso de Aragon: tiene dos obispos por sufraganeos: que son, Cartagena, y Mallorca.

¶ E L Arçobispo de Granada, q̃ fue otrofi enfalçado con dignidad Arçobispal, por el Papa Alexandro sexto, en el mismo año, que la dicha cibdad se gano, que fue año del señor de. 1492. años, a suplicacion de los Catholicos reyes, don Fernando y doña Ysabel: tiene por sufraganeos los obispados de Guadix, y Almeria.

¶ E L decimo Arçobispado de España, es el de la cibdad de Ebor, q̃ avn que antes era obispado, fue enfalçada con dignidad Arçobispal, por el Papa Paulo tercio, en el año del señor de. 1541. años, a suplicacion del rey don Iuan que aora reyna en Portugal, y dieron le por sufraganeo, el obispado de Silues, &c.

Libro

DE mas destas fillas Arçobispales y obispales, q̄ auemos dicho que ay en España: ay en ella otras tres fillas obispales, q̄ son esentas y subjetas a la sede Romana immediate: las quales son, Leon que desde su principio fue esenta: y Ouiedo, q̄ dizen que lo fue por auer estado en ella, vn poco de tiempo, la filla Arçobispal: como nuestros Cronistas escriuen. Y el tercero obispado esento es el de la cibdad de Burgos que fue esentada por el Papa Urbano segundo, en el año del señor de. 1095. años, a suplicación del rey don ALONSO, q̄ gano a Toledo: lo qual procuro, por quitar las diferencias y pleytos que auia entre los Arçobispos de Toledo y Tarragona: sobre, a qual dellos auia de ser subjeta y sufraganea, porque la cibdad de Burgos era entonces del obispado de Osma, que es del Arçobispado de Toledo: y la cibdad de Oca, dōde antes estaua la filla obispal, era del Arçobispado de Tarragona: y el dicho Arçobispo de Tarragona, por auer sido la dicha cibdad de Oca, donde el dicho obispado, antes estaua su subjeta y sufraganea, queria q̄ lo fuese Burgos: adonde el dicho obispado se passó, mas el rey don Alfonso, no lo permitio, porque no quiso que el obispado de Burgos, que era de su señorio, fuese subieto ni sufraganeo al Arçobispado de Tarragona que era de ageno señorio: conuene a saber, del Conde de Barcelona. Y assi a suplicacion del dicho rey, el Papa Urbano segundo, la hizo esenta, como oy lo es. Mas dexado esto,

tornaremos al primer proposito, q̄ es continuar por su ordē, los Concilios celebrados en esta cibdad. Y assi diremos que algunos piensan, que este Cōcilio que auemos dicho (que se celebró a siete dias de Nouiēbre, del quarto año del reynado deste rey Bāba) es el mismo q̄ esta escripto en el libro de los Cōcilios celebrados en esta cibdad de Toledo, adōde se cōgregaron. 17. obispos y Arçobispos: el qual se celebró en el quarto año del reynado deste rey: q̄ fue, año del señor de. 665. años: aunque a otros les parece que este Concilio que aquí dezimos fue otro (y no el que esta en el libro de los Concilios) adonde se ayuntaron todos los Arçobispos y Obispos de las Españas, como a cosa tan importante, y en que se trataua el negocio de todos: Pero mas cierto parece, q̄ el sobredicho Concilio, fue el q̄ en tiempo deste catholico rey se cōgregó, enq̄ se hizo el dicho repartimiento, siendo Quirico Arçobispo de Toledo: y que no fueron dos Concilios, sino vno solo.

¶ EL DECIMO segundo Cōcilio fue celebrado en esta cibdad, en tpo del rey Eringio, a. 11. de Mayo, del año del señor de. 675. años, de. 35. obispos y Arçobispos, con el bienauenturado sant Iulian Arçobispo de Toledo que entonces florecia con gran sanctidad y doctrina, y muchos miraglos: en el qual assi como en los otros se ordenaron muchas cosas muy necesarias.

¶ EL DECIMO tercio Cōcilio fue celebrado en esta cibdad de Toledo,

Primero.

Fo. xxxiiij.

do, el quarto año del reynado del dicho rey Eringio, en la yglesia de sant Pedro y sant Pablo, a tres dias del mes de Nouiembre, de año del señor de. 675. años: al qual se hallarō presentes. 48. obispos y Arçobispos: juntamente con el dicho sant Iulian, y Luyba Arçobispo de Braga, y Estevan Arçobispo de Merida, y Floresindo Arçobispo de Seuilla: al qual anfi mismo se halló presente el dicho rey con todos sus ricos hombres: en el qual Cōcilio se hizieron. 13. Capitulos de cosas muy necessarias, y entre las otras, fue establecido q̄ el Arçobispo de Toledo, tuuiese pleno poderio, para poder ordenar, y elegir obispos, en todos los obispados de España, y Francia gotica, con voluntad y parecer del rey,

¶ EL DECIMO quarto Concilio fue congregado en esta cibdad, a. 27. dias del mes de Nouiembre, del año del señor de. 676. años, que fue el quinto año del reynado del dicho rey, de. 17. obispos, y otra mucha clerezia: en el qual anfi como en los otros sobredichos, florecio en sanctidad de vida, sant Iulian sobredicho: con cuya sciencia, y marauillosa doctrina, fue alumbrada España: el qual aunque nació de padres infieles, salio dellos anfi como la rosa de las espinas. Fue este santo varon muy sabio en las sagradas escripturas, gran obseruador de la ley diuina. Fue de admirable vida y conuersación: y muy resplandeciente en virtudes, y miraglos: y siendo Arçobispo de Toledo era manso, humilde, y misericordioso

fo con todos: y daua todo lo que tenia a los pobres, acordandose de aq̄l dicho del Saluador del mundo, que dize: el que tiene dos tunicas, o vestiduras, de vna al que no la tiene.

¶ EL DECIMO quinto Concilio fue celebrado, en esta cibdad de Toledo, en la yglesia de sant Pedro, que era dentro del palacio real, reynando en España el rey Egica, a. 11. dias de Mayo, del año del señor de. 677. (o de. 688. segun otros originales) al q̄l se hallarō presentes. 61. obispos, con el dicho sant Iulian Arçobispo de Toledo, y con Sunifredo Arçobispo de Narbona, y Floresindo Arçobispo de Seuilla, y Faustino Arçobispo de Braga, y Maximo Arçobispo de Merida: y con los vicarios de los obispos ausentes, juntamente con el rey, y con sus ricos hombres. En este Concilio mostro el dicho sant Iulian vn libro De Trinitate, que auia compuesto, y embiado al Papa Benedicto, para que le aprouasse: y que el por induzimiento de algunos le auia reprouado: el qual libro siendo visto y examinado por todo el Concilio, fue aprouado, y confirmado: y embiado al Papa, con ciertas declaraciones: que vistas por el, le aprouo, y confirmo.

¶ EL DECIMO sexto Concilio se celebró en esta cibdad, a dos dias del mes de Mayo, del año del señor de. 693. (o de. 684. segun otros originales, en la dicha yglesia de sant Pedro, adonde se cōgregaron. 61. obispos, con sant Felix Arçobispo de Toledo, y con Faustino Arçobispo de

Merida, y Felix Arçobispo de Braga juntamente con el dicho rey Egica, y cō los ricos hombres de su palacio. En este sancto Concilio florecio este bienauenturado sant Felix Arçobispo de Toledo, con gran sanctidad y doctrina: Y fue congregado en el sexto año del reynado del dicho rey, y en el año sobredicho.

EL DECIMO septimo Concilio, fue celebrado en esta cibdad de Toledo, en la yglesia de sancta Leocadia, extra muros della, a nueue dias del mes de Nouiēbre, del año del señor de .692. años (o de .684. segun otros originales) de .59. obispos y arçobispos, y los vicarios por los ausentes: en el qual así como en los otros sobredichos, fueron hechas muchas leyes, y ordenamientos muy viles y necesarios ala buena gouernaciō de todos los moradores de España. Fue este sancto Cōcilio cōgregado el septimo año del reynado del dicho rey Egica, estādo a el p̄sente el dicho rey y sant Felix Arçobispo de Toledo.

Capitulo. xxxj. De la grande honrra, que a esta cibdad se le siguió, dela grandeza y excelencia d'elos Concilios que en ella en el tiēpo antiguo se celebraron.

Estos sanctos Cōcilios que auemos así breuemente escrito, parece por el libro de los Cōcilios, y por otras antiguas escripturas, que se han celebrado en esta cibdad de Toledo: avn que de solos los treze dellos se ha-

ze mencion, en el libro de los Concilios generales, y en el sacro Decreto. Y puesto que segun la marauillosa y excelente orden dellos, y segun la sanctidad, y grandeza de fee de los sanctos prelados, que a ellos se hallaron presentes, y las cosas tā viles que en ellos se establecieron: y segun la auctoridad y sanctidad, y renōbre, que esta cibdad por ello gano, pudieramos sin reprehēsiō hazer dellos mas larga y estendida relacion, contādo particularmente aquellos sanctos, y catholicos Symbolos, que en ellos se dezian: en que confessauan y manifestauan a boca llena (como dizen) nuestra sancta fee catholica, con todos sus misterios: y así mismo el grāde y especial cuydado que estos sanctos prelados tenian de plantar esta fee en los coraçones de todos, y de estirpar los errores y heregias, que entonces en diuersas partes del mundo auia: Pero dexarlos hemos de contar mas estendidamente, por no proceder en infinito: avn que la materia q̄ en ello se trata, es tan dulce y sabrosa que antes causaria en los oyentes deuocion y admiracion, que hastio ni enojo: porque no ay dubda, sino que los que con atencion los leyeren, veran reluzir en ellos la sanctidad y claro entendimiēto de aquellos sanctos prelados de aq̄l siglo dorado: y quantos diferentes son delos de nuestros tiēpos. Hallaran así mismo en ellos, el cuydado especial que de sus ouejas tenia, como verdaderos pastores: Y como por el bien dellas, venian de tan luengas tierras, con tanto traba-

jo, pobreza, vejez y canfancio: a proueerlas de mantenimientos espirituaes. Pero con todo esto dexaremos por huyr prolixidad: y porque en esta obra (como es dicho) dezimos muchas vezes, que la primacia delas Españas, estuuo desde su principio en esta cibdad de Toledo: diremos las causas q̄ a ello nos mueuen, porq̄ no parezca escreuir aficionadamēte esto.

Capitulo. xxxij. En

que se prueua por muchas razones, como la primacia de las Españas estuuo siempre en esta cibdad de Toledo.



Omo quiera que algunos han escripto, que la primacia de las Españas estuuo primero en esta cibdad de Toledo: y que desde aqui por algūas causas se passó ala cibdad de Seuilla: desde adonde se torno a esta cibdad de Toledo (adōde primero solia estar) por los testimonios q̄ aqui ponemos, parece q̄ la primacia estuuo siēpre en esta cibdad, y no en otra ninguna de España. Quanto a lo primero, no era cosa tan ligera, passar así la primacia de vnas partes a otras, ni era causa tan bastāte fer malo Theodisco Arçobispo de Seuilla, (como algunos escriuen) para tornar se por esta causa, la primacia q̄ en ella estaua, a esta cibdad de Toledo: avn q̄ es verdad lo q̄ sant Ilesonso escriue, diziēdo: que al tiempo q̄ el glorioso doctor sant Ysidoro vino de Roma truxo ganado pa si el officio de legado Apostolico, en España: y q̄ como

tal legado celebrou Concilio en la cibdad de Seuilla, en que fue condenada la heregia de los Acephalos, y de vn su obispo llamado Syro: el qual Concilio fue celebrado en el año del señor de .619. años, de solos tres obispos sus sufraganeos: y lo mismo parece en otro Cōcilio que celebrou en la dicha cibdad, el glorioso doctor sant Leandro su antecesor, en el año del señor de .590. años: adonde se juntaron seys obispos que eran sus sufraganeos: conuiene a saber, Iuan obispo de Cabra: y Agapio obispo de Cordoua: y Esteuan obispo de Granada: y Basilio obispo de Niebla: y Vellido obispo de Xerez, y Estacio obispo de Ytalica: por donde parece que no como primado, mas como Metropolitano, celebrou Cōcilio, cō los obispos sus sufraganeos: de manera que esto no haze mas cierta la opinion delos que escriuē, que la primacia estuuo vn tiēpo en Seuilla, y despues en Toledo. Y porque se vean las razones que ay para creer, que estuuo siēpre en esta cibdad: diremos lo q̄ sobrello se halla escripto.

Primeramente (segun escriue don Rodrigo Arçobispo de Toledo) el rey Recifundo, a suplicacion de los prelados de su reyno, aleaço del Papa la confirmacion dela primacia de esta cibdad: así como la tenia antiguamente: otro si el mismo arçobispo contradize a los que escriuen que la primacia estuuo algun tiempo en Seuilla, alegādo la prouision, que en el Concilio decimo sexto, celebrado en esta cibdad, se hizo del Arçobispo

Libro

do de Toledo, a sant Felix que era Arçobispado de Seuilla: por do parece que la dignidad era mayor. Otro es gran prueua de auer estado siempre la primacia en Toledo, los Cócilios q en ella tan antiguaméte se han celebrado, de todos los Arçobispos y obispos de España, y Frácia delos Godos. Mas si el testimonio de don Rodrigo, por ser Arçobispo de Toledo es sospechoso, contaremos los testimonios delos que no lo son, segun se hallan escriptos en diuersas scripturas antiguas, y Autenticas. Primeramente escriuiendo sant Braulio obispo de çaragoça, a Eugenio Arçobispo de Toledo, antecesor de sant Ildefonso, comiença así. A mi señor Eugenio primado delas Españas, &c. Item embiando sant Ysidoro Arçobispo de Seuilla, a sant Helladio Arçobispo de Toledo, vn obispo de Cordoua, dize así. Porque a vos os es dado el poder de conocer las causas delos obispos, y de juzgarlas: os embiamos este obispo nuestro hermano q ha caydo en pecado corporal, para que sea por vos juzgado. Item porque Theodisco Arçobispo de Seuilla que sucedio en la dignidad a sant Ysidoro Apostata de la fee fue, porel arçobispo de Toledo depuesto y elegido en su lugar Orato. Itē hablando sant Beato de la primacia de las Españas, dize. Sabemos que enel tiempo de los Godos, toda España fue subiecta a vn rey: y todos los perlados della, al primado de Toledo. Item Abaro obispo de Cordoua escribe que el Papa Innoçencio escri-

uió a ciertos obispos de España, reprehendiendolos: porque no obedecian al primado de Toledo, diziendo. Contra caput vestrum: y contra el q tiene sobre vosotros el derecho de primado, no consiento que os leuantey. Y ayuda mas a esto, q el rey Gúdemaro delos Godos, enel Concilio que celebrou en esta cibdad, enel año del señor de 610. aprueua y confirma, juntamente con todos los otros perlados que a el se hallaron presentes, la primacia que esta cibdad antes tenia, conforme a lo que se halla escripto en los ordenamientos y Decretos de los antiguos Concilios celebrados en esta cibdad de Toledo. Y no ay solos estos testimonios, para en prueua de auer estado la primacia siempre en la cibdad de Toledo: mas ay otros muchos q dexo, por no ser prolixo: y porque no parezca que es este solo mi fin. Tambié han algunos escripto que al tiépo que se hizo la diuision de los Arçobispados de España, diuidiendola en cinco fillas Arçobispales, como queda dicho que la vna destas fillas, fue primero puesta en la cibdad de Cartagena: de adonde dizen que se passo a esta cibdad de Toledo: lo qual aunque algunos escriuen, la verdad es lo contrario: segun auemos prouado, y podriamos prouar por escripturas antiguas: lo qual dexaremos por escusar prolixidad, y porque sabemos que esta opinion sucedio: porq esta nuestra prouincia se llamaua antiguamente Prouincia Carthagenense: y el Arçobispo desta cibdad de Toledo, se llama

Primero.

Fo. xxxvj.

mucho tiempo Arçobispo dela prouincia Carthagenense, de donde nascio esta opinion que auemos dicho.

Capitul. xxxviij. De
la venida a esta cibdad del rey Teodorico de Ytalia, y de como se ca-
so segunda vez en ella.



Vnque es verdad que en el tiempo que los Godos fueron señores desta cibdad, acontecieron en ella muchas cosas dignas de eterna memoria, no las ponemos aqui especificadamente, por tratar dellas en otra parte: Y poresto passando muchas cosas de baxo de silencio, diremos solaméte: como despues de muerto el rey Alarico segundo: a causa de quedar su hijo Amalarico niño de poca edad, quedaua su reyno en condició de perderse: lo qual sabido por el rey Theodorico su aguelo, padre dela reyna Theudetusa, su madre vino (como auemos dicho) dende Ytalia, adonde tenia su asiento y señorio a España: Y despues de llegado a ella, sabida la grandeza y fortaleza desta cibdad de Toledo, y el asiento que los reyes Godos tenian en ella, se vino a ella derechamente, adonde hizo ayuntamiento de todos los ricos hombres de España: con los quales hizo cortes generales, y con grandes dones y halagos, procuro de sofegar los enel seruicio y obediencia del dicho Amalarico su nieto, y por contétarlos mas, y mostrarfeles mas grato y amigable, tomo por muger, (segun escribe sant Ysidoro) a vna al-

ta y rica dueña, natural desta cibdad de Toledo, del antiguo y noble linage della, y dela parentela de muchos de aquellos ricos hombres: conel ql casamiento, el estado de su nieto pefo que quedaua mas firme y asegurado por la gran parte que esta señora tenia, no solo en esta cibdad de Toledo, mas en la mayor parte de España: por donde se conoce quan gráde era entonces su nobleza, y en lo que era estimada por los reyes. Y no solo nos da aconocer la nobleza desta cibdad el casamiento deste tan gran rey: mas es mucho mas de estimar auer sido esta señora tan santa y catholica christiana, que della y del dicho rey procediesse aquel tan illustre y claro varon Seueriano, que fue despues Duque de Carthagenia: de quien procedieron aquellos relumbrantes luzeros sant Leandro, y sant Ysidoro Arçobispos de Seuilla, y sant Braulio obispo de çaragoça, y sant Fulgencio, obispo de Ecija, y santa Florécia virgen, y santa Theodosia reyna de España, muger q fue del rey Leonegildo y madre del martyr sant Erminigildo y del santo rey Recaredo: los quales con su santa doctrina, dieron gran luz a toda España. Y despues q este dicho rey Theodorico delos Ostrogodos de Ytalia ouo hecho estas cosas, dexo por gouernador de España, entre tanto que el dicho Amalarico su nieto era de edad cúplida, a vn alto hombre llamado Theudis, que otros llaman Thiodo: y el se torno a Ytalia: adonde tenia su reyno: y este Theudis tuuo el señorio de España,

Diez y ocho años (como queda dicho) y despues del reyno Theodisco que reyno. 15. meses: al qual sucedio el rey Aguila que reyno cinco años: y a este sucedio Athanagildo q̄ reyno catorze años: y despues del reyno Leonegildo, que reyno. 18. años: y luego reyno el santo rey Recaredo quinze años: y despues del, Luyba segundo deste nóbre: al qual sucedio Viterico, q̄ reyno siete años: y adelante Gundemaro que reyno dos años: y luego Sisebuto, q̄ reyno. 8. años. Este rey acabo de echar de toda España a los Romanos, ganando les todas las tierras que en ella possen (segun lo escriue Eusebio) avn q̄ otros escriuē que los acabo de echar el rey Cintila su subcessor: Muerto Sisebuto, sucedio en el reyno su hijo Recaredo segundo, que reyno seys meses: al qual sucedio Cintila, q̄ reyno diez años: y sucediole Requirimiro que reyno pocos dias: al qual sucedio Sisenando que reyno cinco años y onze meses: y a este sucedio Cintila segundo, que reyno quatro años: al qual sucedio en el reyno Tulgas q̄ reyno dos años: y sucediole Cindafundo que reyno diez años: y empos del, reyno Recifundo. 18. años: y luego el rey Bamba que reyno nueue años: y despues del, Eringio q̄ reyno siete años: y luego Egica que reyno 13. años: y adelate Vitiza que reyno nueue años: y luego don Rodrigo vltimo rey de los Godos que reyno tres años, o (segun otros) mas tiempo.

Capitulo. xxxix. De

las causas y razones que ouo para la destruycion y perdida de España.

Succediendo las cosas mas adelante, los Godos q̄ antes eran muy deuotos y continētes guardando obseruamente la ley diuina, a causa de la luenga paz que auian tenido, y de la grande abundancia de riquezas y de todos los otros bienes, comēçaron a olvidar de Dios, y a darse a vicios, y lasciuias, apostatando de la sancta fee catholica que antes tenian: y entre otros muchos q̄ cayerō en este yerro, fuerō los moradores desta cibdad que olvidados de los beneficios recibidos de Dios: comēço a resfriar se en ellos la caridad, dexādo el camino de la virtud: por lo qual fue justo que no quedassen ellos, sin el aq̄ote y duro castigo, q̄ todos los otros de España por sus grandes pecados recibieron. Y todos estos males y daños succedieron en España, por el pueruo biuir, y malas y corruptas costūbres del rey Vitiza: cuya vida, dizen q̄ fue tan mala y abominable, q̄ basto a corróper y estragar las vidas y costūbres de todos los suyos: de lo qual ninguno se deue marauillar, pues se ha visto, y cada dia se vee por experiencia el daño que vn hombre solo, mayormente si es grāde o poderoso, puede hazer en sus subditos, y en aquellos que le obedecen: como en muchos de poco tiempo aca, por nuestros pecados se ha visto, en quien se podria poner exēplo. Fue este rey Vitiza, de quien

quien tantos males se escriuen, hijo del rey Egica: el qual avn no contēto con ser el solo malo, mas desseando q̄ lo fuesen todos los suyos, dio licencia a los sacerdotes, q̄ fuesen caçados: y a los casados, que tomassen quantas mugeres quisiessen: Y no solo esto, mas constringiōles a ello por fuerza, imitādo así en esto, como en otras muchas cosas la secta de Mahomat, que ya estaua muy estēdida por el mundo, con infinito numero de seguidores. Y como estas cosas le fuesen, no solo reprehendidas, mas contradiças, por muchos sanctos varones q̄ auia en esta cibdad de Toledo: el por librar se dellos, y por poder ser malo, sin reprehension de ninguno, los echo abilitadamēte desta cibdad, y de toda España: los quales viēdose así injustamēte desterrados, se fueron a Roma a contar al Papa las cosas q̄ en España passauan, quexādo se del manifesto agrauio q̄ recebiā. Y temiendo el rey Vitiza q̄ estas cosas le podria acarrear algun daño: y q̄riendo hēchir la medida de sus maldades, quito la obediencia al Papa: y pcuro que lo mismo hiziesen todos los otros de su reyno: los quales obedeciēdo en esto, lo hizierō así, cō q̄ prouocarō la yra de Dios, contra este reyno, por sus malas obras: y a vnq̄ muchas cosas destas, hizo este pestifero rey, por cōseruar su estado, ellas mismas fuerō causa, para q̄ mas presto le perdiesse: porq̄ siendo aborrecido de todos, vino poco despues cōtra el, don Rodrigo nieto del rey Cindafundo de los Godos: el qual en

una batalla q̄ con el ouo, le vencio y prēdio: y despues de preso, le hizo sacar los ojos, y poner en prisiō, adonde fenecio sustristes dias: y dexo dos hijos llamados Sifiberto y Eban: y ninguno dellos ouo el reyno, por ser como su padre, odiosos a todos.

Capitulo. xl. Del

rey don Rodrigo, y de las cosas q̄ en su tiempo, en España acontecieron.

Don Rodrigo, vltimo rey de los Godos, fue alçado por rey, con ayuda de los Romanos, y biuiendo avn Vitiza, en el año del señor de. 699. años (o algun tēpo despues, segun otros escriptores) q̄ fue en el quarto año del reynado del rey Vlit de los Moros: y ha. 88. años del comienço de su falsa secta: y reyno tres años, o segun otros siete: y avnq̄ al comienço de su reynado, se mostro franco, esforçado, y magnifico: no fue de semejante en los vicios a su antecessor Vitiza, antes cōsu mal biuir, y corruptas y dañadas costūbres a cabo de corróper y estragar lo q̄ auia quedado sano. Deste rey escriuē nuestros Cronistas, que hizo abrir a quella cueua de Hercules, que diximos al principio, q̄ estaua en esta cibdad: aq̄ otros llaman Palacio, pēsan do (segū las grandes y fuertes cerraduras, q̄ tenia) q̄ auia dentro della grādes thesoros, mas entrado en ella, ninguna otra cosa hallaron, sino una arca cerrada: dentro de la q̄l estaua vn lienço pintado con muchas figuras.

de hombres vestidos ala morisca, có señas y pedones en las manos, ala manera que los vsauá entonces los Arabes, y ala redóda deste lienço auia letras que dezian: que al tiempo que aquel paño fuesse visto gentes de aquel trage y hechura, que enel estauan, entrarian en las Españas, y se en señorearian dellas: las qualas cosas vistas por el rey fue muy alterado, y mando coger el paño, y tornar le al lugar, donde antes estaua, defendiendo alos que conel entraró, que a ninguno dixessen lo que alli vieron. Y puesto que si este lienço fue hallado en esta cueua (como nuestros Cronistas escriuen) no fue puesto alli por Hercules, ni por otro Nigromantico: como algunos dizen, pues solo Dios sabe las cosas por venir, y aquellos, a quien el es seruido de reuelar las: bié pudo ser que por esta misma razon fuesse puesto alli por alguna sancta persona, a quien fue nuestro señor seruido de reuelar lo. Y no solo es de creer, que ouo entonces esta reuelacion, mas otras muchas, que mostrauan los males y daños, que sobre los Españoles auian de venir, para q se corrigiesen y enmédassen (y fino que fuesse su pecado inescusable, como fue la publica predicació del glorioso doctor fant Ysidoro, que muchas vezes lo predico y prophetizo (como en su leyenda se escriue) mas la ceguedad de los Españoles, fue tanta, y su mal biuir, y corruptas costumbres tales, que nunca lo entendieron ni se quisieron corregir, ni enmédar: y assi fue su pecado digno de tan as-

pero castigo: porque fue publico, y de republica, consentido y aprouado por todos: y no solamente succio esto en España de faberse su perdimiento, antes q aconteciesse, mas lo mismo acontecio enel mundo antes del diluuio, y en nuestros tiépos, en todas las Yndias (como en sus Historias se escriue) adonde antes de la entrada de nuestros Españoles en ellas, lo supieron sus moradores, y en otras ptes: adóde succedio lo mismo.

Capitulo. xliij. Delas causas q pudo auer pa la destruycion, y perdida de España.

Areciendoles a nuestros Cronistas q era necesario, dar causas y razónes, como se pudo pder España en tá poco tpo, siendo vn reyno tan gráde fuerte y poderoso, y de gente tan belicosa: y q no solo le pudieró ganar los Moros, mas poblarle, y sostenerle por tátos centenares de años, escriuen, q la principal causa dello fue, la fuerza q este rey dó Rodrigo hizo a vna hija del Códé dó Iulía, q era grá señor en España: Y q de mas desto, el rey Vitiza su antecessor pefando có seruarle en su estado, hizo derribar los muros dlas cibdades y villas de España: y q mando deshazer las armas y hazer dellas rejas y açadas: y q embio a vender fuera del reyno, todos los cauallos q auia enel, siendo todas estas cosas tan cótrarias ala razón: y q ellos mismos cótradizen, escriuiédo q los Moros entraró por los muros,

en las cibdades que ganaró por fuerza: y que se encaualgaró delos cauallos que tomaró alos Christianos: y se armaron de sus armas, contradiziendo tambien otros la fuerza que dizen, que el dicho rey, hizo ala hija del Conde: de manera que por estar estas cosas en opinion: y por no fer suffiétes las causas que nuestros Cronistas dan dela destruyció y perdida de España: creen muchos, y parece q con razón, y justa ordé q la mas cierta causa desta destruycion fue el publico pecado de los Españoles, có sentido por todos sin reprehension, ni castigo, como fue el pecado de los que morauan enel mundo, al tiempo del diluuio, y de los de Sodoma, y de las otras cibdades (avn que no el mismo, sino el que auemos dicho) que por el pecado de sus moradores fueron destruydas: juntamente con la voluntad, y querer de nuestro señor, que fue seruido de castigar alos Españoles, con aquella manera de castigo: y la forma, como se vino esto despues a cóplir a effectuar, fue que dos hijos del rey Vitiza, llamados Siseberto, o Sisebuto, y Eban, viendose echados del reyno que auia sido de su padre que de derecho era suyo, se juntaron conel dicho Conde don Iulian, y con Ricila Conde de Tanjar, y con don Opas Arçobispo de Senilla, intruso enel Arçobispado de Toledo, y con otros parientes y amigos suyos: los quales hizieron entresi, liga y conjuracion (contra el rey don Rodrigo) cuyo acuerdo y determinacion, fue q demanda

sen ayuda (cótra el) alos Moros q erã ya señores de toda Africa, y de otras muchas puincias: lo qual auido por buen acuerdo, el mismo Conde don Iulian passó el estrecho de Gibraltar y puso con los Moros de aliende sus alianças y confederaciones, y el trato, fue concluydo entre ellos con condicion, que los Moros passassen en España, y que el dicho Conde, y los otros, los ayudaria contra el rey don Rodrigo, con todos sus parientes y amigos: con el qual concierto, passaron los Moros en España, y la sojuzgaron toda: como nuestros Cronistas lo escriuen. Y a estas causas sobredichas, se allegaron otras: cóuiene a saber, que la luenga paz, q las Gódos auian tenido, auia consumido sus fuerzas, y que las armas se auian deshecho y perdido, y los hombres se auian entorpecido y effeminado: y de mas desto tenian perdidas las fuerzas: porq algunos años antes auia sido oprimidos con hambres y pestilencias: con que nuestro señor los coméço mucho antes a castigar, otro si fue grá parte de su daño, y presta destruycion, el gran temor q a todos puso la venida de los Moros y las victorias que al principio ouieró del rey don Rodrigo, temiendo que anfi como veyan, q se començaua a cóplir lo que tanto antes auian oydo platicar, que anfi se cumpliria lo de mas, q tambié estaua predicho. Assi q podremos dezir q estas fueron mas suficientes causas para la destruyció y daño de España, q las que nuestros Cronistas escriue: Pero si queremos

dexar las vnas y las otras, y hablar a ca (como dizen) humanamente, y a nuestro modo, no es cosa tan nueva, ni tan estraña, perderse así vn reyno tan grande y tan poderoso y fuerte como España: pues sabemos que ha auido en el mundo otras mayores conquistas, que esta: Porque avn casi en nuestros dias, ha tyranizado el perfidissimo Turco, Imperios, y reynos opulentissimos, y los sostiene. Y sabemos tambien, que vn tiempo los Medos: y otro, los Persas: y otro, los Macedones, y Cartagineses, y Griegos hizieron grandes conquistas: y despues muy mayores los Romanos. y antes, y despues del destruyimiento de España, las hizieron los Moros muy grâdes, sin que de todas ellas, se de otra causa, mas de la que se puede dar en todas las otras cosas, que en el mundo acontecen, y suceden: conuiene asaber que lo permitio nuestro señor, por causas a nosotros ocultas: sin ser menester derribar los muros, ni deshazer las armas, ni embiar a vender fuera los cauallos, ni otras cosas desta manera, que nuestros Cronistas escriuen que se hizieron en España.

Capitulo. xliij. De como despues de entrados los Moros en España, se vinieron a la cibdad de Toledo, y se apoderaron della.

Entrados los Moros en España (de la manera que auemos dicho, y nuestros Coronistas lo escriuen) y auiendo tyranizado gran parte della:

adonde hizieron grandes daños, robos, fuerças, muertes, estragos y destruycciones: Tarif Abenziet (que era tuerto) Capitan general de los Moros, despues de auer vencido al rey don Rodrigo, y muerto gran numero de christianos, y ganado gran parte de España, recogio todas sus gentes, para venir a esta cibdad: adonde supo que se auian recogido muchos Christianos de diuersas partes, como a lugar fuerte y seguro: lo qual sabido por el sancto varon Urban Arçobispo de Toledo, temiendo que ella tan poco como las otras, se podria defender del gran poder de los Moros, porque tâ sanctas reliquias, y cosas preciosas, como en ella auia, no viesse a su poder, auido su acuerdo cõ el infante don Pelayo, y cõ otros, determinaron de yr se a las Asturias, y llevar consigo la vestidura que nuestra señora dio a sant Ilesonso, y las obras que compuso: juntamente con los cuerpos sanctos, que en esta cibdad auia: y con los cuerpos de los reyes que en ella estauan sepultados: y así lo hizieron. Y entre las otras cosas, llevaron desta cibdad, vna arca llena de reliquias, que en ella estaua: la qual (segun escriue Pelayo obispo de Ouedo) fue hecha en la cibdad de Hierusalem, por los discipulos de los apostolos: y metidas en ella vn numero casi infinito de reliquias: desde adonde al tiempo de la destruycion de Cosdroe: fue trayda a Africa, por vn sancto varon llamado Philipo: adonde estuuu, hasta que començo la secta de Mahomat, que fue traydo por vn

obispo Ruspensis por la mar a Cartagena: desde adonde fue trayda a esta cibdad: y desde aqui lleuada por el Arçobispo Urban, y por el infante don Pelayo alas Asturias, juntamente con las otras reliquias: y ultimamente puestas, la mayor parte dellas en la cibdad de Ouedo, adonde son tenidas en gran veneracion. Y tornando al proposito, Tarif q̃ como auemos dicho venia con toda su gente cõtra esta cibdad, lleugo a poner su real muy cerca della, y despues de auerle dado algunos cobates, en que murieron muchos de ambas partes, los de dentro q̃ no tenian quiẽ los acaudillasse, y que sabian, que la mayor parte de España estaua ya en poder de los Moros: Como eran gētes allegadizas que de diuersas partes auian venido a ella, saltandoles por esta causa los mātamientos, trataron de dar la cibdad a los Moros: y el trato fue concludo entre ellos con las condiciones siguientes. Primeramente que los Moros fuesen entregados en ella con todas sus fuerças, y que los Christianos que quisiesen quedar en ella, que lo pudiesen hazer libremente, pagando a los Moros lo mismo que solian pagar a los reyes Christianos: y q̃ los que quisiesen yr a otras partes, que pudiesen llevar todo lo q̃ tenian. Item que tuuiesen dentro en la cibdad siete yglesias: en que pudiesen celebrar missas y los otros diuinos officios publicamēte: las quales yglesias fueron estas. Sant Lucas, sancta Iusta, sancto Torcato, sant Marcos, sant Olalla, sant Sebastian, y sancta Maria del Carmen: y escogie

rõ las así vnas tâ apartadas de otras, porque casi toda la cibdad quedo llena de Christianos. Item les concedieron que pudiesen juzgar sus pleytos ciuiles y criminales, por sus propios juezes, y por el fuero Iuzgo: con las quales condiciones fue esta cibdad entregada a los Moros, en el año del señor de. 707. años: segun la mas comun opinion. Y avn que alguno: han escrito, acerca de la forma, como se entregó otras cosas muy contrarias a ello, no se deuen admitir, por no ser tâ llegadas a razón, como esta, que auemos dicho que escriue don Rodrigo Arçobispo de Toledo.

Capitulo. xliij. De las cosas que los Moros hizieron despues de entregados en esta cibdad.

Espues de entregados los Moros en esta cibdad, vista su gran fortaleza, y la mucha gente que en ella quedaua, temiendo el daño que a ellos por ser pocos, seles podria seguir, mandaron salir della a los que conocieron mas valerosos y esforçados, dandoles tierras llanas, adonde habitassen. Poco despues de lo qual, vino a esta cibdad el Capitan general de los Moros llamado Muça: y entrado en ella, y vista su grandeza, y firmissimo asietto, ouo grande embidia de Tarif, por la honrra que se le seguia de auer ganado vna cibdad, tal como esta: y desfeando menoscabar sela: començo a tratarle asperamente, demandandole estrecha cuenta de los thesoros, que así en ella, como en otras partes a-

uia auído, y de vna cierta mesa de Esméralda, que dizen nuestros Cronistas, q̄ hallo en vn lugar llamado Mesa: y avn que el se la dio, y assi mismo los thesoros, no dexo por esso de auer entre ellos grandes embidias, y enemistades: y segun dizen algunos Muça, por deshazer la memoria de Tarif, trato con los Christianos q̄ quedaron en Toledo, que dende en adelante se llamassen Muçaraues, en memoria de su nombre, que era Muça Arabe o Alarabe: Y dizen que, porque lo hiziesse así, les concedio, y confirmo todas las cosas que Tarif les auia otorgado, y les dio otras particulares gracias y preuilegios: y dende entonces, y por esta razon, dizen que se llamaron Muçarabes, los Christianos que en esta cibdad quedaron: y no solamente se llamaron este nombre, mas llamo selo tambien el oficio diuino: de que entonces vsauan, como selo llama tambien oy. Avn que nuestros Cronistas escriuen la derivacion deste nombre Muçarabes, de otra diuersa manera: diziendo que vino de mixti Arabes, que quiere dezir mezclados con Alarabes: lo qual no lleva tan buena razon, como lo sobredicho. Y tornando al proposito: salidos estos christianos desta cibdad de la manera q̄ diximos, y otros muchos que despues se fueron huyendo a los lugares, que los reyes Christianos recobraron, quedo la mayor parte della vazia, y sin moradores: lo q̄l fue causa de destruyrse y caerse gran parte della: porque todo lo que no se moraua, se destruyo, y cayo vno so-

bre otro: y assi se perdio la policia, y orden de sus calles, quedando vno alto, y otro baxo: lo qual tuuo assi hasta que otros muchos Moros, sabida su fortaleza, fertilidad y templança, se vinieron pocos a pocos a morar a ella: y estos que así venian, ocupaua lo que hallauan vazio, edificando sobre lo caydo: y saliendo en vnas partes, y entrando en otras, y estrechando las calles, conforme a su costumbre barbara y impolida, ala manera q̄ oy se vee en las villas y cibdades q̄ ellos possayeron, q̄ todos sus edificios erã pequeños, y sus calles angostas, y sus casas estrechas, y muy aparejadas a ruyna, por ser mal ciméntadas, y peor edificadas: y esto se ha visto en esta cibdad en las casas antiguas, que se han labrado en nuestros tiempos en ella: en que se hallan edificios, a quatro y cinco estados de baxo de tierra: Por do cõsta lo que auemos dicho: y avn nos lo demuestra la ordẽ y forma de sus calles cortas y estrechas, y menos llanas q̄ podrian ser, y con mill bueltas y torceduras y salidas y entradas, sin orden ni forma: que avnque la fortalecen, no la adornan ni hermosean avnque de cada dia se van mejorando, y reformando, y haziendo mejores: y bien se puede dezir, que antes que los Moros estragassen la buena ordẽ de calles desta cibdad, que erã mas anchas y mas llanas, y mejor ordenadas pues por tantos años continuos hizieron en ella su asiento los reyes Godos con gran corte.

Capitulo .xliiij. En que

que se muestra el especial cuydado que nuestro señor tuuo de los Christianos q̄ en esta cibdad quedaron en poder de los Moros.



Vnque nuestro señor per initio (por los peccados de los moradores de España) el daño y destruycio que sobre ellos vino, fue por su santa piedad y clemencia seruido, de acordarse dellos, en tpo de tanta afliccion, proueyendolos siempre de personas santas que cõseruassen en ellos la centella biua de la fee santa, catholica, pura y limpia. Y puesto que nuestro señor proueyo, destas santas personas en toda España: particularmente parece que fue seruido, que en esta cibdad las ouiesse: y entre los otros, q̄ leemos que por estos tiempos tã corruptos vinieron a esta cibdad, por q̄ sus moradores no fuesen emponçionados de la nefanda secta Mahometica (que tan libre, viciosa, suzia y licenciosa es) fue vn santo Arcediano llamado Euancio, y otro llamado Frodoario Obispo, que se intitulaua de Guadix, y otros tres santos obispos que en diuersos tiẽpos vinierõ a ella, el vno de Niebla, y el otro de Medina Sidonia, y otro de Marchena, que mientras biuieron, exercitarõ en ella sus officios y ministerios obispales, juntamente con los Arçobispos que se tiene por cierto que en esta cibdad ouo, en el tiempo que fue de los Moros, como los ay oy en las cibdades q̄ el Turco posee en Grecia, y en las otras partes, donde quedaron muchos Christianos: Florecio otrosi en este

tiempo en esta cibdad vn santo Arcediano: a que los Moros llamauã Archiquez, de tãta sanctidad y doctrina quãta la necesidad del tpo demandaua: y avn de mas destes bienaventurados santos florecio tambien en esta cibdad (en el tiempo q̄ reynaua el rey don Hernando primero de Castilla, q̄ gano a Coymbra) santa Casilda hija del rey Almenon de Toledo, que era muy hermosa y virtuosa doncella, y amaua la mucho el rey su padre, y trayanle grandes casamientos, mas ella, como fuesse virtuosa, propuso en su voluntad de guardar castidad: y era tan piadosa con los captiuos christianos, que ella misma los yua a visitar alas Mazmorras, adonde estauan presos, a escusa del rey su padre, y los proueyo de lo que auian menester: y como el rey esto supiesse fue muy indignado contra su hija Casilda, por q̄ lo hazia, y maltratola por ello: mas ella no curo de las amenazas de su padre, antes lo continuo mas dende en adelante. Y acacicio que como el rey estuuiesse vn dia ala puerta de vn palacio, ascechandola por ver si era verdad, q̄ Casilda lleuaua cierto pan y otras cosas para dar a los Christianos captiuos: dixo el rey. Hija que es esto que lleuas ay? Y ella supitamente respondio, que Rosas. Y como le cato la falda, vio que eran Rosas blãcas y coloradas, y el creyo que no era verdad lo que de su hija le dezian. Y Casilda quando vio este tan maravilloso milagro, fue a los Christianos captiuos, y conto se lo: y ellos y ella dieron por ello muchas gracias a Dios. En esto

Libro

acaecio que vino dolencia en Casilda de fluxo de sangre: y como quier q̄ della curassen grandes medicos, y sobre ello su padre hiziesse grandes expeñas, no pudo auer sanidad, Casilda ouo reuelació entre sueños, que si se lauasse en el lago de sant Vicente que luego seria sana. Quando esta reuelacion, o sueño ouo, dixo al rey su padre que su voluntad era de yrse a bañar en aquel lago. El rey auido su consejo, delibero de le dar licencia, antes que muriesse de aquella dolencia, que los medicos dezian ser incurable: y solto todos los captiuos Christianos que estauan en Toledo, y embiolo con Casilda su hija: y escriuio sobre ello al rey don Fernando. Y Casilda con los Christianos, que su padre liberto, vinieron a Castilla. Y el rey do Fernando la recibio bien, y hizo le mucha honrra: y dende fueron a buscar el lago de sant Vicente, y hallaró que era en Burueua, cerca de Briuiesca: y bañose en el, y fue luego sana: y tornose christiana: y no quiso tornar a su tierra. Fue su habitacion y morada, en vna hermita, que esta cerca del lago: y alli biuio toda su vida, casta y santamente, hasta que murio: y alli esta su cuerpo sepultado: ha hecho Dios, y haze cada dia por ella muchos milagros: por lo qual merecio, ser conocida por virge y santa: y puesta en el Catalogo de los sanctos. Y no es de dexar de contar, lo de santa Casilda (como es dicho) antes es digno de grande memoria: y por experiencia y vista, sabemos su casa desta santa virgen, y los milagros que nue-

stro señor ha hecho, y haze cada dia: por los ruegos y merecimientos desta santa virgen. De manera q̄ nunca faltaron en esta cibdad, en tiempo de tanta afliccion, personas sanctas q̄ con su doctrina, hizieron en ella gran fruto: y avn de mas delos que auemos dicho, y de otros muchos, de que nuestro señor proueyo esta cibdad. Florecieron también en ella (en el tiempo que fue de Moros) hombres en ciencias excelētes, mayormente en la Astrologia: así como fueron entre los otros Ali Albubacen Moro, y Ali Abenragel, que escriuio vn libro en lengua Arabiga, De Astrologia iudiciaria, que despues fue trasladado en lengua Castellana, y avn despues en la lengua Latina, como esta oy, q̄ es tenido en grāde estimacion: Y no sola mēte florecio en esta cibdad, esta ciencia de Astrologia, en el tiempo q̄ fue de Moros, mas tambien antes y despues, por sus naturales influencias, q̄ inclinauan a ello a sus moradores: como consta por lo que auemos dicho y por las Tablas Alfonsis que aqui se compusieron.

Capitulo. xlv. De lo

que hizieron los Moros despues de ganada España, y como fue despues su reyno diuido, y de que manera.



Despues que los Moros ouieron tyranizado a España, sin dexar en toda ella, cibdad, villa ni lugar, que no recibiesse su tyranico yugo, pusieron en

Primero.

Fo. xlv.

cada cibdad della, sus gouernadores que la gouernassen: y sus recaudadores, y cogedores q̄ delos pobres Christianos, que en ella consintieron quedar, cogiesse los pechos y tributos, que ellos les impusieron: avnque estos no fueron yguales, ni de vna misma manera: por q̄ a los moradores de los lugares, que tomaron por fuerza, constrinieron a que les pagassen la quinta parte delos frutos, que cogiesse: y a los que se les entregaron, la decima parte: y a otros menos, segun el partido que con sus moradores hizieron: Y desta manera que dezimos, quedo España tyranizada por los Moros: y subiecta a sus leyes, como prouincia suya (segun adelante diremos) siendo los Moros Africanos, y los Españoles subiectos a vn solo señor vniuersal, y monarcha llamado Amiramomilin, que es nombre de dignidad: y quiere dezir, el señor mayor de los creyentes: Lo qual les turo, por espacio de. 50. años, despues de ganada España debaxo del señorio y gouernacion de los reyes siguientes. Vlt en cuyo tiempo, los moros ganaron las Españas: culemá, Omar, Yzit, Yscan: en cuyo tiempo (segun por hystorias Arabicas parece) poseyá los Moros, los reynos y prouincias siguientes: Africa, Asia la menor, Syria, Media, Hyrcania, Arabia, Celo Syria, India, Egypto, Etiopia, España, Cecilia, Calabria, Pulla, grā parte de Francia, con toda Gascuña: Otro si en tiempo deste rey Yscan, se hizo en esta cibdad de Toledo, vna puente de grā fortaleza y altura, cō que se seruia el Al

caçar, por la puerta que dizen de doce cantos, que es abaxo del Ospital de Sāctiago: cuyos vestigios hasta oy se veen baxo de la puente de Alcantara: Y a este dicho Yscan, sucedio Belgi Abenbexir: el qual con ayuda de otros muchos, priuo del reyno al dicho Yscan: avnque primero ouo entre ellos, grandes guerras y batallas: por remedio delos quales los Moros Africanos y Españoles mas poderosos, se juntaron, a elegir rey, que los gouernasse: y fue elegido de comun consentimiento, vno llamado, Alulid, q̄ era sobrino del dicho Yscā, y hijo del rey Yzit: al qual sucedio en la monarchia delos Moros su hermano Hibrahē, que poco despues fue muerto por otro Moro poderoso llamado Maroan: contra el qual se leuanto otro mas poderoso llamado Abdalla Abenalabeci, que le priuo del reyno: y el se apodero de todo el: y desde el tiempo que Mahomat su falso propheta comēço a reynar, hasta que este Abdalla Abenalabeci vsurpo el reyno (q̄ fueron. 141. años) los Moros Españoles y los Africanos erā subiectos a vn solo señor vniuersal llamado Amiramomilin (como es dicho) hasta q̄ este Abdalla, que era del linage de Abenalabeci, alancó del reyno al dicho Maroan, que era del linage de Abenhumeya: y estos dos linages decendian, (segun en las Cronicas Arabicas se escriue) de dos hijas de Mahomat: avn que otros dizen que Mahomat no tuvo mas de vna sola hija, que caso con Ali Abneptalep, que era su escriptor del q̄l, y de su muger llamada Fatima

dizen, que descendieron estos linages de Abenhumeya y Abenalabeci: lo qual cauio entre ellos, grâdes guerras y diferencias, queriendo cada vno dellos para si el reyno, hasta que el dicho Abdalla echo del reyno al dicho Maroan. En tiempo deste Abdalla Abenalabeci, los Moros Españoles se apartaron del señorio y jurisdiccion de los Africanos, Ultramarinos: y elegieron de entre si reyes que los gouernassen, teniendo los reyes su assiento, en la cibdad de Cordoua: avnque esto turo pocos dias, porq̃ en las mas cibdades q̃ en España possen, se leuantarõ los que las gouernauan, y las tyranizarõ, tomãdo titulos de reyes que no fue poco vtil a los reyes Christianos, para poder mas facilmente hazerles los daños que les hizieron, y para conquistarles las tierras que en España possen: como poco despues lo hizierõ. Y en este estado permanecio el señorio de los Moros, por espacio de 310. años: los quales passados, los Almorauides, q̃ eran de vn linage muy poderoso de los Moros, ganaron el señorio de Africa, tomãdole por fuerza a los del linage de Abenalabeci que le tenian entonces (como es dicho) y passaron en España: como luego diremos.

Capitul. xlvj. De como

los Almorauides que eran de vn linage muy poderoso de los Moros, passaron en España, y lo que hizieron en ella.



Eynando en Castilla y en Leõ, el rey don Alõso sexto, que gano esta cibdad, y siẽdo casado con la çaydia hija del rey Mahomat Abenabed de Seuilla y Cordoua: y desseando echar los Moros de cerca de si, trato con el dicho rey de Seuilla, que demandasse ayuda para contra ellos, a los Moros Africanos: avn que otros escriuen, que el dicho rey Mahomat, con desseo de cobrar los lugares que el auia dado en casamiẽto al dicho rey don Alõso, con la dicha çaydia su hija (despues de muerta) que eran, Cuenca, Huete, Alarcõ Oreja, y otros, embio a demandar ayuda, pa cobrar los, a los Moros Africanos: y al tiempo que el embio, tenia el señorio de los Moros Africanos vno llamado Yucef Abentefesin que era del linage de los Almorauides: el qual con su grande esfuerço, auia poco antes ganado el reyno de los Moros de aliende a los del linage de Abenalabeci, q̃ antes le possen, como es dicho. Y oyda esta embaxada del rey de Seuilla, por el dicho Yucef, passo con vn grueso exercito, en España: adonde poco despues de llegado, començo de auer tales diferencias entre ambos reyes, que ala fin ouieron de venir a batalla: en la qual el rey de Seuilla fue vécido y preso. Vencida esta batalla, Yucef se apodero dela cibdad de Seuilla, y de otros muchos lugares. Las quales cosas sabidas por los otros Moros Españoles, fue esta su determinaciõ, que mejor les seria guardar los camellos de

los Moros de Africa, q̃ los puercos de los christianos: y cõ este acuerdo, se fuerõ al dicho Yucef, y se sometieron a su señorio. Y desta manera obtuuo el Imperio y monarchia de todos los Moros de allende, y de aquẽde, y con este tan grã poder pudo vcer al dicho rey don Alõso, en el cãpo de çallaq̃, cerca de Badajoz: Y auida esta victoria, Yucef se torno a Africa, y hizo su assiento en la cibdad de Maruecos, adonde murio: al qual sucedio en el reyno, su hijo Hali: y despues del, su hijo Albohali: cõtra el qual se leuantaron muchos de los suyos, y le tomaron gran parte de la tierra que possen: y desta manera se acabo la monarchia destos Almorauides, auiendo turado. 55. años. Y en España se leuanto asimismo contra ellos vn Moro llamado Mahomat Abençahat, que despues llamaron Rey lope, q̃ gano muchas cibdades delas que en España possen: avnque esto le duro poco tiempo: porq̃ venidos poco despues los Halmohades a España, ganaron toda la tierra, que los Moros en ella possen: y vencierõ al dicho Rey lope y echaron della a todos los Almorauides (auiedolos primero echado del señorio de Africa) como diremos.

Capitulo. xlvij. Del

comienço de los Almohades, y las conquistas que hizieron.



Nel tiẽpo q̃ reynaua en Castilla y Leõ el rey dõ Alõso octauo llamado Emperador, y teniendo

el señorio de los Moros, de allende, y de aquẽde, el dicho Albohali vltimo rey de los Almorauides: auia entre los otros Moros de Africa, vno llamado Abentumer, que era grande Astrologo, y Nigromantico: el qual hablo en gran secreto con vn mancebo Moro llamado Abdelmõ que era hijo de vn Ollero: y dixole, que auia hallado por su arte, q̃ auia de ser rey: por tanto que se esforçasse para ello, que ciertolo seria: oydo esto por Abdelmon: avnque del todo no lo creyo, agradecio felo mucho, y prometio le, que si asì fuesse que le haria el mayor de su reyno: y esto asì platicado entre ellos, Abentumer hablo con otro Moro muy sabido en su secta llamado Halmahadi: y dixole lo mismo que auia dicho Abdelmon: el qual ligeramente lo creyo, por otras verdades, que le auia oydo dezir: y siendo muy gran Retorico: y tenido de los Moros en grande veneracion, començo a predicar contra el Califa de Baldac: y contra los Almorauides, dando falsos entendimientos al Alcoran, y exponiendo le contra ellos: conque de tal manera altero los coraçones de los oyentes, que en muy breue espacio de tiempo, truxo asu deuocion a muchos millares dellos: de los quales era tenido por santo: como cada dia se haze entre los Moros: y viendõ q̃ le eran tan obedientes, les descubrio claramente su coraçõ: diciẽdo que lo que les cumplia, para su remedio, era tomar por rey al dicho Abdelmon, que era hombre em

biado de Dios para ello, porque el auia de conuertir a todo el mundo a la secta de Mahomat: con las quales cosas se juntó tanta gente Abdelmon, que oyo yr contra el dicho Abobali: cómo qual vno batalla: en q le vécio, y mato: despues de cuya muerte, fue Abdelmó obedecido por rey de todos los moros Africanos: y despues de auer confirmado sus reynos en Africa, passo en España: adonde así mismo fue obedecido por rey: y así obtuuo el Imperio de los Moros de allende, y de aquende. Y muerto Abdelmon, sucedio en su lugar su hijo Abenjacob: el qual passo en España, adonde fue muerto: en cuyo lugar sucedio su hermauo Aben Yucef que vencio al rey don Alfonso en la batalla de Alarcos: al qual sucedio, su hijo Aben Mahomat, que fue vencido por el mismo rey don Alfonso, en la batalla que dicen de las Nauas de Tolosa, en el año del señor de mill y dozientos y doze años: como adelante diremos. Y en este Abenmahomat se acabo, y hizo fin el señorío de los Almohades (que quiere dezir vnidos) auiendo tenido. 52. años: despues de cuya muerte, torno otra vez a diuidirse en partes el señorío de los Moros Españoles: porque viédo vécido al dicho Abenmahomat con tan gran multitud de gentes, como tuuo ayuntadas, creyendo que auia sido por su culpa y gran couardia en las mas cibdades de España, se alçaron cōtra el los mas poderosos: y le denegaron el vassallage, q le depian, tomádo titulo de reyes dellas:

de lo qual no poca vtilidad se les siguió a los reyes Christianos: porq en flaqcidas por esta causa las fuerças de los Moros, quedaron las suyas mas fuertes. Mas agora dexa la Hystoria de hablar mas desto, por contar lo q sucedio en esta cibdad de Toledo.

Capitul. xlix. De como vn Moro muy poderoso llamado Abderamen se apodero de esta cibdad de Toledo, y lo q mas sucedio.



N la primera diuision y diferencia que ouo entre los dos linages llamados de Abenhumeya, y Abenalabeci (como auemos dicho) siendo los del linage de Abenhumeya, echados de su señorío, por los del vando contrario, vn Moro poderoso y esforçado, llamado Abderramen Abenhumeya, se vino a España: adonde por la nobleza y antigüedad de su linage, y por el derecho q tenia al reyno, fue de muchos muy alegremente recebido y obedecido: y entre las otras cibdades q le dió la obediencia, fue vna esta cibdad de Toledo: de la qual viendo se señor, y auiendo por fuerza de partir della por tener la mas segura, dexo por su guarda y defendimiento, a su hijo mayor llamado çulema: y salido fuera el dicho Abderramé, murio dende a pocos dias: despues de cuya muerte usurpo la mayor parte de lo que el en España poseya su hijo menor, llamado Yssen, que siendo muy esforçado y valiente, lo pudo libreméte ha-

zer

Zer. Sola esta cibdad de Toledo, con toda su comarca, se puso en poder del dicho çulema, y le dio la obediencia, cómo la misma lealtad, con q primero la auia dado a su padre Abderramé, cuya era de derecho: el qual viéndose señor de tan gráde y poderosa cibdad, se coronó en ella por rey, dándole titulo real, y de cabeça de reyno: y no solo le obedecio la cibdad, mas toda la comarca, q es la q oy se llama reyno de Toledo: cuyos limites y linderos despues diremos: y nūca perdio esta cibdad este titulo real: avnq poco despues desto, vino al poder de los reyes de Cordoua: Y por este seruicio que los moradores desta cibdad hizieron a çulema, les hizo muchas mercedes. Sabidas estas cosas por el rey Yssen, ayunto las mas gentes que pudo, y vino contra çulema: el qual así mismo salio contra el, y los vnos y los otros se vinieron a encontrar cerca de Vilches, adonde ouieron batalla: en que çulema fue vencido: y no pudiendo tornar a esta cibdad, se fue huyendo a Murcia: y el dicho Yssen no curo de seguirle, sino vino se derechaméte a ella, y asiento su real muy cerca: y atemorizados los de dentro desta tan supita llegada de Yssen, y mas por auer muerto con el rey su señor, los mas principales della: y por no tener la bastecida, ni petrechada: despues de auer hecho con su rey, todos los cūplimientos que conuenian: y no pudiéndose mas tiempo defender, se pusieron en poder del dicho Yssen,

con el partido q le demandaró: el ql entro en ella cómo grá plazer y alegría, por auer cobrado tan gráde y fuerte cibdad: y despues de auer estado en ella, algunos dias, se torno a Cordoua. Mas agora dexaremos de tratar de esto, por escreuir los limites que tenia este reyno de Toledo, y los que tiene oy, cómo las cibdades y villas q en el ay.

Cap. xlix. De la manera como está reptidos los terminos deste nuestro reyno de Toledo.



L principio dexamos dichos los limites, q antiguaméte tenia esta puincia de Carpetania: y el tiempo enq se pdieró: Y así agora cómo continuando esta orden, diremos los terminos q tenia este reyno de Toledo, despues q los Moros le dieron titulo real: los quales (segun lo q se puede creer) eran los mismos q oy tiene porq como a cabeça y Metropolis, es verisimile q su comarca le dio la obediencia, por la forçosa necesidad q della tenía, como oy la tiene: y parece auer sido esto así, porq la misma tierra ganó de los Moros, el rey don Alfonso: despues q ganó esta cibdad, y la sujeto al Arçobispo de Toledo dádosela por espiritual jurisdicció. Y avn parece q por manera marauillo fue Dios seruido de murar y fortalecer por todas partes, este reyno de Toledo, cercándole por todas ellas de grandes y asperas sierras, que haze diuision entre el, y entre los otros sus comarcas, como oy parece: el

H

Libro

qual reyno tiene los limites y linderos siguientes.

Capitulo. I. Delos li

mites que tenia este reyno de Toledo, que (segun se cree) son los que oy tiene.

EN podremos afirmar sin q sea notado de lisongero, ni parcial, que este reyno de Toledo, es vno de los mas templados: y abundosos de toda España: y el que ha sido siempre mas libre, y guardado de hambres, guerras, pestilencias, terremotos, y inuudaciones de rios: assi por q nuestro señor ha le querido guardar de semejantes daños, como por ser tan mediterraneo y apartado de la mar, y delos confines de otras reynos, y por estar en el medio, riñon, y ombligo de España, y por las otras cosas q auemos dicho: Y fino ha sido tan celebrado delos Cosmographos y escriptores antiguos, es por la poca noticia que por ser tã mediterraneo del tuieron: porque todo el trato, ferias, y comercio antiguo, era en los lugares cercanos ala mar, por el aparejo, y comodidad, que para ello tenian: Y ansi vemos que algunos Cosmographos antiguos, an si como Dionysio, Pomponio Mela: y otros, al tiempo que descriuieron el fitio de la tierra, no hablaron en lo interior della, como en cosa a ellos ygnota: y los que della hablaron, passaron por ello muy succinta

mente: y esta es la causa, porque se halla muy poco escripto en ellos de lo tocante a este reyno de Toledo. Mas dexadas estas cosas, diremos que los limites y linderos deste reyno, son los siguientes. Por la parte Oriental, por donde parte termino con los Obispados de Osma, y Ciguenga, y Cuenca: comiença su termino, cerca dela villa de Riaza: y va por cerca de Siguença, y Medina celi, y a Cifuètes, y Huete, hasta la cibdad de Alcaraz, y mas adelante: desde adonde torna la raya, por la parte Meridional, desde la dicha cibdad hasta el comienço de la sierra Morena, que por esta parte es su termino, y lindero, con todas sus vertientes, hasta llegar ala villa de Herrera, y mas abaxo: desde adonde torna la raya, por la parte Occidental, hasta llegar mas alla de Guadalupe: y desde alli por Naua el Villar, y por otros lugares, hasta llegar a las sierras de Auila, no lexos del puerto del Pico: desde adonde torna la raya, por la parte Septentrional, por las dichas sierras de Auila, y Segonia, hasta Buytrago, y hasta cerca de la villa de Riaza, adonde començamos: Dentro delos quales terminos, se cõ tiene este reyno, y Arçobispado de Toledo: en el qual ay mas de seteciẽtas cibdades, villas y lugares: algunas dellas muy singulares, delas quales por escusar prolixidad, no haremos entera relacion, mas de algunas pocas, delas mas principales que por su dignidad, es justo hazerla.

Primero.

Fo. liij.



Y en este reyno de Toledo de mas desta Imperial cibdad, q es su Centro, y ombligo, y Metropolis, otras tres cibdades principales. La primera delas quales es: Guadalajara, que (segun algunos de nuestros Cronistas) se llamaua antiguamente Compluto, y era cabeça de Obispado: mas porque la villa de Alcala, ha hecho suyo este nombre: y esto esta ya recebido por los mas: diremos que si Guadalajara no es, la que se llama na Compluto, que se llamo primero (segun piensan algunos) Foro Augustana: aque los Moros, al tiempo q vino a su poder, pusieron nombre Guadalfajara, que quiere dezir rio de piedras. Y la segunda cibdad es, la que llaman Cibdad real, que (segun se escietue en las Hystorias de España) siendo al principio, lugar pequeño, se llamo El pozuelo: despues de lo qual, fue acrecentada, y mas poblada por el rey don Fernando el sancto, en el año del señor de mill y dozientos y quarenta años, y llamada Villa real: el qual nombre, le duro, hasta el tiempo que reyno en Castilla el rey don IVAN el segundo que le dio el titulo de Cibdad real, como le tiene oy: en la qual estuuu algũ tiempo, la Real audiencia que agora esta en Granada, que la ennoblecio mucho. La tercera cibdad de este reyno, es ALCARAZ, q muchos piensan, que es la que Ptolomeo llama Libisoca: y otros que es

lugar mas moderno: la qual siendo fortissima, fue con gran dificultad sacada del poder de los Moros, por el rey don Alonso noueno, en el año del señor, de mill y dozientos y treze años, auiendo estado en el, desde la general destruycion de España: el qual hizo donacion della al Arçobispo de Toledo: en cuyo poder, y de sus descendientes, estuuu, hasta que reyno en Castilla, el rey don PEDRO, que se la tomo, dandole en recompensa della, la villa de Talauera, que llamaua dela reyna: por que fue de la reyna doña Maria su madre, y de las otras reynas, antes della. Y de mas destas cibdades, ay otras muchas, y muy excelentes villas: la principal delas quales es, la villa de MADRID, que justamente se pude preferir y anteponer a casi todas las otras de España, por su assiento, fertilidad, y excelencia: como consta por el casi continuo assiento, que en ella mas que en otra, las cortes delos Reyes hazen: por lo qual ha su Magestad mādado labrar y fortalecer su Alcaçar, de rica y fuerte obra: y los reyes sus predecesores, la ennoblecieron mucho, dando le voto en las Cortes, lo que no es cõcedido a otra, sino a ella, y a Valladolid: Y segun lo que claramente se sabe, es esta noble villa muy antigua, y llamada primero Mantua: segun parece en las tablas antiguas de Ptolomeo: ala qual los Moros llamarõ Midrit, q quiere dezir, lugar de viento, o auetadero de pan: avnque a al-

Libro

gunos, que no les agrada esta Ethimologia, dicen que Madrid vino de Mantua. Es esta noble villa armada sobre agua, y cercada de fuego: como lo escriuió IVAN de Mena, y dixolo, porque es cercada de pedernales: en que el fuego esta incluso. Esta muy cerca desta villa, la noble villa de ALCALA, tan enfalçada, y engrandecida por la excelencia y magestad del estudio general, y vniversidad, que puso en ella, el Cardenal don fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, en el año del señor de mill y quinientos años: que es la segunda Vniuersidad de España, y casi y gual ala de Salamanca: lo qual no poco enfalça y ennoblece todo este reyno, por las grandes utilidades, que dello a todos se le siguen. Algunos dicen que esta villa se llamo primero Compluto (como es dicho) y otros, que es la que nuestros Cronistas llaman Mela: por la que en ella, dizé que auia, de vna piedra preciosa verde: ala qual los Moros pusieron nombre Gebel çulema: y los que esto creen, son a ello induzidos, por muchas cosas: vna de las quales es, por el nombre de vna cuesta, que esta cerca de Alcala, que llaman de çulema: porque cierto es que la antigua Alcala, no es la que agora se llama así, sino la vieja: porque si aquella fuera, no le pusieran los Moros nombre Alcala, que en su lengua quiere dezir, lugar enrriscado: lo qual conuiene mas ala vieja, que no ala nueva, que se poblo despues,

y se llamo Alcala de sant Iusto, por los santos, IVSTO, y Pastor, que en ella fueron martyrizados. Ay en esta villa, Yglesia collegial: en que ay Canonigos, y Racioneros, y otras dignidades. Esta mas ala parte Occidental desta cibdad, la muy noble, y muy antigua villa de Talaueira que antes (segun dicen) se llamaua Libora, o (segun parece mas verifimile) Eburia: aque algunos de nuestros Cronistas llaman, aguas: ala qual, dicen que pusieron los Moros nombre Tahareda, por la abundancia, que en ella ay de Taray. Ay en esta villa, Yglesia collegial, de Canonigos, y Racioneros: la qual fundo en su comieço, don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo. Ay mas en este reyno, otra muy singular villa llamada Ocaña: el qual nombre vino de Ocania, que quiere dezir hueca: porque es llena de cuevas, y cavernas: avnque otros le dan otros significados. Esta muy cerca della, la villa de YEPES muy nombrada por la abundancia, que tiene de vinos muy excelentes: Algunos piensan, que Yepes vino de Yope (como es dicho) y otros, que de Hippo, que era vna cibdad: de quien haze mencion Tito Liuius: y otros, que no creen lo vno, ni lo otro: dicen que Yepes vino de Gypso que quiere dezir Yeso: de que su comarca es muy abundante. Al Oriente, y Septentrion: de la qual ay otras muchas villas, y entre ellas estan Vzeda, y Talamanca, y Tordelaguna, Hita, y Torija, y Caracena, y

Primero.

Fo. lv.

Almonacid, que en lengua Arabiga quiere dezir cosa fuerte: y Almoquera, que quiere dezir el celoso: y Orea que se llamaua Orelia: y Tamajon, y Cogolludo, y Fuente el enzina, y el Colmenar, y Vilinchon, y Morata, y Santo Torcato, y La guardia, y Chinchon, y Yllana, y Tarancon, y Santa cruz, y otras muchas en la tierra que es llamada Alcarria, que quiere dezir cosa señalada: al medio dia de las quales, esta el campo de Montiel: a que Plinio llama Campo Laminiano: en que esta la villa de Montiel, que se llamaua Laminium: y Mestanza, que se llamaua Mentercosa: y Daymiel, y Val de peñas, y Mançanarès, y El viso, y Santa cruz, y Malagon, y otras muchas no lexos delas quales esta Vcles, que se llamaua Vrcesa: cerca de la qual en la ribera del rio Xiguela, se hallo poco tiempo ha, vn gran sitio lleno de grandes, y antiguos edificios ruynados, con grâdes muestras de auer sido alli, alguna muy populosa cibdad, que algunos dicen que se llamaua Capud gray, y otros que Segobriga: y otros, que Hippo: y otros, que Arcabica. Esta mas en este parage otras muchas villas, y entre ellas Brihuega, que se llamaua Briga, y Penaluer, y Auñon, y Alhondiga, y Aluala, que quiere dezir, tierra sumida: y otras, que serian difficultosas de escriuir. Esta mas al Oriente desta cibdad, las excelentes y muy fertiles tierras llamadas La mancha, y Priorado de sant Iuan, que en tres cosas que son: pan, vino, carne, mas y me-

jor exceden a todas las otras de España, en las quales, ay muchas y excelentes villas, y grandes lugares: entre los quales esta la villa de Almagro, que antes se llamaua Arcobrica: aque los Moros pusieron nombre Almiagro, que quiere dezir, agua azeda: como vemos que la tiene oy: y no lexos della estan: Carrion, Caracuel, Almodouar, que quiere dezir sitio redondo: y Chillon, y Arenas, y Tembleque, y Lillo, y Consuegra, que es lugar muy antiguo, y se llamaua Contrebia, o Consobro, y Alcaçar, que se llamaua, Eronon Germanorum: a que los Moros pusieron nombre Alcaçar, que quiere dezir, casa real: en el qual parage estan otras muchas villas, que por escusar prolixidad dexo: entre las quales esta Calatraua: de que ya diximos, que algunos dizé que se llamaua Oreto: avnque la verdad dicen, que es, que Oreto era vna cibdad que estaua en la ribera de vn rio llamado Xaualon, dos leguas de Almagro: a donde parecen oy grandes edificios entre los quales ay vna yglesia antigua de nuestra señora: adonde se hallo vna piedra con letras, que dezia: Ecclesia sanctæ Mariæ Oretanæ: por donde parece, que era alli la cibdad de Oreto. Esta mas en este reyno, las villas dela Puebla y Herrera, y Siruea, y otras muchas: y hazia la parte Occidental esta Talauera, que se llamaua Talabrica: adonde ay grandes y antiguos edificios ruynados: cerca de la qual esta el castillo de Alja: por quien dicen que se leuó el

cantar que dize: Vn castillo, esta en Castilla, que dizen de Rocha frida: avnque otros dizen, que este castillo es el que agora llaman el Alhambra cerca dela Solana: y no lexos della, esta la puente, que dizen del Arçobispo, que fue hecha por mandado de don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo: y ala parte Septétrional de sta cibdad, estan otrosi, las villas de Escalona y Maqueda: de que al principio diximos, y Santolalla, q se llamaua Vico cominario: y Torrijos, y La puebla, y Galues, y Cadahalso, y sant Martin de Val de yglesias, y Casaruios, y Fuenfalida, y Noues, y Illescas, q se llamaua Titulcia: y Mostoles, y Pinto, y Batres, y otras muchas que estan hasta Robledo, y hasta Buytrago, que se llamaua Burfa del, q es el postrero lugar deste reyno de Toledo: por aqlla parte. Y entre las otras cosas, que le enfalçan y engrandecen mucho, es estar enel, la sancta, reuerenciada, y frequentada casa de sancta Maria de Guadalupe: adonde por meritos dela sancta virgen nuestra señora, y por la deuoció con q es visitada por los fieles Christianos, haze nuestro señor en ella, grandes y continuos miraglos: y entre las otras cosas esta, enesta venerable casa, la ymagen de nuestra señora, que fue embiada, por el glorioso Papa sant Gregorio, a sant Leandre Arçobispo de Seuilla: q dizen que es la misma, que el sacó por Roma en el tiempo que auia en ella gran pestilencia: y fueron oydas enel ayre bozes angelicas, que dezian: Regina

coeli lactare, &c. y cesó la pestilencia: la qual ymagen, al tiempo dela destruyció de España, fue con otras sanctas reliquias, lleuada a lugar seguro, por algunos Christianos, mas lleuado con ella, a aquellas grâdes montañas, donde agora esta, temiendo perderla, la pusieron debaxo de tierra, en vna hermita q alli hallaron: adonde estaua el cuerpo de sant Fulgencio, y porque no recibiesse daño, hizieron vna pequeña cueua, adonde la pusieron: cubierta con vn lienço: y alli pusieron vna campanilla, y vn escripto, que dezia como sant Gregorio la auia embiado a sant Leandre: adonde estuuó esta sancta reliquia, hasta que reyno en Castilla el rey don Alonso onzeno: en cuyo tiempo por vn milagro parecio, y fue puesta en vnayglesia que alli se hizo de su nombre: adonde fueron puestos algunos clerigos, con su Prior: y an si estuuó, hasta que el rey don Iuan el primero la dio a los frayles dela orden de sant Hieronimo, que la tienen oy. Y puesto que segú la muchedúbre de lugares antiguos y modernos, que eneste reyno de Toledo ay, pudieramos hazer mas larga relacion dellos, dexar lo hemos por lo que auemos dicho: y solo baste saber que es vno de los bien poblados de España, y delos fertiles y templados y llenos de fortalezas fuertes q ay enella. Mas dexado esto: passaremos a contar, como esta cibdad tornó al poder de çuleman, cuya era de derecho.

¶ Cap.

Capitulo. liij. De como çuleman fue obedecido otra vez enesta cibdad de Toledo: como su rey natural.



Abido por çuleman, como su hermano Yssen auia cobrado esta cibdad de Toledo, teniendo poco aparejo para poderla recobrar, por el grâ poder del dicho Yssen, desamparó quâto en España auia: y tornóse a Africa, y desde a pocos dias, sabiendo la muerte de Yssen, y que reynaua en su lugar, su hijo Alhacan, pensando q podia tener mejor lugar para ello, passó en España, con la mas gente q pudo auer, trayendo consigo a otro su hermano llamado Abdalla: y llegados a Valencia, se apoderaron de ella: y luego embiaron sus mensageros en grâ secreto, a esta cibdad, por saber que esfuerço tenia en sus moradores: y sabida la venida de çulemâ, por algunos que amauan su seruicio hablaron con otros dela cibdad: y el acuerdo de todos fue, q deuia, guardando su deuer obedecerle, y seguirle como a su rey y señor: En cumplimiento dello qual, buscado tiempo, se alçaron contra el rey Alhacan, echando de la cibdad a todos los que enella tenían su boz, y a todos los otros que le eran aficionados: y esto hecho, lo embiaron a dezir a çuleman: el qual selo embio mucho agradecer, rogandoles que se guardassen lo mejor que pudiesen, q el vernia a verlos, lo mas presto que pudiese: y

como Alhacan supo estas cosas, bió entendio que la causa deste levantamento, era la venida del dicho çuleman a España: y por atajarle la venida a esta cibdad, ayuntó la mas gente que pudo: y fue contra el ala cibdad de Valencia, dōde estaua: el qual desque lo supo, le salio al encuentro con todos los suyos: y llegados cerca los vnos delos otros, ouieron vna cruda y rezia batalla, en que çulemâ fue vencido, y muerto: mas avnque lo supieron los moradores desta cibdad no desfmayaró, ni disistieron de su proposito: antes se guardaron, y velaron mejor que antes: Lo qual sabido por el rey Alhacan, desesperado de poder la tomar por fuerça, sufríolo con paciencia, hasta hallar tiempo aparejado para cobrarla, sin mucho daño de las partes: Y esta simulacion del rey, dio causa a que los moradores desta cibdad se descuydassen algun tanto.

Capitulo. liij. De lo que el rey Alhacan de Cordoua, hizo por cobrar esta cibdad de Toledo.



Onocido por el rey Alhacan, que era ya tiempo de poner en obra su pensamiento, hablo en gran secreto con vn cauallero Moro llamado Hambroz, que supo q tenia su naturaleza en esta cibdad: y prometio de hazerle grandes mercedes, si el ordenaua, como la pudiese cobrar: y platicada conel la manera q enello podia tener, le dio vna carta

H. iij

para los de Toledo que dezia así.
¶ Como os aya antes de agora em-
biado a algunos de mis prinados, pa-
ra que entendieffen en lo que os con-
uiene: y para que os procurassen de
conferuar en mi amor: e visto q ha-
ziendolo todo al contrario, os han
prouocado a hazer obras indignas
de quien vosotros soys: con lo qual
mi poder es menguado en vosotros:
y por esto os embio agora a mi sier-
uo Hambroz: para que como vuestro
amigo, haga lo que os cúpliere.
Llegado Hambroz con esta carta, a
esta cibdad, fue recebido con gran
plazer de todos sus moradores: y co-
nociendolo por muy verdadero, le o-
faron meter en sus consejos, con grá-
des promessas y seguridades que les
hizo detener conellos, hasta la muer-
te: con que fueron del muy assegura-
dos: y dende a pocos dias, les dixo: q
no le parecia leguro morar el, en el
Alcazar: porque si algunos vinieffen
a el de parte del rey, no pudieffen ha-
zer alguna traycion: y todos lo tu-
uieron por bien: y luego le dieron
vna casa que estava cerca, de adonde
agora esta la yglesia de sant Christo-
ual, en su sitio que agora llama Mon-
tichel, que algunos dizen que quie-
re dezir Monte coeli, por su altura:
pero porque esto no es lo mas alto
de la cibdad, vienen otros a creer, y
con mas razon, que no vino desto, si
no de Gebel que en lengua Arabiga
quiere dezir monte: a que los Chris-
tianos llamaron despues, iterado el
vocablo Mótichel, o mons Gebel, q
quiere dezir, el mote del monte: así

como llamamos también ala puente de
Alcantara, que quiere dezir la puen-
te dela puente: porque Alcantara en
lengua Arabiga quiere dezir, puen-
te: y lo mismo nos acontece en la pla-
ça de çocodouer, que çoco quiere de-
zir plaça, con lo de mas que quiere
dezir, de bestias: y así dezimos pla-
ça de çocodouer, que quiere dezir la
plaça de la plaça de bestias: y así es
deste nombre Mons Gebel. Y torná-
do al proposito, a esta dicha casa se
vino a morar Hambroz, con los su-
yos: y luego ordeno de hazerla ma-
yor: en cuya lauor gasto algun tiem-
po, para la qual obra, hizo sacar to-
da la tierra que fue menester del pa-
tio de la casa: y acabada la obra, hi-
zo cobrir aquel hoyo de boueda, q
no parecia, que para otro efecto se a-
uia hecho: delo qual el rey ouo gran
plazer, desque lo supo, entendiendo
la causa para que se auia hecho.

¶ Capitulo.xliij. Del

engaño que Ambroz hizo a los
moradores desta cibdad, por tra-
erlos al seruicio del rey Alhacan.

Deste a pocos dias que
esto fue hecho, el rey
embio a mandar secre-
tamente a los que esta-
uan en los lugares fronteros de Chri-
stianos, que embiasen a gran prissa a
demandar ayuda por todas partes,
diziendo que les entrauan los Chris-
tianos la tierra: y como este manda-
do llego a esta cibdad, todos se adere-
çaron y pusieron a punto: y el rey a-
yunto las mas gētes que pudo: y em-

biolas contra, donde le dixeran que
los Christianos entrauan, y por Ca-
pitan dellos a vn su hijo llamado Ab-
derramen: el qual de industria, hizo
el camino, por cerca desta cibdad: Y
estado aposentado en la huerta que
dizen del rey: su padre le embio a de-
zir publicamente, que se tornasse:
porque el auia hecho treguas con los
Christianos: y como esto supo Ham-
broz, hablo a los mas honrrados de
sta cibdad, y dixoles que su parecer
era, que para q sus hechos mejor se
hizieffen, que suplicasen al infante,
que se entrasse a aposentar en la cib-
dad: y no estuuiesse en el campo, y pa-
ra que fuesen del mas seguros, que el
le aposentaria en su casa, y no mete-
ria consigo, sino poca gente: lo qual
oydo por ellos, lo ouieron así por
bien: y luego salierō algunos dellos
a dezirselo: y el avnque al principio
se escuso, ala fin casi constreñido, lo
ouo de otorgar: y otro dia despues
de entrado por gratificar a los de To-
ledo, el seruicio que le auian hecho:
combido a comer a los mas honrra-
dos dellos: para lo qual, hizo adere-
çar muchos, y muy preciosos man-
jares, y como otro dia venida la ho-
ra del comer, coméçassen a venir los
combidados, Abderramen que tenia
puesta ala entrada de la casa, mucha
gente armada de armas secretas, ma-
tauan a los que entrauan: y lançauan
los en aquella boueda, que auemos
dicho: y desta manera mataron a los
mas: Y como ala postre, viniesse vno
mas auisado, que los otros, y sintief-

se el olor de la sangrē reciente, enten-
diendo lo que era, torno a salir por
la puerta, diziendo a grandes bozes
trayciō, traycion: y como a esta boz
acudieffen muchos: y el les dixesse lo
que passaua, quiriendose armar, pa-
ra yr contra el infante, no tuuieron
Capitan que los acaudillasse: porq
todos eran muertos: por lo qual ven-
cidos de temor, depuestas las armas,
y juntadas las manos, y las cabeças
baxas, demandauan merced: la qual
no del todo obtuuieron: porque Al-
hacan que estava muy ayrado, hizo
justicia de algunos mas principales,
que hallo culpados en el leuantamiē-
to primero, perdonada la muchedū-
bre del pueblo, que en tales leuanta-
mientos, las mas vezes carece de cul-
pa. Algunos escriuen que fuerō mu-
ertos desta manera, con los que des-
pues fueron justiciados mas de cin-
co mill hombres: y avn hasta oy que
dan indicios desto q auemos dicho:
así como el nombre de Montichel,
y de vn lugar, que esta a tres leguas
desta cibdad llamado Mazarábroz
o Majada o lugar de Hambroz,

¶ Capitulo.lv. Como

los moradores desta cibdad, se al-
çaron contra el rey Mahomat de
Cordoua, y lo q sobre ello hizo.

Despues de la muerte
del rey Alhacan, rey
no en la mayor par-
te de los Moros de Es-
paña Mahomat su hi-
jo: que siendo brauo y cruel, comen-

Libro

go a ser defamado de todos, mayor-
mete de los moradores desta cibdad
a quien el hizo mas daños que a los
otros: los quales viendo que no solo
era rey tyrano, y tenia tyranizada
esta cibdad, mas procuraua de la de-
struyr y anichilar, tomaron las ar-
mas contra el: y echados della todos
los suyos, se fortalecieron lo mas que
pudieron: y por poderse defender del
dicho rey Mahomat, se confedera-
ron con el rey don Ordoño de Leó:
y esto sabido por el rey Mahomat,
vino contra ellos con grande exerci-
to: los quales salieron cōtra el: y los
vnos y los otros se vinieron a encon-
trar cerca de vn arroyo llamado Gua-
daceles: adonde ouieron batalla: en
que los de Toledo, por su mala ordē
y por celadas, que sus enemigos les
pusieron, fueron vécidos, y muchos
dellos muertos: a los q̄les Mahomat
hizo cortar las cabeças: y embio
las por diuersas partes, por poner te-
mor a los otros: Y esto hecho, pu-
so fronteros contra esta cibdad, en
los castillos de çorita, Alcalá, Cala-
traua, y Talauera: los q̄les por tres
años continuos le hizieron guerra,
defendiendo que no les metiessen ba-
stimientos: y el año quarto el rey em-
bio contra ellos a su hermano llama-
do Almondar, con grande exercito:
el qual talo y destruyo todo lo que
hallo fuera de los muros: y tornose a
Cordoua: y el siguiente año vino el
dicho Mahomat, por su persona so-
bre esta cibdad, con toda la mas gen-
te q̄ pudo: y assento su real cerca de

lla: desde adonde talo y destruyo to-
da la tierra al rededor: y como los de
dentro saliesen a defenderse, fue-
ron vencidos y retraydos a ella: con
lo qual el reycobro mayor osadia, y
con llegar se mas ala cibdad, tuuo lu-
gar de hazer quebratar el arco de la
puente (q̄ auemos dicho) por donde
se seruia el Alcaçar: con q̄ los de de-
tro fueron tã desmayados, q̄ tratarō
de dar la cibdad al rey, que les otor-
go todas las condiciones que le de-
mandaron: y assi fue recebido en es-
ta cibdad, con gran triumpho, passa-
dos seys años del comieço desta gue-
rra: y auiendo estado el rey algunos
dias en ella, se torno a Cordoua.

Capitul. lvj. Como

vn Moro poderoso llamado Mu-
ça, se alço cōtra el rey Mahomat.



Erseuerado el rey Ma-
hamat en sus cruelda-
des, se alço contra el
vn Moro poderoso
llamado Muça, q̄ era
del linage de los Godos: aq̄ los Mo-
ros llaman Bencazin: el qual con su
grãde esfuerço, en pocos dias se apo-
dero de muchas cibdades y villas de
España, q̄ por huyr de la tyrania del
rey mahomat, de su voluntad se so-
metieron a su señorio: y entre las o-
tras cibdades, q̄ le dieron la obidien-
cia, fue vna esta cibdad de Toledo, q̄
desseado sacudir de si el tyránico yu-
go, con q̄ Mahomat los tenia opre-
midos, se sometieron a este Muça: el
qual siēdo della apoderado, dexo pa-

Primero.

Fo. lvij.

ra guarda suya, a su hijo llamado A-
benlop, y el ayunto el mayor exerci-
to que pudo, y hizo grandēs daños
a los q̄ no le quisieron dar la obidien-
cia: y tornose a esta cibdad con gran-
des despojos: y teniendose por muy
honrrado, por verse señor detan grã-
de y fuerte cibdad, se començo a lla-
mar tercero rey de España: avnq̄ po-
co despues perdio grã parte de su so-
beruia: porque en vna batalla q̄ ouo
con el rey don Ordonio, cerca de Al-
bayda, fue vencido, y muerta gran
parte de su gente: lo qual sabido por
su hijo Abenlop: y auiedo dello grã
temor, embio sus mensageros al di-
cho rey don Ordonio, ofreciendose
le por amigo y ayudador en todo lo
que menester le ouiesse.

Capitulo. lvij. Del

rey Galafre, y de los otros reyes
que le subcedieron.



Omo quiera que por las
hystorias Arabicas, no
se puede enteramente sa-
ber quien fue el q̄ subce-
dio en este reyno de Toledo, al dicho
Abenlop: tienese por cierto q̄ le sub-
cedieron otros reyes de su linage q̄
reynaron en ella, hasta que los Chri-
stianos la sacaron de su tyránico po-
der: y q̄ este reyno se conseruo por si
diuidido de los otros de España, con
nōbre y auctoridad de reyno, hasta
el tiempo suso dicho: y avnq̄ no po-
demos saber quiē fue el q̄ sucedio en
este reyno, a este rey Abenlop: en Cro-
nicas de España, se halla escrito, q̄ su-
cedio despues del, en esta cibdad, vn

rey llamado Galafre, que (como es-
criue Vicencio Hystorial) tuuo vna
hija llamada Galiana: cuya fama de
hermosura, dizen q̄ truxo a ella, vn
hijo del rey Pepino de Frãcia llama-
do Carlos, q̄ escriuen, que por amor
della, hizo armas con vn Moro muy
esforçado llamado Bramate, q̄ la de-
mandaua por muger, y q̄ la batalla
fue en el lugar, q̄ agora llamã Balsa-
morial, dos leguas y media desta cib-
dad: en la qual fue vencido Bramate:
Dizen mas q̄ por este seruicio que hi-
zo este infante ala dicha Galiana, q̄
ella se fue con el a Francia: y que alla
se torno Christiana, y se casó con el:
y avnq̄ esto se escriue assi en la gene-
ral Hystoria de España, y lo refiere
Vicencio Hystorial (como es dicho)
parece q̄ no pudo ser, por no conue-
nir en tiempo, cō muchos años: avn
q̄ bien se puede creer q̄ reyno en esta
cibdad vn rey Moro llamado Gala-
fre: y q̄ tuuo vna hija llamada Galia-
na: por quiē se llamo el alcaçar o pa-
lacio de Galiana: y que la sacó della
algun Christiano llamado Carlos: y
la lleuo consigo a Frãcia, o a otra par-
te, y se casó cō ella: pero q̄ fuesse hijo
del rey Pepino, no pudo ser: porq̄ ni
lo escriuen sus Cronicas, ni conue-
nen en tiempo: como es dicho. Tam-
bien parece en las Hystorias de Espa-
ña q̄ reyno en esta cibdad de Toledo
vn rey llamado Abdalla, q̄ subcedio
en el reyno al dicho rey Galafre, q̄
començo a reynar en el año del señor
de. 993. años: el qual siendo esforça-
do y valiente, por le auer de su parte
el rey don Alfonso de Leon quinto

Libro

deste nombre le dio por muger ala infanta doña Teresa su hermana mas ella q era verdadera Christiana, no quiso consentir el tal casamiéto, por fer el rey de Toledo Moro, y ageno desuley: po el rey q auia puesto su palabra, la hizo traer a esta cibdad, cótra su volúntad, y poner en poder del rey Moro, q hizo con ella sus bodas: y venida la noche, la infanta fue acostada en vn rico lecho: adonde deinde a poco, vino el rey: y como ella se vido en tal aprieto, encomendose a Dios, de todo coraçon: y cobrada nueva osadia, dixo al rey q supiese q ella era Christiana: y tenia prometido de no ayuntarse con hóbne ageno de su ley: y porq el rey le quiso hazer fuerça, fue supitaméte herido dela mano poderosa de Dios: y comenzó a tēblarle todo el cuerpo tan fuertemente, que pēso morir: y desque tal se vido, llamo a gran prissa a los suyos: y mandoles que lleuasen ala infanta, al rey su hermano: y embio cō ella muchos Camellos cargados de oro y plata: y poco despues que la infanta lleugo a Leon, se metio monja, enel monesterio de sant Pelayo: adonde acabo santamente. Y avn despues deste dicho rey, reyno en esta cibdad otro rey llamado Obeydalla hijo de Almahadi: cótra el qual escriuen las hystorias Arabicas que embio el rey Yssen de Cordoua, a su alguazil mayor, con grāde exercito q en vna batalla q con el ouo, le vencio, y mato: y viendose los moradores desta cibdad sin rey, elegieron sobresi a vno llamado Hayran q era

de linage de reyes: despues de cuya muerte sucedio su hijo Yssen: y a este sucedio enel reyno su hijo Almenós: en cuyo tiempo vino a esta cibdad el rey don Alonso, que la gano: como adelante diremos: avnq primero escriuiremos del rey don Pelayo, y de los reyes q le sucedieron enel reyno de Leó, hasta q reyno el dicho rey dō Alonso q gano esta cibdad, por guardar la orden q auemos comēçado.

Capítulo.lix. Del en

salçamiento del rey don Pelayo, y de los otros reyes q enel reyno de Leon le sucedierō hasta el rey dō Alonso, al q gano esta cibdad.



A auemos escrito, como los Moros cóquitaron las Españas, sin quedar en ellas villa, ni cibdad, que no obedeciese su tyránico yugo, adóde pusieron sus gouernadores q la gouernasen: y el rey Vlit Amiramomilin vniversal señor delos Moros, de aliende y aquende, puso en España por general, a vno llamado Abenhazir hijo de Muça: aquíē todos los otros obedeciesen: el qual hizo al principio su habitacion en Seuilla: de adonde poco despues se passó a Cordoua, por la deuocion q los Moros en ella tenían, por auer venido a ella personalmente su falso ppheta Mahomat: como sancto Ihesus lo escriue. Mas a vnque fue tan grāde este daño y destrucion de España (como auemos dicho) muchos Christianos, que desta persecucion escaparon, se acoge

Primero.

Fo. Ixix.

ron a las altas y asperas sierras de las Asturias, y alas de Nauarra y Pyrenos, adóde se hizierō fuertes con su fortaleza y aspereza: desde adonde hazian guerra alos Moros sus comarcas: teniendo por Capitā en Asturias al infante dō Pelayo hijo del Duque don Fauila y nieto del rey Cindafundo: lo qual sabido por los Moros, desfeando acabarlos del todo, embiaron contra el a vn Moro esforçado llamado Halcamá, con ciēto y veynte mill hóbres de pelea (segū escriue Pelayo obispo de Ouedo) y lleugo cō ellos hasta vna cueua, adonde el infante con mill hombres se metio, y espero la fuerça de sus enemigos: y tan grāde fue la confiança q tuuieron en Dios que avnq los Moros les embiaron al arçobispo don Opas para q los asegurasse y atraxesse a su amor: y el peurase de persuadirselo con mucho número de palabras, nunca pudo atraerlos a ello: Y como quiera q los Moros los combatieron con grande alarido, nunca les pudierō entrar, antes mostro Dios por ellos vn muy hermoso miraglo q todas las piedras y faetas, láças y dardos q los Moros les arojauan, se tornauan a ellos, y les herian, y matauā: con q fueron muertos los mas dellos, y los otros, visto el miraglo, huyerō: contra los quales salieron los Christianos, y matarō y prendieron todos los q pudieron alcāçar: y entre los otros fue preso don Opas, y traydo ante el rey don Pelayo, sin que se escriua lo que del se hizo. Fueron así mismo presos y muertos en Cordoua (por este daño que los Moros recibieron) el

Conde don Iulian, y otros Christianos principales, que con el estauan. Llamase esta cueua, adonde los Christianos se metieron, Sancta Maria de cueua donga, adonde ay vna yglesia muy deuota, que es Abadia de mucha renta. Algunos han escripto, que antes que esta batalla se diesse, ya el infante don Pelayo era alcādo por rey: avn que otros dicen, que despues de vencida: y de qualquier manera que aya acontecido despues de auida esta victoria, el rey don Pelayo abaxo con los suyos alo llano, y se apodero dela cibdades de Leon y Astorga, que los Moros con temor auian desamparado: y tomó titulo de Rey de Leon, y reyno diez y ocho años cōtados, desde que murio el rey don Rodrigo (segū lo cuentan algunos de nuestros Cronistas) en cuyas Cronicas parece, que el rey don Rodrigo comēço a reynar, año del señor de. 699. años: y reyno siete años (segū la mas común opiniō) q fue hasta el año del señor de 706. años, q fue vécido enel cāpo de Sigonera, cerca de Xerez: desde el q año, comēço la cuēta del reynado de este rey dō Pelayo: y turo hasta el año del señor de. 724. años. Pero si es verdad (como otros escriuē) q el rey don Rodrigo no reyno mas de. 3. años, los 4. años q estuuerō los Godos sin rey, no sele hā de cōtar al rey dō Pelayo: el qual (segū se escriue) reyno. 18. años que fue hasta el año del señor de 724. años q murio: despues de cuya muerte sucedio su hijo don Fauila, q reyno dos años: al qual sucedio don Alonso su cuñado q reyno. 19. años:

Libro

el qual gano de los Moros muchos lugares: despues de cnya muerte reyno don Froyla, treze años. Este rey quito en su reyno la mala costúbre q el rey Vitiza introduzio enel: de ser los clerigos casados, y los legos quantas vezes quiesse: por lo qual ouo este rey don Froyla, grádes victorias de los Moros: y les hizo grandes daños: al qual sucedio enel reyno dō Aurelio q reyno seys años: y despues del sucedio don Silo q reyno. 8. años: despues del qual reyno el rey don Alfonso segúdo llamado, el casto: q reyno. 40. años, cō todos los q reynarō Muragato y don Bermudo q le echaron del reyno, tomádole paraf: enel qual fue poco despues restituydo: y despues del, reyno el rey don Ramiro. 9. años: en cuyo tpo se instituyo la orde de la caualleria del apostol Sātiago: porq en vna grā batalla q ouo con los Moros, le aparecio este santo apostol con q los Moros fuerō vencidos: la ql orden fue mucho tpo despues aprouada y cōfirmada por el Papa Alexandro tercio, reynādo en Castilla el rey don Alfonso, siendo arçobispo de Toledo don Celebruno, enel año del señor de. 1175. años: y despues de la muerte deste rey Ramiro, reyno en Leon el rey don Ordoño. 10. años: al qual sucedio don Alófo tercero, llamado el Magno, q reyno. 46. años: en cuyo tpo fue la yglesia tathedral de Ouedo, enfalçada cō dignidad arçobispal (segun nuestros Cronistas) y aeste rey dō Alfonso sucedio enel reyno su hijo don Garcia, q reyno tres años: y despues del, reyno en Leon su hermano

dō Ordoño segúdo, q reyno. 8. años: el qual hizo matar a los Cōdes de Castilla: y sucediole enel reyno dō Froyla su hermano segúdo deste nōbre, q reyno vn año: en cuyo tiēpo comēçarō los juezes de Castilla, q fuerō Nuño, Rafura y Layncaluo: y despues dela muerte deste rey, reyno don Alófo quarto. 5. años: al qual sucedio dō Ramiro su hermano segúdo deste nōbre que reyno. 19. años: y empos del, reyno su hijo don Ordoño tercero, q reyno cinco años: al qual sucedio su hermano don Sācho llamado el gor-do, q reyno. 12. años: y empos del reyno su hijo don Ramiro tercero. 25. años: al qual sucedio don Bermudo hijo del rey don Ordoño, que reyno. 17. años: en cuyo tiempo Almançor rey de Cordoua, gano la mayor parte de la tierra q los Christianos posesyan: aunque poco despues la tornarō a cobrar. A don Bermudo sucedio enel reyno de Leon, su hijo don Alófo quinto deste nombre, que reyno. veynte y siete años: al qual subcedio su hijo don Bermudo segundo deste nōbre, q reyno. 10. años, hasta el año del señor de. 1010. años: en quie por entonces hizieron fin los reyes de Leon: porque despues de su muerte, reyno en Castilla y Leon, el rey don Fernando hijo primero del rey don Sancho el mayor de Nauarra: los quales reynos ouo el de Castilla, por parte dela reyna doña Eluira su madre, hija del Cōde don Sācho de Castilla: y el de Leó, por parte dela reyna doña Sācha su muger, hermana, y heredera del dicho rey don Bermudo de Leó:

Primero.

Fo. l.

en los quales reynos, reyno quarenta años y medio, con grā pseridad: y al tiēpo de su muerte, q fue año del señor de. 1051. años, repartio sus reynos entre sus hijos, don Sācho, y don Alófo, y don Garcia: Mas siendo muerto el rey don Sācho, despues de auer reynado. 9. años, porvellido Dolfos teniendo, cercada la cibdad de çamora (auiendo primeramēte desposseydo al rey don Garcia su hermano del reyno de Galizia) vinierō todos estos tres reynos al rey don Alfonso sexto, que gano esta cibdad: como luego diremos,

Capitulo. lix. De como el rey don Alfonso se salio del monesterio, y se vino a esta cibdad y de lo que mas acontecio.



Como quiera q los Christianos q en esta cibdad de Toledo morauan en poder de los Moros, gozauā de paz y seguridad, y de las otras cosas q al tiempo q la tyranizaron, les concedieron toda via: tenian aql natural desseo q esta cibdad, en q nuestro señor enel tpo pasado fue tā seruido, tornarse al verdadero conociēto de su sancta ley euāgelica, y al poder de los reyes Christianos: por lo ql hazian cōtinua oraciō a Dios, suplicādole, les hiziesse esta merced: y fiēdo seruido de oyr sus plegarias, ordenolode esta manera. Reynādo en los reynos de Castilla y Leó, el rey don Hernando primero deste nōbre, hijo del rey don Sācho el mayor, con grā desseo q tuuo, q todos sus hijos fues-

sen reyes, al tiēpo de su muerte, repartio entre ellos sus reynos, dādo a don Sancho (q era el mayor) a Castilla: y a don Alfonso, a Leó: y a don Garcia, el reyno de Galizia: como queda dicho. Mas avnq el así lo dexo ordenado, y en cūplimiento dello, cada vno dellos tomo la posesiō de su reyno: Poco despues de esta diuision, el rey don Sancho, creyendo q a el (por ser primogenito) perteneciā todos de derecho, hizo tā cruel guerra al rey dō Alfonso su hermano, q ala fin le prendio en vna batalla q conel ouo: y teniendole preso, sus hermanas, doña Hurraca y doña Eluira tratarō cō el q le renunciase el reyno, y se metiesse monge, enel monesterio de sant Facundo: todo lo ql el rey don Alfonso cūplio: mas nuestro señor q le tenia guardado pa grā seruicio suyo, y para el bien desta cibdad, le puso en coraçon lo q auia de hazer: y fue así q poco despues q tomo el habito, se falió del monesterio escondidamēte: y se vino a esta cibdad: adonde supo q reynaua el dicho rey Almenó: del ql fue muy bien recebido y tratado: y ambos reyes pusieron entresi sus amistades con grādes juramētos: y el rey don Alfonso juro de serle leal, y no salir desta cibdad, sin su licēcia: y de ayudarle contra todos los hōbres del mundo: y el rey Moro juro de tratarle bien, y fielmente: y de le pagar sueldo para el y para los suyos. Y desseado el rey Moro que el rey don Alfonso estuuiesse sossegado, y apartado del estrepito y conuersacion de los Moros, le hizo labrar vnas fres-

*Ordinē di. s. Jac
qu. Amintio u
gn. su ce hermano*

1175.

Libro

cas y apazibles moradas, cerca de su palacio, q̄ (segun cōjectura) eran en el sitio, dōde aora esta el monesterio dela Cōcepçion: porq̄ le venia a proposito, así por estar cercano al palacio del rey, como por tener cerca de sí la yglesia de sancta Maria del Carmē, adonde el nōbre de nuestro señor Iesu Christo, fue siēpre adorado y reuerēciado: como diremos: Y poco despues q̄ el rey dō Alōso vino a esta cibdad, la infāta doña Hurraca su hermana, le embio tres ricos hombres llamados dō Pedro y dō gōçalo y dō Hernādo Ansurez, para q̄ le firmiesen, acōpañassen, y acōsejassen.

Cap. lx. Delas cosas

que acontecieron, estando el rey Alfonso en esta cibdad.



Stādo el rey dō Alfonso en esta cibdad, y cō el los ricos hōbres, q̄ auemos dicho, y otros muchos Christianos: en el tiēpo q̄ el rey Moro tenia paz con sus comarcas, su mayor passatiēpo era, andar a caça de mōte, por las riberas deste rio: adōde por la espessura de los fots auia grā muchedūbre de ossos y puer cos y otros animales de caça: y siēpre lleuaua cōsigo mōteros Christianos sabios, en aq̄l menester: y yendo así vn dia por la ribera del rio Tajuña, llegó al lugar do aora es poblada brihuega: y cōtētādole mucho la frescura del lugar: y pareciēdo en el señales de antigüedad, ppuso de demandarle al rey: y así lo hizo, q̄ tornan do a esta cibdad se le demādo: el qual

se le cōcedio graciosamēte: y desque lo tuuo en su poder, poblóle de mōte ros christianos: de cuyos decēdiētes se acabo despues depoblar: avnq̄ fue muy mas acrecentado en tpo de don Iuā tercero Arçobispo de Toledo: por cuyo mādado fue acrecentado, y poblado: porq̄ el hizo poblar en el Arraual q̄ dizē de sant Pedro. Pasado esto acōtecio, q̄ yēdo vn dia ambos reyes ala guerta q̄ dizē del rey, a tomar el frescor: assentados en la yerua verde, comēçaron a platicar en la grā fortaleza desta cibdad, y en la firmeza de su sitio: y estādo platicādo en estas cosas y en otras desta manera: al rey Moro le vino vna fuerte ymaginaciō, q̄ le causo gran trīsteza, pensando entresi: si por vētura vna cibdad tā fuerte y populosa como esta, podia en algū tpo tornar al poder de los Christianos: y como este pēsamiēto le aq̄xasse mucho, leuantose del lugar adōde estaua: y apartado a vn cabo cō algūos de sus mas priuados comēço a tratar cōellos este su pēsamiēto: y el rey dō Alōso q̄ vido q̄ le dexauā solo, acostose avn arbol, y hizo q̄ dormia: y como quiera q̄ los mas de los q̄ cō el rey Moro estauā, le deziā q̄ fuesse seguro de tal pēsamiento: pues tan fuerte cibdad no se podia perder, por ninguna industria, ni poder humano: vno mas entendido que los otros, dixo que de vna sola manera se podia tomar, que era quitarle los mātamientos por siete años cōtinuos, talādole los panes, viñas y arboledas: en lo qual todos los otros cōsintierō avnq̄ conocierō claramēte q̄ esto no

Primero.

Fo. l.j.

Cap. lxj. Delas cosas

q̄ en este medio tpo hizo el rey dō Sācho, y de su defastrada muerte.



Stādo las cosas en este estado, no cōtento el rey dō Sancho, con auer quitado los reynos a sus hermanas, pcuro de auer a çamora, q̄ tenia la infanta doña Hurraca su hermana, por trueco, o de otra q̄lquier manera: mas viēdo q̄ no podia, le puso cerco con toda su gēte: y teniēdo la cerca, fue muerto por trayciō de vno llamado Vellido de Olfos q̄ para poderlo hazer, salio dela cibdad, fingiēdo q̄ le auian q̄rido matar, por q̄ dezia q̄ la entregassen al rey: y muerto el rey dō Sācho, la infanta doña Hurraca, y los Castellanos, y Leoneses, cada vno por sí escriuieron al rey don Alōso, haziēdole saber lo q̄ passaua, acuciādole su yda, a tomar los dichos reynos q̄ de derecho le ptene ciā: y avn q̄ esto se hazia muy secre tamēte, el rey Moro fue dello auisado, y mando poner grandes guardas por los caminos: porq̄ el rey dō Alōso no se pudiesse yr sin su licēcia, como algunos de los suyos se lo acōsejauā: mas nuestro señor q̄ de otra manera lo tenia ordenado, le puso en el coraçon lo que auia de hazer: y contra el parecer de los suyos, se fue al rey Moro: y contole muy por extēso todo lo que passaua: y como Dios le auia hecho rey de tantos reynos, de mandādole licencia pa yr los a recibir. Oydas estas cosas por el rey Moro, fue muy marauillado de la gran

Libro

virtud y nobleza del rey don Alonso: y leuátado en pie, le echo los brazos al cuello, diziédo estas palabras: Gracias hago a Dios del cielo, que li bro ami de infamia, y a ti de peligro: porq bien puedes creer que si te fueras sin mi licencia, q no pudieras escapar de muerto, o preso: mas pues Dios puso en ti tal gracia, ve en paz y cobra tus reynos: y del mio, haz a tu voluntad: y el rey don Alonso le agradezio mucho lo q le dezia: y con esto se despidieron, el vno del otro: y el rey Moro trabajo táto que ouo de acompañar al rey don Alonso, hasta vn lugar llamado Monuela: y antes q se despidiesen, el vno del otro, tornaró de nuevo a renouarse las juras q entresi tenian hechas: y hecho esto el rey don Alonso continuo su camino, hasta llegar a çamora, adóde fue recebido, y obedecido por rey de todos tres reynos, sin ninguna contradicion: y avnq algunos escriuen esta su yda, de otra manera: esta es la mas verisimile, y en que mas escriptores concuerdan.

Capitulo. lxiij. Como el rey don Alonso vino en ayuda del rey de Toledo: porq supo q el rey de Cordoua le hazia guerra.



Stando el rey don Alonso pacifico en su reyno, supo q el rey de Cordoua guerreaua a su leal amigo, el rey Moro de Toledo: y luego sin ser requerido, vino en su ayuda, con toda su gente: y el rey q supo

su venida, no sabiendo la voluntad, con que venia, ouo gran temor: mas poco despues le perdio: porq el rey don Alonso le hizo saber por sus mensageros, que su venida era, a cumplir con lo que era obligado: por ende q viesse lo q queria, porq aquello pornia el por obra: delo qual ouo el rey Moro gran plazer: y luego ayunto sus gentes, y ambos juntos entraron por la tierra del rey de Cordoua: adonde hizieron grádes daños de manera que bien se vengo el rey Moro delos que del auia recebido: y auendo hecho esto, se tornaron a esta cibdad: desde adonde el rey don Alonso se torno a su reyno (avnq segun escriuen algunos) primero que se apartassen de en vno, el rey don Alonso torno a renouarle las juras que le auia hecho, estando en su poder: y nunca fue mas atreuido el rey de Cordoua, ni otro ninguno delos reyes comarcanos de hazer guerra al rey de Toledo, viendo que tenia tan buen ayudador.

Capitu. lxiij. Como

el rey don Alonso, contra el parecer de los suyos, puso cerco a esta cibdad: la qual con ayuda diuina tomo apartado.



Llegado ya el tiempo: en q Dios nuestro señor tenia determinado, q esta cibdad de Toledo, tornasse a poder de los reyes Christianos, fue seruido de ordenarlo de tal manera, q pareciesse que ello mismo se hazia.

Y assi

Primero.

Fo. liij.

Y assi acontecio, que desde a pocos dias, que passaron estas cosas que auemos dicho, murio el rey Almenon: y sucedio en su lugar, su hijo Yssen: con el qual ansi como con su padre: el rey don Alonso guardo las pazes, y aliáças, que auian en vno: mas este rey Yssen biuió poco tiempo: despues de cuya muerte, reyno su hermano llamado Hiaya, por sobre nombre Alcadirbile: el qual luego q començo a reynar, se mostro a los suyos brauo y cruel, matando sin culpa, muchos dellos, y tomándoles sus mugeres, y hijas, y haziendoles otros muchos daños tuertos, y desaguifados: y de mas desto, era flaco y couarde, y desauenturado: Y como quiera que algunos q bien le querian, le aconsejauan, que dexasse de hazer los males q hazia: porque de otra manera estaua en condició de perder el reyno: no solamente no lo quiso hazer: mas de cada dia era peor, estandose de continuo encerrado con sus mugeres en el alcaçar: y no pudiendo sufrir los moradores desta cibdad, su tyrania, algunos dellos, mayorméte delos christianos, escriuieron al rey don Alonso, haziendole saber en grá secreto lo q passaua, trayendole ala memoria las grádes y buenas venturas que Dios le auia dado, y lo mucho q era amado en esta cibdad, y el aparejo q entóces podia tener, para cobrarla: las quales cosas oydas, por el rey don Alonso, como quiera que el desseo q tenia de cobrar esta cibdad, era grande, viendo quá difficil era de poner en obra, determinó de ponerlo en co

sejo: y como en cosa tan ardua, los pareceres de los que alli estaua, eran diuersos: y los mas dezian, que no deuia aceptar tan gráde empresa, de tanto peligro y daño se esperaua: mas el rey, cuyo coraçón es en mano de Dios, oydos los votos de todos se determinó, en que toda via esta cosa avnque al parecer tá peligrosa, se deuia aceptar, poniéndoles exemplo en otras muchas cosas que a los comienços parecian difficiles, que despues auian tenido prosperos y bienauenturados fines: porq de coraçón magnifico es, emprender las cosas q los otros no osarian pensar: Y auidas por buenas las razones, q el rey dixo, todos se dispusieron en nombre de Dios, a servirle en esta jornada, en que tan gran seruicio, a nuestro señor se hazia: Y esto ansi determinado, el rey hizo llamamiento general de todos los suyos: y siendo venidos, el mismo quiso ser su compañero en el trabajo, como tenia confiança de ser lo de la hórta, y entro con ellos por el reyno de Toledo, haziendo todo el daño y mal que podia: y por mas apremiar a los moradores desta cibdad, lleuó a poner su real: muy cerca della, desde adonde talo, quemó, y destruyó, sin hallar quié se lo resistiesse, todo lo q hallo fuera delos muros: y despues de auer estado sobre esta cibdad, algunos dias puso grá parte de su gente, en las fortalezas de canales y olmos que el rey Almenon en su vida le dio, y en los otros lugares altos y asperos, que está en torno desta cibdad, para que defendiesse la entrada

Libro

alos de fuera, y la salida alos de dentro: y de mas desto el rey por siete años cōtinuos hizo sus talas de viñas huertas, y oliuares, y de todos los otros edificios que estauan fuera de la cibdad, cō que los de dentro recebieron grādes daños, y la hābre era cada dia mayor: de lo q̄l teniēdo el rey noticia, ayūto la mayor gēte que pudo: y vino a poner su real muy cerca desta cibdad: y luego hizo alçar contra ella, ingenios, bastidas, y mandrones, y otros instrumētos de cōbatir: con los quales, avnque le haziā poco daño, poniā grā temor alos de dētro que no estauā acostūbrados a verse cercados. Y desta manera estuuu el rey sobre esta cibdad, muchos dias: en que con el grā trabajo y cāsancio y cōtinuo velar y pelear, comēçarō los suyos a desfallecer, y el rey mismo descōfio de poderla tomar: y auido su cōsejo con los suyos, determinarō de alçar el cerco. Y estādo en esta determinaciō, socorriolos Dios, en cuyo seruicio trabajauā dela manera que diremos. Estādo el obispo de Leon don Cebriā, rogādo a nuestro señor sin intermissiō que fuesse seruido de reducir esta cibdad, al poder de los reyes Christianos, para que en toda ella fuesse su sancto nōbre bēdito y alabado, le aparecio el glorioso doctor sant Ysidoro: y mādole q̄ embiasse luego a dezir al rey don Alfonso, que no alçasse el cerco q̄ tenia sobre la cibdad de Toledo, la mas noble delas cibdades de España: mas q̄ perseverasse en el, porque dentro de quinze dias se la daria nuestro señor

en las manos: haziēdole cierto que el seria en su ayuda, y se hallaria p̄sente a ello: porque la volūtad de nuestro señor era, que esta cibdad fuesse restituyda alos Christianos, por los grandes seruicios que sus moradores le auian de hazer: y avn le dixo mas que fuesse cierto q̄ nunca mas seria esta cibdad tornada al poder de los Moros. Auida esta reuelaciō, porestefansto varō, embio luego a grā priesta a dezirlo al rey, con su Arcediuo: lo q̄l oydo por el, dio infinitas gracias a Dios, por la merced q̄ le hazia: y confiādo q̄ seria ansi, mando cōbatir la cibdad cō mayor constāciay fortaleza q̄ antes: con q̄ los de dentro fuerō tan desmayados, q̄ conforme ala reuelacion diuina, luego demādarō habla: y comēçarō de tratar de entregar la cibdad al rey con ciertas cōdiciones: y como quiera q̄ lo q̄ demandauā, era muy graue de otorgar: tan grā voluntad tenia el rey de cobrar esta cibdad, q̄ les otorgo todo lo q̄ le demandaron: y el trato se concluyo entre ellos, con las cōdiciones siguiētes. Primeramēte q̄ el rey fuesse en ella recebido, con todos los suyos: y le fuesse entregadas las puertas, y puentes, y alçar de la cibdad, y la huerta q̄ dizē del rey. Item q̄ el rey siaya pudiesse yr se ala cibdad de Valēcia, q̄ era de su señorio, o a otra parte dōde el quisiessse, y todos los otros Moros q̄ se quisiessen yr, lleuando cōsigo todo lo q̄ fuesse suyo. Itē q̄ los Moros q̄ se quisiessen quedar en la cibdad, q̄ lo pudiesen hazer, q̄ dando en ella seguros, como antes

Primero.

Fo. liij.

estauan con sus casas, y haziēdas, y con su Mezquita mayor: y q̄ estos q̄ ansi quedassen, fuesse juzgados por sus fueros antiguos, y por sus alcaides, como lo solian ser. Item que fuesse francos y libres, como lo eran en el tpo pasado. Cōcluydo este trato, el rey don Alfonso fue recebido en esta cibdad, adonde entro con grā triūpho y alegria de los suyos, a. 25. dias del mes de Mayo, dia de sant Vrbano, del año del señor de, 1083. años, q̄ fue en la hera de Cesar, de. 1121. años. Y biē podremos dezir, q̄ no son sin culpa nuestros mayores, ni nosotros caecemos della: pues dexamos de celebrar este dia: en q̄ Dios nos hizo tan señalada merced, que vna cibdad tan fuerte y poderosa como esta, fuesse reduzida al poder de los reyes Christianos, siēdo como era, amparo y defenimiento de todo lo q̄ los Moros en España possēyan, como se conosco claramente: en q̄ luego q̄ la perdierō, se perdio con ella, su fortaleza y seguridad: y por el contrario, los Christianos cobrarō con ella, tātā osadā, esfuerço y poder q̄ pudieron, no solamente conseruar las cibdades q̄ en España possēyā, mas ganar alos Moros las q̄ tenian: lo qual consta, por q̄ luego q̄ esta cibdad se gano, se pudo poblar, assegurar, y cōseruar toda la tierra q̄ esta desde las villas de Atienca, y Berlanga: y desde las cibdades de Sigüenza y Osma, hasta las cibdades de Coria, Plazēcia, Salamāca, y Cibdad Rodrigo, y Auila, y Segouia: y se pudierō poblar, y cōseruar las mismas cibdades, con toda la tierra inter

media, lo q̄ primero no se podia hazer: antes si algunas vezes vinieron estas cibdades a poder de los reyes Christianos: o quedarō del todas de siertas, o las tornarō poco despues a cobrar los Moros: y no solo acontecio esto, mas las otras eibdades que ellos possēyan, vinierō poco despues y con menos trabajo, al poder de los reyes Christianos, como en sus Cronicas parece: por q̄ tan grande era la grandeza y fortaleza desta cibdad q̄ luego que fue de los Christianos, les fue como madre, fortaleza, guarda, y defendimiēto, de todo lo q̄ en España possēyan (como es dicho) de q̄ tan gran prouecho se siguiu, no solamente alos Christianos Españoles, mas a los de toda Europa: y conociēdo esto don Rodrigo Arçobispo de Toledo hizo ala toma desta cibdad el siguiēte Epigramma.

*Obfedit secura suum castella Toletum,
Castra sibi septena parans, aditumq̄ recludens
Rupibus alta licet, amploq̄ situ populosa,
Circumdan te Tago, rerum virtute referta
Victa, victu carens, inuicta se dedit hosti.
Medinacelim, Talaueram, Conimbria plaudat!
Abula, Secobia, Salamantica publica septem
Cauria, Colar, Ylchar, Medina, Canales
Vlmus et Vlmuntum, Magerit, Atienca, Ripa,
Oxoma cum flumio lapidum, Valerania Maura
Escalona, Fita, Consogra, Maqueda, Buytragum.
Victori sine fine semper modulentur ouantes
Aldephonsi tui resonent super astra triumph.*

Capitulo. lxiiiij. De

como teniēdo el rey don Alfonso cercada esta cibdad: le vino a seruir en el cerco el cōde don Pedro.



Eniēdo este magnifico rey don Alóso (segun se halla escrito en algunas escrituras antiguas) cer-

Libro

cada la cibdad de Toledo, le vino a feruir en el cerco della vn Conde natural del reyno de Constantinopla, llamado don Pedro Paleologo q era de la casta Imperial: y sabida por el rey la nobleza de su linage, y vista la grandeza de su esfuerço, le hizo mucha hõrra: y le heredo en su reyno: y despues de entrado en esta cibdad, dicen q le dio el sitio q llaman hasta oy Barrio del rey, que por ser de derecho, de los reyes Moros: era tãbien suyo, dõde se dize q el dicho Conde labro vnas casas, q algunos piensan q son las q aora poseen los del solar de Toledo sus descendientes: cuyas cabeças principales son, los Duques de Alua y los Cõdes de Oropeza. Este dicho Conde don Pedro, dicen q tuuo vn hijo llamado don Yllã Perez: al qual dicen q sucedio su hijo Pero Yllan, y a este, don Yllan Perez: el qual tuuo vn hijo llamado don Esteuã Yllã: todos ellos fuerõ Alcãdes mayores de Toledo, vno empos de otro. Y este don Esteuã Yllan tuuo vna hija q casõ con Hernã Perez, q llamarõ por sobrenõbre El, q era vn cauallero natural desta cibdad, de antigua y noble sangre: del qual descien de los Cõdes de Orgaz, que son de apellido de Guzmã: y destos dos caualleros, don Esteuã y Hernã Perez su yerno, y del seruicio q al rey don Alfonso hizierõ haremos en su vida mas larga relaciõ

Capitulo. lxxv. Delas

cosas que hizo el rey don Alfonso despues de ganada esta cibdad de Toledo.



Ntrado en esta cibdad este magnifico y excelente rey don Alfonso (como queda dicho) aposentose en el Alcaçar que dezian de Galiana, que estaua situado en el mismo lugar, donde aora esta el monesterio de santa Fee, y el ospital del Cardenal: como se sabe de cierto por escrituras y indicios verdaderos: el qual dicho alcaçar fue en su principio fundado por los reyes Godos: mayormẽte por el rey Bamba, q le acreceto y fortalecio mucho, como cõsta por la fortaleza de muros, y altas y espesas torres ciegas y maciças q tiene por la parte q mira al Septetrion y Oriete, q es hazia la hermita de sant Leonardo y la puete de alcantara: adonde se veen oy esculpidas en piedra, las q todos tienẽ por cierto q son armas y insignias del dicho rey Bãba: como parecen en otras diuersas partes del muro desta cibdad: y avn de mas deste alcaçar y de todo lo q esta en torno del, dieron entonces los Moros al rey, el barrio q llamã hasta oy del rey: adonde los suyos se aposentassen, de vna parte: del qual dicen q hizo merced al dicho Conde dõ Pedro. Y siendo el rey apoderado desta cibdad, y conocida su fortaleza: por lo qual le era muy necessaria y importãtissima, anfi para el asseguramieto de sus reynos, como para poder mas facilmente conquistar la tierra, q en España los Moros poseyan: determino de no salir della, hasta tenerla del todo fosegada y pacifica, y auerla mas poblada de Christianos: por q creyo que si

Primero.

Fo. lv.

vnã vez della salia, sin dexar la biẽ poblada y bastecida de todas las cosas necessarias a su defensa q la perdiera para siempre, segũ la muchedũbre de Moros q en ella quedauã: y desseãdo cumplir lo q con los Moros auia concertado, hizo hazer el Alcaçar, que oy es en esta cibdad (segun se escriue) avnque algunos dicen, que no le acabo el, sino el rey don Fernando el sancto, y otros q el rey don Alfonso su hijo: avnq otros dize que al tiepo q el rey gano esta cibdad, ya estauan hechos ambos alcaçares, sino q el que oy lo es, era de tierra: y q el le hizo hazer de piedra, como oy esta: mas por qualquier de los dichos reyes, q el dicho alcaçar aya sido, acabado se tiene por cierto, q fue començado por el dicho rey don Alfonso: y q el hizo hazer el muro q oy va del vno al otro, para hazer diuision entre el, y los Moros, y por mayor seguridad suya y de los suyos: el qual muro es el q va desde el alcaçar, q aora es, por la misma plaça de çocodouer, hasta dar en la dicha puerta que llamã de Perpiñan. Y biẽ parece en el, q fue hecho cõtra los dela cibdad: y en guarda de los q morauã en aql circuito, q incluia dentro de si todo lo q esta aliende del arco q esta debaxo dela capilla dela preciosa sangre de Iesu Christo: por el q entra uã en el dicho cerco (dõde los christianos morauã) hasta la puete de Alcãta ra avna parte, y a otra parte: y auiedo el rey acabado estas obras, conq le parecio q esta cibdad quedaua mas guardada y assegurada, por dar mayor autoridad al Cid ruy dias, le dio la guar

da y tenencia della: y le hizo della Alcaide: el qual dize q puso en su lugar a vn esforçado cauallero llamado dõ Aluar hañez: y entonces escriuẽ que hizo hazer el Cid, las casas q aora llamã de sant Iuã de los caualleros, por lo q adelãte tratãdo de la manera del ayuntamieto desta cibdad, y dela causa porq se llamo anfi (de differẽte manera q todos los otros) diremos.

Capitulo. lxxvj. De

las gentes q el rey don Alfonso puso en esta cibdad, pa guarda della, y del titulo que tomo despues que la gano.



Onocido por el rey el grã valor y fortaleza desta cibdad, y la necesidad q dellatenia (como auemos dicho) en el tiepo q en ella estuuõ, procuro cõ todas sus fuerças de la poblar de Christianos, y de la engrãdecir y magnificar: para el effeto de lo qual avnq ella de antes era preuilegiada el de nueuo dio grãdes preuilegios y efenciones a los Christianos, q a ella vinieron a poblar, como se vee oy en esta cibdad, y a los q puso por su guarda, y muy mayores a los Christianos llamados Muçarabes q en ella hallo: porq como buenos auã perseuerado siẽpre, ellos y sus predecesores en nuestra santa fee catholica, sin auer sido corropidos de la secta y defonesto biuir de los Moros: cuya descendencia dura avn hasta oy en esta cibdad: avn q por las mudanças q las cosas en ella han hecho, se han mezclado vnos cõ otros: de manera q este nõbre de Mu

Libro

garabes esta ya casi del todo deshecho: y de mas de los muchos Christianos q de diuersas partes vinieron a poblar en esta cibdad, por las causas ya dichas: puso el rey en ella pa su guarda y defendimieto, mill hombres de cauallo, hijos dalgo Castellanos (de mas de otra gēte de pie) q quedaron en ella, como fróteros: a los quales dio el rey los palacios q fuerō del rey Moros: adōde se crio vna hija suya llamada Galiana, por donde el dicho alcazar se llamo así: y avn ellos despues labrarō otras casas (dētro y fuera del dicho circuito) para su morada: y quādo el rey, o los reyes sus sucesores, entraua en tierra de Moros, yuā algunos de estos caualleros con el, de los quales cōfianza el rey la guarda de su persona, por les dar mayor autoridad: y por esto eran muy honrrados y preuilegiados, adōde quiera q yuā, por morar en cibdad tan noble y sublimada. Y porq estos caualleros Castellanos suplicarō al rey q los dexasse juzgar, por su fuero Castellano, y no por el fuero Iudgo (q eran las leyes antiguas de los Godos, por dōde los Christianos Muçarabes se juzgauan) el rey se lo concedio, y dioles vn Alcalde Castellano, q los juzgasse por el fuero de Castilla, en las causas civiles: pero en las criminales, quiso q fuesen todos sujetos al Alcalde de los Muçarabes de manera q si alguno de los q nueva mēte venian a morar a esta cibdad, era demādado ante el Alcalde de los Muçarabes: y pedia ser remitido a su Alcalde Castellano: si la causa era Civil, remittianle: y lo mismo era del ve-

zino desta cibdad, de padre y madre, y abuelo, q si era demādado ante el Alcalde castellano, y pedia ser remitido a su Alcalde Muçarabe, tábile le remittian. La q l orden de gouernació a vna duraua en esta cibdad, en tpo del rey dō Pedro: mas aora es muy differēte: como despues diremos: y no solamēte se vsaua en tiēpo deste rey, mas muchos dias despues, q fue hasta q los reyes, por alguna causa la quitarō, y pusieron en ella asistente, como le tuuo en tiempo de los reyes, don Iuā el segūdo, y don Enriq su hijo: y despues Corregidores, como los tiene desde el tpo de los catholicos reyes don Fernādo y doña Ysabel. Y desta manera (q auemos dicho) fuerō llamados Castellanos todos los q se vinieron a morar a esta cibdad, despues q se gano, y Muçarabes los que antes morauā en ella. Y entre las otras cosas q enalçā esta cibdad, no es de callar lo mucho q con auerla ganado el rey, se engrandecio: como consta por el nuevo titulo q tomo, llamādose Emperador de las Españas: segun parece en preuilegios q entōces dio a los moradores de esta cibdad, y a otras diuersas psonas: y avn en otros q particularmēte dio a esta cibdad, y ala sancta yglesia de ella: en que se llama rey del Imperio de Toledo, dādole titulo Imperial: y no solamente este magnifico rey, mas otros reyes, q le sucedieron, dexado su primer titulo, se intitularon del que auemos dicho.

Capitul. lxxij. De como fue elegido por Arçobispo de

Primero.

Fo. lv.

Toledo, don Bernardo q era Abad de sant Facūdo, y de como fue por el consagrada esta sancta yglesia, y lo q sobre ello acaecio.



Como todas las cosas le sucediesen al rey don Alfonso prosperamente, deseando que esta cibdad tornasse a su dignidad antigua, hizo llamamiento general de todos los perlados, Condes y ricos hombres de su reyno: los quales fueron juntos con el en esta cibdad de Toledo, a diez y ocho dias de Diziēbre, del año del señor de. 1085. años: adōde auiedo precedido triduo ayuno, y cōtinua oració, como en tales y tan importātes elecciones se deuia hazer (buscādo los hōbres, para las dignidades: y no por el cōtrario, las dignidades pa los hombres) fue elegido en concordia de todos, por Arçobispo de Toledo, y primado de las Españas, el venerable y claro varō dō Bernardo, abad de sant Facundo, de la orden del Cistel q era hombre de sancta vida, y gran doctri- na: Y luego el rey cō animo liberal y magnifico, le hizo donació deciertas rētas y posesiones: q avnq al principio no fuerō muchas, fueron despues muy acrecētadas, anfi por este rey, como por los otros reyes sus sucesores: con q de tal manera le enriqciēro, q es oy el más rico plado de rētas y posesiones q ay en el mundo. Hecha esta election, creyēdo el rey q la cibdad q daua con lo sobredicho pacifica y asegurada, acordo de partirse della: y anfi lo hizo, dexando ala reyna, y a el electo dō Bernardo cō otra mucha gēte de pie y de cauallo para su guarda

y defendimiento. Y passados algunos dias despues de su partida, pareciendole al electo grā menosprecio de los Christianos q en esta cibdad estauan, q vna tan sancta yglesia como esta, adōde tantos mysterios nuestro señor auia obrado, estuuiesse en poder de los Moros, fue ala reyna: y con muchas palabras le persuadio, a que le diesse licencia para poder sela tomar, y consagrar a gloria de Dios, y de su benditissima madre: que oydo por la reyna, sin mirar el daño que se podia seguir, de quebratar la palabra del rey, sela dio. Auida esta licencia por el Arçobispo, venida la noche, tomo consigo la gente armada, que le parecia necessaria, y en el mayor silencio della se fue ala dicha mezquita mayor: y quebrantadas las cerraduras, entraron todos dentro, de adōde (alançada primero la suziedad del falso propheta Mahomat) el Arçobispo la bendixo y hizo yglesia, a honrra y loor de nuestro señor IESV Christo, y de su gloriosa madre nuestra señora: y luego se hizo en ella vn altar, en que el Arçobispo dixo missa: y hizo otrofi poner en ella campanas: con que dende en adelante llamassen a los fieles Christianos. Otro dia como amanecio, y los Moros supieron lo que passaua, recibieron dello muy gran dolor, y mostraron muy gran sentimiento. Y cierto es que si nuestro señor por su gran misericordia, no los detuuiera con su mano poderosa, que segun lo mucho q les peso, del quebrantamiento de la palabra y postura del rey, que con la gran parte que tenian en esta cibdad, por su gran muchedūbre, procuraran

de hazer sobrello cruel vegaça, o mu-
rieran todos en la demanda: Mas nue-
stro señor, en cuyo seruicio esto se hi-
zo, los reprimio, y detuvo: de tal ma-
nera q̄ ninguna otra cosa hizierō: mas
de embiarle a querellar al rey, pidién-
do vegaça de los quebrantadores de
su palabra: y este mēfagero, q̄ los Mo-
ros embiarō, hallo al rey en Sahagū:
el qual como lo oyo, cau algo luego a
grā prisa, y vino en tres dias, hasta lle-
gar a esta cibdad: y venia cō volūdad
de matar ala reyna, y a el electo: y an-
si se cree q̄ lo hiziera: segū la fortale-
za de su coraçō, y en lo q̄ tenia su fee,
y el quebrantamiēto de su palabra, si
Dios no lo focierrā: desta manera.
Sabida por los Moros la indignaciō q̄
el rey traya, bien cōsideraron el poco
puecho, y mucho daño q̄ de executar
el rey su furor, seles podria seguir, en-
tendiendo q̄ si el rey los mataua, siem-
pre ellos, y sus descēdiētes serā odio
fios a los reyes Christianos, y a todos
los otros, por auer sido causa dela mu-
erte dela reyna, y del electo. Y esto
biē cōsiderado, sabiendo q̄ el rey lle-
gava cerca desta cibdad, salieron mu-
chos dellos, a esperarle a vna aldea,
tres leguas della, llamada Magā: y des-
q̄ fueron en su p̄sencia, hincarō los hi-
nojos en tierra: y como el rey los vi-
do, antes q̄ ninguna cosa le dixessen,
dixō: Amigos esta injuria no fue he-
cha a vosotros, sino a mi: cuya pala-
bra q̄brantarō, q̄ a todo mi poder siē-
pre fue guardada: mas yo hare de ma-
nera q̄ ella, ni otros, no se atreua a ha-
zer semejātes atreuimiētos: y esto oy-
do por los Moros alçarō mas la voz,
suplicādole q̄ los oyese: y como el de-

tuuiesse el cauallo, el mas principal de
los Moros dixo. Señor nosotros bien
conocemos q̄ la reyna es tu muger: y
q̄ si por nuestra causa muere, para siē-
pre seremos aborrecidos de todos: y
lo mismo, si muere el Arçobispo q̄ es
principe de vuestra ley: y pues esto es
ansi, y lo hecho no puede dexar de ser
lo: nosotros de nuestra volūdad, te su-
plicamos, q̄ los p̄dones: y te alçamos
ēsto el juramēto q̄ nos tienes hecho:
con tanto q̄ en lo de mas, nos le guar-
des. Las q̄les cosas oydas, por el rey,
dio eu su coraçon muchas gracias a
Dios, porq̄ sin daño de ninguno, po-
dia auer en su poder esta sctā yglesia
de Toledo (como el dessea) y agra-
decio a los moros lo q̄ hazian, prome-
tiendoles por ello muchas mercedes,
y entrado en esta cibdad, hablo a to-
dos amorosamēte. Algunos creē q̄ en
memoria desta paz, se celebra la fies-
ta q̄ llamā Santa Maria de la paz, A.
24. dias de Enero: y avnq̄ pudo ser q̄
el nōbre por esto le ouiesse, la institu-
cion dello, fue mucho mas antigua q̄
este mystrio: porq̄ se celebra en ella la
fiesta dela Descēcion de nuestra seño-
ra a esta santa yglesia, en memoria
dela casulla q̄ vistio a sant Ihesuso en
los maytines de la fiesta dela Expec-
ciō de nuestra seño-
ra: porq̄ aquel dia
no se podia celebrar.

Capitul, lxxviii. De co-

mo el Arçobispo dō Bernardo ce-
lebro Cōcilio en esta santa ygle-
sia, en q̄ se hizo la dedicaciō della
y se quito el oficio Muçarabe.

A si sossegadas estas cosas, el Ar-
çobispo don Bernardo con a-

cuerto y parecer del rey, hizo cōgre-
gar cōcilio en esta sctā yglesia, de mu-
chos obispos, y otra mucha clerezia:
al qual se hallo p̄sente el rey cō sus ri-
cos hōbres: en el qual Cōcilio, fue he-
cha la cōsagraciō, bendiciō y dedica-
ciō desta sctā yglesia: q̄ se hizo a. 25.
dias de Octubre, dia de sant Crispino,
y Crespiniano, del año del señor de.
1086. años. Y como avn hasta enton-
ces se vsasse en toda España, el officio
Gothico, q̄ vulgarmēte llamā Muçarabe,
q̄ sant Leandro, y sant Ysidoro
arçobispos de Seuilla cōpusieron (q̄ a
vnq̄ es deuotissimo, es en muchas co-
sas differēte del Romano, asī en el ce-
lebrar delas missas, como en la orden
de rezar) mouido el rey, por induzi-
miēto de la reyna doña Costança su
muger, q̄ era Frācesa (adōde el dicho
oficio Romano ya se vsaua) p̄curo q̄
el legado Apostolico, y el Arçobispo
de Toledo, cōpeliesen a todos los de
su reyno, a q̄ dexassen el dicho oficio
Gothico, y vsassen dēde en adelante
del Romano: y como ellos de parte
del Papa, les mandassen q̄ lo hizies-
sen asī: fō graues penas y censuras, el cle-
ro y pueblo christiano, puso aello sus
suficientes escusas: no obstāte, las qua-
les, el rey les mādō q̄ toda via cūplie-
sen los mādamiētos Apostolicos, sin
detenimiēto alguno: y como sobre e-
llo ouiesse grādes differēcias y alterca-
ciones, teniendo la vna parte el rey, y
el arçobispo, y el legado: y la otra, to-
do el pueblo xpiano, fue en cōcordia
de todos determinado q̄ esta diferen-
cia se aueriguasse, por juyzio de bata-
lla, cōforme ala costūbre q̄ entōces se
vsaua: y esto ansi acordado, el rey dio

por si vn escudero: y los obispos y cle-
rezia, otro: los quales ouierō entresi
batalla, en q̄, el q̄ sostenia la parte del
rey, fue vencido: pero por esto no se a-
parto de su opiniō, antes insistio ene-
lla cō mayor pertinacia. Y como tor-
nassē sobrello de nueuo a tener q̄stio-
nes y differēcias, fue otra vez acorda-
do, q̄ esto se determinasse por juyzio
miragloso: y que vn missal del vn ofi-
cio y otro, del otro, se echassen en
vn gran fuego, en lugar publico: a-
dōde Dios mostraria, de qual ofi-
cio, era mas seruido: lo qual fue por
todos consentido y apuado: y auien-
do precedido ayuno y oracion, fue-
rō echados en vn grā fuego, q̄ para aq̄
llo fue hecho dos missales, de cada ofi-
cio el suyo: y el missal del oficio Ro-
mano, q̄do en el fuego, sin q̄mar se: y el
otro salio del, sin recebir daño algūo:
loādo todos a nuestro señor q̄ tal ma-
rauilla mostro. Mas ni poresto el bra-
uo coraçō del rey fue amāsado, antes
insistio denueuo en su primera opiniō
de tal manera, q̄ por ninguna cosa pu-
do della ser apartado, hasta q̄ su man-
damiēto fue cūplido, recibiendo to-
dos: avnq̄ contra su volūdad, lo q̄ el le-
gado, y Arçobispo de parte del Papa
les mādārō: y desde entōces se vsa en
España el oficio Romano: avnq̄ por
volūdad del rey, quedaron en esta cib-
dad las seys yglesias, que auemos di-
cho (que los Moros dexarō en ella) en
memoria que ellos dexaron las mis-
mas a los christianos al t̄po q̄ esta cib-
dad vino a su poder: en las quales, el di-
cho oficio Muçarabe se vsa, hasta oy
dōde ay sus curas y parrochianos Mu-
çarabes: y porq̄ este antiguo y deuoto

K ij oficio

Nota. peramo q̄ ante dize tempo missas de la vna y de la otra
aperteneuere mola p̄u arçobispos de la vna y de la otra
un diuuello uermunara volere tentare fōdo con apertura miradeli / end dizeuere t̄po

Libro

outo ocio estaua en nuestros dias ca-
si perdido, el reuerendissimo Cardenal
do fray Fráncisco Ximenez arçobispo
de Toledo, puso en vna Capilla desta
sctá yglesia, q̄ el hizo edificar, .13. ca-
pellanes (cō vno mayor) q̄ vsan este o-
ficio Muçarabe, en las misas y en to-
dos los otros oficios diuinos: y doto
los de rétas decétes: porq̄ esta memo-
ria durasse para siempre. Y tornádo al
pposito, por esta fuerça q̄ el rey hizo
alos de su reyno, se leuáto el Adagio,
o refran q̄ dize: Alla vá leyes, do quie-
re reyes. Y porq̄ atras dexamos dicho
q̄ los Moros dexaró alos Christianos
q̄ q̄daron a morar en esta cibdad siete
yglesias: en q̄ celebrassen los diuinos
oficios: y aora dezimos q̄ son .6. ha se
de entender, q̄ la yglesia de S. Maria
del Carmé, no q̄do por perrocha Mu-
çarabe: como las otras, sino por her-
mita: como adeláte, tratádo del mone-
sterio q̄ en ella esta fundado) diremos.

Capitulo, lxx. De los

preuilegios que el rey concedio a
los moradores desta cibdad, y de
los edificios que en ella hizo.

Eniendo este magnifico
rey grande aficion a esta
cibdad, y grá desseo dela
acrecetar, dotola de mu-
chos p̄uilegios, y esleciones, haziédo
le otras grádes y cúplidas mercedes:
y por todas las vias q̄ pudo, pcuro de
poblarla mas, cóprádo sus casas y ha-
ziédas alos Moros, q̄ se yuá a biuir a
otras ptes, y dádolas alos christianos
q̄ venian aella: y despues q̄ vido q̄ esta
ua gráparte della poblada de christia-
nos, hizo fudar casi todas yglesias pe-

rochiales, q̄ ay oy en ella, mādádo ha-
zer otrofi en ella, otras casas de ora-
cion: vna delas q̄les fue el monesterio
de S. Domingo de Silos, aq̄ vulgarmé
te llamá el antigo, y el monesterio de
S. Seruádo, extra muros desta cibdad
el q̄l doto de grádes rétas y possesio-
nes, y dellos les dio vn preuilegio q̄
comiēça assi. Ego Aldefonsus Toleta-
ni Impij rex & magnifico tryúphator
& c. del q̄l titulo vfo en todas las car-
tas q̄ dio en su vida a diuersas p̄sonas
destos reynos: como adeláte diremos

Capitulo, lxx. De co

mo el Arçobispo do Bernardo or-
deno en esta sctá yglesia, cierto nu-
mero de canonigos y racioneros.

Despues q̄ el Arçobispo
do Bernardo, ouo cōsa-
grado y benedizado esta
sctá yglesia de Toledo,
y ordenado q̄ en todo el señorio del
rey se vsasse el oficio Romano (como
q̄da dicho) puso en ella .24. canonigos
mayores, y .6. menores, con sus digni-
dades q̄ militauā al principio debaxo
dela regla de S. Agustín, cō nōbre de
canonigos reglares, possyēdo todas
las cosas en comū, cōel dicho arçobis-
po: y comiēdo cō el en refectorio: de
q̄ q̄dá oy los nōbres de refectorio y ve-
stuarios: y puso mas en ella .30. Racio-
neros: a q̄ despues añadio el Arçobis-
po do Rodrigo otros .20. con que se
cúplio el numero de .50. como lo son
oy: Y viendo el rey, que los vnos y los
otros eran pobres y necesitados, de-
sseando proueer asu necesidad, les hi-
zo merced y donació de las cosas si-
guientes, Barçiles, Alpuebrega, Co-

Primero.

Fo. lviij.

uexa, Almonacir, Cauañas dela sagra,
Rodillas, Torres, Duc, Alcolea, Lau-
solo, Brihuega, Vna almunia, con sus
huertos q̄ fue de Abé yamia, los moli-
nos de Abib, y todas las viñas q̄ tenia
en Villa setina: y avn de mas dello les
hizo donació del diezmo de todo lo
q̄ tenia en esta cibdad, y su termino an-
ti de pá, como de vino, y de molinos,
y hornos, y tiēdas, y de todos los dere-
chos delas Alhondigas, y delas mone-
das, y delos baños, y de las huertas, y
delas pesquerias, dlas canales, dela sal
del portadgo, dela greda de Magá, de
las calúnias, dela sangre, del derecho
delas guardas, delos alexores, y de to-
das las ganancias q̄ el hiziesse en esta
cibdad, y fuera della: y el diezmo de
lo q̄ diessse a q̄lquier persona della, de
todo lo qual, el rey les hizo donació
por la gráde deuocion q̄ a esta sancta
yglesia tenia, y de todo ello, les dio vn
preuilegio q̄ comiēça assi. Ego Alde-
phonfus (Dei gratia) Toletani Impe-
rij rex, & magnificus tryumphantor:
Que quiere dezir. Yo Illesonso (por
la gracia de Dios) rey del Imperio de
Toledo, y magnifico triumphador.
Y como quiera que estos bienes que
el rey dio a esta sancta yglesia, y los q̄
otros le dieron, eran al principio co-
munes entre el Arçobispo y Canoni-
gos, poco despues el Arçobispo don
Ramó hizo cierta particiō y diuisiō
entresi yellos: como adeláte diremos

Capitul .lxxj. De co

como el Arçobispo don Bernardo
se cruzo para yr ala tierra sancta,
y delo que sobre ello succedio.

Viēdo el Arçobispo do Bernar-
do, ordenado las cosas q̄ le pare-
ciero necessarias albué gouerno desu
yglesia, creyendo q̄ por estar esta cib-
dad mas poblada de Christianos, esta-
ria mas sossegada y pacifica, ordeno
(creyendo seruir enello a Dios) de yr
por su p̄sona en la expediciō y cóquis-
ta dela tierra sctá: para el efecto delo
q̄l, el papa auia dado cruzada. Y esto
ansi determinado, dexo en esta sctá y-
glesia tales p̄sonas, q̄l penso q̄ la regi-
riá y gouernariá biē en su ausencia: y
el partio desta cibdad, pa yr a Roma:
y dēde ay passar en Suria, cōel exerci-
to delos Christianos: y apenas se auia
apartado della, por tres jornadas, quā
do algūos canonigos delos q̄ dexo en
esta sctá yglesia, creyēdo q̄ pues yua a
tierras tā apartadas, q̄ nūca mas a ella
tornaria, se ayuntarō en su cabildo: y
elegierō otro Arçobispo en su lugar:
y no cōtētos cō esto, echarō abiltada
mēte della, a todos los q̄ conocieron
ser le aficionados: los quales ala ma-
yor prissa q̄ pudierō, fuerō empos del
arçobispo, hasta q̄ le alcáçarō: y le có-
tarō todo lo q̄ passaua: lo qual oydo
porel, torno a esta cibdad, ala mayor
prissa q̄ pudo: y llegado aella, desleā-
do végar se delos q̄ en esto erā mas cul-
pados (hecha la pesquisa) prēdio alos
mas dellos, y priuolos de los benefici-
os: y echolos desonrradamēte dellos:
y desleādo toda via p̄seguir su cami-
no, embio al monesterio de sant Facū-
do por algūos mōges q̄ el conosciā: y
venidos, les dio las calōgias y dignida-
des desta sctá yglesia: y auiedo orde-
nado todo lo necesario, partio desta

Libro

cibdad, llevando consigo la gēte que le parecio necessaria: y llegado a Roma, despues de auer besado los pies al Papa, le explico la causa de su tan largo camino: el qual auiedo bien cōsiderado los grādes daños q̄ dela ausencia del Arçobispo, se podian seguir a sus ouejas metidas entre tā grāde muchedūbre de lobos: y como dellas solo le demādaria Dios estrecha cuēta, le absoluió del voto q̄ auia hecho: y le mādó q̄ se tornasse luego a su tierra: el qual obedeciendo el mādamiento Apostolico, se despidio del: y se tornó a España: y acordándose dela necesidad q̄ en su yglesia auia de personas q̄ la rigiesen, truxo consigo de Francia las personas siguientes: cuya santidad tenia antes conocida. Primera mēte truxo vn sancto varon llamado don Giraldo, q̄ despues fue canonizado por sancto: al qual dio la dignidad de Cantor, q̄ es la que aora llamā Capiscol: y despues fue arçobispo de Braga. Truxo de Biturcis otro varón llamado don Pedro q̄ primero fue Arcediano de Toledo, y despues Obispo de Osmā q̄ también fue canonizado por sancto. Truxo de Aquino a dō Bernaldo q̄ fue el segūdo Capiscol de Toledo: y despues obispo de Siguença, y despues Arçobispo de Sāctiago. Truxo también otro notable varon llamado dō Pedro q̄ fue el segūdo Arcediano de Toledo, y despues obispo de Segouia. Item truxo otro varon sancto llamado don Ramon, q̄ le sucedio en la dignidad. Truxo otro sancto varón llamado don Hieronimo, q̄ fue el primer obispo de Valencia, despues q̄ el

Cid la gano delos Moros. Estos varones y otros truxo consigo este sancto Arçobispo: losquales puso en esta sancta yglesia, dandoles las Calongias y dignidades della: cuya santidad y doctrina hizo gran prouecho en esta cibdad, plantando en ella, nuestra sancta fee catholica: lo qual no obliga poco a sus successores en la dignidad a seguir sus pisadas, y imitar sus sanctas obras. Algunos han pensado q̄ deste poco tiempo, q̄ estos monges del Cistel, tuuierō la gouernaciō y regimieto desta sancta yglesia. quedarō en ella las señales vestigios, y nōbres de refectorio, y vestuarios, q̄ oy ay en ella, y las capas de coro q̄ traen los Canonigos: desde todos sanctos, a Pascua florida: avnq̄ lo mas cierto parece, q̄ es, q̄ quedan estos nōbres, por auer sido al comēço, los Canonigos desta sancta yglesia reglas, militādo debaxo dela regla de san Augustin: como hemos dicho: puesto q̄ no se puede enteramēte saber en q̄ tiempo, ni por q̄ causa lo dexarō de ser, y vinieron a tener sus rentas y bienes propios: como las tienen oy, no en comun, como las tenian entonces.

Capitul. lxxij. De las

cortes q̄ este rey don Alonso hizo en esta cibdad, y lo q̄ en ellas acontecio.



Segū se halla escripto en algunas Cronicas de España, teniēdo este magnifico rey don Alonso, sossegado y apaziguado su reyno, hizo cortes en esta cibdad, adonde se juntarō conel todos

Primero.

Fo. lviii.

todos sus ricos ricos hōbres, y los procuradores delas cibdades de su reyno: las quales escriuen q̄ se hizieron por cumplir de derecho al Cid ruy diaz: con los infantes de Carrion, en razon de sus hijas q̄ ellos dizen q̄ açotaron, y dexarō desamparadas en ciertos mōtes: de adonde poco despues heridas, y maltratadas, tornaron a poder del Cid su padre: sobre lo qual dizen q̄ el los cito para las dichas cortes: y siendo cōuencidos del crimē, de q̄ eran acusados, el rey les mādó hazer armas con ciertos caualleros, q̄ el Cid dio q̄ peleassen con ellos: por los quales fueron vencidos: y dizen q̄ antes q̄ lo fuesen, vinieron al rey mensageros delos reyes de Aragō, y de Nauarra, demādandoles las dichas hijas del Cid, para casarlas con sus hijos mayores herederos de aquellos reynos, y que el rey selas concedio, y se las entrego. Mas porque no haze mencion desto don Rodrigo Arçobispo de Toledo, ni don Lucas de Tuy: yo no lo osaria afirmar, ni tan poco lo quiero cōtradezir: pues se halla escripto en algunas Cronicas antiguas: solamente me parece q̄ tiene algunas contrariedades, como son: casarse estas señoras hijas del Cid con otros maridos, biuiendo los suyos (como algunos escriuē) lo q̄ entonces no se hazia, antes se guardauan las leyes del matrimonio obseruātissimamēte, no quiriēdo avn el Papa dispēsar entre los reyes, en parentesco de consanguinidad, dentro del quarto grado, como en las Cronicas de España parece. Y avn es gran cōtradiciō, no hallarse escripto en las

Cronicas de Aragon, q̄ ningū rey de aq̄l reyno, se casasse con hija del Cid: puesto q̄ en las Cronicas de Nauarra se halla escripto, que vn nieto del rey don Garcia llamado don Ramiro hijo de don Ramiro su segundo hijo, se casó con vna hija del Cid: y que vno en ella, vn hijo llamado don Garcia Ramires, que fue rey de Nauarra: de manera que por estas cosas yo no lo quiero aprouar, ni contradezir, dexandolo en el mismo estado, q̄ antes estaua: avnq̄ otros afirmā que lo q̄ en estas cortes se escriue q̄ passó, es muy cierto y verdadero, como se prueua por el cantar antiguo q̄ entōces se leuāto, q̄ dize: Tres cortes arma el buē rey, todas tres a vna sazón, &c. Lo qual parece q̄ es gran prueua de auer pasado asī lo q̄ en el dicho cantar se canta. Mas dexado esto, y tornādo al proposito: hechas estas cosas y otras muchas, por este catholico rey don Alonso (como en su Cronica se escriue) murio sanctamēte, lleno de dias y mas dela gracia de Dios, en esta cibdad: y porq̄ se tenia grā dubda de poderla sostener, despues de su muerte: (segū la muchedūbre de Moros q̄ quedaua en ella) los suyos no quisieron sepultar en ella su cuerpo: y lleuārole al monesterio de sant Facundo, adonde fue honorificadamēte sepultado: despues de cuya muerte, reyno en estos reynos el rey don Alonso de Aragon q̄ era casado con la reyna doña Hurra ca hija deste rey don Alonso, y heredera de sus reynos: en cuyo tiempo ouo en ellos grandes guerras y differēcias por el apartamiento que hizo del di

cho rey su marido.

Capitul. lxxiiij. De co

mo fue alçado por rey, el rey don Alonso septimo que se coronó en esta cibdad, por Emperador.



Viendo los altos hombres destos reynos, q por el diuorcio q el rey de Aragón hizo cō la reyna doña Hurraca su muger, con quien era casado (como es dicho) y por otras cosas que sobre ello sucedierō, la tierra (a causa delas guerras) se destruya, y yermaua, tomó al infante dō Alonso hijo de la dicha reyna, y del Conde dō Ramō su primer marido (hermano q fue del Papa Calisto segundo) q se criaua en Galizia, y entregarōle el reyno: alçádole por rey: no obstatē q era biua la reyna doña Hurraca su madre, verdadera heredera del: del qual por la falta de su honestidad, justamente merecio ser echada. Luego q el rey dō Alōso fue alçado por rey: avnq era de poca edad, procuro de apaziguar y asōsegar a los suyos, en q no passō poco trabajo: y como quiera q tuuo al comiēço algunas diferencias, con el rey de Aragon su padraastro, y con la reyna su madre, ala fin fue entre ellos hecha la paz: despues dela q̄l, tuuo este excelente rey, mucho tpo guerra con los Moros: en la q̄l, ayudado dela diuina gracia, ouo dellos grādes vitorias, ganādoles por fuerça de armas las cibdades de Baeça y Almeria, y otros muchas lugares: Y viēdose en salçado cō tan grādes victorias, y cō q casi todos los Moros de España, le dauan parias

y eran sus vasallos, se vino a esta cibdad de Toledo, adōde en presencia de los prelados y ricos hōbres de su reyno, se coronó en esta sc̄ta yglesia por Emperador delas Españas: segū parece en vn priuilegio q dio a esta cibdad y en otras antiguas escripturas: y entōces le confirmo el titulo Imperial, q el rey don Alōso su ahuelo le dio, dādole a esta cibdad por armas, vn Emperador, assentado en Tribunal, con vn mundo en la mano, como le tiene oy: y entōces hizo grādes mercedes a los moradores desta cibdad, y muy mayores al Arçobispo y Canonigos desta sancta yglesia, dādoles entre las otras cosas a Canales, a Recas, a Borjalauer, a Racachiol: y mas les dio las villas de Teresa, Torres, Muradel, Oleos, y Rumbis: q son aliende el rio Guadalquivir: y despues les dio la villa dela Guardia, y la mitad de Villinchon, con sus Salinas, y el castillo de Ribas, y vna casa en la colacion de sancto Thome, y vn horno, y vna viña en Mazarazin, y otra en Hontalua, y otra en Couisa, y el Castillo de Bolobras, con sus aldeas, y a Pusa, con la ribera de Tajo, y vna aldea llamada san Nicolas, y todo el diezmo dela moneda q se labrasse en esta cibdad, con q se gastasse en el vestuario delos Canonigos, &c. Tuuo este bienaueturado Emperador despues desto algū tiepo guerra con el rey Ramiro de Aragón, hasta q (por intercession de algunas personas q trataron entre ellos) fue concluyda la paz: y el rey de Aragón puso en su poder ciertas cibdades y villas de su reyno: y le prestó obe-

diencia: y viēdose en salçado con tantas victorias: avnq se auia coronado por Emperador, en la cibdad de Toledo quiso ser tãbien coronado, en la cibdad de Leon: el qual acto se hizo con grādes fiestas y alegrías. Y estādo alli por consejo delos Cōdes don Mārrique, y don Fernādo de Lara, diuidio sus reynos entre sus hijos, y dio a don Sācho, q era el mayor, a Castilla y Toledo, hasta Sahagū, y hasta el moral dela reyna, y a Tor de humos, hasta Burueua, con Medina de cāpos, y Auila, y Areualo, hasta las Asturias. Y todo el resto, hasta el mar Oceano, cō los reynos de Leon, y Galizia, dio a don Fernando su segūdo hijo: y dēde a pocos dias, q esto passō, el rey ayuntō su hueste, y entro en tierra de Moros, y lleuō hasta Cordoua: y el rey de la viēdo q no se podia defender, le entregō la cibdad: y se hizo su vasallo, a dōde el rey entro, cō todos los suyos: y apoderose della, y hizo cōsagrar la Mezquita mayor, q fue consagrada por don Ramō Arçobispo de Toledo: y desta vez estuuo el Emperador en Cordoua, algunos dias, y con mal consejo q ouo, acordo de salirse della y dexarla al rey Moro, con ciertas cōdiciones, mas de tal manera salio, que nūca mas en ella entro: porque el rey Moro se alçō cō ella. Tornado el Emperador a su reyno, supo como el rey dō Luys de Frācia, su yerno venia en romeria a Sāctiago, y q la causa principal de su venida, era: por q algunos con desseo de sembrar entre ellos discordia, le auia dicho, q la reyna su muger, no era hija legitima del Empera-

dor, sino auida de adulterio: y venia con grā desseo de ser dello informado: y fiēdo el rey auisado, q era ya entrado en su reyno, y con el el rey de Nauarra, acordo delos esperar en burgos, acōpañado de sus ricos hōbres, a donde les fue hecho alegre recibimēto: y desde alli todos juntos se fueron a Sāctiago: y desseādo el Emperador q el rey de Francia viesse su grādeza, y magnificencia, creyendo q con ninguna cosa se la podria amōstrar, sino contraerle a esta cibdad, le rogo mucho q viniēse a ella: y el lo hizo assi, adōde el Emperador auia hecho ayūtār todos sus altos hōbres, y otros de menores estados, assi Christianos como Moros, adōde vino tãbiē el Cōde don Ramō de Barcelona, su cuñado: y vista por el rey de Francia, la grādeza y fortaleza desta cibdad, y la grande y magnifica corte q en ella estaua, ayūtada, y los muchos y muy ricos y costosos atauios, y grādeza y mucho dūbre deriquezas q en ella auia, dixo en presencia de muchos q el tenia por cierto q semejāte cibdad, y tal grādeza de corte no la auia en todo el mundo: y siendo bien certificado q la reyna su muger era hija legitima del dicho Emperador, se torno a su reyno: y primero le demanpo el rey vna parte del cuerpo del glorioso martyr san Eugenio primero, arçobispo de Toledo, q estaua en su poder: el qual graciosamēte se la otorgo, y despues fue trayda a esta cibdad (como diremos) y no mucho despues desto, el Emperador, q no sentia descanso, sino quādo hazia guerra a los Moros, sacó en

este tiempo su huésped la mayor que pudo: y entro por su tierra, y llegó hasta Baeça: y cercola en derredor: y teniendo la cercada, se apellido contra el toda la tierra: y viendo que tenía poca gente para resistirlos, encomendose a Dios de todo corazón: y estando en la oración, le apareció sant Ysidoro, y le conforto mucho, diciendo que diese la batalla a los Moros, que cierto sería vencedor: y así aconteció, como el glorioso santo lo dixo, que peleando otro día, los unos con los otros, fueron los Moros vencidos: con temor delo qual, entregaron luego la cibdad al rey: y entrado dentro, se apoderó della. Y no contento con esto, torno a ayuntar mayor número de gente, y entro con ellos en tierra de Moros: y deste camino, tomo por su cerca la cibdad de Almería, con ayuda de los Genoveses, y del Conde don Ramon de Barcelona, que vinieron por la mar, en su ayuda, con grande armada de navios. Desta cibdad llevaron los Genoveses, en parte de su despojo, una escudilla de Esmeralda, que allí se halló: que oy tiene en grandísima estimación. Y tornándose el Emperador a su reyno, murió supitamente en el puerto del mar, auiendo reynado. 51. años: y su cuerpo fue traydo a esta cibdad, y sepultado en la capilla mayor desta santa yglesia.

Capitulo. lxxv. Deco

mo murió el Arçobispo don Bernardo, y sucedio en su lugar don Ramon.



Comienzo del reynado deste Emperador don Alóso, murió don Bernardo Arçobispo de Toledo, a-

uiendo tenido el pontificado. 44. años: y su cuerpo fue sepultado en esta santa yglesia: encima del qual fue puesto un Epitaphio, que dezia. Primus Bernardus fuit hic primas venerandus. En cuyo lugar fue elegido don Ramon que fue primero obispo de Oñina, que luego fue promovido a la dignidad, de fleyendo conservar la paz, y hermandad entre el y sus Canonigos, hizo con ellos cierta partición y diuisión de todos los bienes y rentas, que antes tenía y poseyían en común, como reglases: y dioles la mitad del pan, y del vino, de las tercias, de las yglesias, y la parte de todas las rentas y redditos, que esta santa yglesia tenía entonces, y despues tuuiese: conuiene a saber de las torres y lugares poblados, y por poblar, y de las viñas labradas, y no labradas, y de los molinos, baños, hornos, tiendas, alhódigas, pesquerías, canales, portadgos, y la mitad de los derechos de Talaueira, y la tercia parte de la misma villa, y de Maqueda, Santolalla, Escalona, Alfamin, Olmos, Canales, Calatalifa, Madrid, Talamanca, Buytrago, Guadalajara, Alcalá, Hita, Peñafora, Veleña, Cogolludo, y de todas las villas pobladas y por poblar. Ité les concedio las limosnas que se ofreciesse por los muertos, si fuesen hasta. 20. sueldos: y si mas, que lo partiesen por medio: y lo mismo ordeno que se hiziesse de los animales, y del oro, plata, vestidos, y azeyte. Item les concedio la tercia parte de las casas y heredades, que se ofreciesse a esta santa yglesia: y otorgoles mas, que pudiesen poseer sus cosas libremete, y todo lo que el les dio

y adelante les diese: y que pudiesen demandar su mayordomo, y sus criados, cada vez que quisiesen, con tanto que no los puedan recibir, sino por cabildo: y no solo les concedio estas cosas: pero otras muchas que serian largas de contar, quitandoles la obligación que tenía de comer con el en el refitorio, obligandolos solamente, a que le diesen de comer quatro vezes en el año: conuiene a saber las tres Pascuas principales: y el día de nuestra señora de Agosto: y otrosí fue ordenado entre ellos que del que algun canonigo muriese, que se eligiese otro en su lugar, de común consentimiento del Arçobispo y canonigos, y con estas cosas se apaziguaron algunos dissidios y diferencias que entre ellos antes auia: y quedo confirmada entre ellos la paz: y auiendo este santo prelado sossegado estas cosas, de la manera que auemos dicho, sabiendo que el papa Eugenio tenía ordenado de celebrar concilio, en la cibdad de Remes, acuerdo por la grandeza de su dignidad de hallarse a el presente: y partio desta cibdad, muy acompañado de letrados, como para tal jornada se requeria: y llegado a Paris, siendo muy devoto y deseoso de visitar las yglesias de Francia, mayormete a aquellas, adonde auia reliquias de santos, sabiendo que en la yglesia de sant Dionis, esta su santo cuerpo fue alla por le visitar: y andádola toda de un cabo a otro, vió a una parte un muy antiguo sepulcro que era muy acatado y reuerenciado por todos los fieles Christianos, y mirádole, halló que tenía un Epitaphio, que dezia. Aqui yaze sant Eugenio mar-

tyr primer Arçobispo de Toledo: de lo qual se marauillo mucho, y haziendo sobre ello grande y diligente inquisición, supo de cierto, así por testimonios de escripturas, como por relación de personas que lo oyeron decir a sus mayores, y por la leyenda deste santo perlado que le mostraron que este glorioso martyr sant Eugenio, fue embiado por sant Dionis, a predicar nuestra santa fe catholica, en España: y como tornándose a Francia, a visitar su maestro fue martyrizado con todas las otras cosas que auemos dicho, tratando de su venida a esta cibdad: y aprendidas muy bien estas cosas, por el venerable Arçobispo: tornado a España, hizo della relación al Emperador: y como poco despues viniese a estos reynos, el rey de Fracia, por la causa que auemos dicho, el Emperador le demandó una reliquia deste glorioso martyr y santo Arçobispo Eugenio: el qual graciosamente se la concedio: y luego que ouo esta concessión, embio por ella a personas deuotas, y de gran confianza: y sabido que eran tornados a España los que la trayan, el mismo Emperador, salio a recibirla: y llegado con ella cerca desta cibdad, se apeó, y tomo en sus hombros las andas, en que venia la santa reliquia: y ayudádole a ello los infantes sus hijos, y otros de sus altos hombres la metieron en esta cibdad, con muy solenne procesión, y la pusieron en el altar mayor desta santa yglesia haziendo nuestro señor muchos milagros: y saliendo della marauilloso olor: de adonde fue trasladada al sagrario: en el qual lugar es muy reue-

*Scalix de su
alido de. Sano
Genovesi clon
uonno.*

reñcida por los infieles Christianos y fue esta santa reliquia metida en esta cibdad, a. 12. dias del mes de Hebreo: en el qual se celebra la fiesta desta Translació. Y no mucho despues murio el Arçobispo don Ramo: y fue en su lugar elegido vno llamado dō Iuā q̄ poco despues q̄ fue promovido ala dignidad, siendo muy deuoto ala santa virgē Leocadia, ordeno q̄ en la yglesia, dōde fue sepultado su santo cuerpo ouiesse Canonigos dela ordē de sant Agustín, q̄ tuuiesse su Prior, a quien fuesse subjectos: y dioles para su sustenciō, las yglesias y posesiones siguiētes: la yglesia de sant Pedro y sant Pablo: y la yglesia de sant Cosme y Damiā: la yglesia de santa Maria de la Silla: la yglesia de santa Olla, en la villa asy llamada: la yglesia de santa Maria de Almayā: y la yglesia de santa Maria de Antiochia, cerca de Madrid, con todas sus rentas y posesiones: y mas les dio dos yugadas de tierra en Rodolis: y la torre de Mala cuera, cōsus heredades, decimas y primicias, dandoles facultad para q̄ muerto el prior pudiesse elegir otro en su lugar: lo qual les concedio con condicion, q̄ pagasse cada año en nōbre de feudo, o pensión, diez maravedis ala sctā yglesia de Toledo, los cinco para el Arçobispo, y los otros cinco para la santa yglesia: Y avnq̄ esto duro asy algun tiempo, aora no ay en la dicha yglesia mas de quatro dignidades q̄ son: Abad, q̄ es dignidad en esta santa yglesia: y Sodean, y Chantre y Theforero: y no prior ni canonigos. Algunos piensan q̄ por auer sido

esta cibdad magnificada en este tiēpo y mas poblada de Christianos, se leuātō aql antiguo cātar q̄ dize. Toledo la realeza, Alcaçar de Emperadores: donde grādes y menores todos biuen en franq̄za: Y el otro cantar antiguo q̄ dize: A quien Dios amo, en Toledo casa le dio: Y q̄ por las mercedes q̄ este catholico Emperador hizo al Capitulo desta santa yglesia, y por la diuision q̄ el dicho Arçobispo don Ramo hizo cō los canonigos della, se leuātō el otro Adagio, o refran q̄ dize. Quos Deus amauit, in ecclesia Toletana locauit: y avnq̄ no se puede ane riguar si esto es asy, ni el tiēpo, en q̄ estos cātares tuuierō principio, muchos creē q̄ fue en este, por las muchas causas y razones q̄ para ello ouo: avnq̄ otros piensan q̄ algunos dellos se leuātō en este tiempo: y otros, algun tiempo despues: como adelante diremos.

Capitulo lxxv. Del rey

don Sancho llamado el deseado, y del comienço de la orden de Calatrava.



El rey don Sancho segund de los reyes q̄ reynarō en Castilla, comēço a reynar despues de la muerte de su padre, en el año de. 1169. años: y reyno vn año. Fue casado este excelente rey envida del Emperador su padre con doña Blanca hija del rey don Sancho de Navarra en la qual vno vn hijo llamado don Alonso, q̄ le suce- dio en el reyno, q̄ auia al tiēpo q̄ su padre comēço a reynar tres años. Fue este magnifico rey dotado de muchas

virtudes

virtudes. Fue tā misericordioso q̄ de todos era llamado padre: cōtaua por tiēpo p̄dido, el q̄ no se exercitaua en obras de caridad: por lo qual alcāçael sobrenombre deseado. Tuuo este bienaueturado rey algunas diferencias con el rey don Hernādo de Leon su hermano: porq̄ maltrataua sus vassallos: mas poco despues fueron amigos: de adonde tornado el rey a esta cibdad, fue auisado q̄ grā poder de moros se apareja ua para entrar en su reyno, por la parte de Calatrava: la qual nueua sabida por los mōjes tēplarios cuya era, no teniēdo aparejo para defenderla, hizierō della dexaciō al rey, y como quiera q̄ le peso mucho dello no pudo dexar de recebirla: mas nuestro señor q̄ auia de ser dello seruido, despertó los animos de dos mōjes de la ordē del Castel, q̄ en esta cibdad estauā, llamados el vno dō fray Raymundo q̄ era abad del monesterio de Hitero: y el otro fray Diego Velazq̄z: los q̄les sabiēdo el pesar q̄ el rey auia recibido desta dexaciō le suplicarō q̄ le hiziesse della merced, ofreciēdose a defenderla cō ayuda de Dios: y avnq̄ a todos parecia locura, darsela el rey cōtra el parecer de todos sela dio: y recibida esta donaciō por estos mōjes, se fuerō al Arçobispo de Toledo don Iuā, y demādaronle ayuda para defenderla: el q̄l no solo sela dio, mas por ruego y amonestaciō sela dierō otros muchos: avnq̄ no fue menester, porq̄ los Moros de q̄ tanta fama auia no vinierō: y asy q̄do Calatrava en poder de estos mōjes, q̄ fue el comienço desta su ordē, y caualleria de Calatrava q̄ tā rica y estēdida esta oy en estos re-

ynos: y como quiera q̄ este catholico rey don Sācho fuera necesario para el biē de sus reynos, plugo a nuestro señor de lleuarle para si: y murio santamente en esta cibdad, adōde su cuerpo fue sepultado, cerca del Emperador su padre.

Capitulo lxxvj. Del

rey dō Alonso octauo, y de sus grādes hechos, y del seruicio q̄ dō Esteuā Yllan le hizo apoderādo de esta cibdad de Toledo.



Despues de muerto el rey dō Sācho a causa de quedar el infante dō Alōso su hijo niño de edad de 4. años, ouo en sus reynos grādes daños muertes, robos y destruyones, peleas, y vandos, y la principal causa de ellos fue, la ambiciō y cobdicia de algunos altos hōbres deste reyno, q̄ por sus cobdicias pticulares, y deseo de mādār, y ser señores, las pcurarō, como en su vida se lee: de las q̄les cosas no se hara aqui particular relaciō, por no pertenecer a nuestro pposito, cōtādo solamente las cosas q̄ en esta cibdad por estos tā corruptos tēpos acōtecierō, q̄ son las siguiētes. Segū se halla escripto en algunas escripturas autenticas: al tiēpo q̄ estas cosas passauā, teniā la guarda y tenencia desta cibdad con el cargo dela justicia, vn rico hombre llamado Fernā Ruyz: al qual el dicho rey don Sancho, al tiempo de su finamiento la confio, y encomendo cō tal cōdicion, q̄ no fuesse obligado a entregarla al rey dō Alōso ni a otro ninguno, hasta q̄ cūpliesse la edad de

L

Principio de la orden de Calatrava.

Libro

los. 14. años, cōforme ala costumbre, con q̄ entōces se entregauā todas las tenēcias. Mas passados. 9. años, despues de la muerte del dicho rey don Sancho, y siendo llegado este rey don Alfonso, ala edad de. 13. años, con mas seso y discreciō q̄ su edad requeria, comēço a entēder y conocer los grādes daños q̄ en su reyno auia: y doliēdose en grā manera dellos, no cessaua de reboluer en su animo la manera que tenia pa poderlos mas facil y breuemēte remediar y atajar, y la via mas segura q̄ para ello hallo fue, procurar de auer en su poder esta cibdad de Toledo creyēdo q̄ (segun su grādeza y fortaleza) podria, siendo della señor, cobrar mas facilmente su reyno q̄ tyranos le tenian vsurpado, teniendo por cierto q̄ sin ella no lo podria tan presto alcāçar, ni tan sin trabajo: porq̄ asi como Tito Liuiο escrīue: q̄ tenian creydo los Romanos q̄ no podia ser señor del mūdo, sino el q̄ pacificamente lo fuesse de España. Asi este magnifico principe tenia creydo q̄ no podia ser señor pacifico y verdadero de su reyno, si primero no era señor desta cibdad: cuyo poder el biē conocia: y avnq̄ en esto se trabajo muchos dias, nūca Fernā ruyz se la quiso entregar, alegādo el testamēto del rey don Sancho, y la costūbre de entōces: y avnq̄ esta respuesta le parecio al rey justa y razonable, cō desseo de cobrarla y apaziguar su reyno, peuro de auerla como mejor pudiesse: y como supo q̄ entre el dicho Fernā ruyz y otro rico hōbre natural desta cibdad, llamado don Esteuā Yllā (q̄ era descēdiēte por linea recta del cōde dō Pedro, q̄ ya di-

ximos) auia algunas differēcias y quistiones: y que asi por esta razō como por la naturaleza q̄ en esta cibdad tenia, era grā parte pa hazerle alcançar este su desseo, embio a tratar esto con el, al cōde dō Mārique, y el trato fue entrellos muy secretamēte cōcluydo desta manera: q̄ el rey se viniesse a esta cibdad, sin ser sentido, y q̄ se aposentase en la casa del dicho dō Esteuā: el q̄l trabajaria q̄ fuesse por todos obedeci-do: y q̄ entre tanto q̄ venia, q̄ el hablaria esta cosa cō Fernā Perez El, q̄ era su yerno, y cō otros algunos parientes y amigos suyos, para q̄ estuuiesse a pūto, quādo menester fuesse. Y estādo todo adereçado, el rey se vino secreta mēte a esta cibdad, adonde fue recibido por el dicho dō Esteuā alegamēte y aposentado en la yglesia y torre de sant Romā, q̄ el auia fundado, q̄ era jūto alas casas de su morada: y luego otro dia como amanecio, dō Esteuā, y todos los otros se armārō, y hizieron alçar pēdones en la torre de S. Romā, diziendo. Castilla castilla, por el rey dō Alōso q̄ aqui esta: ala q̄l boz acudierō otros muchos cō sus armas y adereços: y como estollego a oydos de dō Fernā ruyz, temiēdose de alguna trayciō, se armo cō todos los suyos: y salido del alcāçar, vino cō todos ellōs cōtra las casas del dicho dō Esteuā: el q̄l desque supo su venida, salio cōtra el muy adereçado, y los vnos y los otros se vinierō a encōtrar, cerca de la yglesia de S. Juan dela leche, y por las otras calles comarcanas, adōde ouierā vna cruda y reñida batalla: en que ala fin por la mucha gente q̄ a don Esteuā se le junto (por el apellido q̄ oye-

Primero.

Fo. lxiij.

ron) sus contrarios fueron vencidos, y retraydos al alcāçar, adōde avn no teniendose por seguros, se salieron, huyendo del: y luego llegarō los del rey, y se apoderaron del alcāçar q̄ dicen de Galiana: y desde alli fuerō por el muro, q̄ auemos dicho q̄ yua del vn alcāçar al otro: y combatiēdo el alcāçar nueuo, y tomaronle luego: por q̄ los q̄ en el estauā, se salierō, huyendo por entre dos muros q̄ yuā desde el dicho alcāçar, hasta la puēte, por dōde se siruia: Y fiēdo el dicho dō Esteuā apoderado de ambos alcāçares, se tornó vitorioso al rey: el q̄l le agradecio mucho lo q̄ auia hecho, y en galardō dello, le hizo merced dela tenencia y guarda desta cibdad, cō sus alcāçares y con el cargo de la justicia: y mas le dió q̄ tuuiesse en cada mercado, quatro tiēdas, delas del rey: y las Salinas de Peralejos, y de Abejares: y los castillos de Alualadejo, eudaharraz, y Castrejō, y otras muchas cosas: y aū por el testamēto del rey don Alōso, parece q̄ al tiēpo q̄ murio, le dexo la guarda desta cibdad: como antes la tenia: Y no solo hizo este magnifico rey estas grādes mercedes a este noble cauallero (como emos dicho) mas hizo tābiē otras muchas y muy crecidas a los moradores desta cibdad, confirmādo los pūilegios q̄ antes tenian, y otorgādoles otros de nueuo, como a biē mereciētes dellos. Este noble cauallero dō Esteuā, dizē q̄ fundo la yglesia de sant Roman: adonde puso la seña del rey Moro q̄ el vencio: y ouo vn hijo llamado don Iuā Esteuanez, q̄ fue sepultado en la dicha yglesia de sant Ro-

man, junto con su padre: el qual ouo vn hijo llamado don Gōçalo Yañez, q̄ fue tambiē sepultado en la dicha yglesia: y deste don Estenā Yllā decien los Duques de Alua, y los Cōdes de Orópeña, y los otros del apellido, y antiguo solar de Toledo (q̄ por la grādeza desta cibdad, y por la naturaleza, q̄ tenian en ella, tomaron este sobrenōbre) y del dicho Fernā Perez El, decien los cōdes de Orgaz. Muchos creē, y algunos hā escripto q̄ por el seruicio q̄ este don Esteuā hizo al rey don Alōso, entregādole esta cibdad, le pintārō en el trascoro desta santa yglesia en lo alto de la boueda, armado y a cauallo, como esta oy: Y q̄ porq̄ al tiēpo q̄ se hizo esta yglesia de nueuo, le hallaron en el mismo lugar, le tornarō a pintar en el. Otros dicen q̄ fue mas principal causa, vna batalla enq̄ vēcio al rey de Cordoua, q̄ venia a hazer daño en la comarca desta cibdad. Otros ay tābien q̄ dizē, q̄ no fue por lo vno, ni por lo otro, sino q̄ la causa mas verdadera de ponerle en el dicho lugar, fue: q̄ como el rey dō Alfonso quisiēse (por las grādes necesidades q̄ tenia) imponer sobre todos los esentos y no esentos de su reyno, vn cierto pecho: q̄ este dō Esteuā le suplico en nōbre desta cibdad, y todos los otros hijos dalgo deste reyno q̄ no lo hiziesse, dandole muchas causas, por dōde no lo deuia hazer: por las q̄les, y por respetto del dicho don Esteuā, el rey se desistio desta demanda: Y por esta razō piensan algunos q̄ le pintārō de la manera q̄ oy esta en el mismo lugar desta santa yglesia: Y avn dizē

que por esta misma causa se leuanto el Adagio, o refran antiguo q dizen. No es por el hueuo, sino por el fuero.

Capitul. lxxij. Delas

cosas q hizo este rey don Alonso, antes de la batalla del puerto del Muradal.

Despues q este magnifico rey don Alonso fue llegado a perfecta edad, tomo la gouernacion y regimieto de su reyno: en la qual se ouo tan sabia y esforcadamete q avnq tuuo al principio grandes guerras y diferencias, con los reyes de Leon y Navarra, y mas asperas y crueles con los Moros: ala fin ayudado de la diuina gracia, fue de todos vencedor, y con glorioso tryumphi, recobro la parte de su reyno q le tenia vsurpada: y avn q en los principios recibio grades danos, anti de los vnos, como de los otros: Y fue vencido de los Moros en la batalla q dize de Alarcos: pero poco despues se vengo enteramete de todos, tomado por fuerça al rey de Navarra, a toda Guypuzcoa, con otra gra pte de su reyno, y al rey don Alfo de Leon, otras muchas villas y fortalezas: tomado otrofi, aspera vegaña de los Moros: vciédolos en la batalla q dizen, de las Nauas de Tolosa: como adelate diremos. Y assi siendo acabadas las guerras que este magnifico rey tuuo con los reyes de Leon y Navarra: inclino su coraçon a pseguir la guerra de los Moros, desseado auer vengança de los grades danos q dellos auia recebido: y luego començo a ha-

zer grandes aparejos de guerra, y adereçar armas y cauallos, y todas las otras cosas necessarias ala prosecuciõ della: y porq los Moros de aliende y de aquede, eran entonces subiectos a vn señor vniuersal llamado Amiramo milino: y por esto su poder era muy acrecentado: el rey embio a Roma al arçobispo dõ Rodrigo, a demadar al papa cruzada, para pseguir esta guerra: el q l sela concedio graciosamete.

Capitulo. lxxij. Del

grande ayuntamiento de gentes q en esta cibdad se hizo, para yr ala guerra de los Moros.

Siendo ya cumplido el termino de la tregua q este esforcado rey tenia con los Moros, desseando tomar vengança de los grandes danos y males q dellos auia recebido, no quiso auer con ellos mas tregua, ni paz: para el efecto delo q l el rey se vino a esta cibdad de Toledo: y estando en ella, començo de hazer grandes aparejos de guerra para la q pensaua hazer a los Moros: y este desseo sele acreceto muchomas despues que supo que auian tomado a Saluatierra: y hecho otros grandes danos en aquella comarca: y desseando poner en obra este su desseo, hizo llamamiento general de todos los ricos hombres, y perlados de sus reynos, madandoles q fuesen todos juntos con el, en esta cibdad: los quales cūpliendo su madamieto, vinierõ luego a ella: y siendo todos juntos, el rey les hizo vna larga platica, diziendo

les: como su voluntad era de morir, si nuestro señor alsi lo ordenasse, o escusar el grã daño que los suyos recebiã de los Moros, por ser tantos y tan poderosos, y quitar el oprobio y vergüea que sentia de ver q tan libre y fueltamente andauan por su reyno, con tanto daño y perjuyzio de sus moradores, alegandoles aquello que se escriue en el libro de los Machabeos, dõ de dize. Mejor no es morir en la guerra, que ver el daño y mal que todos padecemos: y el destruyimiento de las cosas sanctas: Las quales razones oydas por ellos, como quiera que el proposito del rey, les parecia sancto y iusto, tenia por dificultoso y casi imposible, poder resistir a los Moros, sin ayuda especial de Dios y grandissimo trabajo y peligro: Pero ala fin, como nuestro señor auia de ser tan seruido desta sancta determinaciõ, todos vnanimemente, y conformes dixerõ, que la batalla se deuia dar a los Moros, sin pensar ni esperar, mas de confiar solamente en nuestro señor que socorre siempre a los que en el confian, en las mayores necesidades y peligros: La qual determinacion el rey aprouo y confirmo: y luego fue ordenado que para tener a Dios propicio, era bien hazer por todo el reyno, grandes plegarias, processiones, ayunos y limosnas lo qual se hizo assi: y creyendo el rey hazer en ello gran seruicio a nuestro señor, mando poner regla y orden en la forma del vestir, mandando quitar lo superfluo y demasado, que pocas vezes se puede traer, sin offensa de nuestro señor, y daño del proximo: y o-

trofi mando el rey, que todos tuuiesen adereçadas sus armas y cauallos, y las otras cosas necessarias ala guerra. Venido el verano del año del señor de mill y dozientos y doze años el rey, que auia andado visitando su reyno se torno a esta cibdad de Toledo: adonde auia mandado, que todos los suyos se juntasen con el a dia señalado: los quales cumpliendo su mandamiento, vinieron tantos, y tambien armados, que por marauilla era: y poco despues que el rey lleugo a esta cibdad, vino a ella don Rodrigo Arçobispo de Toledo, que venia de corte Romana, de demandar al Papa Cruzada, para esta guerra: el qual sela otorgo graciosamente: y el Arçobispo la vino publicando por todo el camino: lo qual fue causa, que viniesen a ella muchos estrangeros de diuersas partes: y con esto se començo a hechir de gentes de diuersas naciones y lenguages: los quales venian señalados con la salutifera señal de la Cruz dadora de vida: ala qual es principalmente atribuyda la gloria deste vencimiento. No auia ninguno de los q a esta sancta guerra vinieron, que se pudiesse quejar de alguna falta: por que el rey con su gran magnificencia, y la cibdad con su gran fertilidad y abundancia proueya a todos de lo necesario. El comienço de la venida de estas gentes fue, en el mes de Hebrero, del dicho año: mas venido el verano la gente començo a venir en mayor numero. Mas porque entre la muchedumbre, y diuersidad de gentes nunca faltan contiendas, y diferencias,

Libro

por la variedad de los costumbres, y lenguages, don Rodrigo Arçobispo de Toledo estuuu por mandado del rey entre los estrangeros: el qual con su gran saber y discrecion, de tal manera los rigio y gouerno, que nunca entre ellos ouo contienda ni baraja, q̄ impidiesse el sancto pposito comẽgado: avnque fue muchas vezes procurado por el enemigo del linage humano, por impedir esta sancta obra: lo qual se puede atribuyr ala gloria siempre virgen sancta Maria patrona y abogada desta cibdad, como obra diuina: Y avn como de cada dia creciesse el numero de los que venian a seruir en esta guerra, por conseguir esta sancta Indulgencia, el rey pueyo que muchos de los que venian, se aposentassen en la huerta q̄ dizen del rey, porque mas alegres y contentos estuuiesse: y porque en ella se pudiesse defender del calor con las sombras de los arboles, adonde estuuieron, hasta el dia que partierõ desta cibdad: y de mas delos que hasta entonces auia venido, lleugo a esta cibdad el rey don Pedro de Aragon, con mucha gente de pie y de cauallo, q̄ venia a grandes jornadas, a ser presente en esta sancta guerra: poco despues delo qual, comẽçaron a venir algunos ricos hõbres del reyno de Francia, y entrellos vinierõ los Arçobispos de Nemes y Burdeos, y otros nobles varões Frãceses y Ytalianos, y gran gente de pie: Vino tambien poco despues el venerable don Arnaldo Arçobispo de Narbona: y luego vinieron mucho caualleros, y gentes de pie delos reynos de Leon y

Portugal muy sueltos y ligeros para rescebir los trabajos. Estauan con el rey en esta cibdad muchos obispos y ricos hombres, y entre ellos don Rodrigo Arçobispo de Toledo, don Tello obispo de Palencia, don Rodrigo obispo de Siguença, don Mendo obispo de Osma, y don Pedro obispo de Auila. Del reyno de Aragon estauan don Garcia Arçobispo de Tarragona, don Berenguel electo de Barcelona. De los ricos hombres de Castilla, estauan los siguientes, don Diego Lopez de Haro, el Conde don Aluaro de Lara y sus hermanos don Hernando y don Gonçalo, Lope diaz de Haro, Ruy Diaz delos Cameros, Gonçalo Ruyz Giron y sus hermanos, don Ruy Diaz maestre de Calatraua, don Gomez Ramirez maestre dela orden del Temple, don Pedro arias maestre de Sanctiago, don Guitierre Arnaldez Prior del ospital de sant Iuan, y otros muchos altos hõbres. Del reyno de Aragon estauan mosen Garcia Romero, Ximon Coronel, Miguel de luxana, Asnario pardo, mosen Guillen de Ceruera, el Conde de Ampurias, mosen Guillé Folcos, mosen Guillen de Cardona y otros muchos caualleros de ambos reynos, con otra mucha gente de pie, que seria largo de contar. Y como quiera que eran tantos que solos los estrangeros erã mas de diez mill hombres de cauallo, y mas de cient mill de pie, el rey daua a cada vno de los de cauallo. 20. Suelos cada dia, que era vn Marauadi de los de entonces y vn tercio: y a cada vno delos de pie, cinco Suelos, q̄ era

el

Primero.

Fo. lxiij.

el tercio de vn marauedi: y avn las mugeres y moços no eran agenos desta gracia: y esto era lo que publicamente se dauan sin otras grandes dadiuas que daua a personas particulares: Y porque de ninguna cosa ouiesse falta, el rey hizo dar a los estrangeros tiendas y bestias, en q̄ las lleuassien, q̄ excedierõ el numero de sesenta mill cõ todas las otras cosas q̄ ouierõ menester.

Capitulo. lxxix. Dela

partida del rey don Alonso desta cibdad, y lo que sucedio en la batalla del puerto del Muradal.



Vntadas assi todas estas gẽtes, y cumplidas todas las cosas que auemos dicho, partio todo el exercito desta cibdad de Toledo, a veynte dias del mes de Mayo, del año del señor de mill y dozientos y doze años, y yuã los vnos apartados delos otros, por algun espacio: los Ultramontanos lleuauan por su guia y caudillo a don Diego Lopez de Haro: y el rey de Aragon yua por si: y el primer dia asentaron su real cerca de Guadaxaraz, y el segundo cerca de Guadacelet: y los estrangeros asentaron a tercero dia su real, cerca de Daralferza: y otro dia mouieron de alli, y cercaron el castillo de Malagõ: y como quiera q̄ los Moros le tenia biẽ bastecido: y se defendieron grã rato, ala fin fuerõ entrados por fuerça, y muertos, y presos q̄ntos dentro estauan: y alli estuuieron descansando vn dia, en q̄ ouo alguna falta de mätenimietos, mas socorrio

la gran mĩa de Dios, y la gran sabiduria del rey: y partidos de alli, llegarõ a Calatraua: y aunq̄ algunos eran de parecer que no se deuia cõbatir, por ser muy fuerte, y tenerla los Moros muy fortalecida: ala fin fue determinado q̄ la cõbatiesse: en lo q̄l assi fueron ayudados dela gracia diuina, q̄ el domingo despues dela fiesta delos sanctos apostoles san Pedro y san Pablo salierõ della los Moros, y la reciberõ los Christianos, y el rey la restituyo a cuya era: mas porq̄ el enemigo del linage humano no dexa de buscar todo el mal q̄ puede, procurado de embargar las buenas obras, tal escãdalo puso entre los Christianos q̄ casi todos los Ultramõtanos tornaron atras, perdidos los trabajos q̄ hasta alli auia pasado. Mas avnq̄ la discordia q̄ el demonio pcuro, fue causa desto, puede ser mas verdaderamente atribuyr a nuestro señor que lo ordeno assi: porq̄ la gloria deste vēcimiẽto fuesse mayor, y el esfuerço delos Españoles mas conocido. Partidos los estrangeros no q̄do, sino don Arnaldo arçobispo de Narbona cõ otros algunos nobles de tierra de Viana, q̄ serian por todos hasta 130. de cauallo, con alguna gente de pie: y porq̄ a los q̄ aman a Dios todas las cosas se les cõuertie en biẽ, esta yda delos estrangeros q̄ tan dañosa parecia, se cõuertio en grã honrra y en falgamiẽto de la sancta cruz: y assi despues de ydos, todo comẽço a suceder de bien en mejor: y de tal manera lo ordeno nuestro señor que llegados al castillo de Alarcos: le tomaron luego con otros algunos lugares: adõde

L iij

Libro

llegó al real de los Christianos, el rey don Sâcho de Navarra, con muy buena compañía: y otro día los reyes movieron de allí, en el nombre de la santísima Trinidad: y llegaron a poner su real cerca de Saluatierra: y otro día, sabiendo que estauan muy cerca de los Moros, los reyes hizieron alarde de su gente, y tanta y también armada, pareció que todos tomaron grâ de esfuerço: Partidos de allí, al tercero día, llegaron a poner su real al pie del monte llamado Muradal, cerca de vn lugar llamado Guadalfajar. Entre tanto que esto se hazia, Mahomat Amiramomilino ayunto todas sus gentes en las sierras y lugares asperos, cerca de Iáen: y su ardid era, esperar allí a los Christianos, y no pelear con ellos porque se temia de los estrangeros: mas sabida su yda, tomo mayor esfuerço: y baxo al llano, esperando de darles la batalla: y luego embio mucha gente, a guardar el passo de la Lofa: adonde el camino es muy fragoso y lleno de peñas, y difícil de pasar: y esto hizo, porq̃ los suyos estoruas- sen y defendies- sen, el passo a los Christianos: mas nuestro señor, en cuyo ser- uicio yuá, lo ordeno de otra manera, q̃ ellos pensaron: porq̃ don Diego Lopez de Haro q̃ lleuaua la delantera de la hueste, embio adeláte a Lope diaz su hijo, y a Sancho hernandez, y Martin muñoz sus sobrinos, para q̃ ocupa- sen el altura del môte: los quales avn- que con gran trabajo le ocuparon: y el Jueves siguiente llegó todo el exer- cito al pie del dicho monte, adon- de muchos de los Christianos subie-

ron, este día: y otro día viernes, su- bieron todos los que quedauan: y as- sentaron su real en vn lugar llano: en la ladera del dicho monte: y este mismo día tomaron el castillo llamado Fe- ral: cerca del qual, ay grandes riscos, y derruuiaderos: y esta la peña llama- da Lofa, adonde el passo es tan estre- cho, que a penas se puede pasar a pie: el qual passo guardauan gran muche- dumbre de Moros: porque los Chris- tianos no pudiesen pasar por el: y en- tre ellos, y los Moros ouo algunas esca- ramuças este día: y parte del siguiéte. Entre tanto q̃ esto se hazia, los reyes ouieron su acuerdo con los obispos y condes y ricos hōbres por ver de q̃ ma- nera podrian mas sin peligro ponerse en ygal de los Moros para pelear con ellos: porq̃ el passo de la Lofa parecia difícil, y casi imposible de pasar: y veyan ante si todo el poder de los Mo- ros: y parecia su tiēda bermeja asen- tada: y el caso era tan arduo y difícil- toso, q̃ ninguno sabia escoger lo me- jor: mas el rey cuyo esfuerço era muy grâde, pareciēdole muy peligroso tor- nar atras, se determino, en q̃ deuia pa- sar adelante, y ponerse ala vettura de lo q̃ Dios quisiere: el qual consejo a- vnq̃ muy peligroso, fue por todos a- prouado, y queriendo ya mouer para pasar adeláte, teniendo ya la muerte tragada, por el enfalçamiento de nue- stra fee catholica, estando dispuestos para el martyrio, pareció ante los re- yes vn hōbre de habito y persona (al parecer) despreciada: y dixoles q̃ el sa- uia muy bien aq̃lla tierra: porq̃ auia andado en ella a caça, y apacentando

Primero.

Fo. lxxv.

sus ganados: y q̃ el sabia vn muy buē- passo por dōde los hōbres y los caua- llos podian seguramēte pasar, sin nin- gū peligro, a vista de los Moros, y sin q̃ ellos se lo pudiesen estoruar: y amo- strales vna senda biē llana, ala mano yzquierda: mas porq̃ en tan manifiesto peligro no era seguro confiar de se- mejante persona, las vidas de tantos, el rey embio adeláte a don Diego Lo- pez de Haro, y Aximō Coronel con pieça de gēte, q̃ experimētassen si era verdad lo q̃ aq̃l hombre dezia, y si ha- llasen ser así, asientassen su real en lu- gar conueniente y seguro: mas porq̃ Dios escoge las cosas baxas y humil- des para cōfundir las fuertes, en todo fue hallado este hōbre verdadero, y te- nido por mēfagero embiado de Dios: porq̃ yendo con el los altos hōbres q̃ auemos dicho, subieron seguramēte en lo alto del monte, adōde asentarō su real, segū fuera por los reyes orde- nado. Otro día Sabado de grâ maña- na, auiendo tomado la bendiciō Ar- zobispal en lugar de sacramento, subie- rō todos por la dicha vereda, encima del môte, dexado desamparado, a Ca- stro feral: mas los Moros q̃ los vieron yr, creyendo q̃ yvan huyendo, pues no passauā por la lofa, armetierō con grâde alarido: y tomaron el dicho ca- stillo: pero dende a poco rato, viendo los subidos en lo alto, y q̃ asientauā su real, ouieron dello muy gran pesar, y muchos dellos vinieron contra los Christianos, pensando poderse lo de- fender: mas ellos pelearō tan esfuerça- damēte, q̃ los arredrarō buen rato de- n: y viendo Mahomat Amiramomi-

lino q̃ los Christianos eran subidos y asientauā sus reales, creyēdo q̃ le que- rian dar batalla, sacó sus gētes al cam- po, y ordenó sus hazes: y estuuo se q̃- do en el cāpo, y lo mismo hizo el día siguiēte: mas los Christianos estuue- ron q̃dos, adereçando sus armas y caua- llos: y todos estos días, no cesó el Ar- zobispo dō Rodrigo y los otros obis- pos (q̃ en el real estauan) de predicar y amonestar a todos, diziendoles q̃ los q̃ allí muries- sen, alcançarian la gloria celestial, por virtud de la santa indul- gencia. Venido pues el Lunes antes q̃ amanecies- se, començarō a sonar en el real de los Christianos, bozes de ale- gria y de confision, y el pregonero lla- maua en boz alta, q̃ todos se apareja- sen ala batalla del señor: y por todo el real se dezia grâ numero de missas, adonde los Christianos recebiā el san- tísimo sacramento de la Eucharistia: Poco despues de lo qual, todos se ar- maron, y salierō al lugar de la batalla donde ordenarō sus hazes, segun fue- ra antes acordado. Lleuaua la deláte- ra de los caualleros Castellanos, don Diego Lopez de Haro, y empos del yvan en otra batalla el Conde dō Gō- çalo Nuñez, con otros muchos altos hōbres, y la batalla del costado, lleua- ua Ruy diaz de los Cameros, y Aluar diaz su hermano, y Iuan Gonçales, y otros ricos hōbres: y ala postre yua el noble rey don Alonso, y con el Ar- zobispo de Toledo, y los obispos sobre dichos, y don Gonçalo ruyz giron y sus hermanos, y Suertellez y Ruy pe- rez de Villa lobos, y Hernā gomez, y otros muchos ricos hōbres: y en es-

Libro

tos yua el estandarte real q̄ lleuaua Aluar Nuñez: de la otra parte los reyes de Aragón y Nauarra ordenaró así mismo sus hazes. Y ordenados los vnos y los otros de la manera que hemos dicho: alçadas todas las manos, y los coraçones en el cielo, implorádo la ayuda diuina, aremetieró a los Moros: y los primeros q̄ hirieró en ellos, fueró, Lope diaz de haro, y Sáhohernández q̄ yuá en la delátera. Tenía los Moros hecho vn paléque encima de vn otero alto, a manera de corral cercado: detrás del qual, estauá gran muchedumbre dellos muy valientes y esforçados a pie: y el Amiramomilino estaua asésado encima de vn tablado alto, hecho a manera de atrio tan alto y eminente que desde encima del se veyá lo mas de aq̄l cápo: y tenia vestida vna ropa de grá precio, q̄ fue de Abdelmó primero rey de los Almohades, llamada dellos Alguifara: y de la vna parte tenia vna espada, y de la otra el libro llamado Alcoran: y delante de aq̄l palenq̄ auia grá muchedumbre de Moros a pie, atados los vnos a los otros, por las piernas: porq̄ perdida la esperança de huyr, có mayor esfuerço peleáse: y de fuera del, estauá tantos Moros a cauallo q̄ ponía espáto: y a su diestra, y siniestra destos, auia grádísima muchedumbre de Alarabes a cauallo muy espátosos de mirar. Los nuestros que (como es dicho) yuá en la delátera: coméçaron la pelea có los Moros: y avn q̄ hirieró en ellos con gráde esfuerço, no los pudieró arrácar del lugar adóde estauá: antes ellos los hizieró retraer hazia atras: y desque esto viero, los

de la segúda haz socorrieró los presta méte, y mezclárose, los vnos có los otros: y como los Moros eran muchos fue allí la pelea dubdosa, tanto q̄ algunos de los Concegiles, se aparejáua ala huyda: pero detuuo los el gráde esfuerço de los capitanes: mas los Moros erá tatos, y peleauá tan esforçada méte, q̄ algunos de los Christianos coméçaron de huyr: lo qual visto por el rey don Alóso dixo al Arçobispo dó Rodrigo. Arçobispo muramos, yo y vos aquí: alo q̄l el respódio: Señor no morireys esta vez, mas cóel ayuda de Dios, oy sereys vencedor de vuestros enemigos. Mas viédo q̄ los deláteros estauá a grá peligro, dixo otra vez có gráde esfuerço: Vamos a socorrerlos: y entonces don Gonçalo Ruyz Giron, y sus hermanos salieró adelante, y fueron a socorrer a los Christianos: y viendo el rey la gra prissa en q̄ estauá, puso las espuelas al cauallo, pa yr los a socorrer, y dixo otra vez al Arçobispo: Arçobispo muramos yo, y vos aquí: q̄ en tal lugar buena es la muerte: mas detuuo le vn cauallero llamado Ferná Garcia: diziédo q̄ no pudiesen condició su psona y sus reynos, q̄ los Moros seríá vencidos. Estando en esta prissa, los q̄ lleuauá los estandartes de los reyes Christianos, llegaron hasta el palenque, que los Moros tenían hecho, y vn Canonigo y Capiscol de la santa yglesia de Toledo llamado Domingo Pascual q̄ lleuaua la cruz ante el Arçobispo, passó por medio de las batallas de los Moros, sin recibir daño algúo: lo qual fue auido por milagro. Y estando toda vía las batallas

Primero.

Fo. lxxvj.

en peso llegaron al paléque de los Moros: los estadartes de los reyes Christianos, en q̄ estaua pintada la ymagé de la gloriosísima virgé sancta Maria nuestra señora patrona y abogada de los Christianos: q̄ luego q̄ los Moros la viero aq̄lla muchedumbre q̄ hasta allí auia estado firme en la pelea, fue tan a temORIZADA que sin esperar mas golpe, tornaró huyendo, quáto mas pudieró desamparádo el cápo, q̄ dando en el muertos muchos millares dellos: y Mahomat Amiramomilin q̄ vido su gēte vencida, descēdio del tribunal, y caualgo en vn macho houero, y huyo lo mas q̄ pudo có solos quatro q̄ le acompañauá: y llegados a Baça, los de la cibdad le preguntáron q̄ harían, y el les respódio: tan grá mal me ha venido, q̄ ni tēgo cōsejo q̄ dar a vosotros, ni q̄ tomar parami: y tomádo vn cauallo, lleuó aq̄lla noche a Iáen. Los Christianos de la otra parte q̄ vieron a sus enemigos vécidos, siguieró el alcáçe, adonde mataró tatos de los Moros q̄ no pudieró ser cōtados: saluo q̄ por relación de muchas personas q̄ lo sabía, se supo, q̄ murieró mas de dozientos mill Moros: y de los Christianos a penas murieró veynte cinco: segú parece en vna carta q̄ en esta razón escriuió el rey don Alóso al papa Inocēcio: diziédo entre otras cosas: No podemos dezir sin lagrimas las grádes maravillas de Dios: q̄ muriédo en la batalla tatos de nuestros enemigos, de los nuestros no fueró dignos de recibir marmas de. 25. Christianos.

Capitulo. lxxx. De lo q̄ los reyes Christianos hizieron

despues de vécida esta batalla.



Encida por la mia de Dios esta tan gráde y tan memorable batalla, aquella misma noche, al sol puesto, llegaron los Christianos al real de los Moros, adóde se aposentaró: y avn q̄ yuan muy cásados y llenos de poluo y sudor y con grádísima sed, cóel gran plazer, no lo sentían: y tan grande era el real de los Moros, q̄ no pudieron héchir la mitad del: dentro del q̄l fueron halladas muchas y muy grandes riquezas: en q̄ auia muchas joyas de oro y plata de grá valor, y muchas piedras, y tatos vestidos y arreos q̄ no se puede dezir: y todo lo mas dello fue robado por los hombres de pie de la hueste, y por algúos de cauallo Aragoneses: porq̄ los ricos hobres: cuyo desseo es seruir a Dios, y acrecentar su sctá ley) menospreciadas todas estas cosas, siguieró el alcáçe de los Moros, hasta la noche embeuecidos en matar en ellos. Otro día de grá mañana el Arçobispo don Rodrigo mádo a todos de pte del papa (cuyas vezes el tenia) q̄ ninguno se detuuiesse en robar, sino q̄ todos siguiesen empos de los Moros: porq̄ ninguno les escapasse: y obedeciédo todos este mádamiento, fueron tras ellos, por diuersas partes: y prédieron y mataró a todos los q̄ pudieron alcáçar: y esto hecho, estuvieron allí descálando dos dias, adonde hallaron tatos mátenimiētos q̄ pudieron bastar para muchos dias: hallaron otrofi, muchos camellos y cauallos y otros animales de diuersas maneras, y en todos estos dias no q̄maró los Christianos otra cosa, sino hastas

Libro

de lanças y saetas q los Moros dexaró y no las pudieró acabar: avnq de industria lo pcuraron. Passados estos dias q alli estuieron descansando, los reyes con acuerdo de sus ricos hóbres, embiaron mucha gēte adelante a cercar a Bilches: y ellos partieró el Miercoles adeláte empos dellos: y llegados los deláteros ala villa, los Moros q estauá dentro, demádaró luego habla, y entregará la villa al rey: y otros algunos delos Christianos fueró a Castroferral, y tomaróle luego: y tomaró otrofi las villas de Vaños y Tolosa: a donde se detuieron algunos dias: y muchos de los Christianos fueron a Baeça, y hallaróla vazia de gētes, por q los Moros: có temor la auian desamparado, sino algunos pocos q se auia metido en la mezquita q tenia muyfo fortalecida: mas los Christianos le pusieron fuego, y los quemaron a todos dentro della: y el viernes siguiēte murieró los reyes dēde con todas sus gētes, y llegó el Lunes a poner su real cerca dela cibdad de Vbeda: y tá fuer temēte la cóbatieron q los Moros de dētro embiaró a ofrecer a los reyes vn milló de Maravedis delos de entóces porq alçassen el cerco: mas los Arçobispos les mandará de parte del papa q no los tomassen: y viēdose los Moros desesperados de socorro, entregará la cibdad al rey, y fueró presos quātos dētro estauá, y la cibdad derroca da hasta los fundamētos: y porq muchos delos Christianos, con poco temor de Dios comēçaró a robar y matar, y a tener entrefi: o Dios y malq rencias y quistiones fueró por voluntad de Dios heridos y atormentados

de graues enfermedades: por lo qual los reyes fueró constreñidos a tornar a Calatraua: adonde hallaró al Duq de Austria q venia có muy buena compañía de gente de guerra, y con gran desseo hallarse con los Christianos en la batalla, y desde alli, el Duq se torno con el rey de Aragon a su reyno, y lo mismo hizo el de Navarra: y desde estos reyes, el rey se vino a esta cibdad, adonde fue recebido con maravilloso triumpho y grāde alegría: y apeado en esta sancta yglesia (cōforme ala loable costūbre delos reyes Christianos) dio infinitas gracias a Dios, y a su benditissima madre, por la gran merced que le auian hecho, en dalle vna tá grāde y tá señalada victoria de sus enemigos: y ofrecio en ella grādes dones, jutamēte con los pēdones q tuuo consigo el dia de la batalla, y algunos delos que tomo delos Moros: los quales se sacan el dia q se celebra esta sancta festiuidad, q es llamada Tryumpho dela cruz, q es a. 16. delulio: enel qual dia se dio esta batalla, enel año del señor de. 1212. años.

Capitulo. lxxxj. Dela

gran merced q nuestro señor hizo a los Christianos, cóel vencimiēto desta batalla, segū lo q del resulto.



En grāde y tan señalada fue la merced q nuestro señor hizo a los Christianos con esta victoria q no se puede facilmēte encarecer, no solamente por los muchos casi sin cuento Moros, q en ella murieron: mas porq despues deste vēcimiēto fue su Imperio y monarchia deshecho, y su poder enflaque

Primero.

Fo. lxxvij.

enflaquecido, y partido en pequeñas partes: porque viendo los Moros Españoles el grā daño que este Aben Mahomat Amiramomilino recibio en esta batalla: en que tan grā muchedumbre de gentes fueró ayuntadas, creyēdo que auia sido por su culpa y grā couardia, viēdole vencido, se levantaron contra el, y le denegaró la obediencia que le deuian, y los mas poderosos se alçaron con las cibdades y tierras de su gouernacion: de las quales se hizieron tyranos: y desta manera el Imperio delos Moros que auia durado desta vez poco mas de cinquēta y dos años, se acabo y hizo fin en este Aben Mahomat: y no solamente se levantaron contra el los Moros Españoles mas muchos delos Africanos: lo qual fue gran causa para q los Christianos les ganassen las tierras que en España possēyan, así como poco despues lo hizieró los otros reyes sucesores deste catholico rey. Algunos piensan q del gran loor que a esta cibdad se le siguió deste ayuntamiento de gentes, q de vn proposito de acrecētár nuestra sancta fee, en ella se ayuntaró, y del milagro, que nuestro señor fue seruido de hazer por los Christianos en esta batalla, y de otras particulares cosas que en esta cibdad, en este tiempo acótecieron, se leuanto aquel antiguo cantar que dize. Toledo la realeza (que a uemos dicho) perficionándose su loor en la boca delos niños con estos cantares de alabanza: avn que otros tienen por mas cierto, que se leuanto al tiempo q ya diximos. Pero antes que passemos adeláte, diremos algo deste vene

rable dó Rodrigo Arçobispo de Toledo, delo mucho q del se podia dezir.

Capitulo. lxxxij. De

las virtudes deste don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y de las cosas dignas de loor, por el hechas.



Este catholico y excelente varon don Rodrigo Arçobispo de Toledo, de quien tan estendida mencion en las Cronicas se haze, fue natural de Navarra, de noble sangre: avnq mas noble en virtudes: sin las quales la otra nobleza, no solo no reluze, ni respládece, mas se offusca y escurece. Fue tan caritativo y limosnero, que todo lo que tenia, repartia por los pobres, sabiendo q para aquello se lo auia encomendado nuestro señor, como a buen pastor y dispensador dela hazienda de su señor: la qual virtud como quiera que resplandecio siempre en el, mayormēte se conocio en lo que hizo en el siguiente año despues dela dicha batalla, que como en España ouiesse vna grande y general hambre, y por ello estuiesse la frontera de Moros en grā peligro de desampararla los que en ella estauan, escogio tener hábre y necesidad cólos que la guardauā, mas q abundancia en otra parte: y así estuuó en Calatraua todo el tiēpo q duro la hábre, manteniēdo a su costa a todos los q en ella estauā: y como venida la Quaresma viniessen a táta necesidad q tuuiesse determinado de comer carne, así los socorrió la mīa de Dios, y la largueza del sancto arçobispo q pu

Libro

hieron passar sin comerla: y como poco despues supiese la grã necesidad, q̃ en esta cibdad auia de su presencia, dexada la frontera bien balteada, se vino a ella: y passando por el puerto q̃ hasta oy se llama, del milagro (por el q̃ en el poco despues acotocio) viendo la gran necesidad q̃ auia de hazer alli vna fortaleza, pa el aseguramiento de toda aquella tierra, y para defender las cõtinuas entradas q̃ por alli hazian los Moros, se estuuu alli algunos dias, hasta q̃ hizo hazer en ella algunos reparos, en q̃ pudiesse estar alguna gente: mas viendo q̃ por las continuas aguas no se podia acabar, puso en lo labrado gẽte q̃ lo guardasse, y el se vino a esta cibdad, adonde lleuado de Ramos: y como le saliesse a recebir todos los pobres, demãdando le a grandes bozes ayuda, el los cõsoló amorosamente: y otro dia Domingo, hizo vn largo sermõ fundado en la caridad que el Christiano deue a su proximo: cõ q̃ de tal manera inflamó los coraçones delos oyentes, q̃ comẽgando el primero, como perlado, todos los q̃ algo podían, a exemplo suyo se ofrecieron a mātener tãtos pobres, quãtos buenamẽte pudieron: y desta manera haziendo trabajar los sanos, y proueyendo a los enfermos, y verda deramẽte necesitados, no quedo ningun pobre q̃ no fuesse mātenido y socorrido, hasta que cesso la hambre. El dia q̃ esta distribuciõ se hizo, acotocio q̃ entraron a correr tierra de Christianos setecientos Moros de cauallo y mill y quatrocientos de pie: y llegando al dicho castillo, y viendo q̃ auia

en el flaca defensa, determinó de cõbatirle, creyẽdo q̃ en poco espacio le tomarian, mas no fue asĩ como ellos pensãro: por q̃ los q̃ en el estauan, se defendierõ tan esforçadamẽte, que avn q̃ los combatierõ vn dia todo entero, y hirierõ a los mas dellos, nũca los pudieron entrar, antes se tornaron por dõde vinieron muy auergonçados, y cõ gran perdida: y como esto fue sabido por el Arçobispo, embio gẽtes q̃ guardassen el castillo, y otros q̃ truxessen a los heridos, para q̃ fuesen curados y remediados. Sabidas todas estas cosas por el rey, y viendo quã bien empleana el Arçobispo su tiẽpo, y sus rẽtas, le hizo merced y donaciõ de las villas y lugares siguiẽtes: Val de torres, Loches, Valde mera, Quexo, Bilches Aldea el campo, Valtierra, Arganda, Valmores, el Olmeda, Pozuelo, el Villar, Perales, Valdelecha, Tielmes, Carauaña, Orusco, Embiz, y Herẽcia: y mas le dio el apoteca de Talauera, cõ sus molinos, y el aldea de Torrijos con su apoteca: y por q̃ lo de Talauera le salio incierto, le dio por ello a Talamanca, y vna parte de Esquiuias: y de mas desto le dio el titulo de Chanciller mayor de Castilla, como le tiene oy los Arçobispos de Toledo: y no mucho despues desto siẽdo este santo arçobispo muy zelador y defensor de su dignidad, p̃heminecia y jurisdicciõ de primado de las Españas, queriẽdo ser por tal tenido y obedecido, fue a Roma al concilio Lateranẽse q̃ en su tiempo celebró el Papa Inocencio tercero: para ante el qual cito a los Arçobispos de Tarragona, Narbona, San-

Primero.

Fo. lxxviii.

tiago y Braga: porque no le querian obedecer como tal primado, y como quiera q̃ prouo por muchos y muy antiguos p̃uilegios a el y a sus predecesores dados por los otros sumos pontifices, la antigüedad de su primacia, el Papa por algũas causas disirio por entõces la determinaciõ dello, mādãdo dar traslado alas partes, de lo q̃ les era pedido: y asĩ quedo entre ellos el pleyto indeciso: y avn despues desto, el Papa Anastasio dio vna bulla de essenciõ al Arçobispo de Sãtiago: la qual los otros sucesores le derogarõ y anularõ, mandãdole q̃ fuesse subyeto al primado de Toledo, como antes lo era: y lo mismo le fue mādado al Arçobispo de Braga: y por q̃ no lo quiso obedecer, el Papa le suspedio, y priuo de su dignidad: y no le quiso absolver, ni restituyr, hasta q̃ le obedecio: y no solo se cõseruo esta preheminẽcia y dignidad, en el tiẽpo deste Arçobispo don Rodrigo, mas en el de otros algunos de sus sucesores, confirmando como tales p̃mados, las electiõnes y nõbramiẽtos delos arçobispos, y obispos de España fechas por los reyes, y haziẽdo todas las otras cosas a la dignidad de su primacia cõcernientes: avnq̃ passados algunos años despues desto, por descuydo delos Arçobispos de Toledo, y por no aduertir en ello los reyes de Castilla, se ha perdido grã parte desta preheminẽcia y jurisdiccion de primado q̃ antes tenía, y no ha recebido este solo agrauio y perjuyzio, mas despues desto los sumos p̃otifices le han quitado grã parte del poder y jurisdiccion q̃ tenia an-

tes: no solo reseruãdo para si las cõfirmaciones delos Arçobispos y obispos: mas avn proueyendo de las tales dignidades, a quien ellos querian, sin esperar a electiõ de cabildo, ni confirmacion de primado, ni presentacion del rey: mayormente si las tales dignidades vacauan en la corte Romana: a vnq̃ siempre les fue contradicha, por los reyes de España: en especial si las tales elecciones se hazian, en fauor de hombres estrãgeros: Y como quiera q̃ algunas vezes el Papa, a suplicaciõ de los dichos reyes admitia sus nombramiẽtos, otras vezes passaua con lo q̃ el q̃ria: y esto turo asĩ hasta q̃ el Papa Adriano sexto cõcedio al Emperador don CARLOS rey nuestro señor el derecho del Patronadgo de todos los Arçobispos y obispos de sus reynos, para q̃ los pudiesse dar a quien quisiẽsse, sin ser obligado mas de apresenter, y el Papa a confirmar los tales nõbramientos. Mas dexado esto, y tornando al proposito en este cõcilio Lateranense, fue este venerable Arçobispo dõ Rodrigo muy estimado, por su gran saber y marauillosa doctrina: la qual mostro en vn sermõ que ante el Papa y los Cardenales hizo, de tã alta sciencia, que a todos puso en admiracion: y vista por el Papa su gran suficiencia, le concedio el oficio de Legado en España, por diez años, con facultad de poder legitimar hasta trezientos no legitimos: haziẽdolos habiles para tener qualesquier beneficios y dignidades: y otro si le concedio el Papa que en viniendo la cibdad de Sevilla en poder de los reyes Chris-

Libro

tianos luego de plano sin estrepito de iuyzio le fuese subiecta por el derecho de primado. Ité le cócedio q̄ ento das las yglesias de España que de nue uo viniessen a poder delos reyes Chri stianos, pudiesse elegir obispos: y pu diesse dar las otras dignidades y pben das, a quien el quisiere: las cuales gra cias, juntaméte con otras muchas, el Papa le cócedio, con q̄ muy alegre se torno a España: y poco despues q̄ lle go a esta cibdad, hizo gracia y dona ció al capitulo desta sancta yglesia de todas las casas q̄ tenia en Fuéte el ma dero, y en Haburiel, y el horno delos alphahareros, y delos diezmos de Vi lla miel, y del derecho q̄ tenia en to das las ofrendas de su Arçobispado, y del derecho del vistuario q̄ tenia en Toruiese, y en Archiella, y en Orca les: y poco despues desseado enfalçar y acrecetar en su yglesia el culto diui no instituyo. 14. capellanes: los qua les ordeno q̄ dixesẽ missas en ciertos altares q̄ el hizo hazer de nuevo a di uersas inuocaciones, con tato q̄ estos capellanes siruã enel coro a todas las horas, y q̄ les den a cada vno dos suel dos cada dia: para cuya dotacion, y para vn aniuersario perpetuo, dio el dicho Arçobispo a Villa lúbrales, y a Yepes y a Cauañas y a la Guardia có todas sus aldeas y a Villapalomas y Bogas y Archiella y las. 6. aldeas de Brihuega y la mitad delas Mazaraue das y los molinos de Talauera, y la par te delas tercias pontificales q̄ el tenia en las yglesias de Maqueda, y la mitad delos derechos q̄ el tenia enel Almo xarifadgo de Toledo: y la mitad delas

aldeas de Esquiuias: y avn poco des pues desto enel año de. 1238. años, se añadieró otros veynte racioneros so bre los treynta q̄ antes auia, y fue or denado q̄ se repartiessse por todos cin queta, lo q̄ antes tenía los treynta: y estos racioneros erã obligados a ser uir la yglesia, y a catar, y a dezir el e uãgelio, y la epistola: y viendolas san ctas obras de este catholico Arçobis po, muchas personas mouidas con de uoció, dieron crecidos dones, así a el como a esta sancta yglesia: y entre los otros doña Luna hija de dō Yllan al calde desta cibdad, dio a esta sancta y glesia seys ciétos marauedis, pa la cõ pra q̄ entonces hizieró de Fuéfalida: y Portillo: y dioselos por dos capella nias perpetuas, y dos aniuersarios ca da año: con condicion q̄ partan los q̄ se hallaren ala missa, diez marauedis en caridad, q̄ se saqué dela renta delas dichas villas. Eneste mismo tiépo Aló so Tellez de Meneses dio al dicho ar çobispo los Castillos llamados Dos hermanas, Cedenella, Malamonedá, y Muros, q̄ son ribera de Guadiana: y Lope Diaz de Haro señor de Viz caya, dio a esta sancta yglesia, la villa del Cubillet có sus molinos y pesque rias, estas y otras muchas donaciones fueró hechas al dicho Arçobispo, y a esta sancta yglesia de Toledo. En este mismo tiépo el Abad de Silos vendio al Arçobispo la villa de Cauañas de Yepes, por. 900. marauedis: y no so lamente este venerable Arçobispo hi zo estas sanctas obras que auemos di cho: mas el fue el q̄ con mayor instan cia procuro q̄ esta sancta yglesia (q̄ es

Primero.

Fo. lxiix.

taua en forma de Mezquita, así co mo los Moros la pusieró al tpo q̄ ty ranizaron esta cibdad) se derribasse por el suelo, y se hiziessse otra de mas rica y sumptuosa obra: como oy esta segun adelante diremos.

Capitulo. lxxxiiij. En

que se muestra como en este tiépo fue la edad pueril de nuestra len gua Castellana.

Como atras dexamos di cho, esta nuestra légua ca stellana tuuodiuersas eda des en diuersos tpos, y es ta de este tiépo q̄ dezimos, fue la edad pueril, y la, en q̄ mas corrupciones y imperfecciones tuuó: para en prueua delo qual ponemos aqui algunas es cripturas delas q̄ enesta cibdad (q̄ sié pre fue metro dela légua Castellana) hallamos escriptas de este dicho tiépo, así en latin como en romãce: por dō de se podra elaraméte conocer lo q̄ a uemos dicho: y q̄ pues enesta cibdad estaua la lengua tan corrupta q̄ deuia de estarlo mucho mas en otras partes fuera della: y primeraméte ponemos vna carta de vèdida de aql tiépo, q̄ es la siguiéte. ¶ In Dei noie et eius gra cia: Ego Maria mingo filia de Pedro ouienqz vèdo vna jugada q̄ dizé Ma za hubedella, y vendola horra de Ar çobispo y de sancta Maria, q̄ no han enella q̄ ver, aldea de termino de To le do q̄ Dios salue Amen. & vendola có treynta peonadas para majuelo, o se quiere q̄ la poga en horro aqla here dad aconóbrada, q̄ fue de Pedro Do mingo de Almatrá, y ay enesta cõpra vna viña y vna huerta con doze Mo

rales q̄ son de xesmo, e con casas, e cõ palomar, e con entradas, e con exidas e con aguas, e con yeruas, vendola a Domingo Perez, & sua vxor, e a don Diago et vxor eius, por quarenta ma rauedis bonos de auro, et de peso: de quales, ego Maria mingo so pagã da, et nõ remanece nada por pagar, et sis leuantatẽ algunos delos mios o de straneos q̄ quisieren demandar por e go Maria mingo con ombrada arre dret con cuerpo, et con auer: et vèdo cõ Maria Darh en veynte y dos de Ge nero, facta carta ara. 1254. testes sunt qui audierunt et viderunt Ioannes ab bas de Pedro ouienqz. Ego Petrus Christophori presbiter escriptor et te stis. Ego Pet. Io. de Escaloniella. Ego Domingo Yago &c. Item otra escri ptura antigua deste mismo tiempo, q̄ dize así. ¶ Enel nombre de Dios: el rey dō Alonso que Dios perdone, em bio su carta al Alcalde don Diago y a don Iuan alcalde, q̄ fuessemos de par tir el termino de Yepes y de Ocania, et su hijo el rey don Enrrique, embio nos a dezir q̄ así como mandara su padre q̄ fuessemos nos de partir el ter mino, et nos fuemos con muchos ho mes bonos de Toledo, et con homes del Arçobispo, et con homes que di zen q̄ son herederos en Yepes: et vi nieron bonos homes de Ocania, con su comendador Gil: et fue don Vela, y su yerno, & Domingo Diaz y sus hermanos, et fomos todos ensemble et paramos nos oriella dela Xara cer ca del Algibiello: et leymos la carta del Emperador: la q̄l dize cuemo el Empador dio al cõçejo de S. Nicolas Yepes, cõsu Algibiello y Xara, y con

Nota
1254-51
por la
de la

sus posturas & cuemo nos dō Diego y don Yllā ouiemos leydo esta carta: diximos alos de Ocania, auedes carta o recaudo q̄ nos amostredes: & dixerō ellos: no auemos otro recaudo, fue ra carta del Emperador: con q̄ fue po blada Ocania, & q̄ aramos & q̄ tene mos, & dixemos nos: amostrad nos essa carta: y dixerō ellos al rey, la auemos embiada, mas auemos el rescrip to della, & diximos nos: venid maña na, y aduzinos el rescripto o otro re caudo, si le auedes: & fuerōse: y otro dia vinierō, y demādamos les, si trayā otro recaudo, y dixerō: no auemos carta ni otro recaudo, sino la carta q̄ embiamos al rey, & cuemo nos don Diego, y dō Yllā odiamos esto: dixi mos semeja años, segū la carta del Em perador q̄ esta xara, yaze entre el Algi biello y Yepes, & q̄ es de Yepes, & su termino era. 1253. ¶ Y no solo la lē gua comun Castellana estaua en aq̄l tpo corrupta, por la cōuersaciō delos Moros: mas estaua lo tābien la lēgua latina: como parece por la carta de te stamēto siguiente. In Dei nomine & eius gracia: ego Guillelmus sc̄ti Tho mae capellanus infirmus corpore, ta mē sanus mēte, cōdo testamētū meū de omnihus quae habeo: imprimis si quidē manifesto debitū meū dño Se guino sanctae Mariae canonico debeo 20. Morabedinos, Estephane. 2. Mo rabedinos, dño Roberto. 1. Morabedi nos, duobus pueris Ferdinādo & Gar cia vnicuiq̄ tres quartas, Dominico romo. 1. morabedino: Mariota. 2. mo rabedinos, confratriae clericorū & san tae Mariae singulos morabedinos, & Ioāni seruiētī meo debeo. 3. morabedi

nos et vna fanegatritici, empeguiar et vna camisa & bracas vsq̄ ad festū sc̄ti Cipriani: habeo vnā mulā cū sella & freno & sua albarda: habeo hic in do mo sex tenaculas vacuas, & in aldea de Alcabō habeo. 8. tenaculas plenas vino & duas vacuas, & vna caldaria: habeo hic in domo duas mēsas & vna artesa, & vn cedaço, & vna sartagine & duas arcas, & duobus escanijis, & duas cocedras de pluma & .4. cabeça les & duobus coopertores, vnū de la na & alterū de corderos, & dos sabanas & alizares, & .4. pares de mäte les, duae sanæ & duae rōpides, & vnas trebdas, & dos spedos, & tres açadas & vn açadō, & vn segur: hæc in simul mādō, vt dñs Seguinus accipiat & vē dat & intregēt se, & si aliquid remāse rit pro dare cū expensa sepulture mee canonici sanctae Mariae, q̄ bus relinquo domos meos, anniuersario meo, ipsi p̄soluant: & si voluerit dñs Seguinus teneat domos meas in potestate, & det eas ad alquile vsq̄ persoluar vni uersum debitū, Aluirae seruiētī meae dedico vnum lectū & vna cocedra de pluma & duas cabeçales, & vnū coo pectoriū de lana & vna sauena & vnū lizar & vna arca & vnas mätelas: & sum pacatus de ea, et nemo habeat cō tra eā aliquid, pro maiordominio, ne q̄ pro celegardo, quia ego semper te nui clauē: de alfori et de celero facta carta, mense Nouēbris era. 1237. an no dñi. 1199. Item otra carta de do nacion q̄ hizo el rey dō Alfonso, q̄ vē cio las nauas de Tolosa, al arçobispo dō Rodrigo, q̄ dize assi: Ego Adefon sus, & c. facio donacionē Deo & bea tae Mariae et tibi dño Roderico Tole

tano

no archiepisopo de Yllo loco q̄ est in ter meos molinos, q̄ sunt in la presa de Molinelis, intra ciuitatē, iuxta por tam de Adabaquim, et ex altera par te molinos, Alcurnia de sancta Maria et ex altera parte presa de molinis de Daycā, vt facias ibi vnā casam de mo lino cū duabus rodīs & c. Y como quie ra q̄ se puede afirmar q̄ el latin comū de aq̄l tiempo era este, y sus semejates otros auia algo mas perfectos: como cōsta por otras escripturas particula res de estonces. Mas dexadas estas co sas, y tornādo al p̄posito deste sancto rey dō Alfonso, auiedo hecho estas co sas, y otras muchas, murio de dolēcia en vna aldea llamada Garcimuñoz: y su cuerpo fue sepultado en el moneste rio real delas Huelgas de Burgos. Po blo este magnifico rey lascibdades de Plazēcia y Moya, y la villa de Bejar. Reynando este excelente rey dō Aló so, fue cūfirmada la ordē dela caualle ria de Sanctiagō del espada, por el Pa pa Alexandro tercio, en el año del se ñor de. 1175. años: como quiera q̄ co mēço mñcho tiēpo antes (como es di cho) y el primer maestre q̄ ouo en ella, despues de su cōfirmaciō fue llamado Pero Fernādez de fuēte encalada.

Capitulo. lxxxiiij. De

las cosas q̄ acontecierō en esta cib dad, en tiēpo de los reyes don En rrique y dō Fernādo el sancto.

Despues de la muerte del rey don Alóso, fue alça do por rey, don Enrique su hijo, en el año del se ñor de. 1214. años, y reyno cerca de tres años: en cuyo tiēpo no acōtecio

en esta cibdad cosa q̄ a hystoria perte nezca: por donde parece q̄ sus mora dores estuuiērō pacificos, y en serui cio del dicho rey, avnq̄ niño: y muer to este rey dō Enrrique defastrandamē te, estando en Palēcia de vna teja q̄ vn donzel delos suyos arrojō desde vna torre, fue alçado por rey don Fernan do hijo del rey dō Alfonso de Leon, y de la reyna doña Berenguela herma na del dicho rey dō Enrriq: enel qual se tornarō a juntar estos dos reynos de Castilla y Leon q̄ auian estado di uuididos, y apartados por espacio de. 60. años poco mas o menos: y luego q̄ este sancto rey començo a reynar, a paziguo cō su grā prudencia las alte raciones y escandalos q̄ los condes dō Aluaro y don Fernādo de Lara auia pcurado en estos reynos: lo qual fue tenido por obra mas q̄ humana, segū el grā poder teniā en ellos: y despues de acabadas estas guerras y disarēcias desseando el rey seruir a Dios, orde no de hazer guerra alos Moros, por ocupar alos suyos en tā sancta obra: en la qual fue tā ayudado del poder di uino q̄ pudo sacar de su tyranico po der las cibdades de Seuilla, Cordoua y Jaen, y otros muchos lugares: mas porq̄ estas cosas no son de nuestro pro posito: y porq̄ se hallaran mas esten didamēte en muchos lugares, aqui no se hara dellas mas larga relacion, y so lamente diremos q̄ desseando este san cto rey el ennoblecimiento desta cib dad, por los seruicios q̄ sus morado res le auia hecho enel tiēpo q̄ los ouo menester, les hizo muchas mercedes: y porq̄ gozassen de señorio y jurisdic cion ciuil y criminal, cō mero mixto

M iij

Nota: esta es la paz
que latinos y moros
en 1253. m.
alcanzaron. pp. lxxx.
10. N. m. m. m. m.
A. v. l. g. m. t. p. p.

Libro

Imperio, les hizo venta real de toda la tierra y vasallos q̄ el pocos dias antes auia auido de don Rodrigo Arçobispo de Toledo, en cierto trueco y cábio q̄ conel hizo: en la qual tierra ay los lugares figuientes, Pulgar, Peña a guilera cō su dehesa, el corral de Martin Garcia, Dos hermanas, abecedilla Malamoneda, Herrera, Peña flor, Yeueues, S. Andres, S. Maria dela naua, Lapuebla, Marjaliza, Naua redōda, Miraglo: la torre de Ojaabrahē, Muros, Cijara, Peña, Alcocer, Alcocerejo, y las dos partes del Mōtadgo cō todas las otras poblaciones pobladas y por poblar, y cō todos los villares, y cō todos los castillos, yermos y poblados, y cō mōtadgos, yeruadgos, y cō fuētes y rios y mōtes y dehesas y pastos, entradas y salidas: todo lo qual cō señorio y jurisdiciō vēdio este santo rey a los moradores desta cibdad, por quarēta y cinco mill marauedis alfonsis, q̄ valian casi quarēta y cinco mill Castellanos: y de todo esto gozarō los vezinos desta cibdad libremente, hasta el año del señor de .1446. años, que el rey don I V A N el segundo hizo merced de parte dello al Cōde de Belalcaçar, y en la tierra q̄ el dicho rey entōces le dio, ay oy cinco villas llamadas, La puebla, Herrera, Fuenlabrada, Helechosa, y Villa hara: y otros lugares con mas de .15. leguas en ancho, y .20. en largo: en q̄ ay muy hermosas dehesas: y sobre q̄ esto no se pudo hazer, esta cibdad ha tratado pleyto con los herederos del dicho Cōde, aquí se hizo la dicha merced en la real audiēcia de Granada, de casi cient años a esta parte: de q̄ tiene

esta cibdad vna sentēcia dada en su favor: esto de mas de otra mucha tierra y lugares delos sobredichos, q̄ faco esta cibdad al dicho cōde, por carta executoria dela real audiēcia de Valladolid, adonde el pleyto se trataua. ¶ En tre las otras cosas q̄ en esta cibdad en tpo deste rey don Fernādo, aconteciēro, vna fue digna de eterna memoria, q̄es esta q̄ se sigue. Como vn ludio morador en esta cibdad cauasse en vna su viña, para sacar los cimientos de vna casa q̄ en ella quieria hazer q̄brantādo vna grā peña, halló en el medio della, vn libro escripto en hojas de madera en tres léguages, Griego, latino y Hebreo: en el qual hablaua de tres mūdos desde Adā hasta el Antixpo: en el primero hablaua desde Adā hasta Noe: y en el segundo desde Noe hasta el nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, y el tercero desde su sctō naciēto hasta el Antichristo: y en el comiēço del tercero libro dezia: al comiēço deste tercero mūdo nacera el hijo de Dios dela virgē santa Maria: y padecera muerte y pasiō por la redempciō del linage humano: y en el fin del dezia, q̄ se auia de hallar en el tpo del rey dō Fernādo: y vista esta tan gran marauilla, por el ludio, se cōuertio a nuestra santa fee catholica, cō toda su casa y familia, y otros muchos de su linage: la qual marauilla esta escripta en el Fortaliciū fidei. Mas esto dexado, tornaremos a tratar deste rey don Fernando.

¶ Capitulo.lxxxv. De como este rey don Fernando hizo merced al Arçobispo de Toledo

Primero.

Fo.lxxj.

del adelantamiento de Caçorla.



¶ Visto este esclarecido rey don Fernādo q̄ todas las cosas por la gracia de Dios le sucedia prosperamēte ordeno de ensalçar y acrecētār en su reyno el cultodiūino, haziēdo hazer en diuersas partes del, muchos monesterios delas sanctas ordenes de S. Frācisco, y santo Domingo q̄ entōces començauā a florecer en sus reynos con grā muchedūbre de seguidores: y haziendo hazer otras muchas yglesias, y casas de oraciō: y no solo el rey, mas otros muchos de su reyno: a imitaciō suya, hizierō lo mismo: y estādo este santo rey en esta cibdad, y pareciēdo le indecēte ala grāde antigüedad, sanctidad y excelēcia desta sancta yglesia estar edificada a manera de mezquita como los Moros (al tpo q̄ estuuō en su tyranico poder) la pusieron: auido su consejo y parecer con dō Rodrigo arçobispo de Toledo, y cō los otros sus ricos hōbres, ordeno de hazerla derribar por el suelo, y fudar otra en el mismo lugar: alo q̄l ayudo mucho la largueza y magnificēcia del rey, y la diligēcia y sollicitud del dicho arçobispo, y la deuociō los fieles xpianos: cō q̄ de tal manera crecio esta obra, y en tā poco tpo, q̄ todos se marauillauā, siēdo tan rica, fuerte y sumptuosa como oy parece. Y de mas desto desseado enriqcer al dicho Arçobispo, y a sus sucesores, viēdo quā bien gastaua sus rentas, le hizo merced y donaciō dela villa de Quesada, q̄ el pocos dias antes auia tomado delos Moros: avnq̄ por (estar muy adentro en su tierra) la

dexo desamparada: y ellos la auia tornado a cobrar, y reparar: y recebida esta merced, el arçobispo se vino a esta cibdad, adōde ayunto las mas gētes q̄ pudo, y fue ala dicha villa de Quesada q̄ los Moros tenian reparada: y en trola por fuerça de armas: y mato, y prēdio aquātos dētro estān, y apoderose della: y hizo la reparar y bastecer de todas las cosas necessarias: y no cōtento con esto, fue cō toda su gēte sobre otros castillos dela comarca, y tomo por fuerça los siguiētes: Pilos, Toya, Lacra, Agosino, Fuēte Iuliā, Torres del lago, Higuera, Maulula, Arco la, Dos hermanas, Villa motin, Niebla, y Caçorla, y de todos les hizo el rey gracia y merced: y estos lugares son oy del adelātadamiēto de Caçorla: excepto Quesada q̄ (por q̄ se perdio despues, y la tornarō a cobrar los reyes) quedo en la corona real, y otros algūos lugares destruydos: Y estas cosas ansi prosperamente hechas por este santo Arçobispo, se torno ala cibdad y poco despues q̄ fueron hechas estas cosas por el, murio sanctamente en el señor.

¶ Capitulo.lxxxvj. Del

rey dō Alfonso de Castilla decimo desto nombre, y dello que en su tiēpo le acaecio.



¶ Visto el santo rey dō Fernando, fue algado por rey don Alfonso su hijo decimo deste nombre: el qual començo a reynar en el año del señor de .1253. años: y reyno .32. años: y no mucho

Libro

despues del comienço de su reynado, se vino a esta cibdad de Toledo, adonde hizo cortes: y en ella le confirmo sus preuilegios, como oy en ella parece, y entre las otras cosas, con que este magnifico rey enalço esta cibdad fue, con mandar que sepudiesse desde adelante en el titulo real primero que otra ninguna: diziendo, Reyes de Castilla, de Toledo, de León &c. como se ve oy en preuilegios y escripturas antiguas que despues se hizieron. Otro si en estas cortes ordeno el rey, que fidiendo en adelante en alguna parte de su reyno ouiesse diferencia en el entendiemento de algu vocablo castellano antiguo que recurriesen con el a esta cibdad, como a metro de la lengua Castellana: y que passassen por el entendiemento y declaracion que al tal vocablo a qui se le diese: portener en ella nuestra lengua mas perfectio que en otra parte. Y fidiendo de mas desto, este sabio rey don Alófo muy amador de las ciencias (en especial de la Astrologia) deseando ilustrar esta ciencia, y ponerla en estilo y forma (para ser con menos dificultad entendida y enseñada) hizo ayutar en esta cibdad a todos los que supo que auia en ella sabios y entendidos en esta ciencia (que eran muchos) y los que auia en otras partes de su reyno, mas enseñados en ella, ansi Christianos como moros: cuyo parecer y consejo, juntamente con lo que el en ella sabia (que no era poco) copuso las tablas que llama Alfonso: adonde por nueva manera fue esta arte tornada a mayor claridad, y a mas cierto y verdadero conocimiento que antes: y puesta en estilo, para ser con mas facilidad entendida y enseñada: y deseando

enraderar esta cibdad, adonde tan necesaria obra se auia hecho, y que su nombre fuese mas conocido, la hizo metro y medida, para la qual computo los mouimientos de los cielos, estrellas, y planetas, y aspectos entrellos para siempre: de manera que por la cuenta que en esta cibdad se hiziesse, se pudiesse en otra qualquiera del mundo saber por cuenta verdadera, sus mouimientos y aspectos. Y no se halla que acoteciesse en esta cibdad en el tiempo que reyno este sabio rey, otra cosa que a historia pertenezca: avn que en su tiempo ouo en estos reynos assaz alborotos y contiendas, ansi las que el tuuo con el infante don Felipe, y con los otros ricos hombres que se desnaturalaron de estos reynos, y se fueron al rey de Granada, como las que tuuo despues con el infante don Sacho su hijo: por el qual fue ala fin privado del reyno. Reynado en estos reynos este rey don Alófo, como fuese elegido por Emperador de Alemania: avn que en discordia: y fuese a tomar el Imperio, poco despues de su partida, los Moros de allende, y de aquende, se juntaron en gran numero y muchedumbre, y creyendo que estos reynos quedaua por su ausencia menguados de defensa, entraron por ellos, haciendo muy grandes daños: lo qual sabido por don Sancho arçobispo de Toledo (que era hermano de la Reyna doña Violante muger deste rey don Alófo) ayunto las mas gentes que pudo, y salio desta cibdad, para yr contra ellos, ansi por defender el adelantamiento de Caçorla (que era suyo) como por el defendimiento de toda la frontera: y llego al obispado de Iáen: y estando esperando mas companas: por que auia

Primero.

Fo. lxxij.

embiado, vino a el un cauallero que era Comedador de Martos, y dixole, como los Moros eran llegados ala villa, y que lleuaua gran presa de ganados, mas que yua tales, que si el saliesse con su gente, que se la quitarian. Oydo esto por el arçobispo, salio de la cibdad con todos los suyos: y desque llego ala torre del campo, supo como Lope Diaz señor de Vizcaya venia ala noche a dormir a Iáen: y algunos le aconsejaua que le esperasse, mas tales cosas le dixo el dicho comedador, que no curo sino de continuar su camino: y los que lleuaua la delantera hallaron el poder de los Moros, y comenzaron la pelea con ellos: y tanta prisa se dio el Arçobispo por seguir a los Moros, que llegaron muy pocos con el: y como los Moros los vieron, tornaron contra ellos, y pelearon tan reziamente, que aun que el arçobispo y los suyos se defendieron bien, ala fin como eran pocos, fueron vencidos: y fue preso el arçobispo con otros algunos, y teniendole desnudo de las armas y de las otras vestiduras, dixerón los Moros que eran mayores que le querian llevar al rey de Granada: mas otros dos Moros que estaua alli que auian venido de aliende con Aben Juceph, dixerón que ellos le querian llevar al rey su señor: y como sobre esto quisiesen pelear los unos con los otros: un Moro llamado Abenazar que vido el daño que de esto podia recrecer, dio de las espuelas a su cauallo: y fue adonde estaua el Arçobispo desnudo, y diole con una hazcona por encima del hombro tal golpe que le mato: diziendo, no quiera Dios que por un Christiano mueran tantos buenos, como aqui estan: y luego le corta

ron la cabeza, y la mano en que tenia el anillo, y mouieron desde con su presa: y este mismo dia que le mataron, llego alli Lope Diaz, y recogio los Christianos que auian huydo de la batalla: y los Moros desque vieron a Lope Diaz, esperaronle, y lleuaua la cruz que tomara al arçobispo, mas tanto pelearon los Christianos que la cobraron: y en esto sobreuieno la noche, que hizo apartar a los unos de los otros: y otro dia como amanecio, viendo Lope Diaz que los Moros eran ydos, hizo tomar el cuerpo del Arçobispo, y tornose a Iáen. Y no mucho despues don Góçalo Romero comedador mayor de Calatrava embio a demandar a los Moros la cabeza y la mano del Arçobispo, y fue trayda a esta cibdad y sepultada con el cuerpo. Todo esto como passaua, supo el rey don Alófo, en un lugar de Fracia llamado Belcayre (yendo camino de a Alemania, a tomar la corona del Imperio) y supo otro si como era muerto el infante don Fernado su hijo mayor, que auia quedado por gouernador de estos reynos: y creyendo que quedaua por estas cosas desamparados y a muy gran peligro: assi por lo sobredicho, como por la gran gente de Moros que supo que entraba por ellos, determino de dexar la yda del Imperio (adonde supo tambien que auia sobre su yda grandes discordias) y tornarse a España: como lo hizo. Y poco despues de llegado a su reyno, dio la inuestidura, y nobro por su sucesor, al infante don Sacho su segundo hijo: no embargate que el dicho infante don Fernado auia dexado dos hijos legitimos, llamado el mayor don Alfonso

Casa de
Medina deli

Libro

de la Cerda (y el otro don Fernado) de quíe deciendé los Duques de Medina celi, y los illustres q̄ deste apellido d̄la Cerda ay en España: y avnq̄ hizo esto el rey dō Alfonso, por la paz de su reyno, y porq̄ los suyos se lo suplicaron: poco despues ouo entre ambos tales differéncias q̄ ala fin el infante dō Sancho se alço cótra el rey su padre, y le priuo del reyno, y así priuado, murio pobre en Seuilla, adōde solaméte era obedecido, y allí fue su cuerpo sepultado: y el rey don Sancho fue alçado por rey, despues de su muerte: como diremos.

Capitulo. lxxxvij. De

los reyes don Sancho y don Fernado su hijo.

DON SÁCHO segúdo deste nōbre delos reyes de Castilla, fue alçado por rey de Castilla y de Leō, despues dela muerte del rey don Alfonso su padre, enel año del señor de. 1284. y reyno. 11. años: y avnq̄ tuuo al comiēço de su reynado grādes discórdias y diferéncias, cō algunos q̄ al principio le contradixerō, no se lee q̄ los moradores desta cibdad se apartassen de su seruicio: por lo qual el les confir mo sus p̄uilegios, como oy se veen en ella. Muerto este rey dō Sācho, sucedio en estos reynos el rey dō Fernado su hijo quarto deste nombre, enel año del señor de. 1295. y reyno. 14. años y medio: en cuyo tiēpo (a causa de su pequeña edad) ouo en ellos grādes alborotos, cótiendas y peleas q̄ fuerō causa de grādes daños, y q̄ el rey perdiesse

parte de su reyno. El origē y comiēço delos q̄les fue, q̄ algunos ricos hōbres y otros de menor estado, pcurauan q̄ reynase en Castilla dō Alōso dela Cerda hijo del infante dō Fernando: y en Leon, el infante don Iuan hermano del rey don Sācho: sobre lo qual ouo grādes daños y males, y entrarō poderosaméte en estos reynos, los reyes de aragó y Portugal, cada vno por sí, y lle garō muy cerca de Valladolid, donde el rey estaua: mas por la mīa de Dios, y por el grā saber y prudēcia de la noble reyna doña Maria madre del rey, fue todo remediado: y este rey dō Fernado reñituydo en sus reynos: puesto q̄ los Moros ganarō en este tiēpo algunos lugares, y otros q̄ se dieron al rey de Portugal: y desleando este rey guardar onar a los moradores desta cibdad, los seruicios q̄ en tiēpo de su niñez le hizierō, les confirmo sus antiguos p̄uilegios, y les dio otro de grādes essenciones y libertades: como oy en ella parece.

Capitul. lxxxviij. Del

dō Alfonso onzeno deste nōbre, y delas cosas q̄ en su t̄po aconteierō.

DESPUES dela muerte del rey don Fernado sucedio en estos reynos el rey don Alfonso su hijo onzeno deste nōbre q̄ comēço a reynar enel año del señor de. 1309. y reyno. 41. años: en cuyo t̄po así como enel del rey su padre, ouo grādes debates, cótiendas y alborotos, a causa de su pequeña edad, y de la grā parte q̄ en estos reynos teniā los

infantes

Primero.

Fo. lxxj.

infantes don Iuā y dō Pedro, y dō Iuā Manuel, y dō Iuā Nuñez de Lara: mas despues de llegado este excelēte rey a p̄fecta edad, ayudado dela diuina gracia y de su grande esfuerço y saber todos los cōpuso, atajo y remedio, y por tener en q̄ ocupar a los suyos, y por feruir a nuestro señor, y acrecetar su santa ley euāgelica, ordeno de hazer guerra a los Moros: en la q̄l fue así ayudado y fauorecido de Dios, q̄ en poco tiēpo les hizo grādes daños, vēciedolos en aq̄lla sanctay memorable batalla q̄ llamā de Belamarin: porq̄ vécio y de barato en ella a los reyes de Belmarin y Granada, adōde fue muy seruido y ayudado de dō Gil Carrillo de Albornoz Arçobispo de Toledo. Mas dexadas estas cosas q̄ no son de nuestro proposito, diremos solaméte las q̄ en t̄po deste rey acótecierō en esta cibdad, q̄ a hystoria pertenezcan: y así es segun en algunas hystorias se halla, q̄ este excelente y magnifico rey dō Alfonso hizo cortes entre las otras, en la villa de Alcala: en las quales ouo grandes debates y diferencias entre los procuradores desta cibdad de Toledo, y los de la cibdad de Burgos, sobre quales hablarian en ellas primero: y sobre ello se puso la corte en vandos, teniendo la parte de Burgos dō Iuā nuñez de Lara q̄ tenia su estado muy cercano a ella: y la parte de Toledo dō Iuā hijo del infante dō Manuel: el q̄ en prueua de su opinión, alegaua y puaua q̄ esta cibdad de Toledo auia gozado siēpre de titulo, y dignidad de cabeça delas Españas: y q̄ como tal auia defer p̄ferida y antepuesta a todas las otras dellas, como siem pre lo fue. Y como sobre esto ouiesse

en estas cortes grādes diferéncias y altercaciones, y no se pudiesen cōcertar: el rey q̄ desleaua poner en ello remedio, antes q̄ mas adelāte pcediesse, y satisfacer a ambas partes, y escusar los daños q̄ sobre ello podiā recrecer: auido sobre ello diligēte cōsejo, dio la sentēcia q̄ oy entre estas cibdades se guarda: cōuiene a saber, que el, y los otros reyes sus subcessores hablasen primero por Toledo, como sus patrones y defensores, diziēdo estas palabras. Los de Toledo harā todo lo q̄ yo les mādare: y así si lo digo yo por ellos: hable Burgos. Cōla qual sentēcia, todos fuerō cōtētos: y como quiera q̄ esta determinaciō del rey parece q̄ fue en augmēto de la hōrra y auctoridad desta cibdad: porq̄ rer el mismo tener su boz, como su señor: toda via podremos inuestigar q̄l fue la causa q̄ le mouio a dar esta sentēcia con estos limites: y tambien que causas pudo auer de adonde naciesen estas diferencias entre estas dos cibdades, sobre qual dellas hablaria primero en las cortes.

Capitul. lxxxix. Que

fue la causa delas diferencias q̄ ouo entre Toledo y Burgos, sobre hablar primero en las cortes.



Algunas personas curiosas de nuestro tiempo, cuyo desseo es inuestigar las cosas obscuras, y las causas dellas, han platicado en la razō que pudo auer, de adonde naciesen estas diferencias entre dos tan insignes cibdades, que parecē sin proposito. Mas como quiera que toda comparaciō es odiosa, y q̄ mi intenciō no es de quitar

N

Libro

a ninguno su pheminencia y dignidad, todavia diremos aqui lo q se halla escrito en las hystorias q yo he leydo acerca desto: quãto alo primero, si la antigüedad aña de nobleza, Toledo esvno de los antiguos lugares de España: segun hemos puado, y se faca de diuerfas hy storias antiguas: es otro si muy grãde, muy fuerte y muy noble, y tiene las otras exelencias y prerrogatiuas ya dichas. Fue de mas desto enel tpo de los Godos enfalçado conõbre y dignidad de cabeça dlas Españas, y de cibdad regia, y silla y asieto de los reyes: y su plado, fue entonces, y es aora el mayor del mudo, despues del sumo pofice: y tuuo, y tiene la primacia de las Españas y Fracia Gotica: y de mas desto despues q vino al poder de los reyes Moros: fue por ellos enfalçada cõ titulo real, y cabeça de reyno: y el rey della se tenia porel segudo rey de España, cõtando el de Cordoua por primero: adõde por auer venido en psona su falso pfecta Mahomat (segun lo escriue. S. Ilesonfo) hizieron los reyes Moros dende el principio su asiento, y tuuierõ su silla real: y no solo tuuo esta cibdad estas prerrogatiuas: mas despues q torno al poder de los reyes xpianos, queriendole restituyr su titulo antiguo, le dierõ titulo Imperial (como q da puado) dãdole por armas vn Emperador asientado en tribunal cõ vn mudo en la mano: pues si qremos cõtatar por nobleza las grãdes mercedes, gracias y eseciones q los reyes xpianos le hã dado, por mas la honrrar y ennoblecer: y en quãto tuuierõ tenerla en su poder, y quanto asseguro sus reales estados, y los acreceto, seria nũca acabar cõtatarlo particularmente,

bastante saber q (sino me engaño) excede en estas cosas a todas las otras de España: y pues esto y otras cosas q a este proposito se podria dezir, son a todos notorias y manifestas: no es decreer q las ignorasse este rey dõ Alonso, ni los otros q pusierõ esta cosa en cõpetencia y opiniõ: por lo q vienẽ todos a cõcluyr q no nacio de aqui esta differencia entre estos dos tã grãdes señores, ni entre estas dos cibdades, sino de las causas y razones siguiẽtes. La primera de las quales dizẽ q es q al tiempo q el rey dõ Alfonso sexto ganõ esta cibdad de Toledo, los Moros, por los cõciertos, con q la entregaro, se qdaron conel regimieto y gouernaciõ della: y los Christianos cõ vna tan pequeña parte (como auemos dicho) adõde tenia su gouierno y regimieto particular conõbre de alcaides, alguazil, hõbres buenos de Toledo, sin tener nombre de cõcejo ni regimieto: y las cartas q embiauã al rey, se llauãlas cõ el sello de sus oficiales, y no tenia pendõ, ni armas publicas de cibdad, como tienẽ oy (sino q cada ricohõbre sacaua el pedon de sus armas) ni le tuuierõ hasta q el rey dõ Pedro les dio el suyo, como en su hystoria se escriue: por lo q l dizen q passõ algũ tpo q los de Toledo no embiauã alas cortes sus pcuradores, ni auia para q: pues solamente se juntauan entõces en las cortes los lugares q pechauã y cõtribuyan en los seruicios q los reyes demãdauã: como luego diremos: y puesto que poco despues q esta cibdad se ganõ los canalleros q en ella quedaron, se ayuntauã a entẽder en las cosas tocantes al gouernacion y defensa: de adonde vino a llamarse ayutamiẽto y no cõcejo, no

Primero.

Fo. lxxij.

embiauã alas cortes sus pcuradores: por las causas sobredichas. La seguda causa dizẽ q fue la q parece por las hy storias de los reyes de España: cõuiene a saber q todas o las mas cortes q ha ziã despues q esta cibdad segano, y antes las celebrauã en Castilla la vieja, y en las otras cibdades de aliende los puertos, por muchas causas. La primera por la costubre q dello antes tenia: la segunda por estar mas en comedio de las otras cibdades y lugares q entõces poseyã: y la tercera y mas principal: por q casi todas las cortes q en aq tpo se ayuntauã, erã pa mostrar los reyes a los pcuradores de las cibdades, las necesidades q tenia, y la falta de dineros para pseguir las guerras q hãzia a los Moros, o a los otros reyes comarcanos, y para pedirles q repartiesen entres pechos y seruicios: para la psecuciõ della: y como los moradores de esta cibdad de Toledo fuesen libres de semejante pecho y seruicio: y avn no tuuiesse cõcejo ni ayuntamiẽto (como se a dicho) no los llamauã, ni ellos embiauã a ellas sus pcuradores: y aũ por las dichas hystorias parece q despues de ganadas las cibdades de Seuilla, y Cordoua, y las otras del Andaluzia, passõ mucho tpo, sin q viniesse ni embiasse sus pcuradores alas cortes: por q a causa de los muchos Moros q en ellas, como en esta qdaron, y de las cõtinueas guerras q tenia cõ sus comarcanos, no pagauã seruicios, ni tenia cõcejo: y por esto, y por q erã pocos, no erã llamados alas cortes: de manera q no se jũtauã en ellas, sino los q tenia cõcejo, y cõtribuyã en los pechos y ser-

uicios reales, como es dicho. Y como durate esta costubre, la cibdad de Burgos fuesse mucho mas enfalçada, pui legiada y magnificada por el rey don Alõso noueno, a poco mas de 250. años de su comieço y fundaciõ (o restauraciõ) como lo escriue nuestros Cronistas: y le fuesse porel dados titulos de cibdad real y camara de Castilla, parece q por esta causa, despues deste su engrãdecimieto tuuo el primer voto en las cortes, adõde no se ayuntauã sino las cibdades de Castilla la vieja y tierra de cãpos, como auemos dicho: lo qual parece q le duro sin cõtradiciõ de ningũo, hasta estas cortes de Alcala, q hizo ayutar este rey dõ Alõso onzeno: en las quales por q se ayuntaron aquẽde los puertos, y se trataua de negocio general de todo el reyno, fue necesario q se ayutassen todos los pcuradores de las cibdades del, como a cosa tã importante: y por esto fuerõ a ellas los pcuradores de Toledo: y por q la cibdad de Burgos quiso gozar de su posesiõ, y hablar primero, como lo hazia antes: los pcuradores de esta cibdad selo cõtradixerõ, alegãdo su antigüedad, dignidad y pheminencia: y como la corte sobre esto se partiesse en dos bãdos y pareceres: el rey q dessea ua q no passassen adelãte, y por satisfacer a ambas partes, dio como sabio la sentencia q auemos dicho. La tercera causa parece q fue: por q el rey hizo ayutar estas cortes, pa mostrar en ellas las causas tã suficientes q tenia para q todos le otorgassen por cortes, la nueva imposiciõ q el poco antes impulsõ sobre todos los de su reyno q entõces

Libro

llamaua sisa, aora llama alcauala q era q de todas las mercadurias q se vendie sen, pagassen al rey dos meajas al marauedi, q era de veynte vno: el ql dere cho el rey imponia sobre todos losde su reyno, esentos y no esentos, hidal gos y pecheros: y como a cosa q toca ua a todos, quiso el rey q se ayuntasse todos: y avn pa q todos sela otorgas sen: como lo hizierõ: puesto q le fue muy cõtradicha por todos los esen tos y libertados de su reyno, alegado sus esenciones: alos qles el rey satisfi zo, cõ dezir (como es verdad) q este de recho no le imponia el sobre las perso nas, sino sobre las mercaderias y mäte nimietos, y q ansi no era libres ni esen tos del, ningunos por pñilegiados que fuesen, pues le pagaua el mismo rey y los infantes, perlados y ricos hõbres de su reyno: y le pagaria el papa, si en ellos estuuiesse: por las qles razones, y porq esta alcauala estaua ya cõsenti da en muchas cibdades destos reynos (y porq el rey gastaua en hazer guerra alos Moros todo lo q tenia) todos sin cõtradiciõ, sela otorgarõ por cortes. Algunos añaõ a estas causas y razo nes: de adõde estas diferencias pudierõ nacer entre estas dos cibdades, q el rey dõ Alonso pcuro q las ouiesse: porq ouo temor q si Toledo tenia el primer voto en estas cortes, q pudiera como cibdad libre contradezir esta alcaua la: y q pudiera ser q otras se juntarã cõ ella en esta razõ: lo ql le pudiera ser da ñoso: y q por esto pcuro esta diuisiõ, y dio como sabio la sentecia q hemos dicho: asi por lo q entõc es le cõplia, como para lo de adelate: y dizẽ q por

esta misma causa la cõfirmo el rey dõ Pedro su hijo, y los otros q le sucedie rõ: y avn otros tãbien dizẽ q el dicho rey don Alõso dio esta sentecia entre estas dos tãgrãdes cibdades cõestos li mites, por ser tan grãdes señores los q defendian sus partes: y q por esto qui so satisfacer alos dos, y escusar los da ños q sobre ello se pudierã recrecer, y q no quiso dar la sentecia claramente por Toledo, ni por Burgos, por no e nojar a dõ Iuan Nuñez de Lara q era tan grãde y poderoso señor, y defen dia la parte de Burgos, por la naturale za q en ella tenia: y avn porq la cibdad de Burgos le auia siẽpre seruido leal mēte, y cõsentido primero q las otras esta alcauala: y no qria quitarle la pos selsiõ q de algũos años antes tenia, de hablar primero en las cortes, por las causas q auemos dicho: y avn tãbien, porq el rey quiso quitar de entre es tas dos tan grãdes y populosas ciba des, los pleytos y diferencias que se po diã recrecer tan dañosas a todos: por lo qual quiso con esta sentecia satisfa zer, y contentar a todos, como lo hi zo: por lo qual cada vno penso que le dauan la mayor honrra y auctoridad: Burgos creyendo que hablaua prime ro: y Toledo que ella era la primera: pues el mismo rey hablaua porella, co mo su patron, señor y defensor: y co mo quiera q en la primera selsion que se haze en las cortes, ay estas diferen cias y esta orden de respõder: despues se conforman, y hazen sus capitulos generales y particulares de las cosas que a cada vno dellos cumple: y lo mismo q en estas cortes se hizo del pri

Primero.

Fo. lxxiiij.

mer voto, se hizo tãbien delos assenta mientos: y porq Burgos por las mis mas causas y razones q hemos dicho tenia el assieto dela mano derecha del rey, y le demãdarõ los pcuradores de Toledo, el rey ordeno q no seles qui tasse alos de Burgos su lugar, y q alos de Toledo seles hiziesse vn assiento nuevo en frente del mismo rey, adon de se assentasen los dos procuradores desta cibdad apartados de todos los otros: como oy se haze.

Capitulo. xc. Del rey

don Pedro primero deste nombre y delas cosas que en su tiempo ene sta cibdad acontecieron.



Verto el rey don Alon so, teniendo cercada a Gibraltar (como en su hystoria se escriue) rey no en estos reynos, el don Pedro su hijo primero deste nõ bre llamado de algunos el cruel: y co mo quiera q es verdad q hizo matar a algũas psonas principales destos rey nos: en q parece en su Cronica q vso de mas crueldad q a rey cõuenia: por q parecio q algunas destas muertes hi zo dar a psonas muy cõjuntas ael en debdo, y a otros: mas por yra y apeti to de vegaça q por otra justa razõ ni bastate causa: aũq a otros q son en esto mas tẽplados, les parece, y quierẽ sen tir q lo hizo por grãdes, legitimas y suficiẽtes causas q para ello le dierõ, juntamēte cõlas cosas q algũos delos mismos q el hizo matar ymato, y sus passados hizierõ en desseruicio delos reyes sus predecessores: mayormēte

del rey dõ Fernãdo su aguelo, por cu ya causa perdio grã parte del reyno q legano el rey de Portugal: como en su hystoria se escriue mas estẽdidamēte. Pero dexadas estas cosas q no son des te pposito, passaremos a cõtar algũas delas muchas q en su tiẽpo, en esta cib dad acõtecierõ: de q no haremos lar ga relaciõ, por hallarse escriptas en su historia (q esta salida aluz) mas ala lar ga. La primera cosa q este rey hizo en q mostro suppia cõdiciõ fue, en la ene mistad q tuuo cõ la reyna doña Blan ca su muger, q de todos era tenida por espejo de paciẽcia y bõdad, repudian dola des: y avn no cõteto cõ esto, la hi zo pñder desonrradamēte, y la embio presa a esta cibdad cõ don Iuã Fernã dez de Hinestrosa maestre de Sanctia go: y como la reyna entro en ella, fue pñmero a hazer oraciõ a esta sctã y gle sia: y temiẽdose de muerte, desq se vi do dẽtro, no quiso salir della: y avnq el dicho dõ Iuan la quisiera forçar, no se atreuio a ello: porq conocio q los caualleros desta cibdad no selo cõsen tiriã: y poresto dexada la reyna asu vo luntad, el se fue adonde el rey estaua, a darle razõ delo q passaua: y entre tan to q el yua, la reyna q teniã grã temor, hablo en secreto cõ algũos caualleros y ricas dueñas desta cibdad, q siẽpre la acõpañauã, cõtãdoles su cõtraria for tuna, y rogãdoles effectuosamente, que no permitiesen que ella fuesse en fucibdad presa ni muerta: y estas pala bras fueron de tanta eficacia q algu nos caualleros desta cibdad, sin mirar la dura y aspera salida que este nego cio podia tener, si no solamēte por su

Libro

natural nobleza, y virtuosa inclinación sin otro interese, ni pasión, se inclinó a librarla de poder del rey: y con este acuerdo, vn lueues. 14. dias de Agosto, tomó a la reyna, y lleuó la con gran compañía y mucho acatamiento al alcazar, adonde la pusieron, y con ella otras muchas dueñas y dōzellas: y porq vn cauallero llamado Martin Hernández, ayó q fue del rey dō Alfonso, y otro llamado dō Gonçalo Palomeque, q era Alcalde de los Muçarabes, y Suertellez de Meneses, se lo contradixerō, prēdierō los esse mismo dia avnq poco despues los soltarō, y a vn otro cauallero llamado Alfonso Iofre de Tenorio, q era alguazil mayor de Toledo, viēdo lo q passaua, desamparó la cibdad, y el cargo q en ella tenia, y fue se para el rey, y lo mismo hizierō otros algunos: y poco despues q esto passō, viēdo los caualleros destacibdad q lo q auia hecho, era cōtra el placer del rey, temiendo su indignacion, se cōfederaron con el Conde don Enrique, y con dō Fadrique maestre de Santiago, que tenian la opiniō de la reyna doña Blāca, queriendo q el rey la recibiesse, y tratasse como su legitima muger, como lo era: y tātō fuerō despues los q se jutarō cō ellos en este parecer q al rey le fue forçado juntarse cō ellos en la cibdad de Toro: de adō desalierō despues todos desauenidos y temiendo estos dichos ricos hōbres la yra del rey pcurarō de encastillarse en esta cibdad, creyēdo q esforçarian con ello tātō su partido q al reyle seria forçado hazer lo q ellos querian: y como quiera q en psecuciō desto el

Cōde don Enriq se vino a ella: viēdo sus moradores el desseruicio q el rey en ello recebia, no le quisierō acoger en ella: y porq ouierō temor q auia en esta cibdad algunos q dessecauā q el dicho Cōde fuesse en ella recibido, embiarō a grā prissa a llamar al rey: el q vino luego lo mas presto q pudo: y puesto q altiēpo q el vino, ya el dicho Cōde estaua dentro della: porq algunos parietes y amigos delos q cō el venian, le auia dado entrada por la puente de Alcātara: luego q el rey lleuó a la puēte de sant Martin, fue recibido dentro en la cibdad, y el dicho Cōde cōstreñido a tornarse a salir, por dōde auia entrado: y aūq este seruicio q los moradores desta cibdad hizieron al rey, era digno de grā galardō: porque cōstaua q el leuātamiēto pasado no se auia hecho por desferuirle: vsando el rey de su natural cōdiciō, hizo prēder. 22. hōbres del comū desta cibdad q supo q auian sido mas culpados en alboroto pasado: y hizo los cruelmente justiciar: y entre los otros fue preso vn platero viejo, de mas de ochēta años, y doliēdose de su muerte vn hijo suyo, de diez y ocho años, con animo magnifico y entrañas de amor, se fue al rey, y le suplico q matasse a el, y dexasse a su padre: porq en su postimeria no fuesse tan cruelmente justiciado: y el rey lo hizo así: puesto q todos quisieran q perdonara al vno y al otro, y no apartara vn amor tā entrañable de hijo a padre: en lo q mostro el rey, ser mas amigo de vègança q de perdon, y q no hizo lo q se escriue de Dionisio rey de Secilia: el qual viēdo el

Primero.

Fo. lxxiiij.

amor q dos amigos llamados Damō, y Pythias se tuuierō, ofreciendose ala muerte, el vno por el otro los perdonó a ambos, y quiso ser tercero en su amistad. Y por cierto q es muestra de la nobleza desta cibdad, ofrecerse así tā de verdad vn hijo ala muerte por dar la vida a su padre: y q es cosa que muy pocas vezes se ha visto en el mūdo: lo qual consta por la grā quēta q los hyftoriadores hazē de otras cosas de menos cōsideraciō q esta, y dignas de menos memoria: como lo q escriuē cō grā encarecimiēto q hizo Eneas, cō su padre Anchises: y Ycaro con su padre Erigones: y Atys cō su padre Cræso: y Lauso cō su padre Mezenzio: y Rosimunda con su padre Cunimūdo rey delos Gepidas, y el Emperador Leon q dio la corona del Imperio a su padre Zeno: y otros desta manera.

Capitulo. xcj. En que

se continuan los hechos deste rey don Pedro, y lo q en su tiempo en esta cibdad acontecio.



Erseuerādo el rey don Pedro en su natural cōdiciō, muchos grādes destos reynos se desnaturalarō dellos, y se fueron al dicho Cōde don Enrique, y le persuadierō a q entrasse poderosamente en estos reynos: y el lo hizo así: en los qles fue obedecido, y jurado por rey: y el rey don Pedro cōstreñido a yrse huyendo a Ynglaterra: de adō de poco despues torno a ellos, y con el, el principe de Galez con grādes cō

pañas de gēte: contra los quales salio el dicho rey dō Enriq: y los vnos cō los otros ouieron batalla cerca de Nájara: en q el rey don Enrique fue vencido: y muchos delos suyos muertos, y el con algunos pocos se fue huyendo a Fracia. Mas tornādo el rey don Pedro a su primera costūbre, el dicho rey don Enriq torno otra vez a entrar en estos reynos poderosamente: y en pocos dias se apoderó dela mayor parte dellos: y esto hecho, se vino a esta cibdad: y puso cerco por la parte dela vega: y pefando apremiar mas a sus moradores, hizo hazer vn puente de madera en el rio Tajo, por defender q no les metiesen bastimentos: y temiendo los de dentro q algunos le darian entrada por el puēte de sant Marti, derribarō el arco mayor del dicho puēte: el q hizo hazer despues dō Pedro Tenorio arçobispode Toledo. Algunos dizē q este defendimiēto se fue fecho al rey dō Enriq en esta cibdad, por las rehenes q el rey don Pedro, temiendo pderla, lleuó consigo: y otros q por la lealtad de sus moradores: y por q cualquier manera q fuesse, esta cibdad mas q las otras se defendió por muchos dias. Sabido por el rey dō Pedro el aprieto en q esta cibdad estaua, temiendo q si sus enemigos la cobrauā, adelātarian con ella mucho su poder, acordó de poner su hecho en auētura, y partió de Seuilla con la gente q pudo auer, y con hasta mill y quinietos ginetes Moros q el rey de Granada le embio: cō q vino camino derecho desta cibdad: lo qual sabido por el rey don Enriq, dexó en el real q tenia so-

bre ella a dō Gomez Márriz Arçobispo de Toledo, cō alguna gēte, y el cō el resto le salio al camino, y los vnos y los otros se vinierō a encontrar cerca dela villa de Montiel, adonde ouieron batalla, en q̄ el rey don Pedro fue vencido y retraydo ala dicha villa de adonde, por trato q̄ hizo Mosen Beltrā Condestable de Frācia q̄ estaua cō el rey don Enrique la siguiēte noche salio dela dicha villa, y se vino a su tiēda, adonde anfi mismo vino el rey dō Enrique, y peleādo los dos, fue el rey don Pedro muerto: lo q̄l sabido por los moradores desta cibdad, viendose libres del pleyto omenage q̄ le tenian hecho, la entregārō al rey don Enrique: y como quiera q̄ este rey don Pedro fue tā mal acōdiconado (como en su hystoria se escrine) hizo muchas y muy parriculares mercedes a algūos moradores desta cibdad: mayormēte a los del apellido y solar de Toledo: y de mas desto le cōfirmo sus p̄uilegios dādole otros de nueuo, como oy enella se veen: y entre los otros confirmo vn p̄uilegio q̄ el rey don Alonso decimo dio a los moradores desta cibdad: por el q̄l mādō q̄ truxesse a ella el cuerpo del rey Bamba: el qual p̄uilegio y confirmacion es esta q̄ se sigue.

¶ **SE P A N** quātos esta carta vieren como yo don Pedro, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo de Leon, &c. vi vn p̄uilegio del rey dō Alōso mio trasvisaguelo, escripto en pargamino de cuero, sellado con su sello de plomo, q̄ es esta q̄ se sigue. Porque es cosa q̄ mucho conuiene a los reyes de honrrar a los homes buenos y hon

rrados, mayormēte a los reyes cuyos lugares ellos tienē: porende nos don Alonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, &c. Sabiēdo ciertamēte q̄ el noble rey Bāba q̄ fue del linage de los Godos, y señor delas Españas, afoflego y puso en buē estado todos sus terminos, asy que cōtiēda ningūa no dexo en ellos, tābien en el partimiēto de los obispados, como de los otros lugares q̄ deuierō ser partidos, y no lo erā: y de mas desto supo traer su haziēda de tal guisa q̄ por saluar su aīa, tomo antes q̄ muriēse religion de mōges negros, en S. Vicente de Pāpliga, q̄ era de los honrrados monesterios que auia en España: en el q̄l maguer la tierra se perdio, despues que la ganaron los Moros, los otros reyes q̄ fueron en España, supieron o yazie: anfi q̄ entre todos ellos, el noble y bienauēturado rey don Fernando nuestro padre lo supo mas señaladamēte por el Arçobispo de Toledo don Rodrigo, que se lo hizo entender por el hystoria de España, y por los de la villa q̄ mostraron el lugar o yazie enterrado ante la puerta dela yglesia, por q̄ el rey don Fernādo, catando su bondad, y queriēdo hōrrar a este rey sobredicho: no quiso salir por aq̄lla puerta, y mādō hazer otra en la yglesia por o saliesse: y aunq̄ ouiera voluntad de llevarle a otro lugar, o estuuie se mas honrradamente, mas quiso lo Dios ante llevar a parayso q̄ lo pudie se acabar: onde nos el sobredicho rey don Alonso, despues q̄ reynamos, fuy mos aquel lugar, y sopimos aq̄estas cosas ciertamēte: y como quiera que

ouiessemos fabor de prouar, si era anfi por muchas priēssas q̄ nos acaecierō, no lo podimos hazer: mas en el año dela era de. 1322. años, quando hizimos las cortes en Burgos, salimos dela cibdad, y acaecionos passar por Pāpliega, y quēsimos prouar si yazie enterrado en aq̄l lugar o nos dezian: y mādamos lo cauar de noche a clérigos, y a homes buenos de nuestra casa y quiso Dios q̄ lo hallamos alli o nos diziē: y por q̄ vimos que en el lugar no auia monesterio de ningūa religiō, ni tāta clerezia: por q̄ el yoguiesse y honrradamēte ni yglesia: porque el ouiesse y sepultura, qual le cōuenia: tomamos lo ende, y mandamos lo llevar a Toledo, a enterrar: q̄ fue en tiēpo de los Godos cabeça de las Españas, do antiguamēte los Emperadores se coronauā: y otrosi por q̄ este fue vno de los señores que mas la honrrarō y mayores fechos hizo en ella: y por q̄ esto sea firme, &c. mādamos sellar este nuestro p̄uilegio q̄ fue fecho en Palēcia a. 13. de Abril, era de. 1322. años: Y a ora yo el sobredicho rey dō Pedro, q̄ riēdo q̄ sepan todos los homes q̄ aora son y serā de aqui adelante en como el rey dō Alonso mio trasvisahuelo que Dios perdone, mādō llevar al rey Bāba a Toledo, y lo hizo enterrar ay: y por q̄ Toledo fue en tiēpo de los Godos cabeça de España, y do antiguamēte los Emperadores se coronauā: y porque recibiesse en Toledo aq̄ella hōrra que le ptenecia, porēde mandamos trasladar este dicho p̄uilegio, y mādolo sellar cō mio sello de plomo, dado en las cortes de Valladolid,

a. 15. de Oūbre, era de. 1389. años.

Capitulo. xcij. Delos

reyes don Enrique y dō Iuan y dō Enrique tercero, y delas cosas que en esta cibdad se hizierō en su t̄po.



Verto el rey dō Pedro dela manera q̄ auemos dicho, succedio en estos reynos el rey dō Enrique que su hermano segūdo de este nōbre: en cuyo t̄po, auque ouo en este reyno grādes alborotos y cōtiēdas, no se lee que acōteciesse en esta cibdad, cosa que cōtra su seruicio fuesse: y despues que ouo pacificado estos reynos, muriō de su muerte natural, y su cuerpo fue sepultado por mādado suyo en vna capilla que mando hazer en esta sancta yglesia de Toledo que llamarō de los reyes nuevos: la q̄l capilla el mādō hazer cerca dela puerta dela torre mayor en vn quadro que esta en las espaldas del altar de sant Ilesonso, y junto con la capilla de sancta Maria del antigua: y hizo la hazer alli, por q̄ tenia por cierto que en aquel mismo lugar, dō de esta el dicho altar de sant Ilesonso auia decēdido nuestra señora a dar la casulla al bienauēturado sancto: y esta capilla doto el rey de mediana dotaciō, q̄ le fue muy mas a crecētada por los reyes don Iuan y dō Enrique su hijo y nieto, q̄ por la misma causa se sepultarō en ella: Y puesto q̄ todo esto fue anfi, el Arçobispo dō Alōso de Fonseca suplico al Emperador don CARLOS rey nuestro señor, q̄ le diesse licēcia para quitarla de alli, alegādo muchos inconueniētes:

Libro

mayorméte la ocupacion que hazia de gráparte del ambitu dela yglesia, y otras cosas desta manera: el qual auida sobre ello informaci6, mando que los cuerpos de los reyes q en la dicha capilla estauá sepultados, y todas las otras cosas q en ella auia, se trasladassé ala capilla, donde oy está: y todo fue assi obedecido, y puesto por la obra: y ansi fue deshecha la dicha capilla, y los cuerpos de los reyes q en ella estauá trasladados ala capilla real, donde oy está, enel año del señor de. 1532. años: y al tpo q la dicha capilla se deshizo, se hallo en ella escripto la causa porq los reyes se sepultar6 allí, pudiédo se mádar sepultar en la capilla mayor, q es la misma razón que auemos dicho. Muerto el rey d6 Enrique, sucedio en estos reynos el rey d6 Iuan su hijo: al qual sucedio el rey d6 Enrique tercero deste nóbre: en cuyos tiépos no hallamos q ac6teciese en esta cibdad cosa q pertenezca a hystoria, saluo q este rey d6 Enrique se vino a esta cibdad, poco antes q muriesse, adonde hizo ayútar cortes, para aparejar las cosas necesarias ala guerra q tenia determinado de hazer a los Moros: lo qual no ouo effe6to: porq poco despues q el rey vino a esta cibdad, adolecio de la enfermedad, de q plugo a nuestro señor de lleuarle para sí, y su cuerpo fue sepultado en esta sanctayglesia: como es dicho.

Capitulo. xciiij. Del
rey don Iuan segundo deste nombre, y de lo que en su tiempo acaecio en esta cibdad.



El rey d6 Iuan segundo de este nóbre sucedio en estos reynos, despues d6 la muerte del rey d6 Enriq su padre, liédo de edad de. 20. meses: y puesto q enel tpo q estuuó en tutorias, ouo algúas alteraciones y diferéncias entre la reyna doña Catalina su madre, y el infante d6 Fernádo su tio sobre la manera de la gouernaci6 destes reynos, no se lee q en todo este tiépo ouiesse en esta cibdad, ni en las otras, ningún alboroto ni alteraci6, ni le ouo hasta q se vido por experiéncia, q el rey se subjesto demasiadaméte al querer y voluntad de los q mas cerca del estauan: y a t6to llego esta su subje6ti6, q no solamente se juntaron para sacarle della, el principe d6 Enrique su hijo, y otros grádes destes reynos, mas muchas cibdades y villas dellos: y estas cosas fueron causa de grádes cótiédas, alborotos, escádalos, peleas y asonadas degétes: segú en la Cronica el dicho rey se escriu6. La primera cosa q en esta cibdad acontecio, en tiépo del dicho rey fue: q como por induzimiéto de los q cerca del estauá, embiasse por Corregidor della al doctor Aluar S6ches de Cartagena, no por otra razón ni derecho, sino por deshazer el poder q en esta cibdad tenia Pero Lopez de Ayala: y por quitarle la tenéncia de los alcázares, y cargo d6 la justicia q tenia: por la misma causa, no ouo effe6to, antes llegado el dicho doctor c6 sus puisiones cerca desta cibdad, le fueron cerradas las puertas: y como quiera q el leyo ante algúos, las puisiones q traya, fue le respondido q aquellas eran de

Primero.

F6. lxxvj.

obedecer, por ser de su rey y señor: mas no de cumplir, por ser contra las leyes deste reyno, q disponen q no se embie Corregidor a ninguna cibdad, sin que sea por sus moradores demádado. Pasados algunos dias despues q el rey salio de tutorias, vino a esta cibdad, ad6 de le fue hecho gráde y alegre recibimiéto: y est6do en ella, le fue hecha relacion q no era bié regida: porq la manera de su gouernacion era esta q se sigue. De dos en dos años elegía los moradores desta cibdad de entre sí, seys personas q llamauá Fieles, tres del estado de los caualleros, y otros tres de los cibdadanos: y estos seys, juntaméte c6 los dos alcaldes Castellano y Muçarabe, y c6 el alguazil mayor tenia cargo principal del regimiéto della: y para q vna cosa de las q ordenauá, passasse por ayuntamiéto, era menester q todos, o la mayor parte dellos, fuesen conformes: y de mas destes seys Fieles, y Alcaldes y alguazil: se juntauá en ayuntamiéto c6 ellos, todos los caualleros de esta cibdad q queria, y cada vno dellos, tenia boz enel, y lo q se ordenaua por los mas destes Fieles con vno de los alcaldes, juntaméte con el alguazil, y c6 los mas votos de los caualleros q allí se hallauá, aquello se guardaua: y como vn dia ac6tecia venir vnos, y otro dia otros, lo q los vnos haziá, los otros deshazia: y sobre ello siépre auia diuisiones y escádalos, y algunas vezes ruydos y peleas: Y desseando el rey remediar estos daños y inc6uenientes, mando q en esto se guardasse la orden q el rey don Al6so onzeno ordeno que se guardasse en las cibdades de Seuilla, Cordoua y Burg6s: c6uiene a saber q

vuiesse en ella regidores perpetuos, q tuuiesse cargo del gouerno de la cibdad en vno con los oficiales dela justicia, y q qu6do algun regidor destes vacasse por muerte, o por otra qualquier manera q el rey proueyesse de otro, y el numero destes regidores, fuesse. 16. ocho del estado de los caualleros, y. 8. de los cibdadanos: y cerca de las otras ordenaças q se auia de guardar, mádo q fuesen las mismas q se guardauá en Seuilla: y esto ordenado, el rey proueyo destes. 16. regimiéto a las personas siguientes: a Pero Gomez Baroso, a Hern6n Gomez de Aguilar su hermano, a Sancho Hern6dez c6tador, a Martin Vazquez de Rojas, a el licenciado Iu6 Vazquez, a Pero Fern6dez del L6ce, a Esteu6n Alonso çorita, a Nuño Hern6des del registro, a Iuan Gudi6l de las Roelas, a Ruy Sanches çapata, a Hern6do niño, al doctor mosen Iu6, a Diego Terrin el viejo, a Iu6 Rodriguez de Torrijos, a Pero Esteuanez çorita, y Pero Rodriguez de S6foles. Y puesto q este fue el primer numero de Regidores q el rey crio en esta cibdad, pareci6 dole pocos, aadi6 poco despues otros nueue regidores q fueron los siguientes: El Mariscal Payo, Fr6ncisco Ramirez, Diego Romero, el Bachiler Hern6n Gomez de Herrera, Diego Lopez de Padilla, Diego Lopez de Auellanedo, Al6so Gonçales de Tordehillas, Ruy Gonçales de sant Martin, y Pero Xuarez: avn que poco despues el rey consumio vno destes regimientos, en Hernando de Aualos q le tenia entonces: y de mas desto ordeno el rey que ouiesse quatro Fieles executores, dos del estado de los regidores, q fueron los

Libro

primeros: Pero Hernández del Lance, y Alófo Gonçalves dela torre q era Regidores. Y otro del estado de los Jurados q fue el primero, Pero Franco. Y otro de los cibdadanos q fue Herná Martinez de Carrió: Y esto duro así, hasta q reynaró en estos reynos, los reyes catholicos: en cuyo tiempo el ayuntamiento de Toledo cōpro para si las dos fies executorias destas, como tienē oy. Y avnq este dicho numero de Regidores se cōseruo así todo el tiempo q reyno este rey dō Iuan, despues q tomo el reyno, el rey dō Enrrique su hijo, a causa delas grādes mudanças y alteraciones q en su tiempo ouo, se acrecentaron otros muchos Regidores, así por el, como por el rey dō Alonso su hermano, q fueron en numero de. 31. regimietos los q proueyerō: aunq en el tiempo q mas Regidores ouo juntos de los vnos y de los otros, no fuerō mas de cinco y dos: y de estos se cōsumierō (andando el tiempo) los añadidos: y quedaron 24. Regidores, como hasta aora lo era y el postrer regimieto q se consumio, fue el de Iuā Vazquez de Aylló, q murio a. 22. de Mayo, del año del señor de 1507. años: y desde entōces quedaron en el numero de. 24. hasta q su magestad fue seruido de mandar, q en todas las cibdades y villas de sus reynos, adō de los Regidores era añales, o por otro tiempo limitado, fueren dēde en adelante ppetuos: y en las q auia poco numero, se añadiesse mas: y entōces se acrecētaron en esta cibdad tres regidores y tres Jurados: y despues otros tres de cada oficio: con tātō q se consumiesse en los primeros q vacassen y tornassen al numero antiguo. Y de mas desta or-

den de Regidores q este rey dō Iuā ordeno q ouiesse en esta cibdad, quiso tātō bien q ouiesse dos Juradas en cada parrochia o colaciō, como los auia en Seuilla: a los quales dio los mismos preuilegios: y estos jurados fuerō al principio. 36. en. 18. colaciones q entonces auia, q son las siguiētes: en las quales fueron elegidos por jurados, los q aqui diremos. En. S. Pedro, Iuan Gutierrez y Pero Alonso Boticario. En. S. Romā, Nicolas Gomez y Peresteuā Arroyal. En sancta Leocadia, Francisco Rodriguez, y Miguel Sanches. En setō Thome, Iuā Sāches cābiador y Alonso Gomez de Seuilla. En. S. Saluador, Fernā Martinez de Berceal y Gonçalo Lopez dela fuēte. En. S. Christoual, Luys Gonçalez Notario, y Martin Nieto. En. S. Bartholome de Sanfoles, Iuā Sāches Notario, y Pero Alonso de Oniedo. En. S. Vicēte, Gōçalo Rodriguez Muçarabe, y Fernā Alófo dela Parra. En. S. Antolin, Pero rodriguez Bachiller y Iuā nuñez. En. S. Andres, Diego Gomez y Iuā Rodriguez de Bonilla. En. S. Lorence, Iuā Rodriguez de Senabria y Sācho Fernādez maestrefala. En. S. Iusto, Gomez Fernādez y Aluarmartinez. En. S. Miguel, Iuā Fernādez pā y agua, y Fernā Gōçales de Gomara. En la Magdalena, Pedro de Baeça, y Iuā Marques. En. S. Gines, Iuā Sāches dela Sal, y Fernā Gonçales dela fuēte. En. S. Iuan Baptista, Fernā Lopez dela Palāca, y Fernā Gonçalez Bohor-do. En. S. Nicolas, Pero Fernādes Sacristan, y Pero Franco. En Sanctiagō, Gil Martinez de Braga, y Iuā Martinez alcalde de los pastores: con que se cūplio el numero de. 36. Jurados: a los quales

Primero.

Fo. lxxix.

en las otras tres perochias q faltā, q son S. Ysidoro: S. Martin, y. S. Cebriā: cō q se cūplio el numero de. 42. Jurados: aunq en el tpo delas alteraciones q en estos reynos ouo, fueron criados otros muchos Jurados, y otros priuados: ala fin ha venido el numero de. 42. Y esta dicha creaciō de Regidores y Jurados se hizo en esta cibdad, por mādado del dicho rey dō Iuan, en el año del señor de. 1421. años la qual dicha congregacion de Regidores y Jurados, es llamada en esta cibdad Ayuntamiento.

Capit. xciiij. En que

se continuan los hechos deste rey don Enrriq, y las cosas q en esta cibdad en su tiempo acaecieron.

Estadas así estas cosas q auemos dicho, y otras muchas q a nuestro pposito no ptenecen: como creciesse las diferēcias entre el rey y los infantes de Aragón, cada vna de las partes ayūto la mas gēte q pudo: y desde que las tuierō jūtas, ouierō batalla los vnos con los otros, cerca de Olmedo: en q el rey don Iuā de Navarra, y el infante dō Enrriq: y los desu parcialidad, fuerō vēcidos: y con esta victoria, la parte del rey cobro mayores fuerças: y luego pcuró de recobrar algunas cibdades de estos reynos q estauā a partadas desu seruicio: y como el Cōdestable don Aluaro de Luna desamasse a Pero Lopez de Ayala que tenia grā parte en esta cibdad, pcuró q el rey le quitasse la tenēcia della: por lo qual el rey vino a esta cibdad, adōde fue alegremēte recibido y aposentado en el alcaçar: y poco despues embio a mādā a Pero Lopez, q desembraçasse sus alcaçares

y puētes y puertās, y el castillo de sant Seruādo, y se pasasse a morar a sus casas: y puesto q el replico a ello q no auia hecho desseruicio a su alteza, por q mereciesse ser desposseydo de lo q tenia por merced, toda via el rey mando que lo cūpliesse, y lo entregasse a Pero Sarmiento su repostero mayor: el q avnq cōtra su volūdad lo ouo de cūplir: y dello se embio a q̄xar al Principe dō Enrriq, diciēdo q por estar en su seruicio, auia recibido aq̄l agrauio: y como lo supo el rey, embiole a dezir q q̄ria en recōpēsa de lo q le auia quitado, cōfirmarle los 300. vasallos, y las doziētas mill maravedis: de q̄ le auia fecho antes merced: y avn de mas dīto le q̄ria hazer otras mayores: pero ni aū poresto fue mas cōtēto, antes torno a escriuir sobre ello al principe: el q̄l escriuió al rey, suplicādo le q̄ se lo tornasse: el q̄l replico q lo q auia hecho, cūplia así a su seruicio, y q no se podia hazer otra cosa: dela q̄l respuesta el Principe q̄do muy sentido: y como por estas cosas y por otras q no son deste pposito el poder del Cōdestable dō Aluaro de Luna creciesse, y el de sus cōtrarios viniessse en diminuciō: los odios y enēmidades q cōel tenia, crecierō, y se augmētārō en mayor quātidad: y desēcādo deshazerle del todo (como ala fin lo hizierō) los reyes de Aragon y Navarra cō algunos caualleros Castellanos q los ayudauā, tornarō a adreçar sus gētes para entrar en Castilla: lo qual sabido por el rey dō Iuā, mādó al dicho Condestable que ayuntasse las mas gentes que pudiesse: y les fuesse resistir la entrada: y auido este mādamiēto, se vino a esta cibdad, a buscar dine-

Libro

ros para juntar la gēte: y luego q̄ a ella
llego, demādo a sus moradores q̄ le pre
stassen vn cuēto de marauedis: el q̄l re
partiesse entre sí cō nōbre de empresti
do: y como quiera q̄ le fue diuerſas ve
zes rogado q̄ no les quisiēse q̄brantar
sus p̄uilegios q̄ hasta alli nūca les fuerō
q̄brantados, toda via el Condestable in
sistio en su demāda: sobre lo q̄l ouo algu
nas altercaciones, demādas y repuestas:
y como el Cōdestable tuuiesse necesi
dad de partir desta cibdad, dexo el car
go dela cobráça deste emprestido a vn
hōbre rico y hōrrado llamado el theso
rero Alōso Cota: el qual puso grā dili
gēcia en q̄ se cobrasse y indignados de
llo los del comū desta cibdad se leuāta
rō vn dia Lunes. 27. dias de Enero del a
ño del señor de. 1449. años, fo color
del q̄brantamiēto de sus p̄uilegios: y hi
zierō repicar la campana dela yglesia
mayor: al repique dela q̄l se junto mu
cho mas gēte: y estādo todos jutos fue
rō alas casas del dicho Alōso Cota: y
q̄marō las, y robarō: quāto dentro esta
ua, y el escape huyēdo. Hecho esto, fue
rō alas puertas de la cibdad, q̄ estauan
porel dicho maestre y Cōdestable, y to
marō las por fuerça: y por q̄ temierō q̄
seles defenderia la puēte y torre de sant
Martin, a causa de su fortaleza, prēdie
rō ala muger de Fernādo de Ribadeney
ra Camarero del dicho maestre q̄ la te
nia: y fuerō a cōbatir cō ella la torre, y
amenazarō a los q̄ la teniā, q̄ si no se las
entregauā, q̄ la porniā en vna manta: y
los cōbatirā cō ella: los q̄les cō este te
mor se la entregārō. Cobrada la puēte
y torre, pusierōla en poder de personas
fiabiles q̄ la tuuiesse. El primer moue

dor deste alboroto fue, vn Odrero, a cu
ya boz se leuātārō los otros: y poco an
tes q̄ esto acōteciesse, dicen q̄ se hallo
en esta cibdad vna piedra cō letras Go
ticas, q̄ dezian. Soplara el Odrero, y al
boroçar se ha Toledo. Y avn no contē
ta esta gēte alborotada cō lo q̄ auia he
cho, entrarō en esta sancta yglesia, y cō
poco acatamiēto y reuerēcia de tā san
cto lugar, q̄brantarō dos bultos ricos y
sumptuosos, q̄ estauā en la capilla de Sā
tiago, ecimadelas sepulturas del dicho
maestre y Cōdestable, y de su muger, q̄
el en su vida hizo hazer de laton dora
do de muy rica y subtil obra, hechos
portal arte, q̄ los podiā hazer leuātār y
poner de rodill'as, cada vez q̄ queriā: y
del metal que dellos facarō, se hizo el
vno de los pulpitos desta yglesia, y la pi
la de baptizar. Y esto es lo q̄ luā de Me
na escriue, diziēdo: q̄ antes q̄ el dicho
Cōdestable fuesse derribado de su mā
do y gouernaciō algunos de los suyos
desleādo saber en q̄ pararia su grā esta
do, hizierō a vna maga o hechizera q̄
lo supiesse por su arte: la q̄l escriue q̄ cō
juro vn demonio, y le cōstrinō a entrar
en vn cuerpo muerto q̄ le dixo, q̄ el di
cho Cōdestable seria derribado de su si
lla. Y por q̄ al tpo q̄ luā de Mena escri
uió esto, no era avn acōtecida su verda
dera dstruyciō escriue q̄ se cūplio lo q̄ la
maga dixo en los bultos q̄ en esta cibdad
fueron derribados. Sabidas estas cosas
por el dicho Cōdestable, embio a supli
car al rey q̄ viniēse luego a esta cibdad
a castigar, y componer estos tumultos
y alborotos, antes q̄ mas se estēdiessen:
lo qual hizo, temiendo los daños q̄ de
llo se podrian recrecer, si con tiempo

Primero.

Fo. lxxx.

no eran remediados.

Capitulo. xcv. De co

mo sabidas estas cosas por el rey
don Iuan se vino a esta cibdad: y lo
que sobre ello acontecio.



Recebido por el rey este
mésagero, partio luego a
la mayor priesa q̄ pudo,
para venir a esta cibdad:
y llegando cerca, supo q̄ Pero Sarmiē
to (aquiē el auia cōfiado la guarda y
tenēcia della) se auia juntado cō los al
borotadores y escādaloſos: los q̄les le
auia elegido por su capitā: y q̄ los auia
induzido a mayor rebelion, fo color
del q̄brantamiēto de sus p̄uilegios:
lo qual es de creer q̄ le fue muy ligero
de hazer: por q̄ cō el grā poder q̄ el rey
le auia dado en esta cibdad, dādole la
tenēcia della, y el cargo de la justicia,
podia cōstreñir a q̄ le siguiessen todos:
avn q̄ les pesasse: y así seria ligeramē
te creydo y seguido de los simples, y
ignorātes q̄ erā muchos, y seguido de
los malos y alborotadores q̄ no erā po
cos, y por fuerça obedecido de los bue
nos. Y estas cosas sabidas por el rey, es
tuuo se q̄do en Fuēsalida, hasta auer su
cōsejo de lo q̄ deuia hazer: estādo alli
le embio Pero Sarmiēto sus mēsa
geros cō ciertos capitulos defacitados:
y cō grā yra q̄ el rey dello ouo, partio
luego ala dicha villa, y luego ala hermi
ta de sant Lazaro: y desde alli comen
go a hazer sus autos cō sus reyes de ar
mas cōtra el dicho Pero Sarmiēto co
mo contra su alcayde, a quien el auia
encomēdado la guarda de su cibdad:
alos q̄les ningūo respōdio ni parecio,

antes en respuesta dello le tirauā, por
mādado del dicho Pero Sarmiēto cō
vna lōbarda, diziēdo: Tomad esta na
ranja q̄ os embiā, desde la grāja: y vi
sta porel rey la rebeliō de Pero Sarmi
ento, hizo sus autos contra el: y tor
nose a Torrijos: el q̄l temiēdo la indig
naciō del rey, y no fiandose del todo
en los moradores desta cibdad: por q̄
entēdio q̄ muchos dellos murmurauā
cōtra el, por lo q̄ auia hecho, embio al
rey sus mēsa
geros cō vn escripto biē
largo, en nōbre de la corona real, dan
do grādes quejas del Cōdestable, di
ziēdo q̄ por estar su alteza opremido
y fuera de su volūtad, se auia recreci
do en estos reynos grādes robos, muer
tes y destruyones: y q̄ como quiera
q̄ auia sido req̄rido diuerſas vezes por
sus verdaderos seruidores, q̄ quisiēse
el por si regir y gouernar sus reynos:
nūca lo auia querido hazer: delo qual
no pocos daños se auian seguido y se
guia en ellos: y por esto q̄ agora le req̄
rian q̄ lo hiziesse, dōde no q̄ se aparta
rian de su obediēcia: y se porniā en la
del prícipe su hijo. Estas y otras cosas
le embio a dezir Pero Sarmiēto, de q̄
el rey fue muy sentido y enojado, y
no quiso respōder a ellas cosa alguna:
lo q̄l sabido por Pero Sarmiēto, tuuo
manera, como en nōbre de la cibdad
embiasse a suplicar al Príncipe q̄ los
recebiesse por suyos: el q̄l por hazer
pesar al rey su padre, con quiē estaua
desauenido, le acepto de buena volun
tad: y luego ptio de Segouia pa esta cib
dad: y el rey q̄ estaua en Illescas como
lo supo, por no encontrarse cō el, ptio
de alli: y el prícipe q̄ndo llego a Casa

Libro

ruinos, pcuró de auer su cōsentimien-
to, para entrar en ella: pero nūca pudo
avnq por ello no dexó de cōtinuar su
camino, hasta q entro en ella: en la qual
fue alegremēte recebido: y puesto que
por este leuātamiēto de Pero Sarmie-
to há querido algunos poner culpa a
esta cibdad: pero quiē bien quisiere mi-
rar la Cronica deste rey dō luā, adōde
esto se escriue, hallara la poca o ningu-
na culpa q sus moradores tuuieron: y
quiē la tuuo toda: pues avnq pudo ser
q algunos dellos por induzimiēto de
otros mayores, y a mas no poder deso-
bedeciessen en algo al rey, luego se pu-
sieron en la obediēcia de su Principe, q
seguia estemismo apellido, q era, sacar
al rey dela opressiō tyrānica, en q esta-
ua, no teniēdo libertad para gouernar
libremēte sus reynos: y avnq Pero Sar-
miēto parece q no acerto en esto, por
auerle el rey encomēdado la guarda y
tenēcia de su cibdad: y negarle la en-
trada della, pudo ser q al comienço se
mouio a ello cō la intēcion y desseo q
otros muchos, q era la q auemos dicho
avnq en la psecuciō dello ouiesse des-
pues algunos excessos, q parece q las
mismas cosas los traē cōsigo: y aū pue-
deser q el no tēga tāta culpa en las mu-
ertes y robos q entōces se hizierō, co-
mo le imputā: porq posibile es q aque-
llos muchos q en la dicha Cronica se
escriue, q el prendio y desterro y cōfis-
co los bienes, y hizo justiciar, q avnq
ellos padecierō injustamēte, q el no tu-
uo en ello toda la culpa: pues puede ser
la sentēcia injusta, y el juez justo, q la
ha de mādā executar segū lo alegado
y puado: y así estos a quien el conde-

no, pudo ser q porser ricos y hōrrados
tuuierō algunos emulos q en tiēpo re-
buelto, y salto de justicia, los acusarō
de cosas q no pēsarō: delas quales sien-
do conuēcidos por copia de testigos,
fuerō castigados por lo q no hizierō:
esto no lo digo por desculpar a ningu-
no, sino porq no deuemos temeraria-
mēte cōdenar al ausente por lo q nos
parece malo: porq muchos delos así
cōdenados por juyzios atreuidos, si
pudiesse parecer presentes se descar-
gariā de grā parte dela culpa q les po-
nen, o por ventura de toda.

Capitulo. xcvi. Delas

sas q el Principe dō Enriq hizo en
esta cibdad despues de aella venido.



Ntrado el Principe en es-
ta cibdad, Pero Sarmien-
to que no se tenia por se-
guro, procuro de assen-
tar con el sus negocios: y entre las o-
tras cosas que entre ellos fueron capi-
tuladas, estas fueron las principales:
cōuiene a saber: q el se qdasse con la te-
nēcia perpetua del alcaçar desta cib-
dad, y con el alcaidia delas Alçadas: y
q fuesse suyas todas las cosas q justa-
o injustamēte ouiesse auido delos ve-
zinos della: y q no le pudiesse en nin-
gun tiempo ser demandadas: y que le
fuesse perdonadas las muertes y des-
stierros delos que auian sido muertos
y desterrados: y que no pudiesse en-
trar en esta cibdad las personas que el
auia desterrado della: ni les fuesse res-
tituydos los officios de que auian sido
por el priuados: y esto demādo porq
en el primer alboroto el auia priuado

Primero.

Fo. lxxxj.

de feys regimientos a feys Regidores
della, y pueydo dellos alas personas
figuientes: a Diego Palomeque: a Frā-
cisco de Rojas hijo de Martin Vaz q:
al Bachiler Diego Garcia de Villa lo-
bos: al Bachiller Antō Rodriguez: a
Pero lopez de Piña: y a Luys Gonça-
lez notario. Puesto q estos dichos re-
gimiētos fuerō despues restituydos a
cuyos eran por el rey dō Enrique: y
por no desposseer dellos alos q los te-
niā, fuerō de nueuo por el criados por
Regidores q fueron los primeros q en
esta cibdad ouo acrecentados: y estos
capitulos fueron firmados, y jurados
por el Principe, y por el dicho Pero
Sarmiēto: y luego le fuerō entregadas
al Principe las puertas de Visagra, y
Alcātara, por dōde pudiesse entrar, y
salir cada vez q quisiessse: y esto así
assentado, el Principe se fue a caça ala
dehesa de Requena q era de las mōjas
delas Huelgas de Burgos, en vienes.
28. de nouiēbre de. 1449. años: y estā
do alla, le fueron adezir en gran secre-
to, q algūos vezinos desta cibdad tra-
taua con el rey de entregarsela: y esto
oydo por el Principe, se torno luego
a ella: y hizo hazer pesquisa sobre e-
llo, y por ella hallo q era así: lo qual
se descubrio desta manera: Corriēdo
Toros en esta cibdad, vno dellos to-
mo avn hōbre depie de Yñigo dela to-
rrē q sabia este trato: y viēdose cerca
no ala muerte, lo descubrio a su con-
fessor, dandole licēcia para q lo hizie
se saber al Principe: el qual lo hizo así,
y fuerō por ello preios dentro en la
yglesia mayor, Juan Alófo, y Pero lo-
pez de galues canonigos: y puestos en

carcel ppetua en Satorcaz, fuerō pre-
sos: así mismo el Bachiller Marqui-
llos, y Hernādo de Auila: y desde apo-
cos dias justiciados: y cō esto el trato
cessó: y esto hecho, el Principe dexó
en esta cibdad a algunos delos suyos:
y el se fue a Segouia.

Capitul. xcviij. De co

mo el Principe mando salir desta
cibdad a Pero Sarmiēto.



Stando el Principe en Se-
gouia, el siguiēte año del
señor de. 1450. años, fue
auisado por algunos q a-
maua su seruicio q por parte de Pero
Sarmiēto se trataua de tornar a entre-
gar esta cibdad al rey con desseo q te-
nia de alcāçar perdō de lo passado, y
tornar asu gracia: y esto sabido por el
Principe, se vino a ella ala mayor pri-
sa q pudo: y siendo informado q esto
era así, embio a mandar al dicho Pe-
ro Sarmiento q se saliesse luego de su
alcaçar, y le dexasse libre y desembar-
gado: y otrofi q le dexasse el alcaidia
delas alçadas: y como quiera q el dio
sus razones, por dōde no lo deuia ha-
zer: ala fin ouo de cūplir el mādamiē-
to del Principe: el qual avn no cōten-
to con esto, desde a pocos dias le tor-
no a embiar a dezir con don Lope de
Barrientos obispo de Cuenca q a su
seruicio cumpla que le dexasse a esta
cibdad libre, y se fuesse, adonde por
bien tuuiesse: y porque Pero Sarmien-
to se altero por este mandamiento, el
obispo q era hōbre de mal sufrimien-
to, le dixo muchas y muy asperas pala-
bras, diziendo: Vos Pero Sarmiento

bezistes grãde alcue contra el rey vuestro señor q̄ auendo confiado de vos esta cibdad, os alçastes cō ella: y no lo esto, mas aueys hecho grandes daños a sus moradores, prēdiendo a muchos dellos, y a muchas dueñas y donzellas, poniēdolos presos y aherrojados en las bouedas del alcaçar: no por mas de por tomarles lo suyo, y por rescatarlos: y demas desto aueys hecho otros muchos males q̄ serían largos de contar: por lo q̄l aueys incurrido en grãdes y graues penas: alo qual ninguna cosa le respōdio: y el obispo le toro a dezir: Pero Sarmiento, mi parecer es q̄ vos os vays prestamēte desta cibdad: porq̄ esto es lo q̄ mas os cumple: porq̄ cierto es q̄ si no fuesse por el seguro, q̄ el principe os ha dado q̄ vuestra persona estaria a grã peligro: alo qual Pero Sarmiento replico q̄ le pedia por merced q̄ le ganasse licencia del principe, para yrle dōde quisiessse y para poder llevar todo lo q̄ tenia: la qual el obispo le gano, y aq̄lla misma noche hizo Pero Sarmiento cargar hasta doziētas bestias mayores, y menores, delo q̄ aqui tenia: y sin el oro y plata, lleuo muy grã quātidad de tapiceria y paños mayores y liengos de Holanda y de Flādes, y muchas colchas riccas, y muchos paños de brocado y seda, y otras muchas y muy ricas alhajas (como se escriue en la Cronica deste rey don Inā) Y avnq̄ al tiēpo q̄ todo esto salia por la puerta de Visagra muchos de los moradores desta cibdad dauā bozes al principe, q̄ alli estava diziēdo: q̄ porq̄ cōsentia llevar todas las riquezas desta cibdad, dexādo

la despojada dellas, sin causa alguna: y otras muchas cosas desta manera: el ninguna cosa respōdia, como aq̄l q̄ se hallaua culpado, en darle el seguro q̄ le auia dado: el qual no era segū derecho obligado a cūplir: y ansi se salio Pero Sarmiento desta cibdad, lleuādo della infinitissimas y quasi sin cuento riquezas: avnq̄ gozo poco tpo dellas porq̄ la mayor parte le robarō dētro de pocos dias, y las otras perdio: y las que le quedaron, le fueron despues por el mismo rey confiscadas, por el crimē enq̄ auia incurrido: avnq̄ poco despues le fuerō restituydas, y las poseen sus descendientes: por donde parece que Pero Sarmiento no tuuo tanta culpa, como del se escriue.

Capit. xcviij. Como

el principe hizo traer a esta cibdad al Cōde de Alua y a Pedro de Quinones: y lo que mas acōtecio.



Stando el Principe en esta cibdad, mādō traer a ella al Cōde de Alua, y a Pedro de Quinones q̄ el tenia presos, algunos dias auia: y venidos, los puso en poder del maestre dō Pedro Girō q̄ tenia la tenencia delos alcaçares desta cibdad (como auemos dicho) y pocos dias despues, estando el principe en el ayuntamiēto con los regidores y Jurados del, platicādo en algunas cosas q̄ cūplian, se junto grã parte del comū desta cibdad: y fuerō todos juntos ala plaça de ayuntamiēto dādo grãdes bozes, demādādo por el principe: y como el se parasse a los

corredo

corredores del dicho ayuntamiēto: y les preguntasse q̄ es lo q̄ querian: ellos le respōdierō. Señor, capitulos son q̄ cūplen al seruicio de Dios, y del rey nuestro señor vuestro padre, y al bien desta cibdad: alo qual el Principe respōdio: q̄ pues dezian q̄ erā cosas q̄ cūplian al seruicio del rey q̄ fuesen a el, y q̄ el se los confirmaria: y cō esta respuesta se fuerō muy mal cōtētos, y el Principe se torno al ayuntamiēto: y poco despues porq̄ supo que el pueblo no se auia alborotado por cōfirmaciō de ningunos capitulos, sino para suplicarle q̄ soltasse a los dichos Pedro de Quinones, y Cōde de Alua, lo qual auia hecho por induzimiēto de algunos caualleros desta cibdad, determino de soltar al dicho Pedro de Quinones: como luego lo hizo con que todos los escandalos cessaron.

Capitul. xcix. De como

el rey vino a esta cibdad, adonde fue alegremēte recebido, y delo q̄ en ella hizo sant Vincēte Ferrer.



Assadas ansi estas cosas dela manera q̄ auemos dicho, el año siguiente del señor de. 1451. años fue hecha la paz entre el Principe y el rey su padre: y pocos dias despues el rey se vino a esta cibdad: adōde fue alegremēte recebido, y fuerō hechas por su venida grãdes alegrias: y bien parece la poca culpa q̄ conocio q̄ en el leuātamiēto y alboroto pasado tenian: pues ningū castigo de obra, ni de palabra hizo en sus moradores, antes les hizo muchas merce

des: y deste camino dio la tenēcia desta cibdad, al maestre don Aluaro de Luna: el qual puso por si en ella a don Luys de la cerda, cō cargo dela tenencia del alcaçar, y del alcaldia mayor della: y no se lee en la Cronica del dicho rey, q̄ despues desto aconteciesse en esta cibdad cosa q̄ de cōtar sea: por q̄ luego el año siguiēte de. 1453. años fue por justicia degollado el maestre dō Aluaro de Luna, en la plaça de Valladolid: y otro año despues murio este magnifico rey dō Iuan en Medina del cāpo: y su cuerpo fue sepultado en Miraflores. En el tiēpo q̄ reynaua en estos reynos de Castilla y Leon, este rey dō Iuan, florecio en ella con gran santidad de vida y doctrina el glorioso sant Vicēte Ferrer q̄ fue natural de Valencia, de noble linage: el qual con su santa doctrina cōuertio a muchos infieles a nuestra santa fee catholica, en esta cibdad y fuera della: Y viendo este santo varō q̄ avn quedauā otros muchos obstinados en su pñidia y incredulidad, por los mas oprimir y ofender, tomada cōsigo alguna gente armada, entro en la luderia desta cibdad y entro por fuerça en el antiguo tēplo q̄ aora llamā Santa Maria la blāca (q̄ era su Sinagoga) y a pesar de todos los Iudios, la bēdixo, y hizo yglesia a honra y loor de nuestro señor Iesu Christo y de su bēditissima madre: y en ella celebro missa con grã deuociō: en memoria delo qual, cada año va vna procesion solenne, desde la yglesia de Santiago del arrual a ella: y esto acontecio en el año del señor de. 1425. años.

Capitulo.c. Del rey

dó Enrique quarto, y de algunas cosas en su tiempo acótecidas en estos reynos.

Despues de la muerte del rey don Iuá el segúdo succedió en estos reynos de Castilla y Leó, el rey dó Enrique su hijo quarto deste nóbre: el qual nació acinco dias de Enero de 1425. años: y fue alçado por rey a. 23. de Julio, de. 1454. años, estando en Valladolid, siendo a ello presentes, don Iuá Pacheco Marques de Villena, dó Pedro Giron su hermano maestro de Calatraua, Ruy diaz de Médoça, dó Pedro de Aguilar señor de Priego, y Cañete, el Mariscal Diego Fernádez señor de Vaena: y poco despues vino a besar las manos al rey, dó Pedro Fernádes de Velasco Códex de Haro, dó Alófo Pimétel Códex de Benauete, dó Gastó dela Cerda Códex de Medina celi, dó Iuá Márriq Códex de Castañeda, dó Alvaro de Stuniga Códex de Plazécia, dó Diego Márrique Códex de Treuiño, dó Rodrigo Márriq Códex de Paredes, dó Grauiel Márriq Códex de Oforno, dó Pero Alvarez de Oforio Códex de Trastamara, dó Pedro de Acuña Códex de Valécia, Iuá de Silua alferéz del rey, Pedro de Acuña señor de Dueñas, y Tariago hermano de dó Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, y el dicho Arçobispo, y dó Rodrigo de Luna Arçobispo de Sántiago, y don Alonso de Fósca Arçobispo de Seuilla, y dó Alonso de Cartagena obispo de Burgos, y dó Pedro de Ca-

stilla obispo de Palécia, don fray Lope de Barrientos obispo de Cuéca, y don Luys de Acuña obispo de Segouia, y don Yñigo Márrique obispo de Ouedo, y don Pedro Vaca obispo de Leon, y don Alonso de Madrigal llamado el Tostado obispo de Auila, y dó Góçalo de Yllescas obispo de Cordoua, y otros muchos plados y caualleros. Fue el Reynado deste rey don Enrique, el mas disforme, extraño y desigual q se cree auer en el múdo: por q de poco mas de. 20. años q Reyno, la mitad dellos, fue de los suyos (segú la común opinion) amado y temido, y la otra mitad, el mas abatido, menospreciado, desobedecido, y apartado rey q nunca se cree q Reyno: lo q causó en estos reynos grádes daños, robos, muertes, confiscaciones de bienes, tyránias, peleas, vandos, destruyones, y perdimiéto del patrimonio real, táto q no se puede fácil ni ligeraméte creer ni escreuir: las quales cosas truxeró al rey a táto extremo, necesidad y daño q no le qdo en todos estos reynos cibdad, villa ni lugar adóde fuesse verdaderaméte temido, obedecido y recibido, ni avn conocido por rey: por q en las mas dellas se leuataron con la mudáça del tpo, tyranos q las vsurparó: adóde por sus cobdicias, pasiones y odios particulares hizieró grádes y no pefados daños: de los qles avn no qdo esta nuestracibdad del todolibre: a vnq fue vna de las en q menos alborotos ouo: y la q mas tpo siguió y siruió al rey don Enriq: y no solaméte fué causa de los males y daños destos tiempos: las cosas q auemos dicho, mas fue

lo tábien el suelto biuir dela Reyna doña Iuana que causó en estos reynos no pequeños males.

Capitul.cj. Delas cosas

que el rey don Enrique hizo en los primeros años de su Reynado: y del casamiento fuyó con la infanta doña Iuana.

El primero año del Reynado deste rey dó Enriq, y el segundo, y tercero, hizo grádes y muy costosas étradas en tierra de Moros por diuersas ptes del Reyno de Granada: dóde ningún otro fruto ni puecho sacó, sino quedar déde entóces conocido del todo, por pusilánimo y inhabil para la gouernación y mando de tan grandes reynos y señorios: porque como quiera que en estos tres años hizo diuersas étradas en tierra de Moros có grá numero de gētes de pie y de cauallo, q algunas vezes passaron de tres mill hōbres de armas, y diez mill ginetes, y veynte mill soldados todos escogidos (q porq fuesen tales, no le seruian los suyos con mas dela mitad de la gente q era obligados) no hizo mas de algúas talas de viñas y arboledas, en q recibio mas daño q puecho, despues de auer gastado en estas étradas grá suma de dineros. Otrofi en el primer año del Reynado deste rey dó Enrique, se cócertó su casamiento có la infanta doña Iuana hija del rey Eduarte de Portugal y hermana del rey dó Alonso q entóces Reynaua. Y como quiera q a ella le fue dicho q el rey era impotéte y q por ello auia fecho diuorcio con la Princesa doña Blanca hija del rey don Iuan de Ara-

gō y Nauarra (conquie fue diez años casado) todavia quiso ser Reyna de Castilla. Y muchos tienē por cierto q por quitar el rey don Enriq de sobresi el oprobioso nóbre de impotéte, pcuró, o có sintio q la Reyna tuuiesse ayuntamiéto a otro hōbre, del qual pudiesse auer hijos: y avn que al principio la Reyna por su honestidad no podia ser trayda a ello, despues tuuo mas necesidad de freno q de espuelas. Y las condiciones con q este casamiento se efectuaron: q la Reyna no truxesse do te ninguna: y q el rey la dotasse de ciēte mill Florines de oro, y de veynte mill de arras: en prendas de lo qual le diessse a cibdad real, y a Olmedo, y su tierra: y vn cuēto y medio de juro pa su mantenimiéto: y q la Reyna truxesse consigo doze damas: alas qles el rey diessse maridos como quie era: y de mas desto truxesse por su aya a doña Beatriz de Noroña, có otras quatro dózellas hijas dalgo, de poca edad: y con estas condiciones el dicho casamiento se efectuó: y la dicha Reyna fue trayda a Castilla ala cibdad de Cordoua, adonde se hizieró las bodas con grádes fiestas y alegrías, a. 21. de Mayo del año del señor de. 1455. años: y la noche de la boda la Reyna quedó como vino, y como el dia en que nació.

Capi.cij. De algunas

mercedes muy señaladas q este rey dó Enriq hizo a diuersas psonas.



Entre las otras virtudes, y vicios q este rey dó Enriq q tenia, fue magnifico en hazer sumptuosos edifi-

Libro

cios, y en sublimar y engrádecir a los suyos, mayorméte a sus priuados, y a aquellos q cerca del estauá, y entre los otros hizo muy grádes y muy crecidas mercedes a don Iuá Pacheco mae stre de Sátiago y Marques de Villena, y a dó Beltrá dela cueua q era hijo de vn cauallero natural de Vbeda, llamado Diego de la cueua, y de doña Maria de mercado su muger (aquí el rey hizo Vizcôde de Huelma) y visnieto de dó Vgo dela cueua (q vino a feruir al rey dó Alonso onzeno en las guerras q tuuo con los Moros) al qual dio el rey grandes estados y señorios: y de mas desto hizo grades mercedes a otros caualleros, y sublimolos en mayores estados: los quales despues se lo firuieró y agradecieró muy mal. Puso otrofi en alto estado a otros q vinieró a su casa agenos dellos: y entre los otros dio la Códestablia, y la villa de Agreda, y las fortalezas de Veratô y Bozmediano a Miguel Lucas natural de Belmonte: y diole mas la tenencia dela cibdad de Iáen y villa de Andujar, y otras rentas y posesiones: y a vn hermano suyo dio la encomiêda de Môtizon: y a otro, la de Oreja: dio el Prioradgo de sant Iuá, a don Iuá de Valençuela: y el Maestrado de Alcá tara, a dó Gomez de Caceres y de Solis natural de Caceres: y a vn hermano suyo dio la cibdad de Coria cõtitulo de Códde: dio el obispado de Iáen a Alfonso Peleas: y el de Auila a Martin de Vilches: y desta manera hizo otras grádes mercedes a otros, leuátáolos de baxos estados: cõ que enageno grã parte del patrimonio real: y aũ como

por este tiêpo el Papa concedieffe al rey Cruzada, para la guerra de los Moros, por quatro años: enq los q la auia de conseguir, dauá en limosna doziêtos marauedis de la moneda de entonces (q eran mas de 2200. Marauedis de los de aora) con q eran absueltos a culpa y a pena en el verdadero articulo dela muerte por qualquier sacerdote (de q el rey sacó mas de ciêt cuêtos de los de entonces) todo lo qual reparo el rey por los suyos, no embargante las cêsuras Apostolicas q el Papa sobre ello puso. Estas y otras grádes mercedes hizo este rey dó Enrrique, con q perdio, enageno y deshizo grã parte del patrimonio real, q caufo en estos reynos, grádes daños y males, juntaméte cõ las otras cosas que auemos dicho, q fueron principio dellos.

Capitulo. ciij. De al

gunas cosas q acontecieró en estos reynos dignas de acordacion.



Omo quiera q a muchos les parece, y es comũ opinion q los diez años primeros del Reynado deste rey don Enrrique fue muy hõrrado y estimado, y q rigio sus reynos en paz y justicia, lo cõtrario desto parece por sus hystorias, y avn por la del rey don Iuá su padre: porq al que diligetemente lo mirare, vera muy claro q fue de continuo casi de vna manera, así en la forma de su vida, como en sus costumbres, sino q las tachas, excessos y faltas de los Principes no se alcãzan ni conofcẽ tan presto, sino es por aquellos que estã muy cerca dellos, q las mas vezes

Primero.

Fo. lxxxiiij.

las celã y encúbren, o por guardar como buenos la honrra de su señor, o por sus interesses particulares, o por otras causas desta manera, con q las faltas de los hõbres principales no llegã tan presto a noticia del vulgo, como las de los otros, hasta q andãdo el tpo, ellas mismas se descubré y manifestã: como podriamos poner exêplo en algunos naturales y estrangeros, cuyas tachas por algunos años se encubrieron, q el tiêpo las descubrio despues: porq a todos es notoria la forma, como este rey dó Enrrique se ouo con el rey su padre, siêdo principe: y como luego q tomo la corona del reyno, se mostro tã couarde, y de tã corto entêdimiêto en las entradas tã costosas, y tã sin honrra ni puecho, q hizo en tierra de Moros, y en las vistas q tuuo con el rey de Frãcia: enq que do tã perdidofo: como en sus Cronicas se escriue) juntaméte con lo q hizo con los Catalanes, quãdo le ofrecieró a Cataluña: y con las maldades q consintio hazer a los Moros q traya consigo, dádoles mas fauores y dadiuas, que a los Christianos: y en otras cosas desta manera: enq claraméte lo mostro. Y por exêplo delas cosas q consintio a los Moros, dire lo q acontecio en Seuilla a vn Moro llamado Mofarras, que estãdo a posentado en casa de vn cibdadano llamado Diego Sãches de Orihuela, le tomo por fuerça vna hija muy hermosa q tenia, estãdo los padres ausentes: y pue sta vna pella de yeso en la boca, la lleuo en vn cauallo, a vn lugar de Moros, adonde la tuuo todo el tiêpo q quiso. Tornados los padres a su casa, y sabido lo que passaua, fueron acõpañados de

otros muchos al palacio del rey, a que xarfe de la injuria recebida: y como el rey alas bozes se parasse a vn corredor y ellos le pidieffen justicia con grã alarido, el rey entêdido lo que era, les dixo muy malas palabras, diziêdo que ellos tenia toda la culpa, por dexar a su hija sola: y como sobre esto alçassen mayores gritos, demãdãdo justicia, el rey cõ enojo, mãdo que truxessen asnos, y que los açotassen. Oydo esto por el Conde don Gonçalo de Guzmã, dixo: Señor como dira el pgon quãdo se execute esta justicia que mandays: aloqual el rey ninguna cosa respondio, mas de meterse en su camara: y los otros se tornaró a su casa con su pdida. Y no solo confin tío esto el rey a este Moro, mas tãbien a otros, en q mostro biê su cõdicion: como en sus Cronicas se escriue: Por las quales cosas, y por otras que no son de ste pposito, los suyos quisieron algũas vezes poner las manos en el, avnq lecre taméte, hasta q despues, siêdo ya publica y manifesta la condicion del rey, y como su desseo era, andar por los bosques con las animalias fieras, sin entender en la gouernaciõ de sus reynos, ni q rer tornar los ojos al remedio de los grãdes daños q en ellos auia, se jutaron descubiertaméte muchos grandes destos reynos, y otros de menores estados: y hizieron al rey que declarasse por principe y legitimo heredero de sus reynos al infante don Alonso su hermano que era de edad de .11. años (no embargate que ya la reyna doña Iuana auia parido vna hija que era jurada por Princefa) porq tuuo el rey por cierto que no era su hija: y tãbien fue atraydo a esto:

Libro

por q̄ creyo que con ello se atajaria los daños y males de sus reynos: avnq̄ no sucedio assi, antes fue comienço de otros mayores: por q̄ no mucho despues q̄ esto se hizo, los gr̄ades destos reynos (por algũas causas q̄les mouierõ aello) descõpusierõ y degradarõ al dicho rey por auto publico en la cibdad de Auila: y en la misma cibdad fue el dicho Principe dõ Alõso alçado y jurado por rey, en el año del señor de. 1465. años: al q̄l poco despues desto las maldades de los reynos prestaron obediencia: y este enfalçamiẽto deste rey dõ Alõso q̄ pudo fer q̄ algunos pcuraron por el bien, paz y sosiego destos reynos: poco despues se conuertio en daño y cruel destruycion dellos: por q̄ el reyno se diuidio en dos vados y parcialidades, teniẽdo los vnos la parte del rey don Enrrique: y los otros, la del rey dõ Alõso: cõ q̄ llegarõ las cosas a tal estado q̄ estuuõ el reyno a pũto de perderse, assi por la maldad de sus moradores q̄ acostũbrados ya de algũos años a biuir libres: en q̄ auia hecho habito, no podia sin gran fuerza fer reprimidos ni castigados, y esta faltaua en ambos reyes, como por los grandes daños que los Moros hizieron en el, en estos tiẽpos tan corruptos.

Capitulo. ciiij. De como el rey puso por Abadesa, en el monesterio de. S. Pedro a doña Catalina de Sádoual, y lo q̄ acõtecio sobrello.



A primera cosa q̄ se escriue en las Cronicas deste rey, q̄ en su tiẽpo acõtecio en esta cibdad de Toledo fue, q̄ el rey don

Enrriq̄, quiso poner por Abadesa del monesterio de. S. Pedro de las dueñas, a doña Catalina de Sádoual, q̄ el auia tenido algũ tiẽpo consigo desonestamẽte: y para poder lo hazer, embio algunos criados suyos con gente armada que sacaron por fuerza del monesterio a doña Marquesa de Guzmã, que era Abadesa y muger honesta y religiosa, lo color que el rey queria reformarle: por q̄ no biuia las religiosas castamẽte: y desta manera por fuerza, y cõtra derecho quedo por Abadesa la dicha doña Catalina, siẽdo muger de ruyn fama, y tanto desonesta, que teniẽdola el rey consigo, se enamoro de vn macebo llamado Alõso de Cordoua, y le tuuo consigo algũ tpo: por lo qual el rey le mado degollar en la plaça de Medina del cãpo: y assi q̄do la dicha doña Catalina por Abadesa, y la cibdad por ello entredicha: a vnq̄ el rey mando que no se guardasse: de que se siguierõ gr̄ades daños: porque el Arçobispo de Toledo desterro de la cibdad a muchos clrigos, porque no guardaron el entredicho: y esto sobredicho acõtecio en esta cibdad, en el año del señor de. 1459. años: en el q̄l año y en otros despues, acõtecieron en este reyno gr̄ades y espãtosas señaes q̄ denotauã los gr̄ades males y daños q̄ sobre este reyno poco despues vinieron: conuiene a saber, que vn dia estãdo el cielo sereno, parecio en el vna llama de fuego que se partio en dos partes: y la vna turo por gr̄ade espacio, y la otra corrio hazia Oriẽte hasta q̄ desuancio. Tãbien cayeron en tierra de Burgos y Valladolid, gr̄adissimas piedras, y mucha agua q̄ matarõ muchas aues y animales

Primero.

Fo. xxxv.

males, y destruyeron los frutos: y cerca de Peñaluer, vn niño de tres meses hablo, amonestãdo a todos q̄ hiziesse penitencia: y en Segouia, adõde el rey tenia muchos leones machos, y hembras, y vno muy mayor, a quien todos acatauã, acõtecio q̄ se leuanto entre ellos gran pelea, y todos se juntaron contra el mayor, y le matarõ, y comieron parte del: y despues desto, en el año del señor de. 1468. años, acõtecio en el lugar llamado Pero moro, q̄ es cerca de esta cibdad: Que como vn labrador vezino del dicho lugar fuesse a segar su ceuada, segãdo el primer manojo, salio tanta sangre que corrio hasta el suelo: y luego llegaron sus hijos: pensando q̄ se auia cortado la mano: y como se la hallassen sana, tomarõ el manojo, de adonde corria la sangre biua, y en abũdancia: y como se llegasse todos los del pueblo, y segassen otros manojos, vieron q̄ salia dellos tanta sangre, como del primero, por cada caña del: lo qual tomaron por testimonio, y lo embiarõ al Conde, cuyo era el lugar, donde esto passõ. Tambiẽ acõtecio en Seuilla, q̄ vn dia hizo vn viento tan rezio y vehemente, q̄ arranco de rãyz todos los Narãjos q̄ auia en el alcazar y palacio real: y los sacõ fuera, por encima de las almenas, y entrellos vno de gr̄adeza increyble: y este mismo viento leuanto en alto, vn par de buyes vnzidos, q̄ estauã arando, y los lleuo gr̄a trecho: q̄ cauõ en todos gr̄a de admiracion. Itẽ se vierõ en este mismo tiẽpo tres Aguilas pelear en el ayre, y caer muertas en el suelo. Y avn poco antes de la muerte del maestro don

Pedro Girõ, se vierõ en tierra de Iacn vna grandissima quãtidad de Cigueñas q̄ quitauan el sol: y no solamẽte se vierõ estas señaes q̄ auemos dicho, en estos tiẽpos tan corruptos, mas otras muchas q̄ denotauan los daños y males destos reynos q̄ por no alargar, no las pongo aqui mas especificadamẽte.

Capitulo. cx. De la venida a esta cibdad del rey don Enrrique, y del Conde de Plazencia, y lo que sobre ello acaccio



O mucho despues del enfalçamiẽto del rey dõ Alõso: vino a esta cibdad de Toledo el rey don Enrriq̄, y con el Cõde y la Cõdesa de Plazencia, y otros algũos altos hõbres q̄ auia venido so color de querer restituyr al rey don Enrriq̄ en su estado: y estando todos en ella vn dia del mes de Mayo, del año del señor de. 1467. años se leuãto vn gr̄ade escãdalo y alboroto principiado por Fernãdo de Sylua, y por don Frãisco de Palécia Prior de Aroche, y Diego del Gastillo Cronista del mismo rey, y Iuã Guille, y Martin de Sepulueda, y Martin Galindo, y Rodrigo de Morales, y el Bachiller Alõso de la Serna, y Aluaro de Taguada q̄ eran criados del rey dõ Enrriq̄: los q̄les cõ fauor del pueblo, so color de ermãdad jutarõ mucha gente, diciẽdo q̄ el Cõde de Plazencia auia venido a enganar al rey: y tan gran escãdalo se leuãto en la cibdad, q̄ ouierõ de sacar de en medio del, ala Cõdesa de Plazencia (q̄ por su gordura la trayã en vna silla artificial) medio ahogada: y el rey se metio en el

alcaçar con hasta ochenta de cauallo: de adonde poco despues se salio, y se fue a Madrid: y el Conde de Plazencia se fue con todos los suyos a Yllefcas, al rey don Alófo: el qual poco despues q fue a dos dias del mes de Junio del dicho año entro en esta cibdad, y con el el dicho don Alófo Carrillo arzobispo de Toledo, y el Marques de Villena, y los Condes de Plazencia, y Benaunte, y Paredes, y Castañeda, y Oforno, y a Cifuentes, y Vreña y Ribadeo, y los obispos de Burgos, y Coria, y otros muchos caualleros: adonde fue recebido con grande alegría de todo el pueblo, y muchos juegos: y fue lleuado ala yglesia mayor con solemne procesion: adóde le fue hecho pleyto omenage (segun costumbre de España) y el juro de guardarles sus buenos vfos, y costumbres, y preuilegios: y con la venida del rey don Alófo a esta cibdad, y con apoderarse della, perdieron los que seguía la parte del rey don Enrrique, gran parte dela vana esperança que tenían de su restitucion, y los dela parte del rey don Alófo, cobraron grande esfuerço: y la manera, como se pcuro la entrada del rey don Alonso en esta cibdad fue, que los que la desfauan, y tenían en ella gran parte, trataron con algunos del comun q eran mas atreuidos, que prendiessen a Pedro de Guzman, que era asistente desta cibdad de Toledo por el rey dō Enrrique, y el que con mas constancia contra dezia la entrada del rey don Alonso en ella: y esto concertado, estando el dicho Pedro de Guzman en el ayuntamiento fue preso, por los del co-

mun, focolor que tenia presos a Alonso Fernandez de Ofeguera, y a Fernādo dela Torre que eran hombres esforcados, y principales en esta cibdad: por que dezia que tratauan de meter en ella al rey don ALONSO: y la prision del dicho asistente fue hecha a. 29. dias del mes de Mayo del dicho año del señor de. 1467. años, y quatro dias despues de su prision, entro en esta cibdad el rey don Alonso: y poco despues de entrada en ella, porque entendio que auia algunos en esta cibdad, a quien pesaua desta su entrada: desfeando el rey tenerla segura y pacifica, desterro della a los que conosció ser aficionados al rey don Enrrique: y entre los otros desterro los. 11. Regidores siguientes: el Condestable don Miguel Lucas, don Iuā de Valēçuela Prior de S. Iuan, Diego de Auellaneda, el Licēciado dela Cadena, el Comēdedor de Paracuellos, Yñigo de Aualos, Fernādo Alonso de Toledo, Diego de Villareal, Pedro de sant Martin, Francisco de Soria, y Gutierre dela Peña: y puso en su lugar a los q se siguiē: Lope de Stunigo, Pedro de Guzmā señor de Batries, Pedro de Ribadeneyra, el thesoreto Lorēco Frāco, Iuā de Cordoua, Iuan Terrin, Però Martinez de Carriō, Fernā Ramirez, el Licēciado Villena, Iuā Rodriguez, y Iuā Gonçales Husillo: avnq esto duro poco: por q muerto este rey don Alófo todas las mercedes q hizo, fuerō reuocadas: excepto algunas q fuerō cōfirmadas por el rey dō Enrriq: en este mismo mes de Junio el Marq̄s de Villena hizo por mādado del rey dō Alonso recibir por regido-

res desta cibdad, a don Iuā de Ribera, y Yñigo de Aualos (que auia sido priuado del) y estos dichos regimientos les fueron confirmados despues por el rey don Enrrique, en el año del señor de. 1471. años.

Capitulo. cvj. Delas

cosas que acontecieron en esta cibdad, despues de salido della el rey don Alonso.



Despues que el rey don Alonso ouo estado algunos dias en esta cibdad, y la tuuo pacifica y sossegada, salio della, por la necesidad que dello tuuo: y poco despues de salido, comēçode auer vandos, peleas, y alborotos entre sus mismos naturales q se pudieron bien llamar ciuiles, y intestinas: y avn que don Alonso de Sylua Conde de Cifuentes procuro todo lo q pudo, por a paziguarlas, no pudo, por la maldad de algunos q cō cobdicia del robo las procurauā y incitauan. Durāte lo q̄l como vn dia. 21. del mes de Julio del año del señor de. 1467. años, Aluar Gomez Secretario del rey q era Alcalde mayor desta cibdad, entrasse en esta sancta yglesia, estando excomulgado, y por ello los clerigos cessassen las horas, el con grāde enojo los maltrato, a menazādolos si no las tornauan a dezir: de lo qual alterado vno delos clerigos q estauan presentes, dixo algūas palabras atreuidas y descatadas al dicho Aluar Gomez: de q auiedo grāde enojo vno de los suyos q alli con el

estaua, puso mano a su espada, y mato al clerigo sin tener acatamiēto al sancto lugar donde estauā: sobre la muerte del qual se leuāto en la cibdad gran de alboroto y escādalo: y se partio en dos vandos: vnos por vengar la muerte del clerigo, y otros por fauorecer a Aluar Gomez q era Alcalde mayor: y armados los vnos y los otros, se comēçó entre ellos la pelea, en q murierō algunos de ambas partes: la qual turo a q̄l dia y el siguiēte. Y vencida ala fin la pelea por los q queriā vengar la muerte del clerigo, fue puesto fuego ala cibdad por algunas partes, y fuerō robadas y saqueadas todas las casas de sus contrarios, y algūas dellas quemadas: y fueron presos y justiciados algunos de los mas principales dellos: y otros muchos se salierō, huyendo desta cibdad, y así escaparon: a los quales fuerō tomados los oficios, y robados los bienes. Y el año siguiente del señor de 1468. años, los q quedaron apoderados desta cibdad, embiaron al rey don Alonso al Licenciado Fernā Sanches Calderō, juntamēte con otros embaxadores: con los quales le embiaron a suplicar q quisiēse darles auctoridad, para q pudiesen possēer justa y pacificamente todos los bienes muebles, y rayzes, y oficios delos q auian vencido, robado y desterrado desta cibdad: a los quales respondio el rey don Alonso: que no pluguiēse a Dios que el aprouasse peticion tan injusta, antes entendia, si pudiesse que a ninguno sele hiziesse daño ni injuria: y dixo al dicho Fernā Sanches. Bachiller mucho soy de vos marauillado para ser

Libro

hombre de letras, y a puado en buenas costumbres, y del mi consejo aceptar tal embaxada, y pedirme q yo diese autoridad a los malos: no solamente en apuar su maldad, mas en concederles las ha ziendas agenas. Alo qual el Bachiller, como hobrevirtuoso y de sciencia respodio: No plega a Dios Illustrisimo señor q yo tega por cosa digna, q por vuestra magestad sean tales cosas apuadas: mas si yo acepte esta embaxada, fue porq pudiesse a vuestra excelencia manifestar los males hechos para aqillos q los hizieron: los quales amenaza a vuestra magestad, diziendo q si no se les otorga lo por ellos demandado, dara la obediencia al rey do Enriq: alo qual replico el rey: haga lo q quieren, segú su maldad: con tanto q no sea el cargo mio, q yo como a malos los castigare, y no dare dadiuas a los mal hechores: yo reynar desseo, mas assaz les basta a ellos, q cosas tan mal hechas passen so dissimulacio, por la turbacio del tiépo: mas q yo cõfirme las cosas malas, defonesta y torpe cosa seria. Y lo q sobre esto sucedio, adelante lo contara la Hyistoria.

Capitul. cvij. En que muy estédidaméte se escrine la batalla de Olmedo, entre los reyes do Enrique y don Alonso.

Como creciesse de cada dia los odios y enemistades entre los q seguiá las partes d'istos dos reyes hermanos, ala fin ouieron de pelear los vnos con los otros, cerca de la villa de Olmedo casi sin voluntad de las partes: la qual

batalla ponemos aqui por exteño: avn q parezca salir algú tanto del proposito, por ser vna cosa tá señalada y estraña: y fue assi q enel año del señor de. 1467. años (estádo el rey don Alonso en Olmedo) don Pedro de Velasco hijo del Conde de Haro ayútaua en Castilla la vieja toda la gête q podia: y en el reyno de Toledo, el Marques de Sã-tiliana: y lo mismo hazia do Beltran de la cueua: Y avn don Enriq, dexada la pereza q solia tener, ni perdonaua alas expenías ni al trabajo, creyedo a uer vegaça de sus enemigos, y cõ toda sollicitud se esforçaua para venir a cercar a Olmedo: y como quiera q muchas vezes le fue dicho al rey don Alfonso, q don Pedro de Velasco ayuntaua grandes gêtes para venir en fauor del rey do Enrique: y le dixessen q traya 400. hombres de armas, y 200. ginetes: ninguna fee a ello daua, diziendo, q no tenia justa causa para hazer tal mouimieto, sin le auer sobre ello escripto, como era razon: lo qual engaño la sana voluntad del rey, q poco despues supo q don Pedro de Velasco cõ seyscientas láças estaua cerca de Cuellar, adonde el rey don Enrique con toda la casa de Mendoça estauan, con gran gente para le venir a el a cercar: y quedaua muy poco tiempo para poder le venir ayuda de ninguna parte: porque el Marques de Villena estaua en este reynode Toledo ocupado en diuersas cosas, y el Conde de Plazécia, y el Maestre de Alcantara estaua muy leños: solo el recurso quedo enel Almirante don Fadrique, y en los Arçobis de Toledo y Seuilla, y en los Cõdes de

Primero.

Fo. lxxxvij.

Luna, y al de Miranda que alli estauan con poca gente, no pensando que las cosas vinieran enel estado q estauan: mas cõtudo esto, auia entre ellos muy nobles y esforçados caualleros: avnq en numero pocos, en esfuerço era muchos: el numero de los qles era. 800. de cauallo, en q podria auer. 200. hõbres de armas: y era cierto q traya el rey don Enrique. 1700. de cauallo: los. 800. hõbres de armas, y de los q tenia el rey don Alonso, le faltaró bien 200. de cauallo: de manera q dos dias antes del dia dila batalla no tenia. 800. lanças: al qual tiépo le vino don Enrique que hijo del Almirante con. 200. lanças, y Fernando de Fonseca hermano del Arçobispo de Seuilla cõ. 150. y de la Condesa de Belalcaçar hija del Cõde de Plazécia, y de otros, se cúplio casi el numero de. 1300. láças, en q auia hasta. 800. hõbres de armas. Y el rey don Enrique partio de Cuellar cõ el proposito ya dicho: continuando su camino para Olmedo, creyendo q segú la poca gête del rey don Alonso le conuernia estar encerrado dentro en la villa, o locamente pelear, o hazer deshonesto partido: y entre ellos no se hazia ninguna mecion de batalla: y veniedo assi por el camino, llegaró a dos leguas de Olmedo, adõde hallaron al Clauero de Calatraua don Garcia de Padilla con cinqueta ginetes, por ver la gente de los aduersarios: y luego q los vido, lo hizo saber a los suyos: y como el Duq de Aiburquerq viesse avno de cauallo de los del Clauero natural de Vbeda, aquíe mucho conoçia, dan dole seguro, le rogo q quisiessse hablar

conel: el qual con licencia de su Capitã sellego ala habla: y el Duq le preguntó si creya q la gête de Olmedo osaria pelear con la q alli venia: el qual respondió q no solamente lo creya, pero q lo sabia de cierto si ellos ala villa se acercaua: y riendose dello el Duque, le tor no a dezir: si tenia por cierto aqillo q le dezia: el qual lo torno a afirmar: y el Duque le dixo: Si assi fuere, yo me offrezco de daros diez mill maravedis de juro: y el teniendofelo en merced, lo acepto: y estuuó alli a ruego del Duq hasta q todas las batallas se mostraro del rey don Enriq, pefando espátarle cõ ellas: el ql tornado a Olmedo, denunció todo lo q auia visto y oydo, al rey y al Arçobispo de Toledo q hallo en la posada del Conde de Luna q estaua enfermo: los quales auido su consejo, de terminaró de dar la batalla a sus contrarios: y dende a poco fueró certificados q los enemigos estaná muy cerca: y luego el Arçobispo de Toledo sacó todas sus gentes al cápo, y ordeno sus hazes: y el rey don Alonso (avnq moço) se armo de todas armas, y salio encima de su cauallo, y conel el Cõde de Miranda hermano del Cõde de Plazécia, y el obispo de Coria, y algũos cortesanos: y todos se pusieron delãte del monesterio de sancto Domingo, q es cerca de Olmedo: y el rey don Enrique se aparto de las batallas con hasta treynta de cauallo, y llamo a Mosen Perez de Peralta cauallero Nauarro, q alli conel estaua: y rogole q le ordenasse las batallas: y el repartio la gente en cinco hazes: en la primera puso al Comendador Juan Fernandes Ga-

lindo con trezientas lanças: y en la se-
güda, el Marques de Santillana con
dos esquadras de gēte, los ciēt hōbres
de armas, y ciento ginetes: y cerca
del yua el Duque de Alburquerq, con
ciēt hombres de armas, y 150. ginetes
y cerca destos yuā hasta mill peones: a
los quales acōpañauā. 50. de cauallo:
y luego yua don Pedro de Velasco cō
400. hōbres de armas, y 200. gine-
tes. Como el rey don Enriq vido las
batallas del rey su hermano con tā po-
ca gente, marauillose del Arçobispo
como osaua pelear cō el: y luego le em-
bio vn frayle y vn trōpeta, diziēdo: q
no le estoruasse su camino para Medi-
na del cāpo, adōde el yua, sin volūtad
de auer cōellos batalla: alo qual repli-
co el Arçobispo, q muchos caminos a-
uia por donde podia yr sin acercarse a
Olmedo: por tāto q desdealli se podia
tornar por otro camino, q por aqī no
passaria sin batalla: la qī en las manos
tenia. Despedido este mēfagero, el Ar-
çobispo se armo, y encima delas armas
se puso vna Estola colorada cō cruces
blācas, a diferecia delos contrarios: ya
las batallas de los enemigos se venian
acercādo, y tābien las del rey dō Alon-
so: cuya delātera lleuaua don Fradriq
hijo del Almirāte con. 250. cauallōs:
y luego el Clauero con. 200. cauallōs,
del Marques de Villena: y en otra ba-
talla, Fernādo de Fōseca hermano del
arçobispo de Seuilla, cō. 150. cauallōs
y cōtra la batalla de don Pedro de Ve-
lasco q mas fuerça traya, se puso la ba-
talla del Arçobispo, en q auia. 120. hō-
bres de armas, y 240. ginetes gouer-
nados por Troylos Carrillo su hijo q

yuā de baxo del pēdon real: y cerca de
llos yuā. 150. hōbres de armas, y 250.
ginetes del Cōde de Plazécia y de su
hija la Cōdesa de Belalcaçar, gouerna-
dos por Pedro de Hōtiueros. Luego
q las batallas fuerō cerca, don Enriq
Enriquez, y Fernādo de Fonseca fire-
ron con tan grāde esfuerço contra la
haz del Duq de Alburqrq, q avnq el y
los suyos se defendierō con grā valen-
tia, toda via el Duq se vido en peligro,
q por poco fuera muerto o preso: pero
saluose por su esfuerço, y por la bōdad
de su cauallo, q con las riēdas cortadas
le sacó del peligro: entre tāto don Fer-
nādo de Fonseca fue ferido de dos peli-
grosas feridas: pero con todo esto sos-
tuvo con grāde esfuerço la batalla. Tā-
bien al Arçobispo le fue passado el bra-
ço siniestro de vn encuētro de lanças:
mas por esso no dexó de pelear, de tal
manera q muchos de los q poco antes
pensarō ser vécadores, yuā fuyendo:
y dō Enriq Enriquez, y Pedro de Hō-
tiueros y otros siguieron el alcāce por
grāde espacio: y como tornassen can-
sados, encōtraron con mucha gēte de
los enemigos bien lexos de la batalla:
por los quales fueron presos. Entre tā-
to peleaua el Arçobispo de Toledo cō-
tra la haz de don Pedro de Velasco: y
los primeros q rompiērō en ella, fuerō
Bartholome Marauet, y Hieronimō
de Valdiuieso, y Alonso cano, q yua
hōbres de armas: a cuyo exēplo otros
muchos hizierō lo mismo: de manera
q la haz de don Pedro de Velasco fue
desbaratada, y algunos dellos se junta-
ron con la haz del Marques de Sātil-
lana, y muchos delos del rey dō Alonso

creyen

creyendo q ouiesse la victoria (no mi-
rádo quā grā gente quedaua entera de
baxo dela vādera del dicho dō Pedro,
q era la mayor fuerça q el rey don En-
riq tenia) comēçaron a robar. Y assi
en diuersas partes se siguió diuersa for-
tuna, q en vna parte parecia vencido-
res los del rey don Enriq, y en la otra
vécidos: y assi fueron tomadas diuer-
sas vāderas delos vnos y delos otros: q
por parte del rey don Enrique fue to-
mada la vādera del Arçobispo de Seu-
illa: entre tāto q su hermano yua en se-
guimiēto delos enemigos: y la del Cla-
uero de Calatraua, y las del Cōde de
Plazécia y de su hija: y por parte del
rey don Alōso, fueron tomadas siete
vāderas, y el pēdon real del rey dō En-
riq, q yua metida en vn arca. Duro es-
ta batalla por espacio de tres horas, y
por marauilla se ha visto otra, en q tā
dubdosa de determinar fuesse la victo-
ria. Al principio de la pelea el rey don
Enrique viēdo venir algūos de los su-
yos fuyendo, se fue avna aldeallamada
Pozaldez (q es legua y media de Ol-
medo) cō falta. 40. de cauallo, adōde le
vinieron diuersos mēfageros cō diuer-
sas nueuas: porq de su gēte quasi la mi-
tad fuyo: y los q estuuiērō mas firmes
de su parte, fuerō muchos delos de dō
Pedro de Velasco, y del Duq de Albu-
qrq. Dela parte del rey don Alōso, hu-
yo la tertia parte de su gēte, y otra se
ocupo en el robo, y la otra peleo con
grāde esfuerço: murieron de su parte,
muchos caualleros: y entre ellos, mu-
rio Fernādo de Fōseca. 7. dias despues
dela batalla: y fuerō presos. 70. De la
parte del rey don Enrique, murieron

280. caualleros: y fuerō presos. 470.
con los q prēdiērō la la noche siguiē-
te. El arçobispo de Toledo duro en el
cāpo (avnq estaua mal ferido) hasta q
fue muy escuro. Tābien pelearon con
grā esfuerço el Cōde de Luna (avnque
se pēso q por su indisposiciō no pudie-
ra) y el Clauero de Calatraua, y el Cō-
de de Ribadeo, y Iuā de Biuero, y Mar-
chena, y Carriazo, y muchos de Fernā-
do de Fonseca: y dela parte del rey dō
Enriq, don Pedro de Velasco, y mu-
chos delos suyos, y el Duq de Alburqr-
que, y el Marques de Santillana y sus
hermanos, y Iuā Fernādes Galindo, y
Martin Galindo su hijo, y Barrasa.
Los peones q serian casi dos mill de la
parte del rey don Enriq, y quiniētos
del rey don Alōso, todos fuerō inuti-
les, vnos con temor, y otros con empa-
cho. Siēdo passada parte dela noche,
viēdo el Arçobispo de Toledo q delas
batallas de sus cōtrarios ningūa auia
qdado entera (fino la gēte q le quedo
a don Pedro de Velasco) se torno para
el rey, y hallo le, adōde le auia dexado
q tenia recogida su gēte: y antes q en-
la villa entraassen, guardada la ordē, se
hizieron grādes lūbres en el cāpo: y se
pgonó la victoria por el rey don Alon-
so, y fueron colgadas en la plaça las vā-
deras q tomaron en la batalla, en seña-
l del vécimiēto. Dela otra parte, el rey
don Enriq escriuió a muchas cibda-
des q auia sido suya la victoria: la ver-
dad delo q passo es, la q auemos dicho
sin affictiō ni parcialidad alguna. Esta
batalla ponemos aqui tā alarga, por
auer sido tan sangriēta, avnq parezca
apartarnos algūn tāto del proposito.

Capitulo. cv. Como

sabidas porel Papa Paulo segundo las cosas que en estos reynos passaua, embio a ellos por su Legado al obispo de Leon, y lo q̄ sobre ello a contecio.



Abido por el Papa Paulo segundo la cruel y sangrienta guerra, que entre estos dos reyes hermanos auia, embio a España por su Legado apostolico a don Antonio de Veneris obispo de León: el qual vino a Burgos, dóde el rey dō Enrriq̄ estaua, q̄ le salio a recebir con toda su corte, con vana esperança q̄ el rey tenia, q̄ por cēsuras Ecclesiasticas porel puestas con autoridad apostolica cōpeleria a los caualleros q̄ seguia al rey dō Alófo, q̄ le diessen a el la obediencia: y desta hōrra q̄ se le hizo, recibio el Legado tan grā vanagloria, q̄ pēso por su autoridad, poder determinar todas las cosas: y luego escriuió al maestre de Santiago q̄ estaua en Areualo, q̄ se viesse con el en el monesterio dela Mejorada, adóde el maestre vino, y cō el obispo de Coria, y el Cōdestable su hermano, y dō Diego de Quiñones cōde de Luna, en presencia de los q̄les el Legado mostro tener poder para hazer en estos reynos todo lo q̄ quisiessse con la autoridad apostolica a el dada: alo q̄l el maestre respondió q̄ los q̄ al Papa auian dicho, q̄ tenia poder para definir las cosas tēporales delos reynos de Castilla y León, le auia engañado: porq̄ a el y a los otros grandes destos reynos ptenecia puer en esto: y q̄ dō Enrriq̄

ni supo posseer ni guardar sus reynos, y q̄ si el Papa por sola su voluntad, sin forma de derecho, queria pceder en esto, q̄ muy mayores incōuenientes se le seguiria delos de España, cō otras muchas razones q̄le dixo al caso pertene ciētes. Lo q̄l oydo por el Legado, como fuesse naturalmēte medroso, respondió muy másamēte alo q̄ el maestre auia dicho: y alli fue de nueuo cōcertado q̄ se tornassen a ver en Mōtejo dela vega, a .13. dias de Diziēbre del dicho año: adóde vino el Legado, y vinierō los Arçobispos de Toledo y Seuilla, y el maestre de Santiago, y los Cōdes de Plazēcia, y Luna, y dō Alonso Enrriquez primogenito del Almirate don Fadriq̄, y otros q̄ al rey don Alonso se guian: y despues de auer hablado vn grā rato, fue por su parte mostrada vna apelacion (del agrauio q̄ recebia) para el Cōcilio venidero, por el licēciado Iuā de Alcocer, y por el doctōr Alófo Manuel de Madrigal: los q̄les como empeçassen a intimar la al Legado, el con grā liuiadad puso las espuelas asu mula, y fuese fuyēdo, diziēdo algunas palabras de amenaza: alo q̄l todos respondierō en alta voz: Apelamos apelamos. Y como esto vierō los de cauallo q̄ alli estanā, sin saber la causa porq̄ el Legado huya, corrieron empos del, y tornarōle: al qual el Arçobispo de Toledo, y el maestre defendierō: y como asī se vido, toda su soberuia cōuertio en másedūbre, y no tuuo atreuimēto para tornar a Medina, mas q̄dōse cō el maestre, y ambos jutos se fueron a Areualo, adonde jutamēte con el Arçobispo de Toledo trabajaua q̄ la cibdad de

Segouia viniessse a poder del rey don Alonso, como poco despues vino, por industria delos dichos, y de Pedro Arias, y de su hermano el obispo de la dicha cibdad: en la qual fue el rey recebi do cō grāde alegria. Mas esto dexado tornaremos a escreuir las cosas por estos tpos acōtecidas en esta cibdad.

Capitulo. cix. De co-

mo los moradores desta cibdad quitaron la obediencia al rey dō Alonso, y la dieron al rey don Enrrique y le recibieron en ella.



A auemos contado como esta cibdad de Toledo estaua en este tpo en la obediencia del rey dō Alófo: y asī mismo la demāda q̄ por parte de algūos de sus moradores fue al dicho rey demādada por el Bachiller Hernā Sāches Caldero q̄ por serles denegada por el rey, y asperamēte respondido, no poco altero los animos delas q̄le embiarō. Auia en este tpo en esta cibdad, cinco caualleros, los mas principales della q̄ era: dō Alófo de Sylua Cōde de Cisuētes: Pero Lopez de Ayala q̄ despues fue cōde de Fuēsalida y Alcalde mayor della: el Mariscal Payo de Ribera: Lope de Stuñiga, hijo del Mariscal Yñigo de Stuñiga y nieto del rey don Carlos de Navarra: y Fernādo de Ribadeneyra, q̄ despues fue Mariscal: q̄ todos auian jurado y pmetido de seguir y seruir al rey dō Alófo: y avnq̄ todos los otros le faltassen, ellos no le faltaria: no obstante lo qual, doña Maria de Sylua muger de Pero Lopez de Ayala, q̄ dessea

ua seruir al rey dō Enrriq̄, y restituyr le esta cibdad, pcuro con toda diligencia q̄ el dicho rey viniessse a ella: y fuesse por señor recebido y obedecido: lo qual platico muy secretamēte con dō Pedro de Sylua su hermano obispo de Badajoz frayle de sancto Domingo, y cō el dicho Fernādo de Ribadeneyra cuyo acuerdo fue q̄ embiasen por el dicho rey q̄ estaua en Madrid, y le metiessen en esta cibdad: y asī selo escriuierō, diziēdo q̄ entrasse en ella de noche, y se apeasse en el monesterio de S. Pedro martir, adóde el obispo posaua q̄ estādo alli, dariā forma como fuesse por todos obedecido. Recebida porel rey esta embaxada, partio de Madrid otro dia de grā mañana, y vino se por Caudilla, de adóde truxo cōsigo al dicho mariscal Fernando de Ribadeyra cō hasta .80. hōbres de armas q̄ entraron en esta cibdad pocos a pocos: y el rey asī mismo entro muy noche, por la puerta del Cābron: por dóde le dio entrada Fernādo Flores. Entrando el rey en esta cibdad, fue conosci do por vn hōbre de pie del Mariscal Payo de Ribera q̄ lo fue luego a dezir a los caualleros q̄ en ella estauā: los quales como lo supierō, hizierō tañer la cāpana grāde de la yglesia mayor, y la del hermādad: al sonido dela qual, la gēte se armo, y fueron contra la posada del obispo, adóde el rey estaua, y el Mariscal salio con los suyos a defenderles la llegada: entre los quales se trauo vna peligrosa pelea: y temiendo el daño q̄ desto se podia recrecer, por ser media noche, y la gente muy alborotada, algunos caualleros entraro al rey, y le

Libro

suplicaró q por el remedio de semejan
te alboroto, su alteza tuuiesse por bié
de salirse desta cibdad: el q dáo lugar
al tpo, la hizo anfi: y có el salieró don
Pedro de Ayala, y don Alófo de Syl-
ua hijos del dicho Pero Lopez, por le
acópañar: y como el rey ouiesse cami-
minado aqñ dia. i. 6. leguas, y truxesse
su caualló, y el desu paje muy cáfados,
rogo a los dichos dñ Pedro, y dñ Alon-
so, q le diesse los suyos, en q pudiesse
caminar, y ellos lo hizieron anfi. Y en
galardó deste seruicio, llegado el rey
a Oñas, les embio vna cedula de fesen-
ta mill marauedis de juro en cada vn a-
ño: y como quiera q el rey se salio an-
fi desta cibdad, por el temor q a sus mo-
radores pusieron, passados cinco dias
despues de su salida, el dicho Pero Lo-
pez, y otros caualleros le tornaron a
meter détro, echados primero dela cib-
dad el Mariscal Payo de Ribera, y Pe-
rafan su hijo y otros q lo cótradeziá:
los q les salidos fuera, el pueblo desseo
fo de paz y sosiego, fue muy facilmé
te atraydo a ello por medio de ciertos
jurados, q eran grá parte en ella. Y en-
trado el rey en esta cibdad, con grá pla-
zer de todos fue aposentado en las ca-
sas del dicho Pero Lopez: y en galar-
don deste seruicio, le cófirmo la tenen-
cia de los alcaçares y puertas desta cib-
dad, con el cargo dela justicia: y poco
despues le dio título de Cōde de Fue-
salida: y le hizo merced de ciertos ma-
rauedis de juro, y de Casaruuios.

Capitul .cx. Delas co-
sas fuera de proposito q los del co-
mū desta cibdad demádaron al rey

don Enrrique, y de vna carta q so-
bre esta entrada escriuió a sus mo-
radores Diego del Castillo su Cro-
nista.



Stando el rey en esta cib-
dad aposentado en las ca-
sas del dicho Pero Lopez
vn dia de fiesta se juntaró
muchos hōbres de los del comū della,
q seríá hasta dos mill: y fueró con grá
ruido, adóde el rey estaua, diziédo q
le queríá ver para q les otorgasse cier-
tas franq zas q le pediá, anfi delas alca-
ualas, como de todas las otras cosas,
de q se pagaua algo, diziédo: q pues la
cibdad era esenta y libertada q no de-
uio pagar cosa alguna: y como quiera
q el rey les embio a dezir q auria so-
bre ello su consejo, y les otorgaria lo
q fuesse justo, haziédoles en todo bien
y merced, como el lo dessea, y su le-
altad lo merecia, nūca se quisieró yr,
diziédo q querian en todo caso ver al
rey, y q no partiriá de alli sin ver le, y
sin q les firmasse vna escriptura q alli
trayan: y vista por el rey su obstina-
ciō, salio a ellos al corredor, y dixoles
q subiesse dos o tres dellos, en nōbre
de todos los otros: los qual es subieró
al rey vna escriptura mal ordenada, q
por cótétarles firmo: có q ellos se fue-
ron muy cótétos: mas sabiendo q era
cosa impertinēte lo q el rey les auia fir-
mado, tornaró otro dia Lunes có grá
ruido y sin ninguna ordē a hablar en
ello: y visto el desacato desta gentalla
por el dicho Pero Lopez y por sus hi-
jos, y por el Mariscal Fernádo de Ri-
badene yra, armaron se, y cóellos la ju-
sticia, y alguna gēte armada entraron

Primero.

Fo. xc.

por medio dellos, tropellandolos con
los caualló: de lo q espátados, como
gēte baxa y popular, huyeron a diuer-
sas partes: y desbarataróse: y algūos q
fueró presos, fueró poreste escádalo af-
peramēte castigados: cólo qual todo
ello cessó: y despues desto, estuuo el
rey en esta cibdad algūos dias, hasta q
se tomo la torre de la yglesia mayor:
donde estaua encastillado el Abad de
Medina q tenia la boz del Arçobispo
don Alófo Carrillo, por el rey dñ Aló-
fo: y hasta q dexo al dicho Pero Lopez
en la pacífica possessiō de los alcaça-
res y puertas della cóel cargo dela jus-
ticia: y luego se fue a Madrid: desde a-
dóde el Licéciado Diego del Castillo
Cronista del dicho rey, escriuió por su
mádado vna carta al ayūtamiēto y co-
mun desta cibdad q es esta q se sigue.

¶ T A N T O deuē ser los hōbres esti-
mados, quāto el fin, por q se mueue, es
de mayor perfectiō: y por esto a los hi-
dalgos y generosos como vosotros, su
virtud ppia los despierta a bié obrar:
de manera q siguiédo el justo y dere-
cho camino: y desechádo los yerros pa-
sados, buscastes claro renōbre de leal-
tad, como aqñlos q vestidos de nuevos
nōbres, ganá para si limpieza, y cóbi-
dá a los otros a hazer lo mismo: lo qñ
sin dubda señores y nobles caualleros
y pueblo virtuoso se ha mostrado bié
en vosotros: pues quisistes có lealtad
restituyr al rey su cibdad. Que pode-
mos pues dezir a esto? sino q desecha-
das las tinieblas, cobrastes el resplan-
dor de vuestra antigua claridad. O bié
auēturada gente, pueblo digno de glo-
ria, q quitádo de vosotros el nombre

q los tyranos os pusieró, con tātā leal-
tad trocastes lo vno por lo otro, en cū-
plimiēto de fama ppetua: por dōde qñ-
dastes para siempre claros y famosos:
Por lo qñ es justo q baele por el mūdo
vuestra fama, por q digā los q os vierre
lo q dize el Propheta: *Quiē son estos
q buelā como nubes?* &c. Y sin dubda
señores si bié quereys cósiderar vuestro
piadoso seruicio, hallareys q no so-
lamēte seruistes a vuestro rey, mas edi-
ficastes en la casa de Dios como catho-
licos Christianos, y gloriosos caualle-
ros hijos dalgo: con q gracias podre-
mos regraciar vuestra virtud: y galar-
donar tan grā seruicio: Vosotros fuy-
stes principio de tornar la libertad en
su su ser: osastes hazer justicia, y tro-
car guerra por paz. Pues si vosotros
fuystes comienço de nuestro fauor, y
doctrinal excelēte, de quiē podremos
aprender lealtad? Subā vuestras cosas
al cielo: vaya vuestra boz por el rey-
no: requierā a los rebeldes q pagué su
deuda al rey: que no hablar do conuie-
ne: y dexar de conuertir a los errados,
cófusiō es. Porende señores pues vue-
stra lealtad có tātā certidūbre se prue-
ua, os certifico q sereys para siēpre es-
pejo para los buenos, y castigo pa los
malos. Estas y otras muchas cosas es-
criuió este Cronista a los moradores
desta cibdad, en gran loor y alabança
suya, y muestra de su lealtad.

Capitulo. cxj. De la
desdichada, y arrebatada muerte
del rey don Alonso: y como fue ju-
rada por Princesa la iufanta doña
Ysabel su hermana.

*Regraciar. Palas
bra antigua Capela
nas.*

Libro

Sabido por el rey don Alonso, y por los q se-
guia su partido, como
los moradores destacib-
dad, auian tomado la
boz del rey don Enriq, recibierō de-
llo grā pesar: porq perdiā conello to-
do su poder y auctoridad: y pensando
tornar la a recobrar, el rey partio de
Arenualo para venir a Auila, publican-
do q la queria venir a cercar: y llegādo
a vna aldea de Auila, llamada Carde-
ñosa, como lo mas de aqlla tierra estu-
uiese pestilenciada, el rey dizē q fue he-
rido de vna Lādre que luego parecio
mortal (o segū escruuē otros, de q ouo
bastātes indicios, murio de pōçōna q
le dierō envna Trucha en pā q comio)
y como quiera q le hizieron todos los
remedios posibles, ninguno le a pue-
cho: y así murio el quinto dia q enfer-
mo, q fue Martes en la noche, cinco de
Junio del año del señor de. 1468. a-
ños. Y es cosa de notar q tres dias an-
tes q muriese, fue su muerte publicada
por todo el reyno: y murio de poco
mas de. 14. años, tres años despues que
fue alçado por rey: cuyo cuerpo fue se-
pultado en el monesterio de sant Fran-
cisco dela villa de Arenualo. Como quie-
ra q todos creyerō q despues dela muer-
te del rey dō Alōso cessarā los males y
daños destos reynos, y q reduzierā al
seruicio del rey don Enriq, los q esta-
uā fuera del: pero no solamente no se
fometierō a su seruicio: mas dēde en a-
delāte los escādalos crecieron y se aug-
mentarō: porq los caualleros q auia se-
guido al rey dō Alonso, no quisieron
dar la obediēcia al rey don Enriq, ha-

sta q mandasse jurar por Princesa y le-
gitima heredera destos reynos ala in-
fanta doña Ysabel su hermana: lo qual
el rey les otorgo: porq vido q le pediā
razō: y este enfalçamiēto dela Prince-
sa se hizo por auto publico y solemne
cerca del monesterio de Guisando (aū
q primero ouo entre los vnos y los o-
tros muchas altercaciones) estādo pre-
sente el rey y todos sus ricos hōbres,
y don Antonio de Veneris Legado a-
postolico: encuya presēcia, el rey mā-
do leer vna carta, en q dezia: q por qn-
to los perlados y caualleros q alli esta-
uā presentes, le auia suplicado q porel
biē y paz vniuersal de sus reynos qui-
siese mādā jurar por Princesa herede-
ra dellos ala infanta doña Ysabel su her-
mana, q presente estaua, q el querien-
do cōdescender a su suplicaciō: y por
q los escādalos y males cessassen, y las
gētes biuiesse seguras, q le plazia, y
tenia porbiē delo así hazer: por tāto
que desde alli la juraua en manos del
maestre don Iuā Pacheco, y la toma-
ua por hija, para q despues de sus dias
heredasse todos sus reynos y señorios:
y q rogaua y mādaua a los perlados, y
caualleros q presentes estauā, y a to-
dos los otros q la jurassen, y recibiesse
por su Princesa: lo qual se hizo así,
absoluiēdolos el dicho Legado de qua-
lesquier juramētos q en contrario des-
to se ouiesse hecho: el qual auto se hi-
zo en Luues. 17. de Setiembre del dicho
año: y luego q esto fue hecho, el rey to-
mo consigo ala Princesa: y como quie-
ra q el la quisiera casar a su volūtad, la
princesa se casō por la suya ppia cō el
Principe de Aragō dō Fernādo rey de
Sicilia:

Primero.

Fo. xcj.

Sicilia: de lo qual peso tāto al rey que
pcuro todo lo q pudo por desheredar
la y quitarle la subcesion destos rey-
nos: avnq nuestro señor fue seruido q
en esto nose cūpliesse su desseo. Como
quiera q los dichos señores Principes
dō Fernādo y doña Ysabel escriuierō
diuerfas vezes al rey la causa, porq se
auian casado, sin esperar su licencia: y
las cōdicionēs con q el dicho casamie-
to se auia celebrado, q eran en acrecen-
tamiēto de su hōrra, y estado real: no
solamente no quiso responder a ellas:
mas en satisfaciō y cūplimiēto de la
yra y enojo q cōtra ellos tenia, torno
a traer asupoder ala Reyna doña Iuana
su muger, y ala infanta doña Iuana, q
estauā apartadas del: y hizo a los gran-
des y plados q cō el estauā q la tornas-
se de nuevo a jurar por Princesa herede-
ra destos reynos: el q auto se hizo
en el Valde loçoya, en presēcia del rey
y dela Reyna, y de algunos grādes des-
tos reynos, y en presēcia del Legado
apostolico: mas porq contra el querer
de Dios no ay cōsejo humano: ni esto
ni otras cosas q el rey hizo y procuro
enfauor desta infāta, ouierō efecto: por
q nuestro señor fue seruido q ouiesse
y heredassen estos reynos, los catholi-
cos Principes dō Fernādo y doña Ysa-
bel, a quē todos tenia por cierto q per-
tenecian de derecho. Y deste auto q el
rey mādō hazer, se qxarō mucho los
dichos Principes, y escriuierō sobre e-
llo al rey diuerfas vezes, sin efecto: y es-
to fue causa q el reyno se partiesse en
vādos y opiniones, temiendo los vnos la
parte del rey, y dela dicha infāta: y los
otros la de los dichos señores Princi-

pes: sobre lo q quātos alborotos, escā-
dalos, muertes, robos y daños ouo en
estos reynos, no se puede facilmete es-
criuir ni creer.

Capitulo. cxj. De los
escādalos y alborotos q en esta cib-
dad, despues delo sobredicho ouo.



Stādo las cosas en este esta-
do muy aptadas dela paz
y sosiego, y muy llega-
das al rompimiēto, acōte-
cio q siendo muerta en esta cibdad do-
ña Maria de Sylua muger de Pero Lo-
pez de Ayala (de quien ya auemos he-
cha larga relacion) el obispo de Bada-
joz trato con el dicho Pero Lopez su
cuñado q estaua apoderado desta cib-
dad q diessen lugar, a q entrasse en ella
al Conde de Cifuentes, y a don Iuā de
Ribera su tio q estauan fuera de ella: y
q el dicho Conde se casaria con doña
Leonor su hija: lo qual se trataua por
consejo del maestre don Iuā Pacheco
q por tener mas parte en esta cibdad, es-
tando ellos dentro q eran sus amigos
y aliados, pcuaua su entrada en ella:
y avnq el rey embio a auisar al dicho
Pero Lopez q no los acogiesse dentro
porq dela entrada sele seguiria mas da-
ño q prouecho: toda via Pero Lopez
les dio entrada en esta cibdad. Mas aū
q esto parecio principio de paz, no lo
fue, sino de mayores daños y inconue-
nientes: porq desde a pocos dias ouo
entre ellos tales diferencias, q ala fin
ouierō de pelear con gran daño delos
moradores desta cibdad, por las muer-
tes y robos q dello seles figuieron: las
qles cosas sabidas por el rey, desseado

Libro

poner los en paz, vino desde Segovia a Madrid, con propósito de venir a esta cibdad, a procurar de atajar los: mas desesperando de poderlo hazer, no oso passar adelante: pero embio desde alli al Obispo de Burgos, y a Diego del Castillo su Cronista: los quales venidos a esta cibdad, pusieron tregua entre estos caualleros que turaró pocos dias: en los quales, el rey vino a esta cibdad: y poco despues que a ella vino, por ruego del maestre don Iuan Pacheco (que era contrario del dicho Pero Lopez de Ayala) le embio a mandar que dexasse la tenencia de los alcaçares y puertas desta cibdad, y el cargo dela iusticia, y se tornasse a morar a su casa. Oydo este mandamiéto del rey por el dicho Pero Lopez, viendo que no podia hazer otra cosa, lo cumplio assi: avn que conosció que lo que el rey mandaua, era mas por voluntad agena, que por la suya propia, y por esto no solamente se salio del alcaçar: mas tambien de la cibdad, dexando la libre: despues de cuya salida, dio el rey la tenencia della, con el oficio de asistente, al doctor Garci Lopez de Madrid: y auendole puesto en la posesion della, y dexandola al parecer pacifica, se torno a Madrid: pero no fue tan presto partido, quando torno a auer en ella nuevos escandalos y alborotos, y el pueblo se leuanto contra el dicho asistente, y le prendieron con fauor y ayuda del Conde de Cifuentes, y de don Iuan de Ribera: y despues de su prisió, fuerón a combatir la puerta de sant Martin, y las otras puertas dela cibdad, de que en pocos dias se a-

poderaron: y luego pusieron sus gentes contra el alcaçar, que se combatia a menudo, haziendole todo el mal que podian: avn que el Alcayde que le tenia por el Asistente, le defendia con grande esfuerço. Vistas estas cosas como passauan, por don Iuan Morales Arcediano de Guadalajara, y por don Francisco de Palencia Prior de Aroche canonigos desta sancta yglesia de Toledo, alterarón el pueblo contra los dichos Conde de Cifuentes, y don Iuan de Ribera, diziendoles quan mal parecia prender ellos al Asistente, y tener cercado el alcaçar: ala qual boz, se le junto mucha gente, con que se apoderaron dela yglesia y torre mayor, adonde se hizieron fuertes: y luego se juntaron con ellos, los Mariscales Pero Afan de Ribera, y Fernando de Ribadeneira con assaz gente armada: y estando todos juntos, embiaron a dezir al Conde de Cifuentes, y a los que con el estaua, que soltassen al Asistente, y descercassen el alcaçar, donde no que ellos se lo defenderian. Oyda esta embaxada por ellos, sabiendo la mucha gente que estaua en esta opinion contra ellos, lo hizierón assi: las quales cosas sabidas por el Maestre don Iuan Pacheco, vino a grã priessa a esta cibdad: adonde entrado, desseando remediar el daño que deste escandalo se podia seguir, procuro que el Conde de Cifuentes, y don Iuan de Ribera, y Pero Lopez de Stuniga, y Arias de Sylua, y Pero Gomez Barroso (que eran de vna parcialidad) se saliesse luego desta cibdad los quales lo hizierón assi: y salidos ellos, los dichos Mariscales, y Canonigos

Primero.

Fo. xcij.

desencastillaron la yglesia, y se fuerón a sus casas: de manera que al tiempo que el reyno vino a esta cibdad (que fue poco despues) estaua todo apaziguado: y porque morian en ella, el rey se aposentó en el monesterio dela Silla: y ningun otro castigo se hizo en los culpados mas del que auemos dicho. Sosegada esta cibdad, el rey se torno a Madrid: poco despues el maestre que desseaba tener parte en ella, se confederó con Pero Lopez de Ayala Conde de Fuésalida creyendo que por esta via seria en ella mas parte, por la mucha que el dicho Conde en esta cibdad tenia: y luego procuro que entrasse en esta cibdad, haziendole entregar el alcaçar y la puente de Alcátara, que el tenia en su poder: y por que creyo que al Mariscal Fernando de Ribadeneira le pesaria desta entrada del Conde: y que podria poner en ella alguna turbación, procuro que el rey le embiasse a mandar que se saliesse desta cibdad, y el lo hizo assi: del qual mandamiéto se indignaró mucho los dichos, Dea Morales, y Prior de Aroche, por ver el mal gualardó que el rey daua a los que mas le seruián: y con esta indignación se juntarón con el dicho Mariscal: y estando todos juntos con sus amigos y ayudadores fuerón contra Pero Lopez de Ayala Conde de Fuésalida, y constrinieronle a que saliesse luego desta cibdad con todos sus amigos y valedores: el qual viendo que no tenia poder para resistirselo, dando lugar, al tiempo se salio della: y siendo salido, los dichos Dea, y Prior, y Mariscal, se apoderarón della y de sus alcaçares, y puertas: y la tuuierón a toda su voluntad algunos dias: y luego lo hizieron saber al rey, diziendo que ellos tenia esta

cibdad guardada para su seruicio: y el rey selo embio mucho a agradecer. Salido desta cibdad, el Conde de Fuésalida por la manera que auemos dicho, puso sus amistades con los otros caualleros que estaua desterrados della: y los vnos y los otros començarón de guerrear a sus moradores, haziendoles todo el daño y mal que podian, defendiendo que no se metiesen en ella bastiméto: y por la otra parte los dela cibdad no dexaua de hazerles todo el daño y mal que podia: y vendia que salierón muchos dellos quemaron las casas de Fuésalida, y Guadamur: en vengança dello qual, los caualleros que estaua fuera, quemarón las casas de Burguillos, y de algunos otros lugares: y desta manera era entre ellos la guerra tan cruel como entre enemigos mortales: y estas cosas sabidas por el rey, desseando poner remedio en ellos, vino a esta cibdad con desseo de remediarlas: adonde fue alegreméte recebido: y por gratificar a sus moradores el seruicio que le auian hecho, les ahorró el alcavala del vino, y les dio el mercado franco: y como quiera que le pareció que era gran desfacato el de estos caualleros que guerreauan su cibdad, ninguno otro remedio puso en ello mas de ponerlos en treguas, que duraron entre ellos algunos dias: y por dexar esta cibdad pacifica, puso en ella por asistente al Comendador de Bamba: y hizo merced a los dichos Dea, y Prior de boz y voto en el ayutamiéto: y poco despues diólo mismo a don Aluar Perez de Guzmán (de quien deciendo los Condes de Orgaz) y a Diego Garcia de Toledo: y despues a Yñigo de Aualos y Agaraito: y parti

Libro

do el rey desta cibdad, el ayuntamiéto della con los cauallos q en ella qdaró y algúos buenos cibdadanos q deseaua la paz y sosiego de sus moradores, se jutaró en vno cōel dicho asistēte, y cō el dicho dō Aluar Perez de Guzmán, y cō dō Pedro de Ayala q despues fue Cōde de Fuenfálida, en 24. dias de Abril, del año del señor de 1473. años: y todos de comú cōsentimiéto hizierō juramento y pleyto omenage en manos del dicho asistēte q guardariá el seruicio de Dios y del rey: y pcurariá atodo su poder q esta cibdad estuuiesse siēpre a su seruicio, sin cōsentir en ella fuerça, robo, ni defaguiado algúo: antes guardariá en todo y por todo justicia y razon a todos.

Capitulo. cxij. De los

Regidores q en tiēpo destos alborotos fueron acrecētados, y quantos y quales fueron.



Omo ya auemos dicho la primera creaciō de Regidores q en esta cibdad se hizo fue por ordenaciō del rey dō Iuā: el q mado q ouiesse en ella. 23. Regidores: mas como los tpos sucedierō despues muy defassolegados, reynādo este rey don Enriq se acrecētārō otros. 29. y otros muchos Jurados, con los q añadio el dicho rey dō Alófo que por cōfirmaciō deste rey dō Enriq qdaró cō sus regimiētos: y avnq esto passo así en el tiēpo q mas Regidores ouo jutos en esta cibdad de los vnos y de los otros, fue en este dicho año del señor de 1473. años q ouo en ella. 53. Regidores q fuerō los siguiētes: el Cōde de Cifue

tes, Arias de Siluā, el Mariscal Fernādo dela Camara, Pero Gomez Barroso, Fráncisco de Rojas, Pero lopez de Padilla, dō Iuā de Ribera, Iuā de Guzman, Luys Carrillo, Alófo Carrillo señor de Maqda, Diego de Ribera, Pedro de S. Martin, Diego Palomeq, Valdes, Manuel de Guzmán, Alófo de Villalobos, Garci Vazqz, Fernā Aluarez çapata, Luys Alófo, Pero Ruyz de Roa, Iuā Ramirez, Iuā de Aylló, Diego Garcia de Cisneros, Charrá de Gáboa, Alófo de escarramā, Pedro de Baeça, Fernādo de Rojas, Rodrigo Niño, Ruy Lopez de Aualos, Lope de çuñiga, Pedro de Ayala Comédador de Paracuellos, Diego de Auellaneda, el Mariscal Pero asan, el Mariscal Ribadeneyra, Gonçalo Pátaja, Gutierre de Fuenfálida, Yñigo de Aualos, el delátado Pareja, Diego Carrillo, Iuā de Ouiedo el comédador de Bāba, Xpoual Vermudez, Pero Nuñez el bermejo, Gutierre dela peña, Diego de Villareal, Fernādo de Acitores, Iuā Aluarez çapata, Iuā de Ribadeneyra, Iuā de Cordoua el viejo, el comédador Lucena, Fráncisco de Soria, y Fernādo Salido y el vltimo destos Regidores q fue a crecētado, fue Alófo Carrillo señor de Maqda, q fue pueydo desu regimiéto, en 13. de Octubre deste dicho año, y en el paro el acrecētamiéto: y destos regimiētos se cōsumierō despues portiēpos. 29. en ellos y en sus sucesores, qdādo solamēte. 24. Regidores: y las psonas en q se cōsumierō, fuerō los siguiētes: en Luys Carrillo, en Luys de Valdes, en Luys Alófo, en Charrá de Gáboa, en Pedro de S. Martin, en Diego de Ribera, en Alófo de Escarramā, en Pedro de

Primero.

Fo. xciiij.

Solorzano, en Alófo de Villalobos, en Garci Vazqz fráco, en Iuā de Cordoua el moço, en el doçtor de Villescusa: en el comédador de Bamba, en Iuā de Ouiedo, en Christoual Vermudez, en Gomez Perez garauito, en Iuan dela peña, en el mariscal Perafan, en Iuā de Vargas, en el Mariscal Pedro de Ribadeneyra, en Pero Nuñez el bermejo, en Diego de Villa real, en Iuā de Ribadeneyra, en Diego Lopez de Toledo, en Gōçalo Pátaja, en Garci Saches de Pastrana, en su yerno de Fernādo dela fuēte, y en Iuā de Aylló, q fue el postrer regimiéto q se cōsumio en el año del señor de 1507. Y muertos estos suso dichos, qdo el numero entero de 24. Regidores q fuerō los siguiētes: Pero Lopez de Padilla, dō Pedro de Sylua, el comédador mayor Garcilaso, Martin de Rojas, Tello de Guzmán, Alófo de Sylua, dō Iuā de Sylua y de Ribera, Fernā Perez de Guzmán, Fernā diaz de Ribadeneyra, Iuā Ramirez, Diego Garcia de Cisneros, Pedro del lago, Antonio Aluarez çapata, Pedro de Baeça, Iuā Niño, Fernādo de Aualos, Iuā Carrillo, Fernādalvarez de Toledo, Iuan de Ayala, Gōçalo Gaytá, Luys Aluarez çapata, Antonio dela peña, Pedro çapata, y alófo Gutierrez: los q lee Regidores qdaró despues de cōsumidos los otros q auemos dicho en el año del señor de 1507. años. Mas agora dexado esto, tornaremos a nuestro pposito.

Capitulo. cxiiij. De los

q el rey hizo cōtra dō Alófo Carrillo Arçobispo de Toledo, porq seguia la opinion de los Principes.



A auemos dicho como dō Alófo Carrillo arçobispo de Toledo seguia y fauorecia a los Principes dō Fernādo y doña Ylabel: de lo q indignado el rey don Enriq, se embio a qxar del al Papa: q oydas estas quejas cometio el conoci miéto dellas al rey, jutamente cō quatro canonigos desta sancta yglesia, los q el señalasse: los quales pudiesen hazer pçesso cōtra el: y hecho, embiarle le cerrado y sellado, para q el pueyesse lo q fuesse mas necesario, haziendole ante todas cosas sus amonestaciones, q se tornasse a su seruicio: las quales el rey le hizo hazer primero, pmetiēdo le por ello grādes rétas y otras mercedes: mas el como varon constante, todas las defecho: y ouiera le aprouechar do mcho, si como tal permaneciera en esta opinion hasta la fin: Y viendo el rey q por ninguna cosa le podia apartar de los principes, escriuió al cabildo desta setā yglesia q le embiasen a Madrid los dichos quatro canonigos para entēder en lo sobredicho, cōforme alas letras apostolicas: en cūplimiéto delo q fuerō elegidos en el dicho cabildo: Fernā Perez de Ayala hermano del cōde de Fuenfálida, y dō Fráncisco de Palécia Prior de Aroche, y Diego delgadillo, y Marcos diaz, q fuerō a Madrid adōde estuuiērō muchos dias sin efecto ni cōclusiō algúa: porq el rey quiso sobrefeer la cosa, y no pceder cōtra el Arçobispo: lo q visto por los dichos canonigos, se tornaron a esta cibdad: y viniendo por el camino, salio a ellos Pedrarias de Auila, y prēdio a los tres

Libro

dellos: porq̃ el dicho Fernā Perez se aporto por vna vereda, y aporto ala fortaleza de canales, y así escapo: y los otros estuuiéron muy pocos dias presos: porq̃ el rey hizo prēder a algūos criados del dicho Arçobispo, hasta q̃ folto a los dichos Canonigos.

Capitul. cxliij. De como entraron en esta cibdad los cauallos q̃ estauā fuera della.

ATras dexamos dicho como el rey don Enriq̃ vino a esta cibdad, en el año del señor de 1473. años: y como puto en ella por asistente al Comēdador de Bāba, y añadio en ella algunos Regidores: y como dexandola pacifica, se torno a Segouia. Mas avnq̃ las cosas q̃dārō al parecer sanas y segadas, no fue así: antes como erā llagas viejas y fistoladas: poco despues se descubrio lo dañado y corripido: no solo en esta cibdad, mas en toda Castilla: adōde por la mala disposicion del tpo, se cometierō grādes y graues delitos y abominables pēdos. Y así luego q̃ el rey partio desta cibdad, los cauallos q̃ estauā fuera por entrar: y los de dētro jūtāmēte cō el asistente, y cō Pedrarias de Auila, y cō los dichos Dean, y Prior, por sēlo defender: teniā entre si assaz peleas, como enemigos capitales. Pero como los cauallos desterrados (q̃ erā: el cōde de Cifuentes, dō Iuan de Ribera, el Mariscal Pedro de Ribadeneyra, Alōso Carrillo señor de Maqueda, Lope Ortiz de Stuñiga) eran muchos y poderosos, y tuuiesē dētro parientes, amigos y criados: y el

los lo pcurassē por algunos dias: ala fin salierō con ellos: y la manera q̃ para ello tuuierō, fue esta. Algunos q̃ dessea uā su entrada, viendo el descuydo de los de dentro, les embiarō a dezir q̃ la puerta de Visagra q̃ tenia vnollamado Miguel de Paleucia, estaua a mal recaudo: lo q̃ sabido por ellos, aguardarō a q̃ hiziesse vna noche muy escura, y venida cō las mas gētes q̃ pudierō, se llegarō ala cibdad encubiertāmēte: y puestos en celada, otro dia Martes postrero de Hebrero del año del señor de 1474. años, embiarō a algunos de los suyos q̃ se apoderarō de la dicha puerta q̃ hallarō abierta: porq̃ aquel q̃ la tenia, aunq̃ fue auisado dello, se fue aq̃l dia a pescar: y fecha señal a los de fuera, acudierō luego alli, y entrārō en el arrauel: y porq̃ los de la cibdad luego q̃ lo supierō, cerrarō la puerta q̃ llamā del rey: los cauallos q̃ veniā de fuera ayudados por algunos de los de dētro subierō por el muro q̃ llamā el Açor, q̃ sale jūto ala porteria del monesterio de sancto Domingo el real, y alas casas de Iuā de Sylua. Como quiera que los cauallos q̃ estauā en esta cibdad, acudierō luego a defenderles la entrada cō muchas gētes no pudierō: porq̃ los mas de los q̃ con ellos yuā, se passarō a los de fuera, y los ayudarō: por lo qual a ellos les fue forçado yrse retrayendo fasta el alcaçar: de adonde avn no teniēdose por seguros, se salierō, dexando la cibdad desembaraçada: de la qual los dichos cauallos se apoderarō, y la tuuierō a su mādado, hasta que murio el rey don Enrique, y reynarō los reyes Catholicos.

¶ Cap.

Primero.

Fo. xciiij.

Capit. cxv. De como

por industria del Mayordomo Andres de Cabrera, que despues fue marques de Moya, fuerō recibidos en la fortaleza de Segouia los Principes don Fernādo, y doña Ysabel.

Assadas así estas cosas dela manera q̃ auemos dicho, los señores Principes, q̃ teniā bien conocido el odio y enemistad q̃ el rey don Enriq̃ les tenia, por auerse casado cōtra su q̃rer y volūtad, pcurauā de atraer a su amor a todos los q̃ podiā, y principalmēte trabajauā de aplacar la yra del rey con cartas y mēfageros, suplicādole siēpre cō grā de humildad q̃ no les quisiessē quitar la legitima subcessiō de estos reynos q̃ el mismo: sabiendo q̃ era razō y derecho, sin fuerça ni premia les auia dado: lo qual el rey como indignado, ninguna repuesta daua: antes pcuraua (por poderfela quitar del todo) de casar en su vida ala infanta doña Iuana, y dexarla apoderada en estos reynos: lo q̃ por mysterio diuino, nūca se le cūplio. Estando las cosas en este estado, el mayordomo Andres de Cabrera q̃ era hijo de Iuā Fernādes de Cabrera, y nieto de Andres de Cabrera naturales de Barcelona (adōde esta el solar de los de Cabrera) q̃ tenia la fortaleza de Segouia y los thesoros, temiendo el poder de algūos q̃ estauā cercanos al rey que conocio serle enemigos y cōtrarios, se cōfederō cō los Principes, y dio entrada en la dicha fortaleza de Segouia a la Princesa. Y como quiera q̃ tornado

el rey de la caça, adōde se lo fuerō a dezir, recibio dello gran enojo y alteraciō, ala fin tā importunado fue de Andres de Cabrera y de doña Beatriz de Bouadilla su muger, q̃ avnq̃ cōtra su volūtad la vido y hablo. Y puesto q̃ en esta habla la Princesa le dixo muy buenas razones pa apartarle de su dañado pposito, tā obstinado estaua en el, que ningūa cosa a puecho. Lo q̃ visto por la Princesa, embio a Aragō por el Principe su marido, q̃ avnq̃ vino y fue recibido en el dicho alcaçar, y hablo particularmēte al rey en esta razō, ningūa cosa pudo mellar en el: antes con mayor pseuerācia insistia en su pposito: y tratādose así estas cosas, la corte y todo el reyno se partio en vādos y opiniones: y los q̃ ayudauā, y fauoreciā a los Principes erā: don Alōso Carrillo Arçobispo de Toledo: dō pero Gōçales de Mendoça Cardenal de España obispo de Sigüēça: el Almirāte dō Alōso Enríquez tio del Principe: el Cōdestable dō Pero Fernādes de Velasco: don Garci Aluarez de Toledo primer Duq̃ de Alua: Andres de Cabrera, Rodrigo de Vlloa, y otros cauallos y algunas cibdades de estos reynos. Passadas así estas cosas dela manera q̃ auemos dicho, el rey dō Enriq̃, q̃ de algunos dias antes estaua enfermo, se vino ala villa de Madrid, adōde le apeggo mucho la enfermedad: pero por esto no dexaua de andar caualgādo y de yr a caça al Pardo: y como vn dia domingo caualgasse para yr al Pardo, no pudiēdo llegar alla, se torno del camino: y llegado a su palacio, se acostō en su cama, así vestido y calçado como a-

Q. iij

uia venido: y luego se conocio q̄ esta-
ua mortal: porq̄ se le desfiguró el ro-
stro: y los q̄ allí se hallarō, embiarō por
el Prior del monesterio del Paso, para
q̄ le confesasse: pero nūca pudo: antes
estaua reboluiéndose en la cama, como
aql q̄ estaua muy cercano ala muerte:
y como le fuesse muchas vezes p̄gūta-
do por los q̄ allí estauā, q̄ aquí dexaua
por heredero destos reynos, ninguna
cosa respōdia: mas siendo muchas ve-
zes importunado sobre ello, respōdio
q̄ Iuan Gōçales su Capellā sabia en es-
to su intēciō, y q̄ a el se remitia: y desta
manera estuuu penādo, hasta el lunes
vna hora antes q̄ amaneciesse q̄ murio
a. 12. dias de Diziēbre del dicho año
del señor de. 1474. años: y no hizo te-
stamēto mas del q̄ auemos dicho: y q̄
nōbro por sus albaceas al Cardenal de
España, y al Conde de Benauēte, y a
don Diego Lopez Pacheco Marques
de Villena: Y su cuerpo fue sepultado
en sancta Maria de Guadalupe, cerca
dela Reyna su madre: murio de casi. 50
años, de q̄ reyno poco menos de. 21. a-
ños: y Dios le perdone Amen.

Capitulo. cxvj. Delos
catholicos reyes don Fernādo y do-
ña Ysabel, y de los grādes bienes q̄
subcedierō en estos reynos, en el tie-
po que en ellos reynaron.



Os catholicos y biena-
uenturados reyes don
Fernādo y doña Ysabel
(de gloriosa memoria)
comēçarō a reynar en
estos reynos, a treze dias de Diziēbre
del año del señor de. 1474. años q̄ fue

otro dia despues q̄ murio el dicho rey
don Enriq̄: y porq̄ ala fazon q̄ el mu-
rio el rey don Fernādo estaua en Ara-
gon, la Reyna fue alçada y jurada por
Reyna y señora allí en Segouia, y le be-
saron la mano, y le dieron la obediēcia
los grādes y perlados siguientes: don
Alōso Carrillo arçobispo de Toledo,
don Pero Gonçalez de Médoça Car-
denal de España obispo de Sigüēça, el
Cōde de Benauēte don Rodrigo Alō-
so Pimentel, don Diego Hurtado de
Médoça Marq̄s de Sāctillana, dō Gar-
ci Aluarez de Toledo Duq̄ de Alua,
don Alonso Enriq̄z Almirāte de Ca-
stilla, el Condestable don Pero Fernā-
dez de Velasco, don Beltrā de la Cue-
ua Duq̄ de Albuq̄rque, don Pero Má-
rriq̄ Conde de Treuiño, y otros Con-
des y ricos hombres: y lo mismo hizie-
ron al rey don Fernādo despues de ve-
nido a Segouia. Y como quiera q̄ estos
grādes suso dichos, y otros de meno-
res estados, y casi todas las cibdades y
villas destos reynos dieron la obediē-
cia a estos catholicos reyes, como a he-
rederos dellos, otros algunos de gran-
des estados y muy poderosos en ellos,
los contradixeron al comiēço, soste-
niēdo la parte de la dicha infāta doña
Iuana q̄ el rey don Enriq̄ al tpo de su
muerte les dexo encomendada: y por
poder llevar adelāte sus p̄positos y la
opinion q̄ auia tomado, metieron en
estos reynos al rey don Alonso de Por-
tugal tio dela dicha infāta: con el q̄l
se desposó por palabras de presente en
la cibdad de Plazēcia, tomado titulo
de reyes destos reynos: y no solo fue
recebido y obedecido el rey de Portu-

cibdad de Toledo.



Vego q̄ los moradores
desta cibdad supierō la
muerte del rey dō En-
riq̄, y q̄ la legitima sub-
celsiō destos reynos q̄-
daua en los reyes catholicos, les embia-
rō a dar la obediēcia: y este seruicio he-
cho en tal tiēpo, les agradecierō des-
pues: confirmādoles sus preuilegios, y
haziēdoles otras particulares merce-
des: y poco despues la Reyna catholica
vino a esta cibdad, adonde fue alegre-
mēte recibida: y despues de auer esta-
do en ella algunos dias, y hecho algu-
nas cosas complideras a su seruicio, se
torno a Valladolid, dexādo por asistē-
te della, a don Rodrigo Márrique Cō-
de de Paredes Maestre (q̄ sellamaua) de
Sāctiago, con la tenēcia de los alcaça-
res: el qual oficio tuuo hasta. 18. de He-
brero del año del señor de. 1477. años
q̄ fue embiado a ella por Corregidor,
Gomez Márrique, q̄ fue el primero q̄
tuuo este titulo con la tenēcia delos al-
caçares y puertas: y en este oficio p̄ma-
necio, hasta lūes. 11. de Nouiēbre de.
1490. años, q̄ embiarō a ella por Co-
regidor a dō Pedro de Castilla: y des-
pues a los otros q̄ le subcedieron en el
oficio. Y pasado algū tpo despues de
lo sobredicho, auiedo estos reyes ca-
tholicos pacificado estos reynos: y he-
cho paz cō el rey de Portugal, se vinie-
ron a esta cibdad, en el año del señor de
1479. años: adonde hizierō llama-
miēto general de los tres estados de su
reyno: y venidos, celebrādo cortes ge-
nerales: adonde se ordenaron muchas
cosas muy necessarias ala buena gouer-

gal en la dicha cibdad, mas fue lo tam-
biē en las cibdades de Toro y çamora,
y en la villa de Arcualo, y en la fortale-
za de Burgos, y en otras algunas: mas
avnq̄ a todos los q̄ algo sabia, les pare-
cia esta guerra muy graue y peligrosa
por tener el rey tātōs y tā fuertes y po-
derosos aduersarios, y estar tāta parte
destos reynos fuera de su obediēcia: a
la fin siēdo estos Principes ayudados
dela gracia de Dios, q̄ tā seruido auia
de ser desus obras, vēcieron y sojuzga-
rō a todos sus enemigos, tryūfando de
todos ellos cō clemēcia y másedūbre,
siēdo mas prestos a perdonar, q̄ a casti-
gar: y con esto en pocos dias truxerō a
todos asu obediēcia, recobrādo las cib-
dades y fortalezas q̄ estauā enagenā-
das: cō lo qual estos reynos q̄ de tātōs
años antes estauā leuātados, alterados
y alborotados, q̄darō pacificos y sosse-
gados del todo: desterrados dellos los
malhechores, robadores y matadores
q̄ tātōs males en ellos auia hecho. Y tā-
to es esto mas marauilloso, quāto erā
mayores los males y daños q̄ en estos
reynos auia: porq̄ tā habituados esta-
uā, ya los malos, a los robos, insultos,
muertes y fuerças q̄ parecia impossi-
ble poderse apartar dellos, ni ser repri-
midos, ni castigados: mas estos catho-
licos reyes ayudados desta gracia diui-
na, todos los reprimierō y castigārō, y
todo lo hinchierō de paz y justicia: de
tal manera q̄ no mucho despues q̄ co-
mēçaron a reynar, casi no q̄do en ellos
rastros ni seña delos males passados.

Capitul. cxvij. De co
mo la Reyna catholica vino a esta

Libro

nacion destos reynos, y ala paz y sosiego de sus moradores: y viendo estos bienauenturados reyes q la mayor parte del patrimonio real estaua enagenado, por causa delas alteraciones passadas, mādaro q todos los q tenia preuilegios de mercedes, anfi de juro como de otra qualquier cosa, dada porel rey dō Enriq, q las truxessen ante los del su mny alto cōsejo: por los qles fuerō vistas, y examinadas las causas: porq las tales mercedes seles hizierō, y las q hallarō q excedia ala calidad del seruicio, moderarō las: y las q fueron ganadas con falsos y injustos titulos, quitaronlas del todo: y las q fueron ganadas por verdaderos seruicios, dexaron las alos que las tenian: y desta manera guardado a todos derecho, se quitarō entonces hasta treynta quētos de juro q del patrimonio real estauā enagenados. Otrofi fue ordenado enestas cortes, q el numero de los Jurados desta cibdad se reduziessē a. 4. 2. como eran antes: y esto se hizo, porq hallaron q auia en ella a causa de las alteraciones passadas. 76. Jurados: y dēde entōces comēçaron a consumirse los q vacauā. Estando en esta cibdad los reyes catholicos, algunos de su consejo procura ron q les hiziesen merced de tres regimētos q estanā vacuos enella: porq el Adelantado Pareja, y Christoual Bermudez, y Charran de Gáboa: cuyos erā, estauā en Portugal fuera de su obediencia: mas el rey q supo que estos regimētos erā de los acreçtados, y q conforme ala puiñon q el ayūtamiēto desta cibdad tenia de su alteza, se auian de cōsumir no selos quiso dar, mas pu

solos en deposito enellos mismos: desta manera el vn regimiento en poder del Theforero Ruy Lopez, y otro en el doctōr de Talauera, y otro en el doctōr Iuā Diaz de Alcocer: avnq poco despues por muerte del dicho Adelantado, y del dicho Christoual Bermudez sus oficios se consumierō, como quiera q el dicho adelantado renūcio antes q muriesse en Hondañon, y conforme alos cōciertos de paz q se hizierō conel rey de Portugal, selo ouierō de dar, en quāto ala possession: y desta manera los dichos Teforero y doctōr Alcocer se quedarō sin su deposito: y avn despues al tpo q don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo torno al seruicio del rey, el dicho Charran fue restituydo en su regimiento q tenia el doctōr de Talauera. Enestas cortes fue jurado el Principe don Iuan con muy solennizadas fiestas y plazerēs. Otrofi estando los reyes catholicos en esta cibdad, nascio en ella la reyna doña Iuana nuestra seño ra, a. 6. dias de No uiebre del año del seño r de. 1479. años. Otrofi enestas cortes le fue dado titulo de Marq̃s de Moya, al mayordo mo dō Andres de Cabrera. Y no se halla q acōteciesse en esta cibdad, en tpo destos reyes cosa q a hystoria ptenezca: mas delas cortes q hizierō en ella, enel año del seño r de. 1498. años: enq fue jurado por Principe heredero destos reynos, el rey dō Manuel de Portugal, y su muger la reyna Princeza doña Ysabel hija mayor destos reyes catholicos: y despues las q hizierō enella, enel año del seño r de. 1502: en que por muerte dela dicha reyna Princeza

Primero.

Fo. xcvi.

y del Principe dō Miguel su hijo fuerō jurados por Principes herederos destos reynos, los catholicos reyes don Phelipe y doña Iuana nuestra seño ra. Pero esto dexado, cōtaremos algunas cosas dignas de eterna memoria q estos reyes dō Fernando y doña Ysabel hizierō enestos reynos, q no es razon q queden en oluido, por ser dignas de cōtinua recordacion y remēbrança: de las quales escreuimos solamente diez por escusar prolixidad, dexadas todas las otras.



A primera cosa q estos catholicos y biēauenturados reyes hizierō despues de cōcluydas las pazes conel rey de Portugal, digna de eterno y perpetuo renōbre, fue el plātār y introducir en estos reynos la paz, Iusticia y sosiego, al tiēpo q menos esperança se tenia de ella, porel habito y costūbre cōuertido en naturaleza, q los malos y criminosos (q eran muchos) tenia dela guerra: y de exercitarse en cōtinuos robos, y tyrantias, tan enuegecida enellos, q parecia casi imposible poder apartarlos della: mas estos catholicos reyes cō su grā saber y diligencia mudaron todas las cosas en mejor ser, dādoles nuevo lustre y nueva color. La segūda fue q para la cierta y verdadera consecucion, y perpetuidad desta paz, dieron grādes fauores y preuilegios ala Ermādad vieja: y ensalçarō, y confirmaron la nueva q comēço en tpo del rey don Enriq: y proueyerō en su consejo y chancillerias de personas sin sospecha y en las cibdades, de gouernadores de

sanas y rectas intēciones, y grandes letras: alos qles haziā a menudo examinar, y hazer residencias, haziēdo contra ellos pesquisas secretas, para ser informados si vsauā bien de sus oficios. Y no se hazia esto solamēte en los oficios seglares, mas en los eclesiasticos, pueyēdo las yglesias de plados de buena vida, y gran doctrina, buscādo los hōbres para las dignidades, y no las dinidades para los hōbres: de lo qual se les siguió a estos reynos grā bien y remedio. La tercera fue, poner en estos reynos, la santa Inquisicion: obra por cierto digna de tales y tā catholicos reyes, por el gran bien, y vtilidad q dello generalmente se siguió a estos reynos, por la necesidad q della auia, para la limpieza dellos, y para el ensalçamiēto de nuestra santa fee catholica, y para entrefacar la Cizania q el enemigo malo auia sembrado entre el trigo: con falsas sectas y opiniones, y nuevas doctrinās: como se veen en los reynos estraños: (de q nuestro seño r es seruido de librar estos por su grā misericordia). Y así sabemos decierto q es este nuestro reyno de España, el mas catholico y verdaderamēte Christiano q ay enel mūdo: y adōde biue nuestra sc̃ta fee catholica mas pura y limpia q en otro ninguno: y de toda España es lo mejor esta cibdad: segū lo que muchos dizē, y es opinion de los q lo saben. La quarta fue, ganar estos catholicos reyes, el tan fuerte y temido reyno de Granada, auiendo estado en poder de los Moros, por espacio de. 780. años: en la qual conquista gastaron diez años: poniendo sus personas

Libro

y las de sus altos hōbres, y de los otros sus vasallos a grā trabajo, peligro y costa: y aunq̃ muchos creen q̃ en el tiēpo presente fuera este reyno de Granada mas facil de conquistar, por la nueva manera de ordenar las esquadras, y de regir y gouernar los exercitos, y de pelear: y en fin de toda el arte, orden y exercicio militar q̃ oy se vīa entre nuestros Españoles, tan reformado casi a la costūbre Romana antigua, pa mas facilmete opugnar, y entrar por fuerza los lugares fuertes, q̃ en aq̃l tiēpo se vsaua: podra se a ello responder, q̃ esto fuera verdad, si los Moros q̃ erā señores de aq̃l reyno, ouierā permanecido en su antiguo estīlo, y ordē de pelear, y de ordenar sus exercitos, sin auer la mudado cō la mudāça del tpo: como auemos fecho nosotros: porq̃ ciertos q̃ si en esto se vūierā mejorado, y aprēdido, como nosotros, q̃ segū la aspereza, fuerças: y fortaleza de aq̃l reyno, q̃ fuera muy mas dificultoso de cōquistar: mayormēte si sus moradores tuuierā abūdancia de artillerias, y arcabuzes, como ya todos tienē: porq̃ cierto es q̃ los instrumētos de guerra, como son: artillerias, trincheas, fosos, bestiones, terraplenos, baluartes, y otras cosas desta manera, q̃ parece q̃ fueron inuētadas, para ganar los lugares fuertes, se han cōuertido en su defensa: como por experiēcia se ve en el peligro trabajo, y costa: con q̃ vn lugar por pequeño q̃ sea, se toma por fuerça: en especial, si los dedētro tuuierō algū tpo pa hazer las defensas necessarias. Por lo q̃l fuera este reyno de Granada mas difficil de conquistar: y mucho mas de

algunos años a esta parte, por la gran noticia q̃ los Turcos tienē de nuestros mares, embiādo a ellos sus armadas: q̃ avnq̃ han fecho poco daño, hā puesto grā temor en todos los lugares maritimos, del mar Mediterraneo: cō cuyo poder y ayuda, pudierā los Moros deste reyno de Granada, no solo defenderse, mas ofender (como se ve en Argel, q̃ ellos possēē) todo lo qual fue remediado, con ganarse estos bienauenturados reyes. ¶ La quinta fue, el marauilloso y nuevo descubrimēto que por su mandado hizo dō Christoual Colō, el año del señor de. 1492. años del nuevo y nūca antes conocido mūdo llamado Yndias: de q̃ tā poca o ninguna noticia auia hecha en Hystoriadores, ni Cosmographos: antes muchos de los antiguos teniā por imposible, auer gētes vltra dela Equinocial adōde morā los q̃ llamā Antipodes: y otros, avnq̃ cōfessaron q̃ los auia, escriuieron q̃ era imposible passar ellos a nosotros, ni nosotros a ellos, por el demasiado calor q̃ ay debaxo dela linea Equinocial: a q̃ llamā torrida Zona, q̃ esta entre ellos y nosotros: el cōtrario dello qual se ha visto y se ve cada dia por experiēcia: q̃ no solo se puede navegar y caminar mas que debaxo dela torrida Zona ay tierras tépladas, habitables y fertilissimas de oro, plata, piedras preciosas, especerias, frutas y mantenimētos: y no solamente se descubrierō en tiēpo destes catholicos reyes muchas yslas y tierras firmes: mas despues aca se han descubierto, por orden de su Magestad, otras muchas de Oriente a Poniente: y de Norte a Sur: adonde

Primero.

Fo. xcviij.

adonde son sin cuēto las puincias que han venido a nuestra noticia y conociēto: de q̃ se ha traydo a España tan to numero y cantidad de oro, plata, perlas, piedras p̃ciosas, especies, y mercaderias, q̃ no se puede facilmete escrivir, ni creer. Y en fin se ha descubierto (d̃spues del primero descubrimēto) y venido a nuestra noticia, toda la redōdez de lo Esphérico, por la linea dela longitud q̃ es de Oriēte a Poniente: y se ha navegado todo el mūdo ala redōda, caminādo hazia Ocidēte, y tornādo por Oriente: como lo hizo en nuestros dias Iuan Sebastia del Cano, en el armada q̃ armo Fernando Magallanes, q̃ murio en el camino: en q̃ navegó el dicho Iuā Sebastia, mas de dozē mill leguas: avnq̃ el mūdo no tiene por la linea recta de la lōgitud, mas de 360. grados, de a. 17. leguas y media: segū la verdadera cūēra. Y no solo se hā seguido deste descubrimēto los p̃puechos q̃ auemos dicho: mas otros muy mayores: como es, auer se conuertido a nuestra sancta fee catholica, mas de ocho millones de personas (segū el criuē) los q̃ menos quēta: de lo qual quāto loor, fama, alteza y nombradia nuestros Españoles hā ganado, asī pa el tiēpo presente, como para el venidero, quē quiera lo podra facilmete entereder, conoser y juzgar: y como han no solo ygalado sus hazañas y cōquistas con las delas otras antiguas naciones q̃ al principio diximos, mas las hā passado, y sobrepjado en muchas cosas: avnq̃ se comparē con las mayores q̃ estan escriptas: porq̃ con su grande, marauilloso, y nūca oydo esfuerço, hā

nuestras Españoles dende entōces acá penetrado mares y tierras incognitas y mōtes, y fierras inacessibles, sin camino, y rios, paludes y estaños sin puentes, abriendo caminos por ellos y por los mares Oriētales, Ocidētales, Septentrionales, y Meridionales, hasta dar vna buelta almūdo (como es dicho) lo qual a ninguno hasta agora a sido coneedido: ni avn por ninguno ymaginado: y todo esto adquirido en tā poco tiēpo, q̃ parece imposible, y por tan pocos y tā desuiados de todo genero de fauor ni ayuda, por estar tan lexos de sus tierras, y naturalezas, y entre gētes tā barbaras, falgaces y inhumanas q̃ por fiesta y plazer sacrificā hōbres, y selos comen: lo qual (avnq̃ pone espāto en solo oyrlo) no basto para quitar el esfuerço y valētia a los nuestros: antes ayudados de solo el fauor diuino, se conocio siempre en ellos mayor esfuerço en las mas peligrosas y dūdas aventuras, y en las mayores resistencias, y en las cosas al parecer mas imposibles, porfiando en ellas con mayor esfuerço y coraçon, sin mirar a los trabajos, peligros y conuenientes que en ellas auia. Pues si ouiessemos de cōtar las cosas que a cada passo se les ofrecian, los naufragios, los peligros en la tierra, las hambres, la diuersidad y mudança de cielo y ayres, la diuersidad de animales, la grandeza y forma de los pescados, los generos de aues, la diuersidad de manjares, las diferencias de tierras tan desiertas y diferenciadas, los hombres, de tā estrañas formas, trages, condiciones, y hechuras, la variedad de lēguages, la muchē

12
360
5600
6120
lejos de la tierra
en donde nūca
se ha visto
la tierra
de donde vienen
muchos de los
que se han
descubierto

Libro

dumbre de yslas: y en fin todas las cosas dignas de memoria y encarecimie to que en estas conquistas nuestros Españoles padecieron, y seles ofrecierō, feria materia sin termino ni fin: porq fueron, y son cosas tan nuevas, y tan estrañas y maravillosas: que alos que las vieron y passaron, les parecē imposibiles: quanto mas alos que despues las leyeren: q̄ como cosas que parecieran imposibiles, no las creeran. Delo qual quanto loor, y perpetua fama, a nuestros Españoles seles ha seguido, y figue, y quanta vtilidad y prouecho, qualquiera (por de poco entendimien to que sea) lo podra facilmente cono cer y juzgar. ¶ L A Sesta fue, la grā diligencia que estos Catholicos reyes pusieron en echar de sus reynos. a todos los Moros y Iudios que de mucho tiempo antes en ellos auia: que fue cau sa para que muchos dellos recebiesen el santo Baptismo: la qual obra fue tan sancta y prouechosa, que ninguna auia que mas lo fuesse, por el manifest to daño que su pestifera conuersacion acarreo en estos reynos, y caulara mas si con tiēpo no se atajara, echandolos dellos. ¶ L A Septima, y muy seme jante a esta fue, la general conuersion que mandaron hazer (el año del señor de. 1500. años) de todos los Moros del reyno de Granada (q̄ por los con ciertos de paz que con ellos hizieron al tiempo que le ganaron, si auian que dado en su secta) mandando estos Ca tholicos reyes por ley, que ningū Mo ro quedasse en estos reynos: q̄ fue cau sa de convertirse a nuestra sancta fee, muchos millares dellos: obra verdade

ramente catholica, y muy necessaria, para el asseguramiēto de aq̄l reyno, y sosiego destos. ¶ L A octaua fue, aq̄lla excelente y mas q̄ humana obra q̄ hi zierō, mandādo reducir a orden y re gla de Obseruācia a todos los frayles y monjas de su reyno, q̄ de antes eran los mas dellos Claustrales y mas esen tos q̄ la honestidad y sanctidad dela re ligion requeria, teniendo ppios con tra su regla: y tomando mas largas li cencias, y mas dañosas para si y para los otros (q̄ auian de tomar dellos exē plo) que cōuenia: en la qual obra passa ron estos Catholicos reyes assaz tra bajos y importunidades, por las gran des dificultades que en ello seles opu sieron. Pero en fin ayudados dela diu na gracia, salieron con ello: de adonde tanto bien se ha seguido, y de continuo se sigue generalmente en todos estos reynos. ¶ L A Nouena fue, las muy buenas y muy justas leyes, ordenāças, y Pragmaticas que estos reyes Catho licos hizieron, tan conuenientes ala paz, y buena gouernacion destos rey nos q̄ tan dañados y estragados esta uan delas guerras y alteraciones passa das, y tan sin temor de la justicia, que parecia casi imposible, reducirlos a obediencia, ni temor: segun estauā fue ra del. ¶ L A Decima, y vltima cosa que estos Catholicos reyes ponemos aqui que hizieron fue, las grandes cō quistas que en su tiempo, y por su mādado se há fecho en diuersas partes: co mo fue el primer descubrimie to de las Yndias q̄ auemos dicho: y las cōquistas del reyno de Nauarra, y del de Napo les q̄ dō Gonçalo Fernādes de Cordo

Primero.

Fo. xcviij.

ua, y de Aguilar llamado por su grāde esfuerço grā Capitan: el qual nōbre el rey Luys de Francia duodecimo deste nōbre, le puso comiendo a su mesa en Saona, al tiēpo q̄ juntamēte con el rey catholico venia de Napoles a España, el año del señor de. 1507. años) tomo por su grande esfuerço, y de los Espa ñoles q̄ con el estauā, alos Franceses q̄ tenia vsurpada gran parte del, vécien dolos en dos batallas, y en otros re cuentros, en q̄ gano perpetuo renom bre. Esto de mas delos otros lugares q̄ en tiēpo destos catholicos reyes se ga naron, assi como Maçalquiuir, Bugia, Tripol, Melilla, y Caçaça, juntamēte con la cibdad de Oran que tomo por fuerça de armas (alos Moros que la te nian) el Cardenal don fray Francisco Ximenes Arçobispo de Toledo, y en

do por su persona, y a su costa a ello, cō vna buena armada de nauios. Estas diez cosas de mas de otras casi sin cuē to ponemos que hizieron estos catho licos reyes don Fernando y doña Ysa bel dignas de renombre perpetuo, assi como mas principales: las quales con las de mas, podra veer mas estendida mente en su hystoria que copilo Anto nio de Nebrixa) el q̄ fuere a ello incli nado: por lo qual lo dexaremos de po ner aqui mas estendidamente, por tor nar a proseguir en nuestro proposito començado: que es escreuir los princi pios y fundamentos de los moneste rios, Ospitales y casas de oracion que en esta cibdad de T O L E D O ay, y primeramente el desta sancta yglesia como el mas principal y preheminen te: no solo della, mas de toda España.

¶ Fin del Primero libro.

Libro Segundo.

En que particularmente se escriue el principio, y fundamēto desta sancta yglesia de T O L E D O.

Con todas las cosas que en ella ay dignas de

SER SABIDAS: EN Q V E S E E S-
criuen tambien las primeras fundaciones
delos Monesterios, Ospitales,
y lugares pios que
en ella en
este tiempo ay.

Capitulo primero.

Del principio desta Yglesia, y de otros mysterios della muy dignos de ser sabidos.



A muy sancta

y esclarescida yglesia Metropolitana desta cibdad (cuyo edificio es muy fuerte, rico, y sumptuoso) fue en su principio edificada (según se cree, y tiene por cierto) en el mismo lugar, donde agora esta, por el bienauenturado sant Eugenio nuestro Prelado y pastor (avng de baxo de pequeño sitio y forma) como lo pudo Rodrigo Arçobispo de Toledo, ante el Papa Innocencio tercero, en el Concilio Lateranense, que en su tiempo celebró: adonde mostro por muchas razones aver sido esta sancta yglesia fundada en su comieço, en el tiempo de los Apostolos, por su discipulo sant Eugenio: y en esta forma, en que el entóces la puso con alguna no grande ampliation ni estension (es de creer) que permanecio por espacio de. 400. años: que fue fasta que los reyes Godos señorearó esta cibdad: los quales la yllustraró, enalçaró, y engrádecieró mucho, así como yglesia Metropolis, y primada de las Españas, y dela Ftacia de los Godos: adonde se celebraron algúos de los Concilios celebrados en esta cibdad: y entóces fue esta sancta yglesia mas acatada, reuerenciada, y visitada por los fieles Christianos: que antes así por la sanctidad de los prelados que en ella, en este tiempo presidieron, como por aver descendido a ella personalmente la gloriosa

siempre virgen sancta MARIA nuestra señora: con cuya sacrosancta presencia fue sanctificada, y su nombre mas conocido y celebrado, como es dicho: avng este su enalçamiento le duro en tonces poco tiempo: porque no mucho despues fue esta cibdad tyranizada, por los Moros: los quales estragaron y corrompieron sus antiguos edificios, juntamente con los desta sancta yglesia, poniéndola en forma de Mezquita, como estubo por espacio de. 500. años, los mas dellos en su tiranico poder: del qual por manera maravillosa, y obra divina fue sacada: y contra la palabra y prometimiento del rey don Alfonso bendita y consagrada por el Arçobispo don Bernardo: y todo ello pacificado y remediado, aplacada lagrade yra del rey, como costa por el nombre que oy tiene la fiesta de sancta Maria de la Paz que en memoria desta tan señalada paz, le fue puesto: Y luego que esta sancta yglesia vino al poder de los Christianos, fueron criados en ella. 24. Canonigos prebendados: a los quales poco despues añadieró otros. 16. con que se cumplió el numero de 40. como lo son oy, que al principio eran canonigos reglares, teniendo sus cosas comunes con el Arçobispo, como monjes y Prior: lo qual duro entrellos poco tiempo, como suelen durar las cosas buenas, por la malicia humana: y entóces fueron así mismo criados en esta sancta yglesia. 30. Racioneros: los quales se cumplieró despues a. 50. como también lo son oy, con otros capellanes: como despues diremos. Y así este rey don Alfonso que ganó esta cibdad, como los otros reyes que le subcedieron, procuraron con

todas sus fuerzas de enalçar y magnificar mucho esta sancta yglesia dotandola larga y esplendidamente de rentas y posesiones y riquezas: con que es oy la mas rica yglesia que ay en el mundo según se tiene por cierto. Y el que esto como mas voluntad procuro, fue el santo rey don Fernando: el qual de mas de dotarla magnificamente, la hizo hazer toda de nuevo, de fuerte, rica y sumptuosa obra: según la costumbre de entóces, deshaciendo todo lo que estava en ella de antes fecho: avng despues aca se va cada dia adobando y remediando, poniéndola en mas delicado y perfecto primor, por la mayor delicadez y subtileza de ingenio y arte que agora mas que entóces ay en España. Y esta primera obra crecio en poco tiempo, avng fuerte, rica y sumptuosa, así por la magnificencia y grádeza del rey, como por la sollicitud de don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y de los fieles Christianos que ayudaron a ello: como el dicho Arçobispo lo escriue. Mas dexadas las cosas antiguas desta sancta yglesia, y sus particulares dotaciones, y las primeras fundaciones de las capillas que en ella ay, por huyr plixidad, diremos solamente algunas cosas modernas della, de memoria dignas.

Capitulo. ij. Del Prelado, y dignidades que ay en esta sancta yglesia de Toledo.



Rimeraméte ay en esta sancta yglesia, el Arçobispo que es la suprema dignidad della, y de toda España: el qual por privilegios antiquissimos, es primero,

principal, y primado de las Españas, y el mas rico prelado de estado y renta, que ay en todas ellas, y así en toda la christianidad, despues del sumo Pontífice: al qual acompañan otras catorce dignidades que tienen sus asientos en el Coro: los siete ala mano diestra que son, el Arcediano de Toledo, el Arcediano de Talavera, el Capiscol que por otro nombre se llama Cator, el Theforero, el Arcediano de Calatraua, el abad de sancta Leocadia, y el vicario del coro. Y los otros siete de la siniestra son: el Dean, el Arcediano de Madrid, el Maestrescuela, el Arcediano de Guadalajara, el Arcediano de Alcaraz, el Abad de S. Vincente, y el Capellán mayor: cuyas puisiones pertenecen ala libre disposicion del Arçobispo. Ay mas en esta sancta yglesia. 40. Canonigos prebendados: cuya puision pertenece también al Arçobispo: excepto las tres dellas que puee el cabildo: las dos a Doctores o Licenciados en derecho: y la otra a Doctor o Licenciado en sacra Theologia. Ay otros. 20. Canonigos que llaman Extravagantes que no son obligados a servir en el Coro, sino en ciertos Anniuersarios: cuyo nóbramiento pertenece al Arçobispo. Ay mas. 50. Racioneros: cuya puision pertenece al Arçobispo: excepto los doze que son pueydos por eleccion del cabildo: las ocho a Catores, y otra al maestro de capilla y de clerizos: y otras dos a dos Socapiscos: y la otra a un tañedor de Organos. Ay mas en el dicho coro. 48. Capellanes: cuyo redito no es yqual: la puision de los quales pertenece al Arçobispo: excepto de las quatro mayores que pertenecen

Libro

al cabillo: ay otros veynte clerigos, q llaman Maytinantes q firuen solamente en las horas nocturnas, juntamente con los otros: ay mas quatro lectores ordinarios, y otros cantores extra ordinarios q casi cõtino son mas de diez ay tãbien quarenta clerizones: de los quales los feys, por el numero son llamados feyses, aquiẽ se da todo lo necesario: y de todos los sobredichos, solos los Canonigos, jũtamẽte con el dicho Arçobispo, y Dean entrã en el cabillo o capitulo: adõde ordenã las cosas al vniuersal estado desta sctã yglesia conuenientes: y no estãdo presente el dicho Arçobispo ni Dean, los mismos Canonigos se tienen el mismo derecho y libre gouernacion.

Capitulo. iij. En que se escriuen las Capillas q ay en esta sancta yglesia, y sus dotaciones y capellanias.

AY en esta sancta yglesia de mas dello sobredicho, 37, Capillas, la mayor y mas principal: de las quales es la capilla q llaman de sant Pedro q es Parrochial, y administra los sanctos sacramẽtos a los q moran ala redõda de esta sancta yglesia: en la qual Capilla ay dos beneficios Curados, y. 18. Capellanes, y vn Sacristã, y dos ministros: q doto el reuerendissimo don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, q hizo hazer a sus expensas la dicha Capilla: a donde hizo passar la Parrochial q antes estaua en la capilla de. S. Eugenio, en la qual capilla se mãdo sepultar. Ay mas en ella, otros dos Capellanes en

dos altares. La segũda capilla es la que llamã delos reyes, adonde estã sepultados los cuerpos del rey don Enriq segũdo, y de dõ Iuan el primero, y de dõ Enriq tercero, cõlos de las reynas sus mugeres: en la qual capilla ay. 26, Capellanes, y vn Sacristan, con su Capellan mayor y ciertos seruidores: cuya presentaciõ pertenece a los reyes: y la de los capellanes al Capellan mayor: y la colaciõ al Arçobispo: la renta de los quales es en gran quãtidad. Ay de mas desto en la dicha capilla real, otros. 9. capellanes q fuerõ instituydos y dotados por la reyna doña Catalina muger del don Enriq tercero con su Capellã mayor: cuya puision pertenece a los mismos reyes. Ay otra capilla q llamã de los reyes viejos: en q se dizẽ missas y los otros diuinos officios por las animas delos reyes don Sãcho el tercero, y don Alõso el Emperador y dõ Sãcho el quarto, cõel infante dõ Pedro, y cõel rey dõ Sãcho de Portugal: en q ay. 13. capellanes, y vn Sacristã (avnq sus cuerpos estã sepultados en la capilla mayor) cuya puision pertenece a los reyes. Ay mas otra capilla, adõde se dize el oficio Muçarabe (como se dize en las feys yglesias q antes diximos) adõde ay. 13. capellanes y vn Sacristã, cõ rẽtas decẽtes: cuya presentaciõ pertenece a los mismos capellanes, y la colaciõ al cabillo: las quales capellanias instituyo y doto el Cardenal dõ fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo que las instituyo por perpetuar este oficio q yua en disminuciõ. Item ay otra capilla que llamã de sant Blas q esta en el claustro desta san

Segundo.

Fo. c.

cta yglesia: adõde ay. 13. capellanes, y vn sacristã, q fuerõ instituydos por dõ Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo q esta en ella sepultado: cuya puision pertenece al cabillo. Itẽ ay otra capilla muy sumptuosa llamada de Sãctia go: adõde estã sepultados los cuerpos del Condestable de dõ Aluaro de Luna: y de dõ Pedro de Luna, y de don Iuã de Cerezuela Arçobispos de Toledo, dõde ay quatro capellanes, y vn Sacristã: cuya puision pertenece al cabillo. Iũto con esta otra capillade sant Ilesonio: adõde esta sepultado el cuerpo de dõ Gil Carrillo de Albornoz Cardenal y Arçobispo de Toledo: de quiẽ en las Hystorias ay hecha no peqña mención: el q fue traydo a esta cibdad en hõbros de hõbres, desde la cibdad de Asisio, dõde murio: por q el Papa cõcedio indulgẽcia plenaria a los q le truxessen: por lo q salian rãtas gẽtes por el camino, q no le dexauã llegar al suelo: y en esta capilla instituyo, antes q muriesse. 6. capellanes: y despues se instituyeron otros. 5. cuya puision es tãbien del cabillo. Itẽ ay vn altar de sancta Helena q esta al lado dela capilla mayor: detras del q esta sepultado el cuerpo del Cardenal dõ Pero Gõçales de Mẽdoça Arçobispo de Toledo: el q instituyo en el. 6. capellanias y vn Sacristã: cuya puision esta a disposiciõ del dicho cabillo. Y en las otras. 28. capillas q faltã, ay harta. 45. capellanias instituydas por diuersas personas: cuya puision pertenece al dicho cabillo: entre las quales ay algũas memorias q sus fundadores dexarõ para casamiẽtos de huerfanos, y

para vestir desnudos, y mantener pobres a disposiciõ del cabillo: y entre estas dichas capillas ay tres, en q ala cõtina se dizẽ las missas votiuas, y las q no se puedẽ dezir en los lugares diputados: y en la vna dellas q llamã de sancto Ylesonso, esta vna piẽdra q se tiene por cierto ser la misma adõde nuestra seõora estuuõ al tpo q decẽdio del cielo, a dar la casulla a sancto Ylesonso: la q se cree, q fue primero fundada en aq̃l lugar, por tener por cierto q en el mismo estuuõ nuestra seõora, quãdo entro en esta sancta yglesia: por lo qual el rey don Enriq escogio jũto cõ ella su enterramiẽto: como es dicho: Y la otra destas Capillas es, la que llaman de nuestra seõora del antigua: y la otra esta junto cõ ella. Mas aunq la ponemos ala postre la mas deuota capilla q ay en esta sancta yglesia, y la en q mas deuociõ los fieles Christianos tienen es, la q llamã Sagrario: ala entrada del qual estã dos capillas, vna de sctã Marina, y otra de sant Andres, q es lugar diputado, para reuestuario: cõel qual ay gran numero y muchedũbre de vestimẽtas riquissimas y sumptuosissimas. Y de mas desto, esta en este sancto Sagrario, la deuotissima y magẽ de nuestra seõora sancta Maria, q por permisiõ diuina, y por la grã deuociõ, con q es visitada por los fieles Christianos, ha hecho nuestro seõor, por ruegos desta sctissima virgẽ, muchos miraglos. Ay mas en este sancto Sagrario vn numero casi infinito de riquezas y de reliquias p̃ciosissimas: delas q̃les no haremos entera ni p̃ticular relaciõ: mas de vn breue Epilogo de las mas princi

Libro

pales y excelentes q son las q se figuē:
vna cruz grāde de oro: en q ay vn grā
pedaço dela vera cruz: en q nuestro se
ñor I E S V Christo padecio muerte y
palsiō: vna espina dela corona de nue
stro redēptor, vna parte dela cabeça
sant Iuā Baptista, el cuerpo de S. Mau
ricio, la cabeça desant Germā, vna par
te del cuerpo desanta Leocadia virgē
y el velo q le corto sanr Ylesonso, y el
cuchillo con q le corto, vn braço del
martyr sant Eugenio nuestro primer
prelado y pastor, vn Crucifixo muy
bien formado y figurado q fue diuinal
mēte hallado en el coraçō de vn Peral,
partiēdole vn Iudio por medio: por la
qual marauilla se conuertio a nuestra
santa fee catholica, cō toda su familia,
q es muy marauilloso de ver: vna ma
no de santa Lucia virgē, la cabeça de
vna delas doze mill virgines: vna par
te dela cabeça de sant Blas, otra no pe
queña dela de sant Sebastia, parte dela
tunica de sant Iuā Euāgelista, parte de
la leche de nuestra señora: y vn peda
ço de la candelā q lleuaua el día de la
Purificacion. Ay mas vn reliquario
muy rico y hermoso, en q ay gran mu
chedūbre y diuersidad de reliquias pre
ciosissimas: q por escusar prolixidad
dexo, como queda dicho. Muchas de
las quales reliquias, embio a esta cib
dad el rey sant Luys de Frācia, por la
grā deuotion q a ella tenia: y otras le
fuerō dadas por los reyes de España,
por la misma razón: y avn de mas de to
do esto ay en este sancto Sagrario mu
chas y muy p̄ciosissimas joyas de oro
y plata de grande y inestimable valor
con muchas piedras p̄ciosas, q son ca

si sin cuēto, y sin p̄cio: de las quales
muchas se ha cōprado esta santa ygle
sia, y cada día se cōpra con la mucha
renta q tiene de popios q llamā fabri
ca, q es mas de veynte y dos mill Duca
dos de rēta en cada vn año, y otras mu
chas q personas Illustres le han dado.
Pero lo q mas sublima y engrādece a
esta cibdad, y particularmente a esta
santa yglesia es, le grāde y marauillo
sa sanctidad y sciēcia de muchos prela
dos y otras sanctas personas q en ella
ha auído, q han sido como su anima y
espíritu para su vida espiritual: cō cu
ya sanctidad, zelo y grande doctrina,
y exēplo ha sido nuestra santa fee ca
tholica muy enfalçada, acrecētada y
estēdida: no solo en esta cibdad, mas en
toda España, y Francia Gotica: de los
quales sanctos Arçobispos fue el pri
mero, así en la sanctidad, como en el
numero el glorioso martyr sant Euge
nio: al qual subcedierō en la dignidad,
los otros Arçobispos siguiētes: Pela
gio, Patrunio, Toribio, Quincio, Vi
cēcio, Paulacio, Natalio, Audēcio, As
turias, Isicio, Majorino, Castino, Me
lancio, Cāpeio, Cintuacino, Patrono
Pramacio, Pedro, Celsio, Montano,
Iuliano, Bachādo, Pedro segūdo, A
delphio, Aurasio, sant Heladio, sant
Euphimio, Iusto, Eugenio segūdo, san
Ylesonso, Quirico, sant Iuliā, Sifiber
to (q fue echado dela dignidad por sus
demeritos en el Cōcilio decimo sexto:
y fue elegido en su lugar sant Felix q
era Arçobispo de Seuilla) Gunderico,
Sinderedo, Opas intruso, Urban (que
fue al tēpo dela destruyciō de España)
don Bernardo, dō Ramō, dō Iuā, don

Segundo.

Fo. cij.

Celebruno, dō Gōçalo, dō Pedro de
Cardona, dō Martin, dō Rodrigo, dō
Iuan segundo, don Ximeno, dō Gon
çalo tercero, don Sancho, don Gutie
rre, don Gil Carrillo de Albornoz, dō
Blas, don Vasco, don Gomez Manri
que, dō Pero Tenorio, dō Pedro de Lu
na, don Sācho de Rojas, dō Iuā de Cō
treras, don Iuā de Cerezuela, don Gu
tierre de Toledo, dō Alonso Carrillo,
don Pero Gōçalez de Médoça q fue
Cardenal, dō fray Frāçisco Ximenez,
que tambiē lo fue, don Guillermo de
Croy q lo fue tāmien, dō Alōso de Fō
seca, dō Iuan Tauera Cardenal: al q
subcedio el Illustrissimo don I V A N
Martinez Siliceo, q es oy Arçobispo
de Toledo. Y como quiera q esta ordē
y subcesió de Arçobispos, es la q co
mūmente se tiene por mas cierta en al
guas escripturas antiguas se haze mē
cion de sant Honorato Arçobispo de
Toledo: q no sabemos en q tiēpo fue,
ni a quien subcedio. Mas dexado esto
passaremos a contar algūos edificios
particulares desta cibdad, con sus prin
cipios y fundamentos.

Capitulo. ij. Del Mo

nesterio de sant Seruando, y de su
grande antigüedad



Asi como se halla escripto
en algunas antiguas eseri
pturas y p̄ilegios, el pri
mer monesterio q en esta
cibdad se fundo, despues q vino al po
der de los reyes Christianos fue, el mo
nesterio q llamarō de sant Seruādo: el
qual el rey dō Alonso hizo fundar fue
ra della, dela otra parte dela puēte de

Alcātara, y del castillo q oy llamā de
sant Seruando: adōde se veē oy sus an
tiguos edificios ruynados, y en el puño
mōjes dela ordē de sant Benito, como
los tenia antes q España se p̄diēse: co
mo cōsta por el signiēte preuilegio q
el dicho rey dō Alonso les dio. ¶ Ego
Adefonsus Dei gratia Toletani Impe
rij Rex & magnificus tryūphator. cū
consensu dilectissimæ vxoris meæ Ber
tæ, facio hac testamēti seriem: ad mo
nesteriū seruorū Dei Seruādi & Ger
ni, quod erat fundatū extra Toletanā
vrbem, Tago flumine discurrete inter
ciuitatē prædictā & sancti Germani ec
clesiā: vbi super riuum extat fundatus
miro opere pōns: ad exitū cuius, super
mōtem est positū illud monasteriū fir
mo muro cū multis turribus, profun
dōq; vallo munitū: cui ego peccatorū
meorū remissionē, dono libertatē, vt
omnes qui in illo loco fuerint cōmo
rantes, non timeant Sayonē, nec Rau
sū, nec homicidium, nec foistatera, nec
manuaria, nec aliquē fiscū regalis pala
tij. Et proinde quia locū ipsum meo
precio fundauī, & per multas fames &
sities, atq; insomnia acquisiui, & (auxi
liante dño) cū maximo mei census dis
pendio, & cū multorū Christianorū
fuso sanguine, proprijs armis a Paga
norū perfidia liberaui, volo esse liberū
ab omni seruitute, & offero ex mei su
doris acquisitione mōtem illum cum
suo castello: & pratēdo sibi terminū
fluuiū Tago, per vallem quæ trāsīt ad
sanctū Felicē, sicut & ipsa vallis p̄ten
ditur in via de Calatraua: in quo loco
incipit alia via, per quā descēdūt vsq;
in viā publicā super Almuniā Regis:

quæ via incidit vsq; ad Tagû, quicquid cultû vel incultum, quod laborari potest, infra istû infra scriptû terminum fuerit inuêtum, totû tribuo monasterio sancti Seruadi, & ibidem Deo seruientibus. Et pro augmento cõuersationis monasticæ, & suorû famulorû, & pro hospitû receptione, testor ibi antiquâ ecclesiâ quæ dicitur Sctâ Maria de Alfizen quæ nûquâ Christianitatis titulû perdidit: & quâuis sub potestate paganorû nõ delijt a Christianis incoli & venerari, licet sub iugo pñdæ gentis: ita quomodo est intra ciuitatē super muros eiusedē ciuitatis cõclusa: cū domibus sibi circūiacētibus: vbi ad iijcio ad augmentû cibi & potus, integram villâ de çuqueya, quomodo est cõclusa p suos terminos antiquos cū omni quod ad pfectum hominis in ea est, de vineis ac terris cultis & incultis, pratis, pascuis, paludibus, arboribus fructuosis & infructuosis eius. A Era. 1133. Idibus Februarij, &c. Y este dicho monesterio fue primero subiecto al Abad de sant Viçtor de Marsella: y despues al Arçobispo de Toledo: de adõde sin saberse la causa porq, fueron los mōjes echados: y fue dado el monesterio a los mōjes Téplarios q le tuuierõ hasta el año del señor de. 1308. años: q por mādado del Papa Clemente, fue en España esta ordē deshecha: y parece q el mismo monesterio tãbien: por cuyo nõbre se llama asì el castillo de sant Seruado, q fue reedificado por mādado de dõ Pero Tenorio Arçobispo de Toledo. Tãbiẽ parece por algunas escripturas antiguas, q por este mismo tiẽpo se fundo en esta cibdad el

monesterio de. S. Pedro de las dueñas dela dicha ordē de. S. Benito q fue fundado, en el lugar dõde es agora el Ospital del Cardenal: cuya yglesia parece q fue tã grãde y antigua q en ella se celebraron en el tiẽpo de los Godos, al gũos Cõcilios, por ser cercana al palacio real: en el qual monesterio puso el rey dõ Alõso, despues q gano esta cibdad, religiosas desta orden q estuuierõ en el, hasta el año del señor de. 1501. q los reyes catholicos las hizierõ jutar cõ las religiosas dela ordē dela Cõcepçiõ, y las mādaron passar cõ ellas al monesterio asì llamado (q primero se llamaua Sãt Francisco) y el monesterio, adõde ellas estauã, fue dado por los dichos reyes (con licẽcia del prelado) para hazer el dicho Ospital del Cardenal.

Capitulo.v. Dela fundaciõ del monesterio llamado sãto Domingo el antiguo.



L muy antiguo y catholico monesterio llamado sãto Domingo de Silos (y vulgarmẽte el viejo o antiguo) q es dela orden de. S. Benito, fue en su principio fundado por mādado del rey dõ Alõso q gano a Toledo: y sabese esta su tan grãde antigüedad por escripturas antiguas q en esta cibdad ay: por las quales parece q queriendo los Christianos q en esta cibdad morauã al tpo q se gano, y los q a ella despues vinierõ labrar y engrãdecir la muy deuota yglesia de sctâ Leocadia q esta jnto al dicho monesterio, adõde antes auia vn pequeño oratorio soterrãno, (q los Moros les dexarõ) no pudieron

hazerla tan grãde como quisiẽra, por estar este monesterio ya edificado, hazia la parte, adonde esta yglesia se podia alargar: y la causa, porq esta antigua yglesia de sctâ Leocadia ha sido tenida en grãde veneraciõ por los Christianos es, por auer sido ppta morada desta sãta virgẽ: y por ello dicen q fue consagrada al tiempo q se reedifico: segũ algunos afirman. Asì q por esto q auemos dicho, y por otras antiguas escripturas, se sabe de cierto que este monesterio de sctõ Domingo, fue el primero q en esta cibdad se fundo, despues q vino al poder de los Christianos: y asì por esto, como por la sãctidad y recogimiento delas religiosas q en el estan, es muy digno de ser tenido en grande veneraciõ.

Cap.vj. Del monesterio de. S. Clemẽte, y de su principio.



A tercera casa de religion q en esta cibdad se fundo fue, el monesterio de. S. Clemẽte de monjas religiosas, dela ordē de. S. Benito, con el habito de. S. Bernardo: el q fue en su principio fundado por el rey don Alõso octauo (en las ppias casas de su morada) cerca de los años del señor de. 1214. años: y despues desto fue esta sctâ casa mucho mas ennoblecida y acrecentada por el rey dõ Alõso decimo: el q entre las otras cosas les dio vn pñilegio de esenciõ q oy se vee en el dicho monesterio: adonde dize, q se le da por la deuociõ q a esta casa tiene: por auer el nascido en dia de. S. Clemẽte. Y fucediẽdo los tiẽ

pos mas adelãte, fue este deuoto monesterio magnificamẽte dotado por otras personas deuotas: entre los q les le do to largamente vn cauallero llamado Miguel Nudiz, o Medicis, q les dexo a Açutã, con todos sus apuechamientos y derechos, q es vna muy rica hazienda: con q es vno de los hõrrados y principales monesterios, q de religiosas desta sctâ orden ay en España. Esta sepultado en su Coro vn infante hijo del dicho Emperador de peqña edad. Ay en este deuoto monesterio muchas religiosas de honesta y sãta vida y recogimẽto. Son subiectas al Metropolitano como las de sãto Domingo.

Capitulo.vij Del monesterio dela sãta Trinidad, y de su fundacion.



L monesterio de la sãctissima Trinidad, q es de religiosos desta sãta orden, fue en su comieço fudado por la diligencia de vn religioso della llamado fray Helias: q venido a esta cibdad, alcanço pa ello licẽcia del rey dõ Alõso. 8. cuya edificaciõ se començo, a. 1220. años de nuestra salud: y primero morarõ estos religiosos en vna casa q el dicho fray Helias cõpro: adõde era la porteria vieja: mas poco despues, vn cauallero llamado dõ Fernã Perez Pãtoja hijo de dõ Pedro Almindez q moraua jnto al monesterio, les dio vna parte de su casa: en q hizieron yglesia: y despues les dio todo lo de mas della, y otras tres pares de casas q tenia jnto alas suyas, y otras dadinas: en q entro el Calcajar de calabagas, fã

ra el río Tajo: y del otro cabo viñas y arboledas: y la quarta parte delas Salinas de Mosalud, q̄ agora llama de Maria: q̄ le rētauā. 13. Cabizes de sal: y al tpo q̄ don Fernā Perez murio, se mādō sepulrar en la dicha yglesia, ala entrada dela puerta, en vna pequeña boveda, con vna piedra blāca encima: como oy parece, para cōdenar cō su humildad la soberuia de nuestros tiēpos. Deste Fernā Perez deciedē caualeros deste apellido, de Patoja y de Gaytā q̄ biuē en esta cibdad: y oy se veē en el dicho monesterio la escriptura de donaciō q̄ se hizo entre los dichos dō Fernā Perez, y Fray Helias, partida por A B C: en q̄ se muestra la senillez de āq̄llos tiempos.

Capitu. viij. Del Mo

nafterio de sant Pablo, q̄ despues se passo a sant Pedro martyr, y de su principio y fundacion.



Nel tpo q̄ reynaua en estos reynos, el rey dō Fernādo el sancto, comēçarō a florecer en ellos las sanctas ordenes de sancto Domingo y .S. Frācisco, edificandose muchos monesterios dellas, en diuersas partes: jalsi por la deuociō q̄ este sancto rey les tenia: en especial a sancto Domingo, por auer sido natural de España, como por la q̄ los Christianos tenian a estas sanctas ordenes: y q̄riendo el rey q̄ esta cibdad gozasse deste beneficio, hizo fundar en ella el monesterio de .S. Pablo, dela ordē de sancto Domingo (q̄ fue el quarto q̄ della en España se fundo) en vn sitio q̄ cōpro desta sc̄tā yglesia, por

60. Marauedis, en el peage dela puerta de Visagra, y vn lugar llamado Gradadal: el qual sitio era fuera desta cibdad, cerca del rio, y dela huerta q̄ falta oy llama de .S. Pablo: adōde se veē las paredes y otros edificios ruynados. En este monesterio estunierō estos religiosos, desde el año del señor de. 1230. años, hasta el de. 1407. q̄ a causa de no ser este sitio biē sano: se mudarō al monesterio de .S. Pedro Martyr, adonde oy esta: del q̄ tomarō posesiō Fray Diego de Hamusco, cō otros. 12. religiosos, vn Miercoles, a. 11. dias de Mayo del dicho año: en el qual día dixerō missa, y pusierō cāpanas en la torre del dicho monesterio: q̄ avnq̄ entōces era peq̄no, despues aca se ha acrecētado tāto (por la sanctidad delos religiosos, y por la deuociō q̄ a esta sc̄tā casa han tenido y tienē muchas personas) q̄ es vna delos mas principales monesterios desta orden de toda España. Y el mismo dia q̄ a el se mudarō, fue la yglesia bēdezida por vn opispo de Iaē. Y esta su mudada a esta santa casa, resulto en grāde vtilidad delos moradores: de sta cibdad, por la sanctidad, y sciencia delos religiosos, y delos q̄ los sucederō: los q̄les hā hecho cō el exēplo de su vida y doctrina, grā fructo espiritual en esta cibdad, y cada dia le hazē: y por esto es muy visitado por los fieles Christianos. Ay en este monesterio vn lubileo plenissimo q̄ se gana el dia de sant Pedro Martyr: el qual gano del Papa Paulo tercio, dō Fernādo de Sylua Cōde de Cifuentes, siēdo Embaxador en Roma, que esta sepultado en la capilla mayor del, cō otros sus antecessores.

¶ Cap.

Capit. ix. Del Monesterio de sancto Domingo el Real.



Lsegūdo monesterio q̄ desta dicha ordē en esta cibdad se fundo fue, el de sc̄tō Domingo el real de mōjas pretias de ietā vida: el q̄ fue en su principio fūdado por vna señora de noble linage natural desta cibdad, llamada doña Ynes Garcia de Meneles: q̄ siēdo muy deuota desta ordē, fūdo el dicho monesterio, en las ppias casas desu morada: y fue recebido en la orden, a. 29. de Abril del año del señor de. 1364. años: y la dicha doña Ynes biuio en el dīspues q̄ hizo esta sc̄tā obra. 61. años: cuyo cuerpo esta sepultado en el coro destas señoras. Fue despues esta sancta casa de religiō mas acrecētada por otra señora llamada doña Teresa de Ayala: la qual siēdo niña, fue dama dela reyna doña Maria muger del rey don Alōso. 11. y siēdo muy fermosa, dizē q̄ se enamoro della el rey dō Pedro: y no pudiēdo tener parte cō ella, le dio palabra de casamiēto, cō q̄ la engaño, y le cōsintio hazer lo q̄ quiso: del qual ayūtamiēto q̄do preñada, y a su tiēpo pario vna hija q̄ se llamo doña Maria: mas viendo poco despues la burla q̄ el rey le auia hecho, se fue a Portugal: a dōde estuuu hasta la muerte del dicho Rey, que torno a esta cibdad: y siendo deuota desta religiō, se metio en este casto monesterio, juntamēte cōla dicha doña Maria su hija, metiēdo cōsigo todos sus bienes: q̄ fueron entre las otras cosas, la rēta delas Alcaycerias, y muchos dineros: cō q̄ se labro la yglesia,

y el coro q̄ oy tienē: la q̄l murio en el año del señor de. 1423. años: y fue sepultada en el dicho monesterio: en el q̄l estā sepultados dos hijos del rey dō Pedro, llamados dō Sācho y dō Diego. A sido siēpre este monesterio de grāde honestidad y recogimiēto, sin auerse perdido pūto del (avnq̄ en los tpos pasados ouo en muchos monesterios destos reynos, algūas dissoluciones, q̄ duraron hasta q̄ fuerō reformados) y avn de mas desto, dēde este monesterio fuerō reformados, y reduzidos ala Obseruācia otros deste reyno. Es de mas desto este monesterio muy rico y principal, y llamado, el Real. Estan sepultados en la capilla mayor del, el Mariscal Payo de Ribera, y doña Marquesa de Guzmā su muger, y el Reuerēdisi mo dō Vasco de Ribera obispo de Coria, y otros caualeros de su linage de cēdientes del dicho señor Mariscal.

Cap. x. Del monesterio dela Madre de Dios, y de su principio.



L catholico Monesterio llamado la madre de Dios q̄ es de religiosas de la ordē de sc̄tō Domingo, fue en su pncipio fūdado en el lugar adōde agora esta, por dos generosas señoras llamadas doña Leonor y doña Maria de Sylua hijas de dō Alōso de Sylua y doña Ysabel de Castañeda su muger Cōdes de Cifuentes. Y como la dicha doña Maria fuese muy deuota desta religiō, tomo el habito dīa tercera regla della: y poco despues cōpro vna casa a dōde agora estā: en q̄ se metio cō otras religiosas, en el año del señor de. 1482. años: y desta manera estuuu esta señora.

Libro

ra cinco años: en el q̄l tiépo tomo el habito la otra señora su hermana: y los dos metieró cōsigo toda su réta y haziéda q̄ era mucha: y la dicha doña Maria avnq̄ era la menor, fue elegida por Priora: y passados los dichos cinco años, truxeró Bulla Apostolica para tomar clausura, y hazer se monjas: y venida, hizieró pfessione doze monjas q̄ en el dicho monesterio auia, en el día dela Candelaria del año del señor de. 1487. años: y luego seles jutaró otras donzellas muy claras y señaladas en virtudes, q̄ en breue tiépo dieron de si muy grande y marauilloso exéplō de virtud. La primera Priora desta sancta casa fue, doña Maria de Sylua (como es dicho) en el q̄l oficio acabo sanctaméte, en el año del señor de. 1532. años fiédo en todo este tpo reelegida y confirmada de nuevo, en conformidad de todos: y la dicha doña Leonor de Sylua fue Subpriora, hasta el año del señor de. 1507. q̄ sanctaméte murio: y biuiédo así estas sanctas religiosas en tanta sanctidad, parecio a los perlados de la ordē q̄ otra casa antigua de Beatas, dela tercera regla de sancto Domingo llamada sancta Catalina de Sena, q̄ estaua junto a este monesterio de la Madre de Dios: q̄ se deuia jutar y vnir en vno, para q̄ jutaméte siruiesse a Dios: y así se hizo, q̄ con cōsentimiéto y voluntad delas religiosas de ambas casas, se jutaró (como es dicho) en el año del señor de. 1491. años, haziédose de los dos vn monesterio y vna clausura: y estas dichas Beatas eran diez. Y desta manera coméço a crescer y estēderse esta sancta casa de religiosas: y no pu-

diédo estēderse hazia las otras partes cōstreñidas de necesidad, tomaró la Ermita de todos sanctos, y vna casa q̄ estaua junto cōella, en el año del señor de. 1510. deloqual se siruē por debaxo de tierra, porq̄ ay calle en medio (q̄ la dicha Ermita y casas estauā, en la haze ra dela carcel) adonde tienē cosas del seruicio de su casa: y fiédo estas dichas dos fūadoras muy catholicas y amadoras dela religiō, pcuraron cō todas sus fuerças de reformar los otros monesterios della: y esta primer Priora anduuo por su ppia persona en esta obra, y primero estuuo algūos días en el monesterio de sancto Domingo el real de esta cibdad. ordenādo en el algunas cosas conueniētes al seruicio de nuestro señor, y biē, y acrecētamiéto desta sancta ordē: y de ay fue al monesterio de sancto Domingo el Real de la villa de Madrid: adōde hizo otro tātō: y des- tos dos monesterios se reformaró, y hizieró Obleseruātes (como antes fuer- sen Claustrales) todos los otros monesterios de Castilla la vieja, y reyno de Toledo.

¶ E S esta sancta casa muy visitada de los Christianos, por la deuociō grande q̄ tienē a nuestra señora (cuya aduocacion esta en ella) mayorméte los Sabados, y los días de nuestra señora: adōde se ganā muchos perdones: y por acrecētarles la deuociō, dō Fernando de Sylua Cōde de Cifuentes gano de nuestro muy sancto padre Paulo. 3. fiédo Embaxador en Roma, vn Iubileo q̄ en ella se gana cada año, el día dīa Natiuidad de nuestra señora: el q̄l se gana, visitādo cō deuociō esta sancta casa, y

Segundo.

Fo. cviii.

ayudādo con sus limosnas, y rezādo por las animas de los Cōdes de Cifuentes. Es esta casa de grāde honestidad y recogimiéto, como queda dicho.

Cap. xi. Del Mone-

sterio de sancta Maria delas nieues.

E mas de los monesterios q̄ auemos dicho q̄ ay en esta cibdad, de la orden de sancto Domingo. Ay tā- bien cerca della, hazia la parte Oriental, vn monesterio dela dicha ordē llamado sancta Maria delas nieues: adonde ay vna muy deuota yglesia: en la q̄l estan ala continua algunos religiosos (subiectos al Prior del monesterio de sant Pedro martir) el qual monesterio hizo hazer a su costa Pedro de Ribadeneyra Racionero desta sancta yglesia, en el año del señor de. 1494. años: y despues de hecho, le doto de ciertas heredades q̄ cerca del tenia.

¶ Y aū de mas deste monasterio ya dicho auia dētro en esta cibdad, cerca dīl torno delas carretas, otro monesterio de Beatas desta dicha ordē, q̄ se llama ua Sācti spiritus: el qual por voluntad y mādamiéto de los prelados desta ordē de sancto Domingo, fue deshecho: echādo fuera del alas beatas q̄ en el estauā, en el año del señor de. 1540. años: avnq̄ ellas lo cōtradixeró.

Capit. xij. Del Mone-

sterio de sant Fráncisco primero de esta orden.

El tiempo que reyna en estos reynos el rey dō FERNANDO el sancto, començaron a flore-

recer en ellos las sanctas ordenes de sant Francisco, y sancto Domingo: en el qual tiempo vinieron a esta cibdad algūos religiosos dela ordē de S. Fráncisco, fiédo quinto general della fray Haymō, q̄ fue elegido treze años despues de la muerte deste glorioso sancto. Los q̄les frayles assentaró primero cerca desta cibdad, en vna casa q̄ llamā la Bastida (o en S. Antonio, segun piēsan otros) q̄ es ala parte ocidētal de la, adōste estuuiérō algūos días engrāde abstinēcia y recogimiéto: y desde allí venian a esta cibdad a demādar limosna: y como vn día veniesse dos de stos religiosos, llegaró a vna plaça grāde, dōde estauan los nobles desta cibdad, viédo correr Toros: y como vno dellos los viesse, dixoles como en desdē: frayles si tomaredes aq̄l toro, fera vuestro, y esta plaça, adōde estamos: y como lo mismo cōfirmasse los otros: el vno delos frayles se encomēdo a Dios: y entrado en el cōssō, se fue pa el Toro cō grā cōfiāça: y tomādole por los cuernos, le hizo estar q̄do y muy māsoso: la q̄l marauilla vista por los q̄ allí estauā, no solo les dieró el Toro, mas tā- biē la plaça, ayudandoles cō sus limosnas, pa edificar en ella su cōuēto, q̄ era en el mismo lugar, adōde agora esta el monesterio dela Cōcepciō, q̄ caya de baxo dīlos palacios reales (q̄ erā en el lugar, adōde muchas vezes se ha dicho) y avnq̄ este cōuēto fue al principio peq̄ño, la reyna doña Maria muger del rey dō Sācho (por vn miraglo q̄ vido) les dio parte de sus palacios: en que hizieron poco despues su dormitorio y claustro, y les ayudo con su limos-

Libro

na, para la labor dello: y dende en adelante los tuuo por su sanctidad en gran veneracion: y en esto que la reyna les dio, hizieró su yglesia y couento: y dela plaça que antes les auia dado, hizieró los frayles su huerta q son los corrales q agora está debaxo del Carmé: y este fue el comieço desta orden en esta cibdad: y fue esta sancta casa, la primera o delas primeras q en España se fundaró: adóde despues florecieró hóbres de santa vida y grá doctrina: porquie nuestro señor fue seruido de hazer milaglos. Y desta manera permanecio este Couento por espacio de. 267. años: q fue hasta q se passo al monesterio de. S. Iuan delos Reyes: adonde agora esta. ¶ Y como algú tiépo despues desto succediesse en esta ordé, así en esta cibdad como fuera della, algúos desordenes, haziendo los religiosos muchas cosas contra su regla, usando de vestiduras mas preciosas, y de mátenimiétos mas delicados q su orden requiere, teniendo bienes ppios contra su regla, dando se algunos delos religiosos a vicios sin reprehensio (ansi como en aql tpo lo hizieró también las otras ordenes, casi apostado dellas) delo ql doliendose muchos sctos varones religiosos, se apartaron desta manera de biuir: y pfeßaró la Obseruacia, biuiendo sancta y castaméte debaxo dela regla y ordé. Obseruáte. no teniédó nada ppio, manteniédóse de limosnas. Y vno delos primeros monesterios, adonde esto se hizo, fue el Couento de Esperança, cerca de Ocaña: y enel de. S. Iulian dela Cabrera: y entre estos sanctos varones q por el zelo del seruicio de Dios: y por

la reformació de su ordé se apartaron delos Conuetales o Claustales: y se llegó a los Obseruátes, fue vno, fray Alonso de Borox Vicario prouincial desta puincia: el qual con la sanctidad de su vida, y grá doctrina en falço y dilato mucho esta ordé de Obseruacia, enel año del señor de. 1420. años. Y esta ordé de Obseruacia fue aprouada enel Cócilio de Cóstacia por el Papa Iuan. 23. enel año de nuestra salud de. 1414. años: y fueró llamados Obseruátes, a diferéncia delos primeros frayles, q tenían ppios q se llamaua Claustales: como he dicho. Y poco despues deste Cócilio vinieró a esta cibdad algunos frayles destos Obseruátes: y assentará por volúta de los nobles della, enel monesterio de sancto Antonio q es fuera desta cibdad (adonde se cree q assentará los primeros frayles q a esta cibdad vinieron) y alli estuuiéru siuiendo anuestro señor, por espacio de. 57. años: q fue hasta q fueron trasladados al monesterio de sant Iuan delos Reyes: adóde truxeron los huesos delos religiosos: q estauan sepultados en la Bastida, o Sancto Antonio: y sepultaronlos en vna sepultura q esta junto a la rexa, ala mano derecha, q tiene vna piedra mas eleuada q las otras. ¶ Como ya auemos dicho, los frayles dela Obseruancia q estaua en la Bastida, o en sancto Antonio, se passará al monesterio de sant Iuan delos reyes: lo qual passo desta manera. Reynádo en España los reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel: y siendo muy deuotos desta orden de sant FRANCISCO, mandaron hazer a sus expensas

Segundo.

Fo. cvj.

el excelente monesterio de sant Iuan delos reyes q bien parece edificio real y digno de tales yta catholicos reyes: adóde mandaron poner los hierros q tenia los Christianos q sacará delacibdad de Malaga, q estaua captiuos en poder delos Moros: y teniendole casi hecho, truxeró a el los dichos frayles de Obseruacia: los qles le recibieró y aceptaró esta donació: enel año del señor de. 1477. años, có auctoridad de dó Nicolao Fráco Legado apostolico en los reynos de España: y truxeró consigo otros frayles de la custodia, q era entóces de Toledo, y agora es de Castilla. Y passados. 15. años despues de lo sobredicho, los reyes Catholicos mouidos có scto zelo, mádaró reformar el monesterio de. S. Fráncisco desta cibdad, echádo fuera del, a los Claustales q no quisieró ser Obseruantes: adóde pseueraron los q qdaron enel. 4. años en la Obseruacia: los qles passados, la reyna catholica dio el dicho couento de. S. Fráncisco alas mójás dela Cöcepció, q estaua primero enel monesterio de scta Fee: y a los frayles q estaua enel, hizo passar al dicho monesterio de. S. Iuá delos Reyes: adóde los otros frayles Obseruátes ya estaua: y quedo esta cibdad con vn solo conuento de frayles desta orden.

Capitu. xiiij. Del monesterio de. S. Clara la Real.

Egú se halla escripto en algúas antiguas y verda deras escripturas, cerca delos años del señor de 1250. años, fue fundado

fuera desta cibdad vn monesterio llamado Santa Maria: q segú lo q se puede saber, era enel valle q dizé descta Susana, no lexos desta dicha Ermita, en vna casa, q hasta oy llamá la casa dela mójá, o de las monjas q era de Religiosas dela ordé de scta Clara: q entóces (por no estar canonizada, ni su ordé cófirmada) militauan debaxo dela regla de. S. Benito, con nóbre de mójás pobres encerradas de la ordé de. S. Damiá de Alsifio: el ql nóbre tomaró al principio todas las religiosas de scta Clara, por auer tomado el habitó en la yglesia de. S. Damiá de Alsifio. Y oy se vee enel dicho monesterio, vna Bulla o cöcessió q les dio dó Rodrigo Arçobispo de Toledo: por la ql, les da facultad q pueda usar dela dicha ordé y regla, y q pueda oyr missas y otros oficios diuinos de los frayles de. S. Francisco, y cöfessar cöellos, y recebir todas las otras obras de caridad, reseruádo para si ciertas cosas: entre las quales es vna q la Abadesa obedezca al Metropolitano: y q no pueda ser elegida ni remouida sin su especial cösentimiéto: y mas q le pagué vna libra de cera, en feudo, el dia dela Assumpció de nuestra señora (segú la pagá hasta oy las mójás de scta Ursula: como diremos) y otras algúas cosas: y la visitacion destas religiosas comete al Visitador general dela ordé de. S. Francisco: la qual Bulla el dicho Arçobispo les cöcede, como primado de las España: y q tenia enellas las vezes del Papa: que no mucho despues fue cófirmada porel Papa Inocencio. 4. enel año del señor de. 1254. años: en que de mas desta aprobacion

Libro

y confirmacion, les concede q̄ pueda poseer pacificamēte sus bienes: y lo q̄ adelāte les diere(cō otras algunas gracias y p̄uilegios y inmunidades q̄ les da: en la qual bulla pone ala letra la q̄ el dicho Arçobispo les cōcedio. Y en este dicho monesterio estuuiērō estas religiosas. 122. años: los quales passados, vna muy deuota y generosa señora llamada doña Maria Melendez muger de Gutierre Tellez de Meneses, siēdo deuota desta ordē, pareciēdole indecēte alahonestidad destas religiosas estar fuera dela cibdad a manifesto peligro, les dio las casas p̄pias de su morada, q̄ son las mismas, adōde agora esta el monesterio de santa Clara, dotādo las de mucha parte de bienes q̄ falta agora estas religiosas poseen: y para poderlas traer a ella, gano vna Bulla del Papa Gregorio onzeno, cōcedida enel año del señor de. 1371. años: por la qual concede q̄ pueda meter en ella treynta religiosas, con su Abadesa de la dicha ordē de santa Clara, q̄ ya era apuada y cōfirmada, perdido el nombre de. S. Damiā. Y auida esta facultad esta dicha doña Maria Melēdez truxo a esta casa: adonde agora está treynta religiosas, con su Abadesa llamada Sancha Martinez, q̄ estauā enel dicho monesterio de Sāta Maria, extra muros desta cibdad: alas quales despues hizo donaciō de su haziēda, q̄ era mucha: Y este fue el principio y primera fundaciō desta santa casa de religion dela ordē Obseruāte de santa Clara. Y como estas religiosas comēçasen a ser tenidas en veneracion, anſi en esta cibdad, como fuera della, mouidas cō

desseo de seruir a nuestro señor dos infantas hijas del rey dō Enriq̄ el segundo, llamadas doña Ynes, y doña Ysabel(renūciādo el mūdo) tomarō el habito desta religiō, y ambas jūtas se metiērō monjas eneste monesterio, metiēdo cōsigo cient mill marauedis de juro, y. 35. Cahizes de pan de renta: y otras muchas joyas, y dineros: con q̄ la casa se labro y acrecēto: y se començó a llamar santa Clara la Real. Esta sepultado eneste monesterio, el Duq̄ de Arjona(por quiē se leuāto el cantar q̄ dize: De vos el Duq̄ de Arjona) y don Iuan Morales Arcediano de Guadajara y Dean de Seuilla.

Capitu. xv. Del Monesterio de santa Ysabel delos reyes.



L deuoto monesterio de santa Ysabel delos reyes desta cibdad de Toledo, q̄ es de monjas dela ordē de santa Clara, fue en su principio fundado por doña Maria de Toledo hija de Pero Suarez de Toledo, y de doña Iuana de Guzmā su muger señores de Pinto: la qual siēdo dēde sus tiernos años empleada en seruicio de nuestro señor con grāde y marauilloso heruor de deuociō, queriēdo al fin de sus dias perficionar este amor y grā desseo del seruicio de Dios, fundo este catholico monesterio, enel año del señor de. 1477. años, siendo ella de edad de 40. años: enel qual biuió santamēte treynta años, haziendo nuestro señor por ella muchos miraglos, asſi en vida, como en muerte. Siendo pues esta señora de edad de. 39. años, ouo vna grāde enfermedad:

Segundo.

Fo. cvij.

medad: en la qual fue diuinalmente amonestada q̄ fundasse vn monesterio, adōde mejor pudiesse saluar su anima y las de otras: lo qual de tal manera imprimio en su coraçon q̄ nūca del se aparto: y como Dios nuestro señor auia de ser tan seruido dello, ordeno cōmo este su santo desseo ouiesse efecto, y casi acaecio, q̄ viniēdo por estos dias a esta cibdad los reyes Catholicos, y sabiēdo el santo p̄posito desta doña Maria, quisierō como catholicos fauorecer y ayudar su buē desseo: para ayuda del q̄l, le hizierō merced de aq̄llas casas, adōde hizierō el monesterio de santa Ysabel, q̄ eran suyas dellos: Y por esto, en memoria desta catholica reyna, tomo tal nōbre: y recebida esta donaciō, esta religiosa muger començó a entender cō grā diligēcia, en la obra desta santa casa: alo qual le ayudo cō gran cantidad de dineros, doña Iuana de Toledo su hermana: y siendo acabado este monesterio, la dicha doña Maria de Toledo se encerro enel cō otras dos religiosas d honesta vida, enel año suso dicho: y avn de mas destas dos religiosas, recibio despues otras alq̄as, por amor de nuestro señor, y por la bōdad q̄ enellas conocia. Y el cuerpo desta santa muger esta enel Coro delas religiosas, tan sano y entero, como quādo alli se metio. Y auiendoles dado los reyes Catholicos a estas santas virgines, esta dicha casa, les diērō t̄bien por auctoridad Apostolica, y arçobispal, la yglesia de. S. Antolin, q̄ era Parrochial: y les venia muy a p̄posito para su yglesia: y la Perrochia que enella estaua, se passo ala yglesia de. S.

Marcos, q̄ era Muçarabe: adōde agora esta: y esto fue casi tres años despues q̄ enesta casa entraron. Esta sepultada enel Coro destas religiosas, la reyna Princesa doña Ysabel hija mayor de los reyes Catholicos, q̄ fue primero casada con el Principe dō Alōso de Portugal, q̄ murio en Santaren, de cayda de vn cauallo: y despues cō el rey don Manuel de Portugal: q̄ pormuerte del dicho Principe heredo aq̄l reyno: la qual, avn q̄ murio en çaragoça, se mando traer a esta santa casa, y q̄ la sepultasse enel coro, en vna sepultura llana y humilde entre las religiosas: y entōces facarō del a doña Ynes de Ayala q̄ estaua enel sepultada(desde antes q̄ estas religiosas tomassen la posesiō de sta yglesia) y la pusierō ala mano derecha del altar mayor, con vn Letrero: por do parece q̄ esta señora fue muger de Diego Fernādez Mariscal de Castilla, y aguela dela reyna doña Iuana de Aragō madre del Catholico rey don Fernando.

Capitul. xvj. Dela ordē dela Cōcepciō, y de su pricipio.



L deuoto monesterio q̄ antes se llamaua sant Frācisco, y agora se llama la Cōcepciō(q̄ fue el primero q̄ desta santa ordē en España se fundo) fue al comiēço fundado por los frayles de sant Francisco, por la forma q̄ ya diximos: de adōde(despues de auer estado. 260. años) se mudarō al monesterio de sant Iuan delos Reyes, dexando este dicho monesterio para estas Religiosas dela

Libro

aprouada orden dela Concepcion de nuestra señora: la qual ordē començo dela manera siguiēte. Al tiēpo q̄ vino de Portugal la reyna doña Ysabel, a casarse con el rey dō Iuā el segūdo, truxo cōsigo (entre las otras damas) vna de altolinage, cercana pariēta suya llamada doña Beatriz de Sylua, q̄ en fermosura, galania, y dulce conuersaciō sobrepujaua, no solo alas otras damas mas a todas las desu tiēpo: por lo qual y por la claridad de su linage, comēço a ser festejada y req̄rida de todos quantos grandes en la corte auia: y de algūos dellos demādauā casamiēto: sobre lo q̄l auia en la corre diuersos ruydos y quistiones, q̄riēdo cada vno ser solo en su requiebro y priuāça: y como estas cosas pcediessen adelāte, llegado a noticia de la reyna, creyēdo q̄ la dicha doña Beatriz tenia en ello alguna culpa, la mando encerrar en vna caxa de madera q̄ para ello mando hazer: adōde lahizo estar tres dias sin comer ni beuer: y viēdose esta señora sin culpa tan maltratada, en comendose de todo coraçō ala gloriosa virgē nuestra señora: ala q̄l voto su virginidad, ofreciēdose de todo coraçō a ella con tātas lagrimas de deuociō, q̄ merecio ser visitada desta gloriosissima virgē: la qual dizen q̄ le aparecio vestida del habito dela Concepcion, como oy le traē estas religiosas (q̄ es sayas y escapularios blācos y mantos azules) y la cōsolo y cōforto: y como passados los tres dias fuesse puesta en su libertad, pareciēdole muy peligrosa la vida de la corte, determino por poder vacar mas libremēte en el seruicio de nuestro se-

ñor de venirse a esta cibdad de Toledo, y meterse en el monesterio de santo Domingo el Real: y veniēdo por el camino ala passada de vn mōte, se oyo llamar en lēgua Portuguesa: y boluiēdo la cabeça, vido venir dos frayles de la ordē de S. Francisco: y creyēdo q̄ la reyna los embiaua, para q̄ la confesassen, y darle luego la muerte, ouo gran temor: y luego recurrio a nuestra señora, aquíe tenia por abogada: y llegando a ella, los frayles la consolaron: y vista su turbacion, y sabida la causa de ella, no solo le quitarō el temor, mas le dixerō q̄ seria madre de muchas hijas muy nōbradas y señaladas en el mundo: y como ella replicasse q̄ tenia ofrecida a Dios su virginidad: ellos le respondieron q̄ assi seria, como ellos deziā: y caminādo assi todos juntos, llegaron ala posada, adōde q̄riendose ella assentar a comer, y llamādo a los frayles, para q̄ comiessen, nunca mas parecierō: por dōde claramēte se manifesto auer sido reuelaciō diuina: y llegada esta señora a esta cibdad, se metio con dos seruiētas en el dicho monesterio de santo Domingo el Real: adōde estuuō en habito secular mas de .30. años, haziēdo vida sc̄ta y absterisima: en todos los quales ningū hombre ni muger vido su cara descubierta, sino fue la reyna catholica, y vna su siruienta q̄ le administraua las cosas necesarias: ni tan poco los otros años q̄ despues biuiō: y siendo deuota dela gloriosissima siēpre virgen Maria, principalmēte desu santissima Concepciō, siēpre pēsaua como la pudiesse mas sublimar y engrādecir: y para esta pen-

Segundo.

Fo. cix.

fo muchas vezes de instituyr vna nueva orden de su sancta Concepcion lo qual comunicado cō la catholica reyna doña Ysabel: y hallādola muy conforme a su volūtad, se dispuso alo hazer assi: y q̄riendo esta sancta reyna a yudar a su pposito, le dio los palacios q̄ antiguamēte se deziā de Galiana, q̄ era vno de los alcaçares desta cibdad: adōde esta el monesterio de sc̄ta Fee (en q̄ antes estaua la casa de la moneda) adonde esta señora (dexado el monesterio de santo Domingo) se metio con otras doze religiosas, en el año de nuestra salud de .1484. años: adōde estuuō reduzido en forma de monesterio, hasta el año de .1489. años, pensando siēpre q̄ orden y habito tomaria: en el qual dicho año, a pedimiento suyo, y suplicacion dela catholica reyna el Papa Inocēcio octauo le concedio la cōtinuaciō desu ordē con el habito y nōbre y oficio dela Concepciō, qual oy le vsan estas religiosas, cō ciertos ayunos, todo debaxo de la orden del Cistel, cō obediēcia al perlado Diocesano: por q̄ el Papa no quiso cōceder, ni a puar orden ni regla nueva: lo qual todo assi como el Papa lo cōcedio, le fue reuelado a esta sancta Religiosa: y a vn acerca dello acōtecio otro grande miraglo: q̄ como las bullas desta concessiō se hūdiessen en la mar, jūtāmēte cō las otras cosas q̄ en la nao veniā, fueron diuinalmēte halladas por esta bienaueturada Religiosa, en vna caxa del monesterio: y estādo aparejado cō grā diligēcia las cosas conueniētes al tomar del habito, y al hazer de la profesiō, y tomar del velo, conforme alas

letras Apostolicas, el quinto dia despues desta determinacion, estādo en su oraciō, le aparecio nuestra señora: y le dixo q̄ dende a diez dias moriria, y assi acontecio como nuestra señora selo dixo: q̄ auiendo recebido los santissimos sacramētos, murio santamente, en el año de nuestra salud de .1490. fiēdo de edad de .66. años. Y como poco tiēpo despues sacasse su cuerpo del lugar adonde estaua, para ponerle en vn sumptuoso monumēto q̄ teniā hecho ala diestra parte de su coro adōde agora esta: tā grāde fue el olor q̄ della salio, q̄ todos fuerō recreados. Muerta esta sancta religiosa, las monjas q̄ en el dicho monesterio de sancta Fee q̄daron, tomaron el habito, y hizierō profesiō conforme alas letras Apostolicas. Passados quatro años despues desto: los reyes Catholicos, jūtāmēte cō dō Fray Frācisco Ximenez (q̄ despues fue Arçobispo de Toledo) q̄ era Vicario quincial, y vniuersal Reformador de toda la ordē, desseando reformar estas monjas de sancta Fee, q̄ por otro nōbre se llamaua la Cōcepciō: y tābiē las monjas de S. Pedro de las Dueñas (q̄ ya diximos) por q̄ no biuiā conforme ala regla de S. Benito (de baxo de la qual militauā) pareciēdoles q̄ para su auctoridad y reformaciō conuenia jūtār las vnas con las otras lo hizierō assi, en el año del señor de .1494. años con auctoridad del Papa Alexādre sexto: y despues de ayūtadas por la dicha auctoridad las monjas de S. Pedro, dexarō la regla de sant Benito: y las mōjas dela Cōcepciō, la del Cistel, y las vnas y las otras tomarō el habito y la

manera del biuir de la Cõceptiõ, y la regla de sancta Clara: y desta manera estuuiẽrõ juntas debaxo dela dicha regla, hasta el año del señor de. 1501. años, q̃ por mãdamiento delos reyes catholicos se passaron al monesterio que antes se llamaua sant Francisco, y agora se llama la Cõceptiõ: de adonde poco antes auia mãdado salir los frayles q̃ en el estauã, passandolos al monesterio de sant Iuan de los reyes juntamente con los otros Obseruãtes q̃ a el yinierõ dela Bastida, como es dicho: y esta passada destas religiosas al dicho monesterio, se hizo con autoridad del Papa Iulio segũdo: y en el dicho monesterio de. S. Pedro, se hizo despues el Ospital de sancta cruz: q̃ agora llamã del Cardenal. ¶ Passadas asì estas religiosas al monesterio dela Concepciõ, comẽçaron a florecer en sanctas obras con grãde obseruancia y guarda de su religion: lo qual de tal manera inflamo los corações de muchas nobles desta cibdad: q̃ desseando seruir a nuestro señor, tomarõ el habito desta religion: en el q̃l siruẽ deuotamẽte a Dios: y mouidos con este sancto desseo, en otras diuersas partes destos reynos se fundarõ otros monesterios desta orden: adõde asì como en esta cibdad se haze vida honesta y recogida. Y no mucho despues pareciẽdoles a estas honestas virgines cosa indigna de su ordẽ, tener el habito y manera de biuir, y el oficio dela Cõceptiõ: y tener la regla de sancta Clara, con cõsejo y ayuda de algunos religiosos desta puincia, cõpuseron la regla dela Cõceptiõ: debaxo de la qual militã q̃ fue a puada y cõ

firmada porel Papa Iulio, en el año del señor de. 1511. años: y fueron estas religiosas absueltas del primero voto de la regla de sancta Clara, y hizieron de nuevo, voto y profesiõ en la de la sancta Concepciõ, como oy le tienen biuiendo sanctamẽte y en gran recogimiento.

Cap. xvij. Del Mone

sterio de sant Miguel de los reyes, y de su fundacion.



L quinto Monesterio de la orden de. S. Francisco, y el tercero de los q̃ militan debaxo de la regla de sancta Clara, es el monesterio de sant Miguel de los reyes: el qual fue en su principio fundado y dotado por Diego Lopez de Toledo Regidor desta cibdad hermano de Fernãdalvarez de Toledo secretario delos reyes catholicos: el qual jũtamente con Maria de sancta Cruz su muger, siẽdo deuotos desta ordẽ del glorioso. S. Frãcisco, no teniẽdo hijos, determinarõ de hazer vn monesterio: desta ordẽ aquiẽ dexasen toda su hazienda: y asì lo pusieron en su vida por la obra: q̃ cõprada vna casa en frẽte dela suya (q̃ es adõde agora esta la porteria) pusieron en ella siete religiosas dela tercera regla de sant Francisco: alas quales ellos mantenĩã, y dauã todo lo necessario: y esto duro hasta el año del señor de. 1491. años, q̃ murio el dicho Diego Lopez: y la dicha Maria de sancta Cruz, desseando poner en obra su desseo (asì como en vida lo tenĩã los dos acordado) passõ a su casa las dichas religiosas: y cõpliẽ

dolas a doze de otras dõzellas de padres honestos, y de buenas costumbres, se encerro con ellas en su casa adonde hizo yglesia: q̃ avnq̃ pequeña era muy deuota: en la qual estuuiẽrõ estas religiosas sin hazer pfesion en ninguna ordẽ, biuiendo debaxo de regla voluntaria: hasta el año del señor de. 1514. años: q̃ estãdo aqui fray Frãcisco delos angeles general dela ordẽ de sant Frãcisco (q̃ fue despues Cardenal) hizierõ pfesion en la estrecha ordẽ de sancta Clara: en el qual tiẽpo era ya muerta la dicha Maria de sancta Cruz, q̃ murio sanctamẽte en el año del señor de. 1504. la qual fõstuuõ en el dicho monesterio doze religiosas, con la dotaciõ q̃ en ella consigo metio, y dexo ordenado q̃ dende en adelante para siempre se recibiesen cinco religiosas de honestos padres, y de aprouada vida y gran recogimiẽto sin dote ninguna: y despues don Francisco Aluarez de Toledo Maestrescuela de Toledo les hizo donaciõ de su casa ppia, q̃ es en frẽte dela yglesia de. S. Saluador: adõde estas religiosas se pudierõ estẽder, y recibir mas monjas: y avn de mas desto el dicho Maestrescuela, desseando adelantar esta casa de religion: de q̃ su hermano auia sido fundador, les compro las casas q̃ fuerõ de Iuã de Ayala señor de Cebolla, y otras cercanas a ellas, q̃ estauã en frẽte del dicho monesterio: delas quales les hizo donacion, y de otra mucha quãtia de Marauedis, para la labor dellas: lo qual se cõpro de juro: con q̃ se labrarõ en algũos años: y se q̃do el dicho juro pa el monesterio: el q̃l siẽdo acabado de la manera q̃ oy

esta estas religiosas se passarõ a el, el dia del martyr. S. Lorenço, del año del señor de. 1529. años: adõde agora estã biuiẽdo con tãto recogimiẽto y honestidad, q̃ puedẽ ser exẽplo a otras religiosas de España. Estan sepultados estos religiosos fundadores desta casa de religion, jũtamẽte cõ dõ Bernardino çapata Maestrescuela de Toledo, en la capilla mayor della.

Capit. xviii. Del Mo-

nerio de sancto Antonio, y de su fundacion.



L sexto monesterio q̃ desta ordẽ de sant Francisco ay en esta cibdad de Toledo, es el de las Religiosas monjas de santo Antonio de Padua, q̃ son dela tercera regla de sant Francisco cõ clausura: el qual fue en su comiẽço fundado de religiosas, sin voto ni clausura, por vna sancta muger llamada Catalina de la fuẽte: la qual siendo muy deuota desta religion, menospreciando el mũdo, tomo el habito, jũtamẽte con otras algunas religiosas q̃ en esta sancta obra la quisierõ seguir: y su primer asìiẽto fue en las casas de su morada desta sancta muger, q̃ erã en frẽte dela puerta dela yglesia dela madre de Dios: adõde estuuiẽrõ estas religiosas: mãteniẽdo se dela dotacion q̃ la dicha Catalina de la Fuẽte les dio, y de otros dotes q̃ otras truxerõ, sin ninguna clausura, hasta el año del señor de. 1525. años, q̃ cõpraron las casas de Fernãdo de Aualos cauallero natural y Regidor desta cibdad: adonde agora estan: y luego q̃ a ella se mudaron, hi-

zieron en ella vna yglesia muy deuota: y tomaró clausura y encerramiéro muy entero y cúplido: adóde biuen con grã bondad, recogimiento y conformidad.

Cap. xix. Del Monesterio de sancta Anna, y de su principio y fundacion.

EL septimo monesterio q̄ de la ordē de sant Frãcisco en esta cibdad se fundo, es el delas deuotas religiosas del monesterio de sancta Anna, q̄ son dela tercera regla de sant Francisco, con clausura y encerramiēto: el qual avnq̄ tuuo assi como los otros, humilde y pequeño comiēço, es oy muy hórado y temido en veneracion por el honesto biuir delas religiosas q̄ enel estan: el qual tuuo este principio. Vna Beata religiosa llamada Mari Gonçalez muger de buena vida y sanctos desseos, biuiēdo religiosamēte, atraxo con su exēplo a otras algunas q̄ se jútassen con ella: có las quales biuiendo del trabajo de sus manos, moraron primero en las casas del Duq̄ de Maqueda, en vn pequeño aposento q̄ alli les dieró: de adóde de f de a pocos dias se mudaró a otra casa, en frēte de sancta Maria la Blaca: y anres q̄ a esta casa viniessen, vn padre provincial desta ordē llamado fray Iuã de Marquina, conociendo el casto biuir destas religiosas q̄ ya eran seys, les dio licēcia, para q̄ se pudiesen ayuntar en cōgregacion: y q̄ la dicha Mari Gōca lez fuesse su madre y gouernadora: y esto fue año del señor de. 1513. Y enesta

su segūda casa recibieron otras algunas religiosas: y con lo q̄ estas truxeró de dote, y conel trabajo de sus manos, no solo se mātueró, mas ayudadas dela gracia diuina, pudieró cōprar las casas q̄ llamauā dela rica hēbra: adonde se passaró, año del señor de. 1521. años, enel mes de Mayo: adonde labraron yglesia, y tomaró clausura y encerramiēto honesto y recogido con grã conformidad.

Capitulo, xx. Del monesterio de sant Iuan dela Penitencia, y de su fundacion.

EL monesterio llamado de sant Iuan dela Penitencia q̄ es de religiosas dela tercera ordē de sant Francisco, con grã encerramiento, y muchas cōstituciones dela primera regla de sancta Clara, fue en su principio, fundado enel mismo lugar dōde agora esta por don fray Francisco Ximenez Cardenal de España y Arçobispo de Toledo: adóde despues de ser labrado y edificado, entraró las. 40. religiosas q̄ el ordeno, q̄ enel ouiesse enel año del señor de. 1514. años: el qual monesterio el dicho Cardenal doto de seysciētas mill Maravedis de rēta, anfi para la sustentaciō de. 40. religiosas q̄ enel ay, como de. 24. donzellas, q̄ ordeno q̄ enel ouiesse: las quales tienē su casa del todo distinta delas dichas religiosas: saluo la yglesia q̄ es a todas comū, adonde oyen las missas y los otros officios diuinos: porq̄ ni las vnas ni las otras officia las missas, sino los seys Capellanes q̄ luego diremos: y cada vna tiene por si

por si su coro, adonde los oyē. Y estas 24. donzellas estan debaxo de la gouernaciō de vna madre y maestra, y su portera y clausura, torno y locutorio como las religiosas: las q̄les donzellas puedē estar enel dicho monesterio. 6. años: dētro de los quales, o despues se puedē casar, o meter en religiō: paralo qual, la casa de mas del mātениmēto, les da veynte y cinco mill maravedis, a cada vna, para casarse, si hã passado los. 6. años: Y si quiere entrar enel mismo monesterio, y ay lugar q̄ no esta cúplido el numero delas. 40. religiosas: y juntamēte cō esto estã contētas de sus costūbres, recibēla enel, sin ningū dote, anfi acillas como alas q̄ de fuera entran. Y de mas desto se haze enel dicho monesterio, otra limosna q̄ dexo el dicho Cardenal, para casamiēto de huerfanos, en suertes q̄ se echan. Y avn aliende desto, don fray Francisco Ruyz obispo de Auila y cōpañero del dicho Cardenal, desseando acrecentar mucho esta sancta casa de religiō, por la memoria de su fundador, le dexo otras seys ciētas mill maravedis de renta en cada vn año, q̄ despues no se pudieró cúplir enteramēte, y resoluiēró se en hasta quatro ciētas mill: las q̄les se gasta desta manera. Echanse cada año seys fuertes de a veynte mill maravedis, cada vna para casamiento de dōzellas pobres desta cibdad, y el resto se gasta en seys Capellanes q̄ firuen el coro, y dizē missas, y las officia, y en vn Sacristã, y en vn tañedor de Organos, y en las cosas tocātes a esto. Y por mayor memoria, el dicho señor obispo se mando sepultar (al tpo q̄ murio)

enla capilla mayor deste monesterio, en vn sepulchro rico y sumptuoso de muy fino Alabastro q̄ hizo en su vida traer de Genoua, de estraña y rica labor, como oy parece. Es este monesterio de religiosas de sancta y honesta vida y grãde aspereza, por cōformar cō el nōbre de penitēcia: las quales avnq̄ son de la tercera regla de. S. Frãcisco, guardã estrecho encerramiēto con algunas cōstituciones dela primera regla de sancta Clara.

¶ Y avn de mas destos monesterios de auemos dicho q̄ ay enesta cibdad desta ordē, ay tãbien quatro leguas della otro monesterio de religiosos desta religion, llamado el Castañar, de grande obseruācia, recogimiēto y vida solitaria: Del qual aqui no haremos mas larga relaciō, por estar tã apartado desta cibdad, y por no proceder enesta obra tan largamente.

Capitul, xxj. Del monesterio de sant Augustin, y de su principio, y como estuuó primero enla yglesia de sant Esteuan.

EL antiguo monesterio de sant Augustin desta cibdad de Toledo, que es de Religiosos desta sancta orden, fue en su principio fundado en vna yglesia de sant Esteuan q̄ estaua fuera desta cibdad, ala parte Occidental, cerca del camino q̄ va a sant Bernardo, junto a los molinos de Solanilla, adonde se veen oy sus antiguos edificios ruynados: la qual yglesia, o Hermita fue primero cō todos sus terminos anexos, ppios y

ades de las monjas de sant Clemen-
te. Y estando el rey dō Alfonso decimo
en esta cibdad, vinierō a ella ciertos re-
ligiosos dela dicha ordē de sant Augu-
stin, q̄ hasta aquel tiempo no los auia
en ella: los quales venia del monesterio
de sant Gines de Cartagena, q̄ parece
que entonces era suyo (aun q̄ agora es
de frayles de la ordē de sant Fracisco)
los quales religiosos venidos a esta cib-
dad, suplicarō al dicho rey q̄ les diese
lugar adōde pudiesen hazer vn mone-
sterio desta ordē: y liendo el dicho rey
muy deuoto della, demandō alas di-
chas monjas la dicha yglesia de S. Es-
teuā (q̄ era suya) con vna casa y vna vi-
ña (q̄ juto cō ella estaua) y vna heredad
q̄ alli tenia: y ellas se lo dierō (avnq̄ es
de creer q̄ les daria en recōpensa dello
su valor) y esta yglesia y casa y viña, y
heredad diō este magnifico rey a los di-
chos frayles q̄ la demandarō: con con-
diciō que fuesen obligados a tener en
el dicho Conuēto doze frayles, o den-
de arriba: y q̄ estos fuesen obligados
a dezir cada dia dos misas, vna por los
reyes sus pgenitores: y otra por los re-
yes sus sucesores: y vn Aniuersario en
cada vn año, por el aia del rey dō Fer-
nando su padre: y el dicho rey les otor-
go q̄ pudiesen tener y poseer quales-
quier bienes q̄ los vezinos desta cib-
dad, les diesen, consintiendo lo ellos: lo
qual dize q̄ les otorga con esta condi-
ciō sobredicha, por guardar los preui-
legios q̄ esta cibdad tenia del y de sus
predecesores. Y dioles tãbien la dicha
yglesia: con condiciō q̄ dentro de vn
año tuuiesen hecho su conuēto, y da-
les todos los derechos, y entradas, y

salidas della, y de la casa, viña, y here-
dad, como el lo ouo dela dicha Abade-
sa y monjas de sant Clemente: con tal
condiciō q̄ no lo puedã dar ni donar,
ni trocar, por quãto el quiere tener el
Patronadgo dello: y desto tienen en el
dicho monesterio vn preuilegio roda-
do del dicho rey don Alōso decimo,
dado en la era de 1298. años: en el qual
entre los otros confirma dō Yugo Cō-
de de Borgoña, y don Guy Conde de
Flandes, y don Enrique Cōde de Lo-
reña, y tres hijos del Emperador de Cō-
stantinopla, y don Gastō Vizcōde de
Bear, y don Gui Vizcōde dela Mage,
y los reyes Moros de Granada y Mur-
cia, y Ariona, q̄ todos dize q̄ eran vasa-
llos del dicho rey. Tãbien cōfirma dō
Sancho Arçobispo de Toledo, y don
Remōdo de Seuilla, y don Alōso Fer-
nandez el niño hijo del dicho rey, de
quie desciende los caualleros deste ape-
llido: y cōfirmã otrosi todos los otros
perlados, y ricos hombres del reyno.
Y tornãdo al proposito: en este dicho
monesterio estuuerō estos santos re-
ligiosos 51. años: q̄ fue hasta la era de
1349. q̄ fueron 1311. años del naci-
mēto de nuestro señor IESV Christo: en
el q̄l año vn generoso cauallero natu-
ral desta cibdad, llamado dō Gōçalo
Ruyz de Toledo decendiēte del claro
linage de dō Esteuā Yllã, q̄ fue decen-
diēte de dō Pedro Paleologo hijo ter-
cero del Emperador de Constantino-
pla (del qual descienden los Duques
de Alua, y los Condes de Oropesa, y
de Orgaz) siendo muy deuoto desta
santareligion, y viendo que por estar
este dicho monesterio muy cercano

al rio, era enfermo: desseando traerlos
ala cibdad, demandō ala reyna doña
Maria muger del rey don Sãcho q̄ lla-
maron el brauo, q̄ era gouernadora de
stos reynos, vnas casas principales que
ella tenia en esta cibdad: q̄ son las mis-
mas, en q̄ agora los dichos religiosos
estã: la qual conosciēdo el santo pro-
posito deste cauallero don Gōçalo
Ruyz, le hizo dellas merced, segū pa-
rece por la siguiēte donaciō q̄ dellas
le hizo. ¶ Sepã quantos esta carta vie-
rẽ, como yo doña Maria reyna de Ca-
stilla, &c. a vos don Gōçalo Ruyz de
Toledo Notario mayor de Castilla, y
Ayo de la Infanta doña Beatriz mi hi-
ja, donos las casas q̄ yo he en Toledo,
en la collacion de S. Martin: las qua-
les casas fuerō de dō Fadrique, para q̄
hagades en ellas monesterio dela ordē
de santo Augustin, o Ospital para po-
bres, o otra cosa qual vos quisierdes q̄
sea en seruicio de Dios: y donos las
desembargadas con entradas y salidas
y con todas sus pertenēcias quãtas ha,
y auer deue, en guisa q̄ no finque a mi,
ni a otro, por demãda ni jurisdiciō, co-
sa ninguna, mas q̄ sean vuestras libres
y quitas, para hazer en ellas qual quie-
ra delas cosas, q̄ dicho es. Y desto vos
mãde dar esta mi carta sellada con mi
sello de cera colgado. Dada en Valla-
dolid, a 30. dias de Diziēbre. A Era de
1349. años. Yo Gil Gonçalez la hize
escreuir, por mãdado dela reyna, &c.
Y auida esta donaciō este santo cau-
allero hizo passar a estos religiosos a es-
ta casa, adonde agora estan, en el año
del señor de 1312. años, que fue el si-
guiēte año que se hizo la dicha dona-

ciō. Y avn es de creer q̄ de mas de dar
les la dicha casa, les ayudo largamen-
te en la edificaciō della: y les hizo do-
naciō de otras muchas cosas: y no so-
lo este generoso cauallero hizo este
señalado seruicio a nuestro señor, mas
siēdo muy desseoso de enfalçar y acre-
centar en esta cibdad el culto diuino,
hizo hazer a sus expensas, casi de nue-
uo la yglesia del Apostol santo Tho-
me desta cibdad, q̄ antes estaua en for-
ma pequeña y maltratada: y de mas de
estas santas obras, este cauallero y su
muger hizierō hazer la yglesia de san
Yusto, y otras muchas obras de cari-
dad: y q̄riēdo selas Dios pagar y galar-
donar con señaes manifestas y visi-
bles, fue seruido de mostrar ala ora de
su muerte, por milagro claro y mani-
fiesto su gran sanctidad, y buenas y de-
uotas obras: y asì murio santamēte.
Y queriendo nuestro señor mostrar q̄
auia aceptado sus seruicios, llevando
su cuerpo a sepultar en la dicha ygle-
sia de santo Thome, y estando en las
andas en medio de la yglesia, acompa-
do de todos los nobles desta cibdad,
auiendo dicho sobre el los officios di-
uinos, queriendo tomar su cuerpo pa-
ra dalle sepultura, vieron visiblementē
descēdir del cielo a los gloriosos san-
tos sant Esteuan, y sant Augustin: los
quales llegados alas andas, tomarō el
cuerpo, y lleuaronlo ala sepultura, a-
donde en presencia de todo le pusierō
diziendo: tal galardō recibe el q̄ a Di-
os, y a sus santos sirue: y luego despa-
recieron, quedãdo todo lleno de diui-
no olor. Y bien se muestra la grãd hu-
mildad q̄ este cauallero (jutamēte con

las otras virtudes) tuuo, pudiendo se mandar sepultar en el mas prehemine te lugar, escogio el mas humilde de toda la yglesia, adóde oy se vee su sepultura en la vltima pared dela yglesia, en vna Capilla q despues se hizo a inuocacion de nuestra señora, adonde esta vn bulto de yeso muy pequeño, metido en la pared, para códenar con su humildad la soberuia y ambicion de nuestros tiépos: y desseando este santo ca uallero feruir en su vida a este santo Apostol dexo ordenado q en cada vn año se celebrasse su fiesta con solennidad, el dia mismo q cae: y para celebració della, dexo vinculado el cócejo de la villa de Orgaz (q era suya) aque fue ffe obligado a traer para la dicha fiesta ocho pares de gallinas y dos carneros: y en dineros, ocho cientos Maravedis, y dos cargas de leña: y otro táto al dicho monesterio de santo Augustin: porq de predicador q pedrique el dicho dia: lo qual todo se cumple así cada año: y desta limosna comen los sacerdotes que firuen en la dicha fiesta, y ciertos pobres: a los quales tambien se les haze limosna: y en el sermó se cuenta este miraglo q auemos dicho: y como quiera q algúos subcesores deste don Gonçalo Ruyz han tenido volú tad de sacar su cuerpo del lugar donde esta, y poner le en mas sumptuoso lugar, hasta agora no se ha hecho: por que mas claramente se conozca la santidad y grande humildad suya.

Capitul, xxij. Del monesterio de santa Vrsula, y de su edificacion.



El religioso monesterio de santa Vrsula q es desta dicha orden de santo Augustin, fue (segú lo q se sabe) edificado en esta cibdad, muy poco despues q lo fue el dicho monesterio de sant Esteuan: que como creciesse en aquel tiempo en España esta santa orden, moudas con deuoto zelo algunas sanctas virgines, tomaron el habito y clausura en esta religion: alo qual les ayudaron mucho los nobles desta cibdad. Y como quiera que el comienço desta casa fue así, como el de otras muchas de poco numero de religiosas y de poca renta: no mucho despues vi sta su honestidad y recogimiento muchos desta cibdad les ayudaron có sus limosnas, con q acrecentaron su monesterio, y su renta: y vno de los primeros bien hechores desta casa, fue (segú por algunas escripturas antiguas parece) vn cauallero llamado Iuá Diaz hijo de don Diego Gonçales, y de doña Maria Melendez su muger q les dexo grá parte de su hazienda: y murio el año del señor de. 1324. años: y avn despues desto en el año del señor de. 1360. años, don Diego Gonçalez Arcediano de Calatrava les dexo la mayor parte de su hazienda que era mucha: y por q entonces avn no tenia yglesia, mando por su testamento, que se labrasse a su costa la que oy tienen: y porque el sitio, en que se labro, era tributario a la santa yglesia de Toledo, de cierto tributo, fue tratado entre ellos q estas deuotas y sanctas Religiosas fuesse obligadas a dar en cada vn año ala santa yglesia vna candelá grande de ce-

ra en feudo: la qual hasta oy se paga: y avn al tiépo q estas religiosas era Cónuectuales, tenia por costubre de llevar dos dellas esta cándela el dia dela Assumpcion de nuestra señora: y agora q son Obseruátes, la lleua el Mayordomo y el Vicario della: y la recibé los Canonicos, y arde en el coro entre táto q la missa se dize. Biue estas religiosas en grá recogimiéto y guarda de su ordé.

Capit. xxij. Del Monesterio q llama de sant Torcaz.



El monesterio q llama de santo Torcato, q es de religiosas de la ordé de santo Augustin sin clausura, començo en esta cibdad, en el año del señor de. 1520. años, q algunas dellas q feria en numero. 4. se juntaró en vna casa cerca de sant Augustin, llamada santa Monica: adóde tomaró el habito otras quatro: en la qual estuuieron todas juntas casi dos años, teniédola honesta y recogida: desde adonde, porq no pudieron tener aqlla casa sin facultad apostolica, se mudaró alas casas dóde agora está, q eran de vnas religiosas llamados Melgarejas, q por muerte de algúas dellas estava vazia, y casi cayda. Y luego q estas religiosas entrará en ella, la labraron y repararon: en la qual biue vida honesta y recogida. Y llama se de santo Torcato: por q se firuen de la yglesia así llamada (a vn q es Muçarabe) oyendo en ella, den de su casa missas y los otros officios diuinos.

Capit. xxiiij. Del Mo

nerio de santa Catalina, y de su principio y fundacion.



El deuoto Monesterio de santa Catalina, q es dela ordé dela Merced (y la segunda casa q en España se fundo) fue en su comieço fundado en esta cibdad, en el año del señor de. 1260. años, pocos mas o menos, por vn obispo dela misma ordé, llamado don Fray Pedro de Valencia: el q viniendo a esta cibdad con algunos religiosos, le fue fecha donacion (por los nobles della) dela yglesia dela santa Catalina, q era antes Ermita, y se mandaua por la granja: y así estuuieron estos religiosos en esta de uota casa, biuiendo vida pobre y recogida, hasta el año del señor de. 1380. q fue acrecétada y ensanchada por don Pero Tenorio Arçobispo de Toledo: segun parece en escripturas antiguas: avnque despues en el año del señor de. 1450. años fue mas acrecentada por vn padre Prouincial desta orden, llamado fray Fernando de Cordoua: el qual con algunas limosnas q los moradores desta cibdad le hizieron, la labro, y sacó la puerta dela yglesia (q antes se mandaua por la Granja) al lugar donde agora esta: y desde entonces començaron estos religiosos a tener mas anchura y mas sustentacion: avnq toda via biue sobria y templadamente. Esta sepultado en la capilla mayor deste catholico monesterio, dende poco despues del dicho año, el Mariscal Yñigo de Stuniga hijo del rey don Carlos de Nauarra, y sus descendientes que son patrones della.

Capit. xviii. Del Monasterio de santa Maria del Carme.



A antigua y deuota yglesia de nuestra señora santa Maria del Carmen, es tan antigua en su fundación, que se cree ser de las primeras yglesias que en esta cibdad se fundaron: y no fue esta sola la preheminencia y dignidad desta yglesia, mas fue por la misericordia de Dios siépre preservada de infidelidad: y nunca dexó en ella desfer el santo nombre de IESV Christo adorado: avnq esta cibdad estuuo tanto tiempo en poder de los Moros: y así se ve en preuilegios antiguos que esta santa yglesia tiene: por los quales parece q el rey dō Alfonso q gano esta cibdad, dio esta antigua yglesia a los monjes de S. Seruado, como ya auemos dicho: adōde haziendo mención della, dize. Santa Maria de AlfiZen: q quiere dezir Santa Maria la de abaxo: adōde nunca se perdió el titulo y vadera de la fee Christiana: avnq estuuo mucho tiempo esta cibdad en poder de los Moros: por donde parece la grā excelencia y magestad desta tan antigua y deuota yglesia: en la qual estuuiéron estos religiosos, dende q en ella entrarō, siruiendo a Dios, hasta el año del señor de. 1501. años, siendo Claustrales. Y como en este año los reyes catholicos (q auia comēçado a hazer de Obseruacia a todos los frayles y monjas destos reynos) quisiessen cōstreñir a estos religiosos, a q lo fuesen, no quisieron ellos obedecer sus mādamiētos: por lo q fueron cōstreñidos por los di-

chos reyes, y por dō fray Frāscisco Ximenez Arçobispo de Toledo, a salir por fuerça de su monesterio: avnq ellos hizieron todo lo q pudieron por defenderse. Y siendo salidos del, fue dado a las mōjas Comēdadoras de la ordē de Santiago (q agora estan en el monesterio de santa Fee) q le tuuierō casi dos años: en el qual tiempo los dichos frayles fuerō a Roma, y citaron al rey, y duró el pleyto entre ellos dos años: en q los frayles truxerō Executoriales: por los q les el Papa mādō q les tornasē su monesterio, y así se hizo: de manera, q solos ellos qdaron entōces sin recibir la Obseruacia. Y desta manera permanecieron hasta el año del señor de. 1530, en el qual año así este monesterio como todos los otros de España desta ordē, fuerō reformados y reducidos ala Obseruacia, en q permanecē, con grā de honestidad. La qual reformación se hizo por industria y diligencia de vn padre general desta ordē, llamado fray Nicolas Audete: el qual embio a España a hazerla a vn padre Prouincial de la puincia de Tolosa, llamado fray Pedro Quercos: el qual cō su diligēcia en pocos dias reformo y reduzio ala Obseruacia todos los monesterios de España desta ordē. En esta santa casa ay vna capilla de nuestra señora (q llamā del Soterraño) q es muy deuota. Estan sepultados en la Capilla mayor desta antigua yglesia don Pero Lopez de Ayala, y doña Eluira de Castañeda su muger padres de don Pero Lopez de Ayala primer Conde de Fuenfaldia: el q escogio despues para su enterramiento la capilla mayor de la yglesia

de santo Thome, q el acreceto en la dicha yglesia, y la hizo labrar a su costa: en q el y sus subcessores se hā despues aca sepultado: y aunq esto es así, toda via por cōseruar el Patronadgo de la capilla mayor deste deuoto monesterio, se han sepultado en ella otros de cōdientes del dicho dō Pero Lopez de Ayala, q la hā adornado y mejorado.

Capitul. xxv. Del comienzo de la ordē de sant Hieronimo, y de la fundación del monesterio de la Silla.



El comēço de la santa orden del glorioso Doctor de sant Hieronimo, fue primero en España, mucho despues de su glorioso fin, q por muchos milagros fue aprouada por el Papa Gregorio: en el año del señor de. 1373. años: cuyo comēço fue este q se sigue. En el tiempo q reynaua en España el rey dō Pedro, vinieron de Ytalia vnos santos Hermitaños: los quales dixerō publicamente q la causa de su venida era: que como ellos estuuiessen en Ytalia, en vna cōgregacion santa, el padre del monesterio q se llamaua Fray Thomas q resplandecia con el dō de la pfezia les dixo q le auia sido reuelado q el Espiritu santo vernia sobre España: por la qual razón mouidos algunos destos Hermitaños, despues de la muerte del dicho fray Thomas, acordaron de venir a ella, por ver en q pararia lo q auia dicho: adōde llegados, escogieron para su morada, la tierra comarcana a esta cibdad: y a estos hermitaños seles juntaron poco despues algūos no-

tables varones: entre los quales seles juto dō Alfonso Pecha obispo de Iac: q por poder vacar siépre en el seruicio de nuestro señor renuncio el obispado en manos del papa, y Hernā Diañez Capellā mayor de la capilla de los reyes, y Canonigo en esta santa yglesia de Toledo, y Pero Fernādez Pecha camarero del rey don Pedro y hermano del dicho obispo, y otros muchos: y estos fuerō sobre quien vino el Espiritu santo en España: y los q fundaron esta ordē. Biuian primero estos religiosos en los yermos: y como despues en el año del señor de. 1360. años estuuiessē en España muy acrecentadas las ordenes Mendicātes, comēçaron estos religiosos a ser muy perseguidos, por no ser apuado el estado q seguian: por lo qual alubrados del Espiritu santo, acordaron de elegir orden q fuesse por la yglesia apuada: y siendo deuotos del bienaueturado sant Hieronimo, determinarō así como el, de apartarse juntos en algū lugar solitario: para lo q escogieron vn pequeño asiento, cerca de vn lugar llamado Lupiana, en esta Diocēsis de Toledo: y como creciesse el numero de los q ala fama de sus virtudes a ellos venian: acordaron de embiar a suplicar al Papa, q les diese facultad, para fundar en España la ordē q el glorioso doctor sant Hieronimo fundo en la tierra santa, que estaua ya del todo perdida: y para esto embiarō a dos padres llamados Fray Pero Fernādez de Guadajara, y fray Pedro Romā, a Roma al sumo pontifice, dādole la razon de todo lo q auia hasta entōces hecho, y de las personas q en esta or-

den auian entrado: y como queria ser llamados frayles hermitaños de sant Hieronimo: las q̄les cosas oydas por el fumo pontifice Gregorio. 11. les otorgo lo q̄ demádaron, y confirmo y apuo la dicha ordē, dandoles la regla del glorioso sant Augustin: debaxo de la qual milita: y esta cōfirmacion y apuaciō fue hecha por el Papa, en el dia del bienaueturado Euēgelista sant Lucas, q̄ fue año del señor de. 1373. la qual cōfirmaciō el Papa hizo de buena voluntad: porq̄ sancta Brigida (q̄ entonces estaua en Roma) le auia dicho algūos dias antes, q̄ cōfirmaria la ordē de sant Hieronimo, diziēdole la manera del habito q̄ les auia de dar: el qual el Papa vistio a los dichos religiosos, dando les facultad para q̄ ellos le vistiesen a los otros, y los recibiesen a pfesion. Y tornados estos padres a España, fundarō primero el monesterio de S. Bartholome de Lupiana, adonde ellos antes estauā. Y este fue el fundamēto desta sancta ordē: lo qual se pone aqui tā ala larga, por auer se primero esta religiō fundada en España, y muy cerca desta cibdad. Mas dexado esto, escriuiremos el comiēço del monesterio de la Silla q̄ desta orden ay en esta cibdad extra muros della, en lugar alto, fresco y apazible. ¶ Fundado ya el monesterio de sant Bartholome de Lupiana Fray Pero Fernādez comēço a enterder en la edificacion de los otros monesterios cōtenidos en la bulla apostolica: y renūciado el Prioradgo del dicho monesterio, se vino a esta cibdad, adōde ayudado de la gracia diuina, y de la deuocion de los nobles della, comēço

la edificaciō del monesterio de la Silla en el lugar adōde agora esta, q̄es cerca desta cibdad, ala parre Meridional della: en el qual lugar estaua de tpo antiguo fundada vna hermita muy deuota llamada Sācta Maria de la Silla, adōde este religioso cō los otros q̄ cōel vinierō, primero assento: q̄ siēdo tenidos en veneraciō, por la sanctidad de su vida, los nobles desta cibdad, le aydarō con sus limosnas para la edificaciō deste monesterio: cuya gouernacion tuuo este venerable padre algūos años: desde adōde entēdio en la edificaciō del monesterio de Corral ruio, q̄ se comēço en el año del señor de. 1388. años: y turo hasta el de. 1412. q̄ se incorporo en el monesterio de la Silla: porq̄ no tenia suficiente mātēnimiento para. 12. frayles y vn Prior. Y es cosa marauillosa, de tan humildes principios auer subido esta sancta ordē en tā poco tiēpo a ser vna de las mas principales de toda España. Tienen los religiosos deste monesterio de la Silla, el cuchillo cō q̄ (segū en el parece) fue degollado el Apostol sant Pablo, q̄ le truxo de Roma don Gil de Albornoz Arçobispo de Toledo: en el q̄l parece biē su grāde antigüedad, assi en la manera de su hechura, como de su guarnimēto: lo qual cōsta por miraglos manifestos: y porq̄ en el dicho cuchillo esta escripto de la vna parte. Neronis Cæsaris inuero. Y de la otra q̄ parece q̄ se puso despues. Quo Paulus truncatus capite fuit. Esta sepultada en este catholico monesterio la sancta muger Maria de Ajofrin, y doña Maria Garcia de Toledo.

Capit. xxvij. Del monesterio de sant Pablo, y de su fundacion.



L. monesterio llamado sant Pablo, q̄ es de religiosas de la ordē del glorioso sant Hieronimo, fue en su principio fundado por la catholica doña Mari Garcia de Toledo hija de Diego Garcia de Toledo: la qual siendo muy sancta y amadora de la religiō, fundo esta sancta casa de religiosas desta ordē honestas y recogidas, sin clausura, adōde ella se encerro con otras algūas religiosas de vida apuada: cō las quales hizo tan sancta vida q̄ se puede firmemēte creer q̄ esta colocada entre las sanctas bienaueturadas en la gloria, segū su caridad y humildad, q̄ son dos virtudes q̄ mucho en ella resplādecia. Fue tan limosniera q̄ repartio la mayor parte de su patrimonio q̄ era mucho por los pobres: y con esto poco q̄ le quedo, se metio en esta casa de religiō con otras religiosas: cō las q̄les tomo el habito del glorioso sant Hieronimo, de quiē era deuotissima el año del señor de. 1404. Y despues aca esta casa de oraciō ha sido mas acrecētada y labrada, y han entrado en ella muchas mas religiosas de sancta vida y recogimiento. Fuerō estas religiosas al principio subiectas al Prior de la Silla: en el qual estado permanecieron hasta el año del señor de. 1508. q̄ de su ppia volūtad las religiosas q̄ en el estauā, hizierō profesion, y tomarō velo y clausura, quedādo subiectas al general de la dicha orden.

Capit. xxviii. Del monesterio de sant Bernardo.



L. deuoto Monesterio de sant Bernardo extra muros desta cibdad, q̄ por otro nōbre se llama Sancta Maria de mōte Syon, fue en su comiēço fundado de la manera q̄ aqui dire. En vn monesterio del reyno de Aragón llamado Sancta Maria de Piedra, auia vn mōje desta ordē llamado fray Martin de Vargas hōbre de grādes letras, y sancta vida, y muy acepto al Papa Martino, cuyo cōfessor y predicador fue: y como en su tiēpo esta religiō no estuuiesse reformada, el como grā religioso rogaua a nuestro señor con muchas lagrimas q̄ le dicesse lugar q̄ la pudiesse reformar: para el qual efecto al cāço del Papa todos los fauores q̄ quiso: y viniendo en Castilla cō otros algūos cōpañeros suyos en la sanctidad: despues de auer andado grā parte della, y no hallādo en ninguna parte buē aparejo, para su pposito, vltimamēte vino a esta cibdad, adōde hallo personas sanctas q̄ le aydarō y fauoreciēro mucho: entre los quales fue vno el mas principal, don Alōso Martinez thesorero y obrero desta sancta yglesia de Toledo: q̄ viēdo la sanctidad de estos religiosos, les dio en dineros seys ciētos Florines para el comiēço desta sancta obra de mas de otras muchas cosas q̄ despues les dio: y cō estos dineros este religioso comēço la edificaciō de esta casa de sant Bernardo, en dia de sancta Ynes del año del señor de. 1427. años: en el q̄l dia se puso la primera pie-

dra deste edificio, por la ppia mano de
ste deuoto hōbre: y poco despues des-
to, otro muy deuoto desta religiō, lla-
mado Alōso Aluarez de Toledo Cōta-
dor mayor del rey don Iuā segūdo, to-
mo a su cargo la edificaciō desta casa,
q̄l en sus dias acabo, avnq̄ no de la ma-
no q̄ oy esta: y así quedarō el y sus de-
cēdientes por patrones della. Y es cier-
to q̄ segū la sanctidad destos primeros
religiosos q̄ muchos altos hōbres, de
quē era biē conocida, les labrarā en-
tōces esta su casa muy mas sumptuo-
sa q̄ agora esta: como se sabe de cierto
q̄ lo quiso hazer el Maestre don Alua-
ro de Luna, sino q̄ era tā grande su hu-
mildad q̄ no quisiēro aceptar sino so-
lamēte aq̄llo q̄ ala forçosa necesidad
conuenia, mas lo q̄ entonces no se hi-
zo despues aca se ha hecho por mu-
chos deuotos desta religiō. Es esta san-
ta casa tenida en grā veneracion, por
ser como es cabeça de toda la ordē de
sant Bernardo, y por auer sido la pri-
mera q̄ en España se reformo: y no so-
lo por esto, mas por auerse reformado
desde ella todas las otras de Castilla y
Leon, y Galizia, y Asturias: y poresto
como en cabeça y reformadora de to-
da la orden, se haze cada triennio Ca-
pitulo y electiō del perlado mayor q̄
se llama Reformador: que no se puede
hazer en otra parte: y así mismo el
Abad y Conuento desta casa tienē o-
tros muchos preuilegios y prehemi-
nencias sobre todas las otras.

**Capitul. xix. Del mo-
nasterio dela sancta Fee, y de su prin-
cipio y fundacion.**



El lugar dōde esta edifi-
cado el monasterio de
las muy catholicas y re-
ligiosas freylas Comen-
dadoras dela orden de
Sanctiago, q̄ se llama sancta fee, fue an-
tiguamēte palacio delos reyes Godos
como parece por diuersas y apuadas
escripturas, y lo fue tābiē de los reyes
Moros el tiēpo q̄ tuuierō esta cibdad
tyranizada: en cuyo tpo se llamo pa-
lacios de Galiana, por vna hija de vn
rey Moro: de q̄ ya auemos hecho rela-
ciō: y no ay ninguno q̄ ignore auer en
este sitio morado los reyes antiguamē-
te, y estar enel, el primer alcaçar q̄ en
esta cibdad ouo, como parece en las mu-
chas y espesas torres ciegas y maciças
y altos muros que enel ay, y se veē ala
puerta de Perpiñan, y Hermita de san
Leonardo, hasta la puēte de Alcanta-
ra: enel qual estā fixadas las armas del
rey Bāba, q̄ es verisimile q̄ lo edifico,
como es dicho: enel qual palacio o Al-
caçar moro el rey dō Alfonso, despues
q̄ tomo esta cibdad, antes q̄ se labrasse
el Alcaçar que el hizo acabar en ella,
echādo del vno al otro, el muro q̄ va
por la plaça de çocadouer, como mu-
chas vezes se ha dicho: enel qual Al-
caçar, subcediendo despues los tiēpos
(y siendo acabado el q̄ oy ay) pusierō
los reyes la casa dela moneda, adonde
estuuo muchos tiēpos: avnq̄ en tiēpo
delos reyes catholicos, por alguna in-
terpolaciō q̄ ouo enel labrar de la mo-
neda, se pusieron por su mādado enel
las mōjas dela Concepciō (como ya a-
uemos dicho) de adōde passadas al mo-
nasterio de sant Pedro delas Dueñas, y

las vnas y las otras al dela Cōcepçion
torno esta casa a ser lo q̄ era: y como
eneste tiēpo: cōuiene a saber enel año
del señor de 1501. ouiesse los reyes ca-
tholicos hecho reformar todos los mo-
nasterios de religiosos desta cibdad, al-
gunos nobles della les hizierō relaciō
del daño q̄ dello auian recibido: porq̄
enlos monesterios delas religiosas me-
tían ellos sus hijas a recebir doctrina,
lo q̄ (siendo Obseruantes) no se podia
hazer tan libremēte: y viendo los ca-
tholicos reyes q̄ esta demāda era iusta,
enbiarō al monesterio de sancta Eufe-
mia, que es enel obispado de Burgos,
por las freylas Comendadoras q̄ enel
estauā: las q̄les obedeciendo su mād-
do, vinierō luego a esta cibdad. 28. Re-
ligiosas q̄ enel dicho monesterio auia
cōla Comendadora q̄ se llamaua doña
Maria de Castañeda (hermana del se-
ñor de Hormaza) adōde llegarō el a-
ño del señor de 1502. años: y primero
les dierō por aposento el monesterio
de sant Pedro delas Dueñas: de adon-
de auia pocos dias q̄ se auia salido las
mōjas q̄ auemos dicho: y alli estuue-
ron muy poco tpo: porq̄ los reyes ca-
tholicos las mādaron passar al mones-
terio del Carmē: de adonde (segū dixi-
mos) auia echado los frayles Carmeli-
tas: porq̄ no auia querido ser Obseruā-
tes: y eneste monesterio estuuiēro estas
freylas cerca de dos años: los q̄les pas-
sados, siendo muerta la reyna catho-
lica, los dichos frayles truxerō manda-
miēto del Papa, para q̄ les fuesse resti-
tuyda su casa: lo qual fue así cūplido:
Y no auiedo adonde poner estas Reli-
giosas Comendadoras, el rey catho-
lico

les dio el dicho Alcaçar, q̄ como a-
uemos dicho, era casa de moneda (que
entōces se passo ala casa dōde agora es-
ta cerca de la yglesia de sant Nicolas)
enla q̄l esta estas dichas señoras entra-
ron enel año del señor de 1505. años:
y la labrarō poco a poco: como oy la
tiene, y llamose sancta Fee, por vna Er-
mita antigua así llamada q̄ alli auia: a
dōde estas señoras biuē sancta y casta-
mēte, teniedo lo necessario ala susten-
tacion con todo cumplimiento.

**Cap. xxviij. Del mo-
nasterio y orden de los frayles Mi-
nimos, y de su principio.**



A ordē del glorioso cō-
fessor sant Frāçisco de
Paula, q̄ vulgarmēte se
llama orden de frayles
Minimos, fue en su prin-
cipio fundada por el mismo glorioso
santo: el qual (segū parece en su lectu-
ra) fue natural del reyno de Napoles,
de vn lugar llamado Paula q̄ es cerca
de Cōfencia: y siendo desde sus tier-
nos años inclinado a seguir la ley euā-
gelica, cō toda perfectiō, no solo guar-
dādo los mādamiētos, mas los cōsejos,
(imitando la vida Apostolica) querien-
do guardar los perfectamente, y estar
siēpre ocupado enla contēplaciō, insti-
tuyo esta sancta ordē tan aspera, rigu-
rosa, y recogida: en q̄ no solamēte de-
fiende la ppiēdad delos bienes tēpora-
les: mas el comer de la carne y de los
hueuos, queso, y leche: y tābien el vso
dela Musica, y todas las otras cosas q̄
puēde ser recreacion dela vida huma-
na: y avnq̄ la vida era tā austera, hallo

por la gracia de Dios, muchos que en ella le quisieron seguir: y el primer monesterio q fundo, fue en su misma patria: acuya imitaci6n en diuerfas partes (d6tro de pocos dias) se fundar6 otros muchos, as6 en Ytalia, como en Francia, adonde este religioso sancto vino por m6dami6to del Papa Sixto quarto, a visitar al rey Luys de Fr6cia onze no deste n6bre: del qual fue bi6 recebi do: y conocida la senzillez de su vida y su gr6 sanctidad le hizo gr6de honrra, y hizo edificar vn monesterio de su ord6, en la cibdad de Turonia, adonde el estaua: y buelto este glorioso sancto a su tierra, c6firio a sus frayles en la fee, exortandoles q guardassen con gr6 obseru6cia la ley eu6gelica y apostolica, y hazi6do c6ellos vida muy aspera le fue diuinalm6te reuelado q sele llegaua la fin: para la q com6ço de aparejar se como var6 tomeroso de Dios: y recibidos los sanctos sacram6tos de la sancta madre yglesia, c6 marauillo sa deuoci6n y gr6 muched6bre de lagrimas dio el anima al q la crio, a dos de Abril de 1507. a6os, si6do de edad de 91. a6os: enel qual dia se celebra su fiesta. Fue muy esclarecido con gr6 muched6bre de miraglos q la poderosa mano de Dios, por sus merecimientos hizo, as6 en vida, como en muerte: por lo qual fue despues canonizado y puesto enel numero de los sanctos C6fessores por el papa Le6 decimo, en primero diade Mayo del a6o del se6or de 1519. a6os. Fue este sancto var6 primero fundador de la sancta ord6 de los Minimos (como es dicho) que por mayor humildad, m6do q se llamassen as6: la

qual ord6 fue en su vida c6firmada y apuada por el Papa Iulio seg6do: y a antes del lo auia sido por Sixto quarto sumos pontifices, y todos ellos les otorgar6 gr6des preuilegios, como a ord6 aprouada: de los quales goz6 oy los religiosos della: y bi6 parece la gr6 deuoci6n q los fieles Christianos tienen a esta orden, pues en t6 pocos a6os t6to ha crecido y augm6tado se cont6ta muched6bre de monesterios como della ay en diuerfas partes de la Christianidad: y los primeros destos religiosos q a Espa6a vinier6, asentaron cerca de la cibdad de Malaga, y de alli se fuer6 est6diendo por toda el Andaluzia, desde ad6de vn padre Prouincial desta ord6, llamado Marcial de Vicinis q era de naci6 Frances, vino a esta cibdad, por el mes de Octubre del a6o del se6or de 1529. a6os: y los Regidores della le dieron la Hermita de sant Bartholome, que es extra muros desta cibdad, en la Vega, con vna pequena casa, que en la dicha Hermita estaua por m6dami6to de la Emperatriz nuestra se6ora: y recibida esta donaci6n por el dicho Prouincial, embio luego a Seuilla por vn padre llamado fray Augustin de Reynosa: el q truxo consigo otros tres c6pan6eros de Seuilla y de Andujar, y de Cordoua: y a Malaga embio por otro padre llamado fray Miguel de Conil, que truxo c6figuo otros dos c6pan6eros: y llegados los vnos y los otros a esta cibdad tomar6 la posesi6n desta casa, el primero dia de la Natiuidad de nuestro se6or Iesu Christo, principio del a6o del se6or de 1530. a6os: el qual dia estos religiosos ce

los celebraron missas y los otros diuinos oficios: y desta manera qued6 en su poder para adelante.

¶ Y de mas desta casa de religi6n, ay d6tro en esta cibdad otra casa de religiosas minimas de la tercera regla desta orden llamado IESVS Maria: su comi6ço del qual, fue enel a6o del se6or de 1533. por cinco religiosas: q dessean do seruir a Dios, se ayutar6 en esta c6gregaci6n, y tomar6 el habito desta religi6n, en las casas adonde agora estan q les dier6 por amor de nuestro se6or, enel Arraual desta cibdad: y avnq se m6tinen del trabajo de sus manos, y de limosnas q personas deuotas les hazen, biuen vida honesta y recogida.

¶ Cap. xxx. En q se escriue lo q se dex6 de dezir del principio de monesterio de sancto Domingo de Silos.



omo atras dexamos dicho el monesterio de sancto Domingo de Silos, fue en su principio fundado por el rey don Al6so q gano a Toledo enel a6o del se6or de 1085. a6os: y por q all6no escreuimos las cosas particulares del, por no auer visto sus preuilegios se pone aqui lo q del por ellos parece. Y as6 es q seg6 por algunos indicios y razones se conoce: fue este antiguo monesterio en su comi6ço edificado en t6po de sancto Illesonso q era m6je desta ord6: por lo qual el rey d6 Al6so al t6po q gano esta cibdad, le m6do reedificar, y puso enel m6jas de la ord6 de Cistel, dandoles alg6os preuilegios q despues les fuer6 c6firmados y acrec6tados por los reyes d6 Al6so

8. y 9. y por el rey d6 Fern6do, y por el rey d6 Al6so. 10. su hijo, q les dio gr6des libertades y esenciones (como las dio t6bien alas religiosas del monesterio de S. Clem6te q es desta ord6) el q hizo merced alas religiosas deste monesterio de s6to Domingo, de vna callereal q yua desde s6ta Olalla a s6ta Leocadia, y de vnas casas principales en q se podiesse est6der, por q biu6 en estrechura. Y el inf6te d6 Iu6 les hizo donaci6n de sus pp6as casas q fuer6 del infante d6 Manuel su padre, c6 q esta casa de religi6n crecio mucho mas. Y el cuerpo deste inf6te, y de otro hijo del rey d6 Al6so. 10. est6 sepultados en la capilla mayor deste monesterio. Tambi6les hizo donaci6n la reyna do6a Maria de los molinos de S. Seru6do q er6 de T6plarios, de mas de otras donaciones q otras personas les hizier6. Estos puilegios y otros c6cedier6 los reyes a este antiguo monesterio, por la gr6 deuoci6n q a el y a esta s6ta ord6 ten6an: y por la misma raz6 concedier6 otros muchos alas religiosas de S. Clem6te como los podra ver en estas s6tas casas de religi6n, el q a ello fuere inclinado.

¶ Capitulo. xxxj. Delas

Beatas de la Reyna, y su comi6ço.



Tros. 4. monesterios ay en esta cibdad de religiosas de apuada vida, q avn q milit6 debaxo de reglay ord6 volutaria, sin clausura, biue vida honesta y recogida, si6do sujetas al Metropolitano: de los qles el mas antiguo y q primero se fundo es el monesterio que llam6 las Beatas de la Rey-

Libro

na: el qual fue en su comieço fundado por vna deuota religiosa llamada Teresa Fernandez de Toledo dama de la reyna doña Juana muger del rey don Enrriq el. 2. q siendo muy deuota dela religion, auiedo escogido otras. 12. religiosas, semetio en este monesterio cō volūtad dela dicha reyna, enel año de 1370. años: y viēdo la sancta vida destas religiosas el rey don Iuā hijo de la dicha reyna, les hizo merced de. 40. cargas de trigo, y dos mill maravedis de juro en las Carnecerias: y avnq les quisiera hazer mayores mercedes, no las quisierō estas religiosas recibir, q-riendo mas biuir vida pobre y austerā q no viciosa cō la riqueza. Y dende en tōces fueron estas religiosas llamadas dela Reyna, como queda dicho.

Capit. xxxij. Del monesterio llamado de la vida pobre.

L segundo monesterio es, el que llamā de la vida pobre: adonde ay religiosas de grā recogimiēto: el q̄l fue en su principio fundado por vna religiosa de grande humildad, llamada doña Maria dela vida pobre: el q̄l apellido ouo, porq̄ avnq fue rica, como hija bastarda, q algunos dicen q fue del rey dō Fernādo de Portugal: o segun otros del antiguo solar de Toledo, fue tan humilde y caritativa, q primero q escogiese este santo estado de religiō, repartio todo lo q tenia, a los pobres: y no quedādole cosa q dar, se encerro primero, con otra religiosa de su misma cōdicion, en vna pequeña casa q esta en frente, de adōde estas religiosas

agora biue: y no mucho despues, como se juntarō con ella algunas religiosas amigas y seguidoras dela pobreza enel año del señor de. 1493. años, se mudaron alas casas donde agora estā: delas quales le hizo donaciō Mari Diaz de Segouia: las quales casas le dio, cō cōdiciō q se llamassen de la vida pobre, y de Yllescas: y en estas dichas casas hā morado y morā estas religiosas en gran conformidad y recogimiēto.

Capitulo. xxxij. Del monesterio delas Beatas que llamā man Sancta mater Dei.

L monesterio de Religiosas, llamado Sancta mater Dei, q vulgarmēte llaman las Beatas de Lope Gaytā, fue en su principio fundado por doña Yomar de Meneses muger de Lope Gaytan, q conociendo la sanctidad de la dicha su muger, la dexo al tiempo de su finamiento, por su vniuersal heredera, para q ella como tal, los repartiessē y distribuyessē, segū entre ellos se cree q lo tenia platicado y comunicado: y esto hizo el dicho Lope Gaytan (no obstāte los pleytos q sobre ello auia tenido y tenia con algunos de sus parientes q pretēdian tener derecho a mucha parte de su haziēda, segū despues parecio en q la dicha doña Yomar (por descargo del alma de su marido, y suya) restituyo a Gonçalo Gaytan sobrino del dicho Lope Gaytā, todo el mayorazgo, que oy posee Luys Gaytan, casandole con doña Blanca su sobrina: con que todos los pleytos que antes tenia,

Segundo.

Fo. cxviiij.

cessarō. Y esto acabado, siendo esta doña Yomar muy catholica xpiana, distribuyo los bienes q le quedarō desta manera. Dio a los frayles Obseruātes dela ordē de. S. Francisco, y a fray Alōso de Borox su reformador, vna casa y vna heredad q tenia en la Bastida, ala parte meridional desta cibdad, adōde estos Religiosos primero assentaron. Dio a los religioso de. S. Pedro martir la dehesa q llamā la torre de Fernā Gu diel, para curar los enfermos del dicho monesterio, y para vna capellania. Fūdo tibiē el Ospital dela misericordia, dotādole de grā parte de su hazienda como luego diremos. Y de mas destas sanctas obras, fundo esta señora en su vida el monesterio destas deuotas religiosas de Sancta mater Dei, q quiso q biuiessē debaxo de regla voluntaria: por q vido la dissoluciō de algunas religiosas de su tiēpo: y primero las puso en vna casa, cerca de sancta Leocadia: de adōde por la estrechura q tenie, las mudo alas casas dōde agora estā, q era parte delas suyas, y otras q cōpro, enq metio. 13. honestas religiosas, y las do to de la dehesa de los Alamos, y de otras cosas: enel qual monesterio biue estas religiosas cō grande honestidad.

Capitulo. xxxiiij. De las Beatas de. S. Pedro.

L quarto Monesterio de los q en esta cibdad ay de religiosas subjetas al Metropolitanano, es el de las Beatas de. S. Pedro, que fue fundado y dotado por Diego Fernandez Cura dela capilla de. S. Pedro: el qual al tiē

po de su muerte, q fue año de. 1487. dexo mādado q se fundasse este monesterio de. 13. religiosas de honesta vida, en las casas de su morada, adōde agora estā: alas quales dexo por herederas de su haziēda: y todo se cūplio asī despues de su muerte: enel q̄l monesterio biue las religiosas q enel ay casta y honestamēte.

Capitulo. xxxv. Delas mugeres recogidas, y de su principio.

Entre las otras catholicas obras q en esta cibdad agora ay dignas de memoria, ay vna, en q reluze mucho la caridad, q es vna cōgregacion q en esta cibdad se ha hecho de mugeres recogidas q primero fuerō erradas: q comēço desta manera. Vn noble hombre natural desta cibdad, cō desseo q tuuo de apartar de pecado alas mugeres q enel esta uan, pcurō primero q las Justicias las cōstriniesse a oyr missa y fermō los viernes y domingos dela Quaresma: de adōde las mas vezes se recogia algunas: las qles se ponian en casas de personas deuida honesta, adōde erā pueydas de lo necesario. Lo q̄l duro asī casi. 12. años: que fue hasta el año del señor de 1550. años, q el Reuerēdis. señor don I V A N Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo les cōpro vnas casas principales, cerca de. S. Cebriā, y otras. 4. acceforias, adōde estas dueñas recogidas morā, q son agora hasta. 30. Y tienen vna hermana mayor q las gouierna, biuēdo vida honesta y recogida: y es para alabar a Dios q vna cosa como esta,

q̄ auia menester para su sustentacion, y para las otras cosas necesarias, mas de doziētas mill maravedis de renta, se sostienē honrradamēte delimosnas q̄ personas deuotas les dan, por la diligencia de los q̄ en ello entiendē: con q̄ no solamēte tienē lo necesario ala comida y vestido, mas tienē missas cada dia y sermones ordinarios. Llámase esta casa Nuestra señora de la Piedad, y cō muy justo titulo. Y de mas desto, se les amonēsta a estas mugeres q̄ así se recojen, si quieren ser casadas: y alas q̄ dizen q̄ si, dáles maridos: y alas que quierē permanecer en su recogimiento, dexálas estar en esta casa: adonde se há casado algūas dēde q̄ morá en ella, q̄ biuē honestamēte con sus maridos: y alas q̄ quierē ser casadas: entre tanto q̄ no lo son, estanse con las otras: avn q̄ cō alguna diuisiō: por q̄ solamēte está jūtas al comer y ala oraciō y al sermō. No resta agora sino rogar a nuestro señor q̄ sea seruido de fauorecer tā catholica obra, para q̄ crezca y se perpetue, pues es tā sancta y tan necesaria, q̄ no parece q̄ puede ser otra mas, por el grā seruicio q̄ a nuestro señor en ello se haze, librádolas de pecado publico, de q̄ tantos males resultan. Y no se auia de hazer tā buena obra como esta, en sola esta cibdad, mas en todas las otras, adōde no se ha fecho, mádando ante todas cosas las Iusticias, que las mugeres publicas oygā missas y sermones: y q̄ la semana sancta se recojá a lugares honestos, adōde esté (hasta q̄ passe la pasqua) en recogimiēto. Nombro su señoria por visitador desta casa de Recogidas, a Iuan Fernádes de Balboa, admi-

nistrador del Ospital de Sanctiago. **¶ T A M B I E N** se haze en esta cibdad otra obra de grā caridad, q̄ es el recogimiēto q̄ (por la diligencia de nobles y catholicos hōbres) se haze en ella: de todos los mochos perdidos y desamparados, dádoles casa, y de comer y vestir, y maestro q̄ les enseñe la doctrina Christiana, hasta q̄ está en disposiciō de aprēder oficios: para la q̄l obra dan los señores del ayūtamiēto de Toledo cinquēta mill maravedis cada año: y todo lo de mas se llega de limosnas q̄ personas deuotas les hazen, por la diligencia y sollicitud de los que en ello entienden y trabajan.

Capítulo xxxvj. Del

Ospital q̄ llaman de sancta Cruz, por otro nōbre es llamado del Cardenal.

Como quiera que algunos me podrian notar de prolixidad, por pceder en las cosas dīta cibdad tan particularmēte, toda via poniédome a este peligro, escriuire los Ospitales, y Cofadrias q̄ en ella al presente ay, adōde se hazen obras de grā seruicio de nuestro señor, curando, manteniendo, vistiēdo y ospedádo pobres y enfermos, y casando do huerfanos necesitados. De los quales Ospitales, es el primero el Ospital q̄ llamá de sancta Cruz, y por propio nōbre del Cardenal: el qual fue en su principio fundado por el Reuerendissimo don Pero Gonçales de Mendoza Arçobispo de Toledo, de la manera siguiente. Antes q̄ el dicho Carde-

nal passasse desta p̄sente vida, teniēdo gran desseo de fundar vn Ospital, procuro para el effeeto dello, de auer en su vida, lugar dispuesto para ello: y ninguno hallo q̄ mas a su pposito fuesse, q̄ las casas del Deá, q̄ son en frēte desta sancta yglesia: y teniēdo lo tratado y platicado, fue necesario pa efectuarlo, auer ciertas licencias y traspassos, durāte la pcuraciō delas q̄les, el dicho señor Arçobispo passo desta presente vida en el año del señor de. 1495. años al comienço del dicho año: y viēdo q̄ su desseo no se podia en su vida cūplir dexo ordenado que el dicho Ospital se hiziesse para el qual effeeto, le cōstituyo por su vniuersal heredero, q̄ sería hasta setenta mill ducados. Y por q̄ las casas del Dean no se pudierō auer, los reyes catholicos dierō para hazer este Ospital, el monesterio de. S. Pedro de las Dueñas, y vna parte dela casa de la moneda, q̄ es adōde agora esta: y en este sitio se començo la dicha obra, en el año del señor de. 1505. y duro hasta el año de. 1514. q̄ los pobres se mudaron a el: y de los dichos dineros se cōpro el juro ppetuo, cō q̄ se cōtinuo la lauor deste ospital, y se curarō los enfermos q̄ la rēta bastaua. Y primero estuuu esta hospitalidad en las casas del Cōde de Cisnētes, desde el año del señor de. 1501. q̄ se comēço, fasta el de. 1506. q̄ se mudarō alas casas de Sádoual, a san Nicolas: y dēde alli alas de Iuá de Sylua, a. S. Xpoual: desde adōde (en el año sobredicho) se mudo al mismo Ospital: en el q̄l ay casi cient camas, en q̄ se mátiene y curálos enfermos q̄ a el vienē, con grā diligēcia y regalo, y se criā

los niños expuestos o desamparados, (q̄ llamamos dela Piedra) q̄ algūas vezes passan de. 400. los quales se crian fasta q̄ há tres años, q̄ los ponē cō señores o a oficios, segū la calidad de cada vno: y se tiene cuēta q̄ cūplan cō ellos lo cōcertado. Y en esta obra de caridad pone esta sancta yglesia tres mill Reales, los mill dela mesa Capitulat, y los mill de la Obra, y los otros mill paga el Arçobispo: q̄ se gastauā en la misma limosna: antes q̄ este ospital se comēça se: sobrelo qual el cūple lo q̄ falta para los dichos niños. Dexo el dicho señor Cardenal por patrō, al Cabildo desta sancta yglesia, q̄ nombra cada año vn Canonigo por Rector, q̄ reside en el dicho Ospital: cō cuyo saber y discreciō son las cosas del administradas sanctamēte, pcurádo cada vno dellos el bien y acrecētamiēto del dicho Ospital: cō q̄ de cada dia se augmēta y engrádecemas: con q̄ es oy vno de los singulares Ospitales de España, y en q̄ mucho reluzela caridad. Este ospital, y el de Sāctiago (adōde se cura el mal de Buas) está situados en los mas appiados lugares de toda esta cibdad, y avn de fuera della: por q̄ de mas de estar labrados fūtuosa y ricamēte, tienē muy apazibles y espaciosas vistas sobre el rio y fotos: y de cada dia se acreciētan mas, en especial el de Sāctiago, q̄ de pocos años aca por el saber y diligēcia del Administrador q̄ en el esta, se ha acrecentado en grā manera. Ganan en el dicho Ospital del Cardenal muchos perdones y indulgēcias los q̄ en el mueren, y los q̄ le visitā, los primeros Domingos de cada mes, ayudádo cō sus limosnas.

Libro

Capit. xxxvj. Del Ospital de S^tiago, y de su principio.



L comienco y primera fundación del q agora es Ospital de S^tiago, donde se curan los q tienē el mal de Buas, fue d^{la} manera siguiēte. Reynādo enel reyno de Leō, el rey dō Fernādo hijo del Emperador don Alōso de Castilla por cierta diferencia q tuuo conel maestre y frayles dela orden de Sanctiago (q comēço en su reyno) los cōstriño a salir fuera del: losquales viēdose alañados de lo q antes possēyā, se vinierō al rey dō Alōso de Castilla o^{ta}uo deste nōbre, q los recibio muy biē, y los heredo en su reyno, dādoles muchas villas y castillos, ribera del rio de Tajo: y dioles de mas desto, vn sitio cerca del corral de Pauones, adōde auia vna yglesia pequena, en honrra de S^tiago: cerca dela q hizierō vn aposento, y vn Ospital, en q estuuieron el Maestre y los frayles, entre tanto q se edificaua el Cōuento de Vcles: y los q en aquella sazō murierō, enterraron los conforme a su ordē, enel dicho Ospital y yglesia: y dēde entonces la dotaron para Ospital: con tal cōdicion, q el Comēdador del dicho Ospital (q vulgarmēte llamā de Yegros) fuesse obligado (quādo el Maestre entraba en tierra de Moros) a llevar las cosas necesarias, para curar los enfermos, y los heridos del exērcito: y a los q les duraua la enfermedad, o eran viejos, erā traydos, y curados enel dicho Ospital: lo qual turo ansi hasta q las fronteras de los Moros se alexarō mucho desta cib

dad: y entōces era solamēte el Comēdador desta casa obligado a llevar las cosas q erā menester para la cura de los heridos: y avn despues cessada del todo la guerra de los Moros, por auerse ganado el reyno de Granada, pareciēdoles a los reyes catholicos, cosa muy conueniēte q la renta delas dichas encomiēdas deste Ospital, se gastasse en aqullo, para q fue instituyda: q era, para curar pobres enfermos, ordenaron de poner enel, a los enfermos del mal cōtagioso llamado Buas, q entonces era rezien venido a España: vnos dizē q de Francia (por lo qual la llamā Sarna Galica, o mal Frances) y otros q de las Yndias: lo qual fue acordado por el Capitulo dela ordē cō auctoridad del rey catolico, como administrador de ella, q en vacādo las dichas encomiēdas se anexassen y appiassen al dicho Ospital, para curar los enfermos desta dicha enfermedad: y entre tāto la reyna catholica pusō enel algunas camas para comēçar esta sancta obra: y de tal manera fue Dios nuestro señoer seruido de ordenarlo, que dentro de poco tiempo murio el dicho Comēdador, y sus Encomiēdas se anexarō al dicho Ospital, como oy lo estā: con la renta delas quales se curan enel todos los enfermos pobres q desta dicha enfermedad ay enesta cibdad, q algunas vezes passan de ciēto: y avn muchos q vienē de fuera cō llagas incurables, son enel curados. Y esta hospitalidad comēço enel año del señoer de. 1500. y dēde entōces el cōsejo de las ordenes, puee de vn sacerdote religioso desta orden de Sanctiago, para administrador del dicho

Segundo.

Fo. cxx.

cho Ospital, el mas sabio y suficiēte q halla para ello, como es razō q se haga para el tal efecto: adonde los enfermos son curados con grā regalo y piedad, administrandoles todas las cosas necesarias a su salud, con q guarecen muchos: avnque la enfermedad es casi incurable y enojosa.

Capitulo. xxxvij. Del Ospital de la Misericordia, y de su comienço.



L tercero Ospital desta cibdad, y el en q reluze mucho la charidad, es el q llamā de la Misericordia, y con muy justa razō, segū la q de continuo enel se haze: el qual fue en su principio fundado enel año del señoer de. 1445. años, por la catholica doña Yomar de Meneses muger de Lope Gaytā: de quiē ya auemos fecho relaciō: la qual con grā caridad fundo este Ospital en sus ppias casas, como queda dicho. Avnq poco antes desto algūos buenos hōbres movidos con caridad, auian puesto en la casa de vno dellos, algunas camas, enq curauā los q podian, por amor de nuestro señoer: lo qual visto por esta sancta muger, y q estos hōbres por su necesidad no podiā llevar adelāte este pposito, fundo el dicho Ospital en sus casas ppias como queda dicho: y dotole lo mejor q ella pudo, dādole la dehesa de Bujaçadan, y Gallegos, y los molinos y batanes de Solanilla, y otras muchas cosas: lo qual se ha en grā manera despues aca acrecētado: por q otras algunas personas viēdo las buenas obras q

eneste Ospital de cōtino se hazē, le hā dotado de otras muchas tentas y posesiones: ansi para la cura y remedio de los pobres q enel ala continua se cura q son muchos, como para casamiēto de huerfanos pobres q enel cada año se casan, en q se gasta toda la limosna q para ello esta diputada, que es en mucha cantidad, cōforme ala volūtad de los q lo han dexado. Y las cosas del dicho Ospital son regidas y administradas sancta y sabiamēte, por cinquēta y dos nobles varones q llamā Hermanos, q tienē cargo de su cōtinua administraciō y acrecētamiēto, siruendo cada vno dellos su semana por orden, los presentes por los ausentes: en laqual cada vno tiene grāde y especial cuydado de los pobres q ay enel dicho Ospital, pcurando q sean curados cō grā regalo: y q les sean administradas todas las cosas conueniētes a su salud, en q se haze grā seruicio a nuestro señoer y grā bien a los pobres.

Capitulo. xxxviii. Del Ospital del Nucio, y de su comienco.



L quarto Ospital, de que aqui por nuestra ordē hazemos relaciō, es el q llamā del Nucio: enel qual se cura la mas rezia y incurable enfermedad de todas, q es Locura: y avnq este auia de ser el mayor de todos, segū los muchos q ay enel mūdo tocados desta enfermedad, como en vna palabra lo cōprehendio Salomō, diziendo. Stultorū infinitus est numerus. Este Ospital al respecto desto es muy pequeño: adōde solamēte se curan algūos locos

Libro

furiosos q pocas vezes passan enel de cincuenta: porq no basta a mas su dotaci6n: y cierto parece q de industria, ninguno le ha acrec6tado, viendo qu6 poco aprouecharia ala cura desta enfermedad, la renta del Papa: por lo qual muchos h6 dexado sus rentas y hazi6das, a otros Ospitales y obras pias sin hazer ninguna m6cion deste: si6do esta vna delas gr6des y buenas limosnas q ay enel mundo: y creo que la mejor porque asy como carecer de se6o, es la mayor pobreza de todas: asy procurar la cura y remedio della, seria la mayor caridad: pero esto dexado a parte diremos q esta sancta obra fue començada por don Francisco Ortiz N6cio Apostolico y Canonigo desta sancta yglesia: de adonde el dicho Ospital se denomino: el qual le fundo en las casas de su morada, q es adonde oy esta: y le doto dela renta que oy tiene. Y como quiera q dexo la administraci6n del, asu pariente el mas propinco, por algunas causas se entrometieron enello los señores del Cabildo desta sancta yglesia que puee de vn Re6tor q reside enel, q tiene cuydado delas cosas tocantes al dicho Ospital, prouey6do alos enfermos q enel ay dela cura necesaria a su enfermedad: avnq pocos guarecen perfectamente, por ser t6si incurable este mal: y q tiene mas necesidad de aspero castigo y continua atadura q de otra cosa: mayorm6te los q dellos son furiosos: y por faltar este castigo, y ser humanos los q le auian de hazer, guarecen pocos desta enfermedad. Y de mas del gran seruicio q a nuestro se6or se haze, en la cura destos enfermos, se ha

ze t6bi6 eneste Ospital otra muy gr6de, vistiendo y m6teni6do enel. 12. h6bres viejos y pobres, q hanvenido a necesidad, dandoles casa y lo necesario hasta q mueren, q entra otro en su lugar hasta el dicho n6mero: todo lo q l dexo dotado el dicho Nuncio Apostolico, desde del a6o del se6or de. 1480. a6os q esta hospitalidad se començo.

Capitulo, xxxix. Del

Ospital nuevo que llaman de sant Iuan Baptista, y de su primera fundacion.



L quinto Ospital delos que aqui por n6stra orde ponemos, q ay enesta cibdad, q si estuuiera del todo acabado, se pufiera primero (segun su grande excel6cia, magestad y riqueza) avnq es postrero en la edificaci6n, fue en su principio fundado y dotado por el Reuerend6simo don IVAN Tavera Cardenal y Ar6obispo de Toledo, juto alos muros desta cibdad, en lugar muy sano y apazible: y est6do enesta cibdad el dicho se6or Cardenal, se començo la obra deste Ospital, enel a6o del se6or de. 1539. a6os: la qual obra es tan grande que bien manifesta la grandeza de su fundador. Y dende el dicho a6o començo el se6or Cardenal a dotarle: y despues al tiempo de su muerte, dexo por Patr6 del dicho Ospital, al se6or Arias Pardo su sobrino, y asu descendientes: al qual dexo para continuaci6n dela dicha obra, y para c6plimiento a su dotaci6n, todas las rentas y dineros q son menester para ello: por cuyo m6

Segundo.

Fo. cxxj.

dato se pone enesta obra toda la diligencia q conuiene, y asy esperamos q quando este en su perfe6ion, sera vno de los notables y ricos Ospitales q ay en Espa6a: ad6de de algunos a6os a esta parte, se curan y mantienen los pobres enfermos q vienen a el, con gran regalo y diligencia.



Omo quiera q la obra de este dicho Ospital es vltima y mas moderna desta cibdad, agora se dize de otra muy excelente y notable obra, q el Illustr6simo se6or don IVAN Martinez Siliceo Ar6obispo de Toledo, trata de hazer, dot6do magnificamente, y esplendidamente, vna congregaci6n de d6zellas, q biuan y se crien en gran recogimiento, y sean largamente ayudadas para su casami6to: obra por cierto digna de tal y t6 excelente perlado. No resta agora sino rogar a nuestro se6or, q le de lugar para que cumpla esta sancta obra y otras mayores, como de su se6oria se espera.

TAM bien tiene su Se6oria començada otra notable obra, que es vn monesterio muy apropiado para ello, juto ala yglesia de sancta Maria la Blanca: dela q l yglesia se han tambi6 de feruir las religiosas q enel entraren. Y este monesterio hizo su Se6oria labrar, tom6do todas las casas cercanas a esta yglesia, para traer a el las monjas de Vallecas, q son dela orden de. S. Benito: q despues no ouo efe6to: porq ellas se pass6 a Madrid, a otras casas q su Se6oria les compro. Y el monesterio esta del todo acabado, para lo que su Se6oria ordenare. ¶ Otra casa prin

cipal tiene su Se6oria acabada y perfe6ionada, cerca de. S. Lor6co: dizen q para poner Collegiales, q es muy dispuesta pa ello, por el sitio y edificio.

Capitulo. xl. Delos

Ospitales particulares que ay en esta cibdad.



Avnq pudieramos escreuir las fundaciones de otros muchos Ospitales que enesta cibdad ay de mas delos suso dichos, dexarlo hemos por escusar prolixidad: y por esto solam6te se dira q ay enesta cibdad otros Ospitales: ad6de de continuo se exercit6 las obras de caridad, sin cessar: en los quales ay cofadrías y hermandades de personas sanctas y deuotas, q los sust6tan con las rétas q tienen: y con las limosnas que les dan, acogiendo enellos, pobres peregrinos y otros naturales: q por no tener casas, se acog6 a ellos: en alg6os de los quales, los q alli enferm6, son curados y les son administradas las cosas necesarias: y entre los otros, los mas principales, y en q mas estas sanctas obras reluz6 son, enel Ospital de san Pedro, y enel del rey, q tiene réta propia q se reparte por los pobres cada sabado, y c6 que se sostiene quarenta camas q enel ala continua ay: y otros algunos, en q se hazen grandes obras de caridad.

Otro Ospital ay enesta cibdad, que llaman san Miguel, adonde los cofadres dela dicha Cofadria hazen muchas obras de caridad: y lo mismo se haze enel Ospital de sant Nicolas: ad6de se cur6 y mantienen de continuo

algunos pobres de limosnas q les hazen personas deuotas y caritatuas: y en los otros Ospitales de sancto Antó y de S. Sebastian, y de sancta Anna, y sancto Ilesonso, y de sancto Loreço, y de sancto Yuste, y de sancto Cosme, y en otros algunos q en esta cibdad ay, como aue mos dicho. Ay en esta cibdad otras muchas cofadrias y hermandades las mas antiguas: de las quales son las cofadrias dela Caridad, y dela madre de Dios: en las quales se haze muchas obras de caridad, curando y visitando pobres enfermos, y proueyendolos asy en vida como en muerte, enterrado pobres, en q la dicha cofadria dela sancta Caridad, puede tener y sacar cruz propia, para enterrar los pobres, q se les encomienda, y a los q padecen por Iusticia. Ay otra cofadria que llama de la preciosa sangre de IESV Christo, q los cofadres della tienen por costumbre de acompañar a los q mueren por Iusticia, hasta el lugar del suplicio con candelas encendidas, y con cruz y elerigos q van cantado, y el q padece, lleva vestida vna ropa colorada, q le desnuda despues los dela sancta Caridad, y le viste vna verde. Tiene vna capellania perpetua, para vna missa cada dia, la qual dizé en vna capilla alta y eminente, en la plaça de çocodouer, para q la vean todos los oficiales y jornaleros, antes q vayan a sus obras: y los otros que moran en la dicha plaça. Ay tambien en esta cibdad otras dos muy deuotas cofadrias, adonde ay gran numero de cofadres q se disciplinan cada año, el Iueves sancto en la noche: y a vnq las dos son modernas, la primera

es la dela vera Cruz q salen cõ su disciplina del monesterio del Carmen, y van ala yglesia de sancta Ollalla, cõ muy solenne pcesion y Musica, y muchas hachas, con grãde acompañamiẽto de gente. Y la otra cofraria, q llama dela siete Angustias, sale del monesterio de sancta Catalina, disciplinãdose en procesion muy solenne con muchas hachas y musica, y gẽte q los acompaña, y vienen a hazer estacion a esta sancta yglesia (adõde tambiẽ la hazen los dela vera Cruz) y dende ay tornan al dicho monesterio: y los vnos y los otros van muy bien ordenados con grã filicio y deuociõ. Auia tambien antes de agora otra disciplina de Ginoueses q de algunos años a esta parte, ha cessado. Ay de mas destas cofadrias, otras algunas en esta cibdad, en que se haze grandes obras de caridad, q (por excusar prolixidad) dexamos: entre las quales ay vna q llama sancta Maria la Blanca, q tiene renta propia para casamiento de huerfanos pobres.

Capitulo.xlj. Del Colegio de sancta Catalina, y de su primera fundacion.



Viendo ya escripto el numero de los monesterios, y Ospitales q en esta cibdad ay, y sus principios y fundamẽtos, pornemos agora la primera fundacion del Colegio de sancta Catalina q ay en ella, el qual fue fundado y dotado por el doctor don Francisco Aluarez de Toledo Maestroescuela y Canonigo desta sancta yglesia: q sien do muy amador delas sciẽcias (de q al-

cãço no pequeña parte, fundo este Colegio: y primero le puso en vna casa, cerca de sanct Andres, cõ.12. Colegiales, y vn Rector: adonde estuuõ mas de 40. años: y de alli le passõ alas casas propias de su morada. Y al comienço fue este Colegio erigido, sũdado y dotado con auctoridad del Papa Innocẽcio octauo: y despues de passado a sus casas, le acrecẽto y dilato mucho mas poniendo en el ocho Cathedraicos q leen Theologia, Derechos, y Artes: y ocho Capellanes: y doze Colegiales, con sus familiares, con su suficiẽte dotaciõ: y alcãço facultad del Papa Leõ decimo, para graduar en el dicho colegio (en el año del seõor de.1520. años) y las constituciones q entõces se hizieron para graduar, fueron aprouadas y confirmadas por el Emperador don CARLOS rey nuestro seõor: y asy se hizo la Vniuersidad en el dicho Colegio, por auctoridad Apostolica, y Imperial. Y los grados se les dan en este Colegio (procediendo rigurosos exámenes publicos y secretos) con grãde auctoridad por el Maestroescuela q biue, q es Chanciller desta vniuersidad. Y por acrecentar esta tan necessaria obra, dõ Bernardino de Alcaraz (q agora es Maestroescuela y sobrino del Fundador) añadio otras tres capellanias: y otras dos Cathedras de Griego, Canones y Medicina: y los Capellanes han de ser Licẽciados en Artes, o Bachilleres en Theologia, o Canones: los quales dizen missas en la capilla del dicho Colegio, por su ordẽ: adonde esta sepultado su fundador: el qual dexo por patron deste Colegio, al sucessor en el

Mayoradgo de Fernan Daluarez de Toledo Secretario de los reyes catholicos su hermano, y a sus decedientes: Y segũ la renta q este Colegio oy tiene, y segun lo q cada dia se aumenta, es de creer q en poco tiẽpo subira aser vno de los de buenos España: q no poco ennoblece y auctoriza esta cibdad.

Capitulo.lxij. Delas

Hermitas q ay en esta cibdad, y ala redonda della.



Y mas en esta cibdad de mas destas sanctas casas de oracion, q auemos dicho, las Hermitas siguientes. Sancta Maria la Blanca, cuya edificacion fue tan antigua (como al principio diximos) Sant Benito, q es de la ordẽ de Calatraua, Sancta Leocadia q llama del Alcaçar, q fue antiguamẽte Colegial, en q esta sancta virgen estuuõ presa, y murio: adonde esta sepultado el cuerpo del rey Bãba. Sant Iuan, q llaman de los caualleros, q es dela ordã de sant Iuan de Rhodas: q dizen q fue edificada por mandado del Cid, y por el primero habitada: Sant Leonardo q algunos dizen q es muy antigua. Y nuestra seõora del Estrella. Y en torno desta cibdad ay otras Ermitas muy cerca della, q son: S. Pedro: y S. Felices. Sancta Anna. Sancta Lucia. Sant Anton. Sant Eugenio. Sant Lazaro. Sancta Susana. Otra Hermita de sant Pedro. Sant Ilesonso. Y otra sancta Leocadia: adonde fue sepultado su sancto cuerpo, y el de Sant Ilesonso, y otros cuerpos sanctos, y adonde se ayuntarõ algunos Cõcilios de los celebrados

Libro

en Toledo: por lo qual es muy deuota mente visitada por los fieles Christia- nos. En las quales dichas yglesias, mo- nasterios, Ospitales, Hermitas, y luga- res pios, se celebra cada dia el oficio di- uino, con grã deuocion: de manera q̃ son casi sin cuento las missas q̃ en ellos cada dia se dizen. Y assi podremos sin lisonja dezir q̃ esta cibdad es vna delas en q̃ mas lugares sagrados ay: y la en q̃ mas obras pias, y de caridad se hazen, y en q̃ mas especial cuydado se tiene del seruicio de IESV Christo nuestro redemptor, y la, en q̃ mas Iubileos, In- dulgencias y perdones cada dia se ga- nan: porq̃ de mas de las q̃ auemos di- cho, se ganã en diuersas yglesias desta cibdad grandes perdones.

Capitulo.xliij. Dela

forma y manera de Regimiento y gouernacion desta cibdad.



Viendo puesto co- sas tan particulares desta cibdad: porque queden en memoria para los venide- ros, no sera fuera de proposito (segun creo) escreuir la forma de su regimen- to y gouernacion, q̃ es esta q̃ se sigue. Primeramẽte ay en esta cibdad vn Co- rregidor q̃ el rey prouee, q̃ tiene el su- premo poder dela Iusticia Civil y Cri- minal della y de sus terminos: y avnq̃ ay en ella vn Alcalde q̃ llamã de las Al- çadas, para quiẽ pueden apellar de to- das sus sentencias: en q̃ parece q̃ tiene superioridad, ala verdad, no tiene tan- ta: porq̃ es proueydo por el, y no por el rey. Prouee tambiẽ el Corregidor vn Alcalde mayor q̃ conoce las causas

Ciuiles y Criminales con yqual Iurif- dicion q̃ el: y de vn Alguazil mayor, q̃ es oficio de mucha hõrra y prouecho, y de otros. 16. menores: y de quatro Alcaldes ordinarios q̃ conocẽ de cau- sas Ciuiles, con yqual Iurisdiccion q̃ el. Prouee tambiẽ de vn Alcalde de Me- sta q̃ es oficio prouechoso: y de vn Al- cayde de la puerta de Visagra, cuya te- nencia es suya, mientras le dura el ofi- cio: y del Alcaçar, y otras puertas, y puentes tiene la tenencia el Marques de Monte mayor. Ay de mas desto en esta cibdad, vn ayuntamiẽto cerrado de veynte quatro Regidores de nume- ro: en q̃ entran tãbien el Duque de Ma- queda Alcalde mayor de la Iusticia, y primer voto de la mano derecha del Corregidor: y el Conde de Cifuentes q̃ es Alcalde de las Alçadas, y segũdo voto (avnq̃ el pretende ser el primero) y el Marques de Mõte mayor, q̃ es Al- calde de los Pastores, o de la Mesta, y tercero voto: y el Conde de Fuenfali- da, q̃ es Alguazil mayor y quarto vo- to dela mano yzquierda. Entran tam- bien en este ayuntamiẽto. 42. Jurados de numero: el qual ayuntamiẽto tiene el supremo poder de la gouernaciõ y regimiẽto desta cibdad y su tierra, de la manera siguiente. Los dichos seño- res Iusticia y Regimiento (o los q̃ se ha- llan presentes) hazẽ ayuntamiẽto tres vezes en la semana: en q̃ de necesidad ha de auer cinco Regidores y el Corre- gidor o su lugar teniente, cõ algunos de los Jurados q̃ no tienen voto en el, mas de q̃ pueden contradzir lo q̃ alli se trata, si les parece q̃ no conuiene al biẽ dela Republica, como procurado- res que

Segundo.

Fo. cxviij.

res generales q̃ son della, y requerir q̃ no se haga: y si conuiene auisar dello al rey. Y las cosas q̃ se tratã en este ayũ- tamiẽto, sino son todos conformes, vo- tase entre los Regidores: y para q̃ pas- se, y se haga, es menester q̃ sean cõfor- mes los dos tercios, contãdo al Corre- gidor por vn voto: Y para las cosas q̃ son de gouernaciõ, y para q̃ se guarde la ordẽ y tassa q̃ en todas las cosas esta puesta, y no falseen las mercaderias ni las artes mecanicas salgã de su regla y orden, se facan cada año ciertos Regi- dores, aquiẽ cae por suertes q̃ tienẽ la Veeduria d̃stas cosas, y el cargo de visi- tarlas, y poner en ordẽ a los q̃ no guar- dan la q̃ esta en ellas puesta. Y entre las otras cosas q̃ se echan en suertes, es vn juez q̃ llaman Fiel, q̃ conoce de las co- sas tocantes ala gouernaciõ de los pro- pios y mõtes desta cibdad, en q̃ es su- premo: y otras veedurias y sellos. Y so- las estas cosas, y la procuraciõ de cor- tes se echan en suertes: todas las otras cosas se votan: y entre las otras se sacã de tres en tres meses dos Fieles execu- tores, q̃ juntamente con otros dos del estado de los cibdadanos q̃ son perpe- tuos, tienẽ cargo dela postura y forma que se ha de guardar en las cosas de los mätenimientos, y en q̃ a todos seles de su derecho. Tambiẽ van por votos o- tras algunas cosas, o por nõbramien- to del Corregidor, quãdo es para ne- gocios de no mucha substancia: de ma- nera q̃ todas las cosas van regidas por regla y orden. Sacase cada año por vo- tos de mas de los oficios suso dichos, vn Alcalde de la Hermãdad nueva, q̃ vn año es Regidor: y otro, Jurado: y o-

tro Alcalde del estado de los cibdada- nos con otros oficiales q̃ llamã Qua- drilleros) y Escriuano. Ay de mas des- to en esta cibdad, la otra congregaciõ q̃ auemos dicho q̃ llamã Cabildo, enq̃ se juntan los Jurados della, alomenos cada Sabado: en los quales Cabildos ordenã las cosas q̃ conuiene al bien de la Republica, eligiendo de entresi por votos, quales han de asistir con las Iu- sticias en la carcel, y quales en las otras audiencias, para mirar q̃ ninguno reci- ba agrauio, y quales han de entẽder en otras cosas necessarias al bien comũ, como pcuradores q̃ son de la cibdad. Tambiẽ echan en suertes la procura- ciõ de cortes, y el Registro del vino y otras cosas desta manera. Y el postre- ro Sabado del mes de Hebrero, de ca- da vn año sacan entresi por votos dos Mayordomos q̃ tienẽ aquel año el pri- mer voto, y puedẽ hazer ayuntar Ca- bildo cada vez q̃ conuiene. Y tambiẽ facan este dia por votos vn Escriuano y vn Receptor. Y en todas las cosas cõ- ueniẽtes ala Republica, y en la procu- raciõ de cortes, hã de ser juntos vn Re- gidor y vn Jurado: porq̃ estos oficios tienẽ grandes preheminiẽcias: los qua- les oficios se proueen por votos de los parrochianos, adonde vacã, con aucto- ridad del dicho Cabildo q̃ nõbra para ello. 12. Jurados, y los Mayordomos, y el Jurado dela misma parrocha, q̃ se hallan presentes ala talelecciõ, y tienẽ voto en ella, juntamẽte con los parro- chianos: y estos Jurados le presentã an- te el Corregidor y en ayuntamiẽto, a dõde haze el juramẽto acostũbrado. Y este oficio se puede renũciar, sin de-

mandar licencia al rey, biuiendo los veynte dias q mada el derecho lo que no se haze en los regimietos. Tábien ay en esta cibdad treynta Escriuanos publicos que tienē las Escriuanias del Crimē, y puedē renūciar en vida y en muerte: porq son oficios, como de Mayoradgo: y por esso son muy honrrados y prouechosos q pocas vezes caben en vn faco. ¶ D E mas dela Iusticia, y ordē de gouernaciō q auemos dicho, ay en esta cibdad otra muy vtil y necessaria Iusticia q llamā la Hermādad vieja: de q son hermanos todos los q tienē hazienas de Colmenas en los montes desta cibdad con ciertos limites: la q l hermādad instituyō primero el rey don Fernādo el santo, cerca del año del señor de 1265. años: y ordeno q ouiesse treslugares principales della en todos sus reynos, q son Toledo, Talauera, y Cibdad real: y por perpetuar la, la doto de cierto derecho q llaman Asadura mayor y menor. Fue esta hermādad instituyda, por excusar las muertes y robos q vnos ladrones llamados Golsines q erā muchos, haziā en toda esta comarca, acogiendo a los montes, adōde por su grande aspereza y espessura, se haziā fuertes, sin que nadie les podia entrar. Y avnq entonces no se atajarō del todo los daños q estos ladrones haziā: despues aca por los fauores q los reyes han dado a esta Hermandad, y por la diligencia q los hermanos della, ponē en el castigo de los delinqntes, estā oy los mōtes y llanos mas seguros q los poblados. Tienen por costūbre los hermanos desta hermādad, de ayūtarse en su cōgrega-

ciō el primer dia de Agosto, y eligē de entre si dos Alcaldes y vn Quadrillero mayor q son tan supremos q no tienen superior en el castigo de los culpados, sino a su Magestad y a los señores de su muy alto Consejo: porq por las apellaciones, no se estorue la execuciō dela Iusticia. Tienē muy buenas y justas leyes, en lo q toca al castigo de los malhechores: y asī algunas vezes por cosas q parecen liuanas, dan asperos castigos: porq asī conuiene para el assecuramiēto de los caminos: en lo qual y en el seguir a su costa a los culpados, ponē muy grā diligēcia. Y porq al tiēpo q los reyes catholicos comēçaron a reynar, a causa dela general corrupciō de costūbres q en estos reynos auia las Hermādades tenian pocas fuerças, ellos las tornaron al primer estado, dādoles todos los fauores necesarios para ello: como hizierō tábien ala Hermādad nueva, q comēço en tiēpo del rey don Enrique su antecessor: adonde ay tambien Alcaldes, Escriuano, y Quadrilleros, y figuen y castigā a los malhechores q a su poder vienen. Ay en esta cibdad de mas delas Iusticias sobredichas, vn Alcalde de la casa de la moneda q conoce de las cosas tocātes ala dicha casa, y de otras algunas particulares de los monederos.

Capitulo.xliiij. De vn

Epilogo para Conclusion de toda la presente obra.



Veriendo pues poner fin a esta obra, porq no exceda los terminos de la razón, diremos Epilogando

lo sobredicho q la grande excelencia desta Imperial cibdad de Toledo, se puede conocer por las cosas q della auemos dicho, y por las q aqui breuēmente diremos. La primera es por auer sido tā antigua su poblacion, y comēçada por gentes politicas y de grande especulacion, con las otras cosas q despues en ella sucedieron, q por estar ya particularmente contadas, no haremos della nueva relacion: y por esto decendiendo alas modernas (q por vista de ojos se pueden veer) diremos q es mucho de alabar y engrādecere en esta cibdad, la forma de su asseito, su sanidad, fertilidad, y grā fortaleza, y su virtuosa y noble constelacion q inclina a sus moradores, a ser de dulce y amigable conuersacion con todos, mayormēte con los estrangeros. Es tambien mucho de loor en ella, la grā lealtad q por tanto tiēpo estuu con los Romanos, y despues con los Godos, y cō los reyes sus subcessores: por los quales fue enfalçada cō titulo de Ciuitas Regia, y cabeça delas Españas: el qual titulo le fue despues acrecentado por los reyes Christianos, llamādola Cibdad Imperial: por los qles fue muy esentada, y preuilegiada. Y asī en el vn tpo, como en el otro fue tenida por tutela, guarda, amparo y defendimiēto de toda España: como parece por las Hystorias, y cōsta por lo q el Arçobispo de Colonia (q es en Vngria) dixo en pñencia de muchos, el año del señor de 1539. años q estuu en esta cibdad: cōuiene asaber q si en el reyno de Vngria ouiera otra cibdad como Toledo, no temiera aql reyno la potencia del Turco: avnq ma-

yor fuera: y lo mismo dirā todos los q la vierē. Es tábien mucho de alabar en esta cibdad, el recogimiento y honestidad dila clerezia, y la magestad y deuociō, cō q celebrā las missas y los otros diuinōs oficios, y las grādes limosnas y dotaciones q hā fecho, y cada dia hazē para casamiēto de huerfanos, y vestidos y mātamientos de pobres: las quales cosas no son menos de loar en los otros seglares q en ellos. Es mucho de alabar en esta cibdad, la muchedūbre de religiosos q tanto fructo espiritual en ella hazē. Ha sido siempre esta cibdad guardada por la misericordia diuina, de daños, peligros, terremotos y inundaciones de rios, auiedo desde su principio permanecido sana y entera: obrando en ella menos las guerras, pestilencias, y hambres que en otras, siendo guardada de todo genero de enfermedades aborrecibles y contagiosas, asī como Lepra, mal de S. Lazaro, Cácer, gota coral, y Buas, q en ella menos fuerças q en otras han tenido. Es asī mismo mucho de alabar en esta cibdad, la grā fermosura delas mugeres juntamēte cō su castidad y honestidad: sin las qles virtudes valdrā muy poco. La industria y habilidad de los hōbres, y la gran deuociō de los vnos y de los otros: como consta por la frequentacion, y ordenaria costūbre q tienen en el oyr de los sermones y missas, y en el confessar y comulgar, tāto que en esto parece de continuo semana santa. Adorna mucho a esta cibdad, la frescura de los fots, huertas, y arboledas fructiferas que entorno della ay: y la grande abastança de pan, vino,

Libro.

carne, azeyte, y frutas, y de todas las cosas necesarias: la amenidad y hermosura de sus riberas q le causa el famosísimo rio Tajo q la cerca casi en torno, q por sus auríferas arenas, y su dulce y saludable agua es muy celebrada de Hyſtoriadores y Poetas: el q nasciendo de vna pequeña fuente q sus comarcas llama de Garcia, en la raya o terminos de Castilla y Aragón, acrecentado de otros muchos rios, como Hozisea, Cuervo, Guadiela, Escava, Taxuña, Henares, Guadarrama Xarama, y otros muchos mas q en el entra, grande y muy caudaloso passa por esta cibdad: abaxo dela q se junta otros muchos, assi como, otra Guadarrama, Guadaxaraz, Aluerche, Almoite, Tietar, Xerete, Ybor, Alagó, y otros muchos, con q muy mas acrecentado, sale ala mar cerca de Lisboa. De manera q por lo q desta Imperial cibdad auemos dicho: y por lo q en ella se puede veer, se podra justamente afirmar q es adornada y guarnecida de aqllas tres ordenes de bienes, q Aristotiles escriue q haze al hombre bienaventurado: q vnos son de anima, y otros de cuerpo, y otros de fortuna: los quales aplicados a ella, diremos que los de

anima, se pueden entender por la santidad de muchos hombres santos y Illustres q en ella ha auido, q han sido como su anima para la vegetacion y acrecentamiento de la vida espiritual: y los del cuerpo se pueden aplicar a su grãdeza, fortaleza, excelencia, dignidad y magestad: y los de fortuna, a su templança, fertilidad, abastança y santidad, teniendo de si misma todo lo necesario ala Republica humana, sin faltarle cosa alguna: por las quales cosas y por cada vna dellas (por vsar de las palabras delos abogados) se puede facilmente conocer, quãta es la dignidad y excelencia desta cibdad, y con quantarazon y causa merecio y merece ser estimada, magnificada y preuilegiada por los reyes, y reuerenciada, alabada y acatada por los otros de menor estado: y avn por lo q auemos escripto, podra qualquiera conocer y juzgar quãta contra razon le han sido opuestas a esta cibdad algunas objectiones por algunos q no le han tenido el amor y respeto q es razon: pues consta por las Hyſtorias auer sido sus moradores leales y fieles a sus reyes, como lo manda la razõ, y el derecho diuino y humano.

¶ Fin.

¶ Soli Deo honor & gloria.

Tabla.

¶ Tabla de todo lo contenido en este presente libro de la Hyſtoria o Descripcion dela Imperial cibdad de
T O L E D O.

¶ Capitulo. j. Como

- Dios crió al hombre, y despues tuuo las aguas del diluuió sobre la tierra con la diuision q se hizo delas lenguas por el pecado de los moradores de España. Fo. iij.
- ¶ Cap. ij. De la venida de Tubal a España y de los reyes q en el señorio della le subcedieró. Fo. iiii.
- ¶ Cap. iij. Del rey Hispan y delos reyes q despues del subcedieron en España. Fo. iiii.
- ¶ Cap. iiii. De como vinieró a España muchas generaciones de gentes extrañas. Fo. v.
- ¶ Cap. iiii. En q se escriue el sitio particular desta cibdad de Toledo. Fo. x.
- ¶ Cap. v. De las opiniones q ay cerca de la poblacion y principio desta cibdad. Fo. xi.
- ¶ Cap. vj. En q se escriue lo q se tiene por mas cierto a cerca dela següda poblacion desta cibdad de Toledo. Fo. xi.
- ¶ Cap. vii. Delas razones por dõde se puede creer q lo q se ha dicho de la poblacion desta cibdad fue assi. Fo. xii.
- ¶ Cap. viii. Delo q nuestros Cronistas escriuen acerca de la venida a España delos Almonides. Fo. xiii.
- ¶ Cap. ix. Dela seca q dize q ouo en España y delos cõtradiciõs. Fo. xiii.
- ¶ Cap. x. De las opiniones q ay cerca dela venida a España de vn rey llamado Pyrrus. Fo. xiiii.

- ¶ Cap. xi. De la causa de los diuersos nombres de puincias q ouo en España, enel tiempo antiguo. Fo. xv.
- ¶ Cap. xii. Dela venida de los Cartagenes a España. Fo. xvi.
- ¶ Cap. xiii. Delas cosas q Annibal hizo en España. Fo. xvi.
- ¶ Cap. Dela venida delos Romanos a España. Fo. xvii.
- ¶ Cap. xv. Dela primera venida delos Romanos a esta nuestra prouincia de Carpetania. Fo. xvii.
- ¶ Cap. xvi. De como fue a esta cibdad mas acrecentada y magnificada por los Romanos. Fo. xviii.
- ¶ Cap. xvii. Dela venida a España del Emperador Octauiano Augusto, y dela q en ella se hizo. Fo. xix.
- ¶ Cap. xxiii. Del nacimiento de nuestro señor Iesu xpo, y de la venida a esta cibdad de S. Eugenio. Fo. xx.
- ¶ Cap. xix. De los males q el cruel Daciano hizo en esta cibdad. Fo. xxi.
- ¶ Cap. xx. Delas opiniones q ay cerca dela venida del Emperador Cõstantino a España. Fo. xxi.
- ¶ Cap. xxi. Delo q se escriue acerca de la venida del Papa Sixto segundo a esta cibdad. Fo. xxi.
- ¶ Cap. xxii. De la venida a España de los Vandalos, Alanos y Suenos, y delo q en ella hizieró. Fo. xxi.
- ¶ Cap. xxiii. De como los Vandalos ganaró a el Andaluzia. Fo. xxiii.
- ¶ Cap. xxiiii. De los reyes q los Suenos tuuieron. Fo. xxiiii.

Tabla.

- Cap. xxxv. De los Alanos, y del lugar donde asentará con el tiempo q en España reynaró. Fo. xxiiij.
- Capit. xxxvi. De la salida de los Godos de la tierra llamada Eschondia y los reyes que en ellos reynaron, y grâdes cosas q hizieró. Fo. xxiii.
- Cap. xxvii. De los otros reyes q despues reynaró en los Godos. fo. xxv.
- Capit. xxviii. Del rey Dorpanco de los Godos, y de los reyes q le subcedieron. Fo. xxv.
- Capit. xxix. Del rey Athanarico de los Godos, y de otros reyes q le sucedieron. Fo. xxvi.
- Cap. xxx. Del rey Ataulpho de los Godos, q fue el primero dellos que entro en España. Fo. xxvi.
- Cap. Del rey Alarico de los Godos y de la venida a España del rey Teodorico de los Godos. Fo. xxvii.
- Cap. xxxii. De las cosas q los Godos hizieron en esta cibdad despues de venida a su poder. Fo. xxvii.
- Cap. xxxiii. Del segundo Concilio celebrado en esta cibdad, y el tiempo en q se celebró, y de los otros q despues se celebraron. Fo. xxviii.
- Cap. xxxiiii. En q se tratá los hechos del bienaueturado sant Ylesonso, y su muerte. Fo. xxxi.
- Cap. xxxv. Del rey Bamba, y del concilio q en su tiempo se celebró en esta cibdad, y de los Arçobispos y obispos q ay en España. Fo. xxxii.
- Cap. xxxvi. De la grâde honrra q a esta cibdad se le siguió de la grâdeza y excelencia de los concilios q en ella se celebraró. Fo. xxxiii.
- Cap. xxxvii. En q se prueua por muchas razones, como la primacia de las Españas estuuo siempre en esta cibdad de Toledo. Fo. xxxv.
- Cap. xxxviii. De la venida a esta cibdad del rey Teodorico de Ytalia, y de como se casó segunda vez en ella. Fo. xxxvi.
- Cap. xxxix. De las causas y razones q ouo para la destruycion y perdida de España. Fo. xxxvi.
- Cap. xl. Del rey don Rodrigo, y de las cosas q en su tiempo en España acontecieron. Fo. xxxvii.
- Cap. xli. De las causas q pudo auer para la destruycio y perdida de España. Fo. xxxvii.
- Cap. xlii. De como despues de entrada de los Moros en España se vinieró a la cibdad de Toledo, y se apoderaron della. Fo. xxxviii.
- Cap. xliii. De las cosas q los Moros hizieron despues de entregados en esta cibdad. Fo. xxxix.
- Cap. xliiii. En q se muestra especial cuydado q nuestro señor tuuo de los xpianos q en esta cibdad quedaron. Fo. xl.
- Cap. xlv. De lo q hizieró los moros despues de ganada España, y como fue despues su reyno diuidido, y de que manera. Fo. xl.
- Cap. xli. De como los Almorauides passaron en España, y lo q hizieró en ella. Fo. xli.
- Cap. xlii. Del comienço de los Almohades, y las conquistas q hizieron. Fo. xlii.
- Cap. xlix. De como vn Moro muy poderoso llamado Abderramen se apoderó desta cibdad. Fo. xlii.
- Cap.

Tabla.

- Cap. xlix. De la manera como estan repartidos los terminos deste nuestro reyno de Toledo. Fo. xliii.
- Cap. l. De los limites q tenia este reyno de Toledo. Fo. xliii.
- Cap. lii. De como çulemá fue obedecido otra vez en esta cibdad de Toledo. Fo. lvi.
- Cap. liii. De lo q el rey Alhacan de Cordoua hizo por cobrar esta cibdad. Fo. lvi.
- Cap. xliii. Del engaño q Ambroz hizo a los moradores desta cibdad. Fo. lvi.
- Cap. lv. Como los moradores desta cibdad se alçaron contra el rey Mahomat de Cordoua. Fo. lvii.
- Cap. lvi. Como vn Moro poderoso llamado Muça, se alçó contra el rey Mahomat. Fo. lvii.
- Cap. lvii. Del rey Galafre y de los otros reyes q sucedieró. Fo. vii.
- Cap. lix. Del ensalzamiento del rey don Pelayo, y de los otros reyes q en el reyno de Leon subcedieron. Fo. lvii.
- Cap. lix. De como el rey don Alonso se salio del monesterio, y se vino a esta cibdad. Fo. l.
- Cap. lx. De las cosas q acontecieró estando el rey dō Alōso en esta cibdad. Fo. li.
- Cap. lxi. De las cosas q en este medio tiempo hizo el rey don Sācho, y de su desastrada muerte. Fo. li.
- Ca. lxii. como el rey dō Alōso vino en ayuda del rey de Toledo. Fo. li.
- Cap. lxiii. Como el rey dō Alonso contra el parecer de los suyos puso cerco a esta cibdad. Fo. li.
- Cap. lxiiii. De como teniēdo el rey don Alōso cercada a esta cibdad, le vino a seruir en el cerco el Cōde dō Pedro. Fo. liii.
- Cap. lvv. De las cosas q hizo el rey don Alonso despues de ganada esta cibdad de Toledo. Fo. liii.
- Cap. de las gentes q el rey don Alonso puso en esta cibdad para guarda della. Fo. lv.
- Cap. lxvii. de como fue elegido por Arçobispo de Toledo don Bernardo. Fo. lv.
- Cap. lxviii. De como el Arçobispo don Bernardo celebró Concilio en esta sancta yglesia. Fo. lv.
- Cap. lxix. de los preuilegios q el rey concedió a los moradores desta cibdad, y de los edificios q en ella hizo. Fo. xvi.
- Cap. lxx. de como el Arçobispo dō Bernardo ordeno en esta sancta yglesia cierto numero de Canonigos y Racioneros. Fo. lvi.
- Cap. lxxi. de como el Arçobispo dō Bernardo se cruzó para y ala tierra sancta. Fo. lvii.
- Cap. lxxii. de las cortes que este rey don Alonso hizo en esta cibdad, y lo q en ellas acótecio. Fo. lxii.
- Cap. lxxiii. De como fue alçado por rey el rey don Alōso septimo q se coronó en esta cibdad, por Emperador. Fo. lviii.
- Cap. lxxv. de como murio el Arçobispo don Bernardo, y sucedió en su lugar dō Ramon. Fo. lxix.
- Cap. lxxv. del rey dō Sancho llama el desecado, y del comiēço de la orden de Calatraua. Fo. lxx.

Tabla.

- Cap. lxxvj. Del rey don Alófo oñta uo, y de sus grâdes hechos, y del ser uicio q̄ don Esteuan Yllan le hizo. apoderâdo de esta cibdad. Fo. lxxi.
- Cap. lxxvii. De las cosas q̄ hizo este rey don Alonso antes de la batalla puerto del Muradal. Fo. lxxii.
- Cap. lxxviii. Del grande ayuntamiẽto de gẽtes q̄ en esta cibdad se hizo pa yr contra los Moros. Fo. lxxii.
- Cap. lxxix. De la partida del rey don Alonso desta cibdad y lo que suce dio en la batalla del puerto del Mu radial. Fo. lxxiii.
- Cap. lxxx. delo q̄ los reyes Xpianos hizieron despues de vencida la ba talla. Fo. lxxvi.
- Cap. lxxxxi. De la grande merced q̄ nuestro seõor hizo a los christianos el v̄cimiẽto desta batalla. Fo. lxxvi.
- Cap. lxxvii. Delas virtudes deste dõ Rodrigo Arçobispo de Toledo, y delas cosas dignas de loor por el he chas. Fo. lxxvii.
- Cap. lxxxiii. En q̄ se muestra como en este tpo fue la edad pueril de nue stra lengua Castellana. Fo. lxxix.
- Cap. lxxxiiii. Delas cosas q̄ aconte ciorõ en esta cibdad en tpo de los re yes don Enriq̄ y don Fernando el santo. Fo. xxx.
- Cap. lxxxv. De como este rey don Fernâdo hizo merced al Arçobis po de Toledo del adelantamiento de Caçorla. Fo. lxxi.
- Cap. lxxxvi. Del rey don Alonso de Castilla decimo deste nõbre y delo q̄ en su tiẽpo acaecio. Fo. lxxi.
- Cap. lxxxvii. De los reyes dõ Sâcho y don Fernando su hijo. Fo. lxxii.
- Cap. lxxxviii. Del rey dõ Alófo on zeno deste nombre. Fo. lxxii.
- Cap. lxxxix. Que fue la causa de las diferencias q̄ ouo entre Toledo y Burgos. Fo. xxi.
- Cap. xc. Del rey don Pedro prime ro deste nombre. Fo. lxxiii.
- Cap. xci. En q̄ se cõtinuâ los hechos deste rey don Pedro. Fo. lxxiii.
- Cap. xcii. De los reyes dõ Enriq̄ y don Iuan y don Enriq̄. 3. Fo. lxxv.
- Cap. xciii. Del rey don Iuâ segũdo deste nombre. Fo. lxxv.
- Cap. En q̄ se continuan los hechos deste rey dõ Iuan. Fo. lxxxix.
- Cap. xciv. De como sabidas estas co sas porel rey Iuan se vino a esta cib dad. Fo. xxx.
- Cap. xcvi. De las cosas q̄ el principe don Enrrique hizo en esta cibdad. Fo. lxxx.
- Cap. xcvi. De como el principe mã do salir desta cibdad a Pero Sarmie to. Fo. lxxx.
- Cap. xcvi. De como hizo el prin cipe hizo traer a esta cibdad al con de de Alua. Fo. xxxi.
- Cap. xcix. De como el rey vino a es ta cibdad, adõde alegremẽte fue re cebido. Fo. lxxii.
- Cap. c. Del rey don Enrrique quar to. Fo. lxxx.
- Cap. cj. Delas cosas q̄ el rey dõ En rriq̄ hizo en los primeros años de su reynado. Fo. lxxx.
- Cap. cii. De algunas mercedes muy señaladas q̄ este rey don Enriq̄ hi zo a diuerlas personas. Fo. lxxx.
- Cap. ciii. De algunas cosas q̄ acõte ron en estos reynos. Fo. lxxx.

Tabla.

- Cap. ciiii. De como el rey puso por Abadesa del monesterio de. S. Pe dro a doña Catalina de Sandoual. Fo. lxxxiii.
- Cap. xc. De la venida a esta cibdad, el rey don Enrrique. Fo. xxxv.
- Cap. cvi. Delo q̄ acontecio en esta cibdad, despues de salido della el rey don Alonso. Fo. lxxxvi.
- Cap. cvii. De la batalla de Olmedo, entre los reyes don Enrrique y dõ Alonso. Fo. lxxxvi.
- Cap. cv. Como el Papa Paulo em bio a España por legado el obispo de Leon. Fo. lxxxviii.
- Cap. cix. Como los moradores des ta cibdad quitarõ la obediencia al rey don Alonso, y la dieron al rey don Enrrique. Fo. xxxix.
- Cap. cx. De lo q̄ los del domũ desta cibdad demãdaron al rey dõ Enrrique. Fo. xxxix.
- Cap. cxi. De la arrebatada muerte rey dõ Alonso. Fo. xci.
- Cap. cxi. Delos alborotos q̄ en esta cibdad ouo. Fo. xci.
- Cap. cxii. Delos Regidores q̄ en tie po destes alborotos fuerõ acreceta dos, quantos y quales. Fo. xcii.
- Cap. cxiii. Delos q̄ el rey hizo con tra dõ Alonso Arçobispo de Tole do. Fo. xciii.
- Cap. cxiiii. De como entraron en la cibdad los caualleros que estauan fuera della. Fo. xciii.
- Cap. cxv. Como por industria de Andres de Cabrera fueron recebi dos en la fortaleza de Segouia los principes don Fernâdo y doña Ysa bel. Fo. cxiii.
- Cap. cxvi. Delos catolicos reyes dõ Fernâdo y doña Ysabel. Fo. xciii.
- Cap. cxvii. De como la reyna catoli ca vino a esta cibdad. Fo. xciv.
- ## Tabla del segundo li bro dela Historia de Toledo.
- Capit. j. Del principio desta sancta yglesia, y de otros mysterios della. dignos de ser sabidos. Fo. xciv.
- Cap. ii. Del prelado y dignidades de sta sancta yglesia. Fo. xcix.
- Cap. iiii. Delas capillas desta sancta yglesia, y sus dotaciones. Fo. xcix.
- Cap. iiii. Del monesterio de. S. Ser uando, y de su antiguedad. Fo. cii.
- Cap. v. De la fundaciõ del moneste nesterio llamado sancto Domingo el antiguo. Fo. cii.
- Cap. Del monesterio de sant Cle mẽte y de su principio. Fo. ciii.
- Cap. vii. Del monesterio de la san ta Trinidad. Fo. ciii.
- Cap. viii. Del monesterio sant Pa blo q̄ despues se passõ a sant Pedro martyr. Fo. ciii.
- Cap. ix. Del monesterio dela madre de Dios y de su principio. Fo. cx.
- Cap. Del monesterio de sancta Ma ria delas nieues. Fo. cviii.
- Cap. xii. Del monesterio de. S. Fran cisco pmero desta cibdad. Fo. cviii.
- Capit. xiiii. Del monesterio de san ta Clara la Real. Fo. cvi.
- Cap. Del monesterio de sancta Ysa bel delos reyes. Fo. cvi.
- Cap. xvi. De la orden dela Concep cion, y de su principio. Fo. cvii.
- Capit. xvii. Del monesterio de sant Miguel delos reyes. Fo. cix.

Tabla.

Cap. xviii. Del monesterio de santo Antonio. Fo. cx.	Fo. cxviii.
Cap. xix. Del monesterio de sancta Anna, y de su principio. Fo. cx.	Fo. cxviii.
Cap. xx. Del monesterio de S. Iuan dela Penitencia. Fo. cx.	Fo. cxviii.
Cap. xxi. Del monesterio de sant Augustin, y de su principio. Fo. cx.	Fo. cxviii.
Cap. xxii. Del monesterio de sancta Vrsula, y de su edificio. Fo. cxii.	Fo. cxviii.
Cap. xxiii. Del monesterio q̄ llama de Santorcaz. Fo. cxiii.	Fo. cxviii.
Cap. xxiiii. Del monesterio de sancta Catalina. Fo. cxiii.	Fo. cxviii.
Cap. xviii. Del monesterio de sancta Maria del Carmé. Fo. cxiii.	Fo. cxviii.
Cap. xxv. del comieço dela ordé de sant Hieronimo. Fo. cxiii.	Fo. cxviii.
Cap. xxviii. Del monesterio de sant Pablo, y de su fundacion. Fo. cxv.	Fo. cxviii.
Cap. xxviii. Del monesterio de sant Bernardo. Fo. cxv.	Fo. cxviii.
Cap. xix. Del monesterio de sancta Fee, y de su principio. Fo. cxv.	Fo. cxviii.
Cap. xxviii. Del monesterio y ordé delos frayles minimos. Fo. cxvi.	Fo. cxviii.
Cap. xxx. De lo q̄ se dexo de dezir de S. Domingo de Silos. Fo. cvii.	Fo. cxviii.
Cap. xxxi. Delas Beatas dela reyna. Fo. cxv.	Fo. cxviii.
Cap. cxiii. Del monesterio de la vida pobre. Fo. cxviii.	Fo. cxviii.
Cap. xxxiii. Del monesterio de las Beatas de sc̄ta mater Dei. Fo. cxviii.	Fo. cxviii.
Cap. xxxiiii. De las Beatas de S. Pedro. Fo. cxviii.	Fo. cxviii.
Cap. xxxv. Delas mugeres recogidas. Fo. cxviii.	Fo. cxviii.
Cap. xxxvi. Del Ospital del Cardenal. Fo. cxix.	Fo. cxviii.
Cap. xxxvii. Del Ospital de Sanctiago. Fo. cxx.	Fo. cxviii.
Cap. xxxviii. Del Ospital dela Misericordia. Fo. cxx.	Fo. cxviii.
Cap. xxxviii. Del Ospital del Nuncio. Fo. cxx.	Fo. cxviii.
Cap. xxxix. Del Ospital nuevo que llama de sant Iuan. Fo. cxxi.	Fo. cxviii.
Capit. xl. Delos Ospitales y Cofadrias particulares. Fo. cxxi.	Fo. cxviii.
Cap. xli. Del Colegio de sancta Catalina. Fo. cxxii.	Fo. cxviii.
Cap. xlii. delas hermitas q̄ ay en Toledo y fuera del. Fo. cxxii.	Fo. cxviii.
Cap. xliii. Dela forma de regimieto desta cibdad, y Iusticia. Fo. cxxiii.	Fo. cxviii.
Cap. xliiii. De vn Epilogo para conclusión de toda la obra. Fo. cxxv.	Fo. cxviii.

Los yerros desta presente obra.

Fo. xxxv. Coluna. iiii. Renglon. ij. Arçobispado por Arçobispo. Fo. lvi. Renglon. j. onto oio no se ha de leer Fo. lxxix. falta el primer renglon q̄ ha de dezir. Se añadieron otros seys. Fo. lxxix. Coluna primera. Enel Cap. dize rey don Enriq̄, ha de dezir rey don Iuan. Fo. cxii. Colu. iiii. Renglon. ii. dize Fernando dela Camara, por Fernando de Ribadeneira. Fo. cxj. Colu. j. Renglon. iiii. en lugar de don Ximeno Arçobispo de Toledo, ha de dezir don Gutierre, y despues del don Sancho hijo del rey don Fernando el sancto, y luego Pascasio, y adelante don Sancho hijo del rey de Aragón, y luego don Gonçalo q̄ fue Cardenal, y enpos del don Ximeno, y luego don Gonçalo tercero, y luego don Gutierre segudo, y adelante dō Gil Carrillo de Albornoz, y luego don Vasco de Toledo. Fo. cxx. Colu. iij. Renglon. xvj. dize. rey don Alonso. 9. ha de dezir. 8. Fo. cxxi. Colu. iij. Renglon. xvij. dō dize. Enterrar los pobres. se ha de quitar los pobres, y dezir lo de mas.

Correcion de algunos lugares de este libro.

Folio. 14. Coluna. 2. Renglon. 3. A donde dize. 16000. Personas a de dezir. 160000. Fo. 14. Co. 3. Ren. 2. Donde dize que la yglesia de sancta maria la Blanca de esta cibdad fue el segundo templo que los hebreos tuvieron enel mundo. A se entender que fue antiquissima signagoga dellos, por que no se lee que ayan tenido mas de tres templos, que fueron el de Hierusalem, y el de Garizin, y el de Helyopoli en Egipto. Fo. 54. Co. 3. Ren. 5. A donde dize que don Pedro Paleologo era de la casta imperial a de dezir que era hijo del emperador de Constantinopla. Fo. 55. Co. 1. Ren. 24. A donde dize que fue elegido por Arçobispo de Toledo don Bernardo que era abad del monesterio de sant Facundo. Se a de añadir que era frances: y que le embio a España don Hugo abad de Clunia por ruego del rey don Alonso sexto el qual q̄ riendo acrelcentar el dicho monesterio embio al dicho abad a que le embiasse vn monge de gran suficiencia para ello y el le embio a el dicho don Bernaldo. Y como poco despues viniessse esta cibdad a poder de los christianos se tractasse de elegir enella arçobispo fue el elegido en concordia de todos, poco despues de lo qual fue a Roma al papa Urbano de quien rescibio el palio y la confirmacion juntamente con la de la primacia de las españas como la tuvieron sus predecesores. Y tornandose a esta cibdad celebrou concilio como tal primado enla cibdad de Tolosa al qual se hallo presente el arçobispo de Narbona con los otros obispos de la francia gothica Fo. 56. Co. 4. Ren. 26. A donde dize que los canonigos que el arçobispo dō Bernaldo puso enesta sancta yglesia fueron reglars de la orden de sant Augustin se a de añadir q̄ aunque esta es opinion de muchos, que el parecer de otros que fueron algun tpo monges dela orden de sant Benito, assi porq̄ lo eran los q̄ el dicho arçobispo dexo enella al tpo que fue a Roma cruzado para la guerra de los moros, como por que enel officio Toledano ay fecha mayor mención de sanctos y abades desta ordé que de otra. Aunque no ay escripturas que nos declaren qual de estas opiniones es mas cierta porq̄ de las dos pudieron quedar estos nombres de refectorio y vestuarios q̄ oy ay enesta sancta yglesia. Fo. 56. Co. 1. Ren. 26. A donde dize que el rey don Alonso sexto quiso que se dexasse el officio gotico o toledano y se rescibiesse el romano se a de añadir romano o galicano porque era officio q̄ se vsaua en francia. Fo. 57. Co. 4. Ren. 1. Se a de añadir que despues que la cibdad de Valencia torno a poder de los moros el arçobispo don Bernardo proueyo del obispado de camora a dō dō no auia yglesia cathedal ni obispo a dō Hieronimo a quien primero auia dado el obispado de valencia. Ytem se a de añadir que el dicho arçobispo truxo consigo de francia a vno llamado Burdino a quien dio el arcedianazgo de Toledo y despues el arçobispado de Braga el qual poco despues fue a roma y se confedero con el emperador Otho con cuyo fauor fue hecho antipapa avn que le duro poco tpo porque succediendo enla silla apostolica el papa Gelasio le excomulgo sobre lo qual escriuió al primado de Toledo la siguiente epistola. Gelasius. E. S. S. D. Venerabili fratri Bernardo Toletano primati. &c. Nō lateret credimus fraternitatē vestrā qualiter frater noster mauricius bracharesi. Ep. Sedidit abuerit & quomodo Regi ex communicato adheferit. &c. ideo q̄ fraternitati vestre mandamus vt ad ellectionē in bracharensi ecclesia faciendam sollicitudine caritatis debite operam prebeat, ipsum vero Mauriciū ex communicatum, periurum, & matris ecclesie construpatorem ceteris ecclesie filiis publicetis. &c. Tambien sea de añadir con esto que el dicho arçobispo don bernardo gano de los moros la fortaleza de Alcala la vieja. Item se a de añadir que el dicho arçobispo celebrou concilio en la cibdad de Leon juntamente con don Reynerio legado apostolico enel qual ordenaron muchas cosas del officio diuino mandando de mas desto que dende en adelante dexassen de vsar la letra toledana, o gothica que dizen que hallo Culfilas obispo de los godos, y vsasen de las letras francesas como vsauan del officio. Fo. 69. Co. 3. Ren. 32. A donde se escriue que el emperador don Alonso fue sepultado en la capilla mayor de esta sancta yglesia: se a de entender que los reyes tuuieron capilla real a dō dō se sepulto el y otros sus descendientes: la qual estaua alas espaldas de la capilla mayor, y ocupaua casi la mitad della mandandose por detras dela dicha capilla mayor la qual se encorporo conella enel año del señor de. 1498. años por mandado de los reyes catholicos a suplicacion del cardenal don frey francisco Ximenez, y los cuerpos de los reyes se trasladaron alos lados del altar mayor: y los capellanes se mudaron el dicho año ala capilla del espiritu sancto que por otro nombre se llama dela cruz porque assi se lo llamaua la dicha capilla antigua de los reyes. Fo. 112. Co. 3. Ren. 36. A donde se tracta del monesterio de sant Augustin se a de añadir q̄ ay enel vna muy deuota capilla de nuestra señora de gracia la qual docto y hizo labrar y acrecetar el señor don diego de Mendoza conde de Melito que esta sepultado enella juntamente con la señora doña ana de la cerda su muger, y en su vida ganaron de nuestro muy sancto padre Paulo. 3. vn jubileo plenissimo que ganaua visitando la dicha capilla el dia de la natiuidad de nuestra señora. Fo. 122. Co. 1. Ren. 32. A donde dize que se añadieron enel colegio. 3. capellanias a de dezir. 4. y a donde dize. 2. catredas a de dezir. 3. Fo. 121. Co. 3. Ren. 40. A donde dize que las cofadrias dela vera cruz, y la delas angustias son modernas ase de añadir en la diciplina porq̄ la dela vera cruz a mas de 70. años, y a dō dize q̄ lleuā musica a se deterder decitores. Fo. 121. Co. 4. Ren. 19. Dō dize que los Ginouetes an dexado su diciplina se a de añadir que desde este año de 1554. Sea tornado aprofeguit.



